

El valor de la **VERDAD**

A un tercio del sexenio



MARZO 2021

SIGNOSVITALES



Es una organización de la sociedad civil, apartidista, sin fines de lucro, regida por un Consejo conformado por personas con una trayectoria destacada, con alto nivel ético y profesional, que cuentan con un reconocimiento nacional e internacional y con un firme compromiso por los principios democráticos y de libertad. El Consejo está conformado por un Comité Ejecutivo, un Comité Asesor de Especialistas y un Comité Asesor en Comunicación, y la operación de la organización está coordinada por la Dirección Ejecutiva.

Entre sus principales objetivos se encuentra la recolección de información fidedigna e independiente sobre las variables claves de nuestra vida económica, política y sociocultural para diagnosticar, con un buen grado de certeza, el estado en que se encuentra el país.

Signos Vitales pretende servir como una luz que muestre la dirección que México está tomando a través de la difusión de reportes trimestrales, con alcance nacional e internacional, para alertar a la sociedad y a los principales tomadores de decisiones en el país sobre la amplia diversidad de problemas que requieren atención especial.



El pulso débil o ausente puede tener muchas causas y constituye una emergencia médica. Las causas más frecuentes son el ataque cardíaco y el estado de choque. El ataque cardíaco se produce cuando el corazón deja de latir. El estado de choque se produce cuando el organismo sufre un deterioro considerable, lo cual provoca pulso débil, latido acelerado, respiración superficial y pérdida del conocimiento. Puede ser causado por diferentes factores.

Los signos vitales se debilitan y hay que estar tomando el pulso constantemente.

COMITÉ EJECUTIVO

María Amparo Casar

Enrique Cárdenas*

Julio Frenk

María Elena Morera

Valeria Moy

Federico Reyes Heróles

Jorge Suárez Vélez

Duncan Wood

Carlos Lascurain

Director Ejecutivo y Prosecretario

*Presidente 2020-2023



COMITÉ ASESOR DE ESPECIALISTAS

Juan Carlos Belausteguigoitia

José Ramón Cossío

Salomón Chertorivsky

Luis De la Calle

Carlos Elizondo Mayer-Serra

Luis Foncerrada Pascal

Ricardo Fuentes Nieva

Rogelio Gómez Hermosillo

Luis Raúl González Pérez

Eduardo González Pier

Tonatiuh Guillén

Carlos Heredia

Gonzalo Hernández Licona

Alejandro Hope

Carlos Hurtado

María Eugenia Ibararán

Edna Jaime

Carlos Mancera

Lorenza Martínez Trigueros

Lourdes Melgar

Alfonso Mendoza

Manuel Molano

Lourdes Morales

Jacqueline Peschard

José Antonio Polo Oteyza

Alejandro Poiré

Francisco Rivas

Hernán Sabau

José Sarukhan Kermez

Sylvia Schmelkes

Carlos Serrano H.

Eduardo Sojo

Francisco Suárez Dávila

Miguel Székely

Graciela Teruel

Luis Carlos Ugalde



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 9

EL GOBIERNO DE UN SOLO HOMBRE 19

GOBERNAR POR DECRETO 20

DEBILITAMIENTO DE LOS CONTRAPESOS CONSTITUCIONALES 23

LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN PELIGRO Y ATAQUES AL INAI 28

LAS ELECCIONES DEL 6 DE JUNIO EN ENTREDICHO 32

CONSECUENCIAS IRREVERSIBLES DE LA MILITARIZACIÓN 35

MENOSCABO DE DERECHOS Y LIBERTADES 40

LUCHA SELECTIVA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD 43

GOBERNABILIDAD EN RIESGO INMINENTE 50

INSEGURIDAD PÚBLICA 51

CONFRONTACIÓN ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y GOBIERNOS
ESTATALES 59

LA TRAGEDIA SANITARIA DE LA PANDEMIA 63

EL COSTO DE PANDEMIA 65

COLAPSO DEL SISTEMA DE SALUD 76

PROCESO DE VACUNACIÓN 80

DESPLOME DE LA ECONOMÍA Y DEL BIENESTAR 85

BALANCE HACENDARIO PRECARIO 86

PARÁLISIS ECONÓMICA, UN COMA INDUCIDO 89

COLAPSO DEL MERCADO LABORAL Y ENDURECIMIENTO
DE LAS BRECHAS EXISTENTES 90

PARO TOTAL, SIN ACCESO A RESPIRADOR 93

OTRA CARA DE LA CRISIS: PRECARIEDAD SALARIAL 94

CONSUMO PRIVADO A CORAZÓN ABIERTO 96

EL GOBIERNO FEDERAL ANTE LA CRISIS, EL PRINCIPAL
ESPECTADOR 100

LARGA VIDA A LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS 105

SECUELAS SOCIALES DE LA CRISIS 108

EMPOBRECIMIENTO MASIVO 110

CRISIS SOCIAL: LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL 113

EDUCACIÓN: EL FUTURO INCIERTO DE UNA GENERACIÓN 115

LA INTERRUPCIÓN DE LA EDUCACIÓN 116

EDUCACIÓN: LA EMERGENCIA SIN FONDOS 117

EMERGENCIA SOCIAL: DISCRIMINACIÓN Y VULNERABILIDAD 120

PRECARIZACIÓN DE LA VIDA: INEXISTENCIA DE UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN 121

LA REALIDAD DE LOS GRUPOS DESPROTEGIDOS Y DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES 123

INSENSATEZ ENERGÉTICA Y DAÑO AMBIENTAL 125

ABANDONO AL MEDIO AMBIENTE 126

POLÍTICA ENERGÉTICA: UN POZO SIN FONDO 128

CFE, SIN LUZ AL FINAL DEL CAMINO 132

PERMISOS DE AUTOABASTO 136

AFECTACIONES EN INVERSIÓN 138

RELACIONES Y FRONTERAS EN DISPUTA 140

LA BÚSQUEDA DE LA VACUNA 141

PRIMEROS AJUSTES EN NUESTRA RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS 145

CONCLUSIONES 152

ANEXOS 154

REFERENCIAS 189



*Una mentira no tendría sentido
si la verdad no fuera percibida
como peligrosa.*

Alfred Adler

INTRODUCCIÓN

La verdad es uno de los valores más importantes en las relaciones humanas y es también, tristemente, uno de los que más se han denigrado, manoseado y maltratado por parte del gobierno federal a través del presidente de México. A más de dos años de haber iniciado su gestión y con una aprobación cercana al 60%,¹ el presidente López Obrador continúa tomando decisiones que alejan a los mexicanos, cada vez más, de alguna recuperación factible y tangible en relación a toda una gama de problemas que se están enfrentando en la actualidad. Con ese nivel de aparente consentimiento de la sociedad, se entiende que la única verdad que puede y debe de prevalecer

¹ Disponible:<https://tinyurl.com/SVintro60>

en el país es la que el mandatario disponga, provea y coloque diariamente en los medios de comunicación.

Parte de esta estrategia de alejamiento a la solución oportuna de problemas se basa, precisamente, en fragmentar o eliminar la verdad y en atentar en contra de la cooperación ciudadana. De la misma forma, esta fórmula implementada por el Presidente se complementa con el fomento y culto a la mentira, las medias verdades o el uso de datos no verificables, mismos que se confeccionan cada mañana en las conferencias de prensa que él mismo dicta, dirige y organiza. En promedio, de acuerdo con la Organización Spin, el Presidente miente en 80 ocasiones durante cada una de sus conferencias matutinas. En dos años, López Obrador está a punto de duplicar las aparentemente

inalcanzables 23 mil mentiras que *The Washington Post* le contabilizó a Trump en todo su mandato. Con un montaje profesional y una adecuada batería de preguntas a modo, el país se prepara cada mañana para escuchar el mismo guión de falsedades, verdades a medias, combinación de acusaciones, datos no verificables y denostaciones en contra de detractores, así como la interminable lista de promesas incumplidas.

Detrás de todo este montaje se encuentra una verdad incuestionable: el gobierno mexicano no ha sabido cómo dar resultados visibles y perceptibles en toda una diversidad de temas que aquejan a la sociedad mexicana, empezando con los que están relacionados directamente con Covid-19. Algunos de los más notorios son el mediocre manejo que se ha tenido en torno a la pandemia, o el notorio desabasto de medicamentos que no se han surtido a enfermos con padecimientos crónicos. Pero de igual manera, se encuentran resguardados en la caja de los logros no alcanzados del gobierno federal un sinnúmero de temas que requieren atención y solución inmediata. Del rezago educativo y de la fórmula para avanzar en el aprendizaje de millones de niñas, niños y jóvenes no se menciona absolutamente nada. A esta caja de logros no alcanzados se le agregan el indecoroso menosprecio que se le ha hecho a las mujeres con las diferentes

En promedio, de acuerdo con la Organización Spin, el Presidente miente en 80 ocasiones durante cada una de sus conferencias matutinas.

posturas y señalamientos del Presidente, así como el empobrecido y limitado posicionamiento mexicano para enfrentar los retos globales en materia de energía o cambio climático, o el cierre de cientos de miles de empresas y el empobrecimiento de la población.

Este primer reporte de Signos Vitales de 2021 presenta un balance de cómo se encuentra el país a más de dos años de haber empezado la administración federal. Se presenta un análisis objetivo, de aciertos y fracasos, que lamentablemente pareciera cargado hacia los descalabros por la realidad que se ha impuesto, más allá de los efectos de la pandemia. Al abrir esta caja de logros no alcanzados del gobierno federal y presentarla a la sociedad con hechos y datos fidedignos, se podrá juzgar la forma y la estrategia con la que se han manejado los temas más importantes para la población del país, intentando rescatar parte de la verdad perdida

El gobierno de López Obrador ha sido capaz de detectar muchos de los males que afectan a los signos vitales del país. A pesar de las carencias científicas,

tecnológicas y administrativas del gobierno, éste se ha podido concentrar sus prioridades en la narrativa en temas como la pobreza, derechos humanos, crecimiento económico, combate a la corrupción, mejoramiento de los servicios de salud, entre muchos otros más. No obstante, al momento de definir líneas de acción, el gobierno carece de políticas que verdaderamente combatan o contengan los problemas que detienen el desarrollo del país. Aunque difícilmente detectables, se han podido encontrar algunos logros aislados que han aportado algún beneficio. Un ejemplo es el aumento del salario mínimo, que a pesar de estar lejos de estar a un nivel satisfactorio, es un ajuste que disminuye la brecha y alienta a que se incremente más adelante. De igual manera, la activación y puesta en marcha del T-MEC ha permitido que México mantenga sus esperanzas comerciales con al menos sus dos vecinos en Norteamérica. Un logro más es el resultado tangencial que han tenido algunos de los programas sociales implementados por la 4T, en donde apoyos económicos y algunos tipos de beca a los diferentes sectores de la población, han permitido evitar que se colapse aún más el consumo durante la pandemia.

En su ambicioso deseo por intentar borrar en el país cualquier rastro de los gobiernos anteriores, el pre-

El gobierno de López Obrador ha sido capaz de detectar muchos de los males que afectan a los signos vitales del país. Sin embargo, se encuentra una verdad incuestionable: el gobierno mexicano no ha sabido cómo dar resultados visibles y perceptibles.

sidente actual ha podido llevar a cabo transformaciones de gran calado que han convertido frecuentemente a las Cámaras de Diputados y Senadores en un validador de cualquier instrucción que provenga del Ejecutivo. Con esta acción se han debilitado a instituciones clave para la democracia mexicana, que en consecuencia han reducido el catálogo de derechos de los individuos. En dos años, esta forma de gobierno se visualiza cada vez más como la de un solo hombre que toma decisiones de manera unilateral, sin tener que pedir permiso a nadie.

Uno de los principales indicadores de que el gobierno se mueve en torno a la visión única del Presidente es la frecuencia con la que se ha recurrido a la emisión de decretos. Ello hace posible implementar su programa de gobierno de manera expedita, muchas veces de manera ilegal, caracterizado por una intensa concentración de atribuciones para el Ejecutivo

Federal. Para lograrlo, el Presidente ha debilitado a los diferentes contrapesos institucionales y sus capacidades construidas durante años. Las tres vías identificadas para esta destrucción institucional son: la reducción presupuestal, la colonización de los órganos directivos de los ramos autónomos y la desaparición o subordinación de instituciones autónomas a dependencias del gobierno federal.

A dos años del inicio de la autodenominada Cuarta Transformación, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información no han mostrado mejoras. El indicador más alarmante es sin duda, el relativo a los homicidios contra periodistas. Artículo 19 ha reportado que durante la actual administración se han asesinado a 17 periodistas, seis de estos en 2020. El derecho a la información se ha convertido en este gobierno en uno de los más amenazados y vulnerados. La construcción de instituciones como el INAI había representado un avance importante para que la sociedad tuviera acceso a información pública relevante que a su vez facilitara la transparencia y rendición de cuentas. Además de las reducciones a su presupuesto, el gobierno federal ha abusado de su derecho de reservar información que pudiera “poner en peligro la seguridad nacional”, lo que en los hechos ha negado información relevante para la opi-

nión pública. Más aún, en enero pasado, el Presidente propuso que el INAI pasará a formar parte de la Secretaría de la Función Pública, ya que el trabajo que este instituto realiza es costoso, ineficiente y puede ser realizado de mejor manera por la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Forbes, 2021).

Las siguientes elecciones de junio son un tema prioritario para el actual gobierno y el Presidente no ha desperdiciado tiempo en descalificar a quienes considera sus oponentes, entre los cuales incluye al INE, desplegando una estrategia electoral que usa a los programas sociales y a las campañas de vacunación como propaganda personal y de su partido. Las elecciones en el 2021 representan la ruta para consolidar, de manera automática, las voluntades y pretensiones que el Presidente pueda tener en mente. En este sentido, orientar toda la fuerza del gobierno federal a este tema es una acción esperada por parte del Presidente. No obstante, esta acción evidencia un hueco en la congruencia gubernamental y con los resultados esperados, que permite visualizar una preocupación constante para mantener el *statu quo* de como se ha venido gobernando a la fecha.

El gobierno de un solo hombre ha acelerado el proceso de militarización desde el inicio de su mandato. La

relación con los militares no solo ha prendido alertas en el sector empresarial e industrial del país, sino que dicha preocupación se ha extendido a la población en general, en donde cada vez más los militares han ido ocupando tareas propias de la sociedad civil. Hecho, que ha sido ya señalado en diferentes ocasiones por varios países entre ellos Estados Unidos. A pesar de que al momento no sea posible afirmar contundentemente que el país se dirige a un militarismo, definido éste como “predominio del elemento militar en el gobierno del Estado”, sí es un hecho que las fuerzas armadas han acelerado y ampliado sus tareas, funciones y presupuestos administrados, incrementando la militarización en México (Cossío 2020).²

Un componente igualmente alarmante es que, en teoría, el combate a la corrupción había sido el tema más relevante en la carrera política de López Obrador. Él mismo repitió en numerosas ocasiones que la corrupción era el principal de los males. Su campaña presidencial en 2018 se centró fuertemente en la idea de combatir la corrupción e inmediatamente después de tomar protesta como jefe del Estado mexicano, declaró que la corrupción política ya se había acabado. López Obrador argumenta cotidianamente que todos los males se deben a la corrupción

² Nota disponible en: <https://tinyurl.com/SVCossio>

de antes, sin probar ninguna de sus acusaciones. En contraste con este discurso, los indicadores tanto sobre percepción de corrupción como sobre impunidad, muestran la persistencia de estos males. *El Índice de Percepción de la Impunidad 2020* reportó que México sigue estando en el tercio de países como más corruptos. Aunque México mejoró cuatro posiciones en el ranking, al pasar del lugar 130 al 126, sigue siendo, entre los 37 miembros de la OCDE, el país con peor calificación y se posiciona junto a países como Bolivia, Kirguistán, Pakistán y Kenia (*Transparencia Mexicana, 2021*).

En lo que refiere a la tragedia sanitaria, en México continuamos viviendo un momento crítico, donde la pandemia sigue sin control, a pesar de las frecuentes afirmaciones del Presidente de que la pandemia ya estaba controlada. Las carencias y las limitantes son el común denominador. No hay camas en los hospitales para atender a los enfermos por Covid-19, tan solo de acuerdo al Sistema de Información de la Red (IRAG) del total de las 11,469 camas con ventilador habilitadas para la atención de pacientes con Covid-19, 4,002 se encuentran ocupadas (35%) principalmente en Tlaxcala, Querétaro y Ciudad de México con un 100%, 80% y 78.63% de ocupación hospitalaria, donde además estados como Yucatán, Nuevo

León, Guanajuato, Oaxaca y Zacatecas reportan que 1 de cada 2 camas están ocupadas a causa del Covid-19³ y la tasa de letalidad es la segunda más alta del mundo, por lo que México es el tercer país donde más gente ha fallecido. No ha habido una estrategia clara en el manejo de la pandemia y esto ha significado la muerte de miles de mexicanos en el país, donde además muchas familias han tenido que sacrificar sus ingresos ante la necesidad de conseguir un concentrador de oxígeno o un medicamento que no garantizará la vida de quien lo necesita. El deficiente manejo de la pandemia se ve reflejado en gran medida por el número de muertes que se han permitido a causa de este virus. Para principios del 2021 México fue de los primeros 15 países con más casos totales de Covid-19 y fue el tercer país de América Latina con más muertes totales por cada millón de habitantes (1,036 muertes por millón de habitantes). Tan solo hasta el pasado 22 de enero, con datos oficiales, se encontró que un mexicano estaba muriendo cada 48 segundos a causa de Covid-19.

Entre otros problemas del sector de la salud en México, la escasez de medicamentos y actualmente la falta de vacunas han expuesto las debilidades de un

³ Sistema de Información de la Red (IRAG). Disponible en <https://tinyurl.com/7axrhnx5>

ya de por sí colapsado sistema de salud. El desabasto de medicamento ejemplifica una de las peores decisiones gubernamentales que se han tomado, bajo el criterio de ir en contra de todo lo que ya se había hecho en el sector en administraciones anteriores, independientemente si éstas hubieran tenido los resultados esperados o no. A diferencia de la retórica del Ejecutivo federal, en México la vacunación no está siendo la prioridad a comparación de países tanto desarrollados como en vías de desarrollo que buscan preservar la vida de sus habitantes. Donde el estatus por contratos informa sobre la cantidad de dosis adquiridas y su proveedor, queda sin definir la fecha, cantidad de las vacunas a aplicar ni la logística del resguardo y de aplicación. Las decisiones están influidas por los intereses políticos del gobierno de la 4T.

México ha sido devastado por los efectos de Covid-19. Los impactos no solo han cobrado vidas físicas, sino que han atentado contra quienes ya carecían de bienestar.

México ha sido devastado por los efectos de Covid-19. Los impactos no solo han cobrado vidas físicas, sino que han atentado contra quienes ya carecían de bienestar. El SARS-CoV-2 ha provocado afectaciones y muertes directas e indirectas, tanto por el colapso sanitario asociado a la pandemia como por el abandono y deterioro de la atención primaria en salud. A pesar de que el tema de las inequidades sociales en México no es nuevo, los abrumadores costos sanitarios, económicos y sociales que ha dejado la pandemia, arrojan un resultado de más de 12 millones de personas que han caído en situación de pobreza en los primeros meses de la pandemia, donde incluso las clases media y alta han sufrido disminuciones en sus niveles y calidad de vida (Signos Vitales, 2020d). El reacomodo social en términos del ingreso ha afectado a todos los sectores sociales y en ese sentido, se reporta un aumento de la pobreza laboral durante los meses de la contingencia pasando de 34.9% en febrero de 2020 a 54.9% en mayo, y recuperándose en junio a 48.1%⁴. Contra lo que ha indicado el Presidente, la economía tuvo una caída dramática de -8.5% en 2020 y su recuperación va muy lenta.

El impacto de la pandemia en millones de mexicanos

⁴ Medición de la pobreza, CONEVAL. Disponible en: <https://tinyurl.com/SVcOnEvAl>

ha sido también en salud mental. En la medida en la que se ha profundizado la pobreza y la violencia, el miedo, la preocupación y el estrés son respuestas normales en momentos de una crisis como la que estamos viviendo. Al temor de contraer el virus se suma el impacto de los cambios en nuestra vida cotidiana para contener y frenar la propagación de contagios. Las desafiantes realidades como la profundización de la pobreza, el desempleo, los aumentos en los índices de violencia intrafamiliar, la exacerbación de las desigualdades, el distanciamiento físico, el trabajo y la educación de los niños desde el hogar, la ansiedad por conseguir suficiente alimentación, así como la falta de contacto físico con los seres queridos y amigos, deterioran aún más el estado de ánimo y las emociones de las personas.

Una alerta más que permanece encendida desde hace varios años es la que refiere al nivel de gobernabilidad en el país.

Una alerta más que permanece encendida desde hace varios años es la que refiere al nivel de gobernabilidad en el país. El grado de inseguridad pública, las fracturas al Estado de Derecho, los niveles de impunidad y la cada vez más tensa relación en-

tre los Ejecutivos locales y el federal parecen poner al Estado mexicano en la antesala de una verdadera crisis de gobernabilidad. Como se ha repetido en numerosas ocasiones, durante los últimos 13 años, la inseguridad ha sido considerada como una de las principales preocupaciones de la sociedad mexicana. El incremento significativo de delitos de alto impacto cometidos en el país ha mantenido su tendencia al alza. La confrontación entre el Ejecutivo federal y algunos de los Ejecutivos locales se originó por razones fiscales, pero se ha agudizado por la gestión de la pandemia y por el ataque selectivo a la delincuencia. De ahí la creación de la Asociación de Gobernadores de Acción Nacional, creada el 30 de agosto de 2019 (López, 2019) y la Alianza Federalista, creada el 10 de junio de 2019 por 10 gobernadores como respuesta a lo que ellos consideraron una falta de cooperación por parte de la federación en temas de seguridad pública y en todo lo relativo al combate a la pandemia (Infobae, 2020).

La educación ha quedado, igualmente, fuera de un contexto de emergencia de la pandemia. Desgraciadamente, el actuar del gobierno se ha limitado a la implementación de políticas triviales de muy corto plazo, como el cierre de escuelas o la puesta en mar-

cha de un paliativo educativo denominado “Aprende en casa II”. La política educativa continúa sin contar con los recursos pertinentes y sin un programa sectorial dentro del marco de la estrategia de educación a distancia, que además deja fuera a un grupo de riesgo importante como los niños, niñas y jóvenes (NNJ) que no cuentan con acceso a medios digitales. El cierre de escuelas y la prohibición de abrirlas con controles sanitarios adecuados, como ocurre en otros países del mundo, ha agudizado la problemática educativa y social. La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las sociedades y las personas y el actual gobierno ha dejado a un lado este importante bastión de desarrollo. Es muy preocupante que no existe planificación inmediata ante un futuro incierto en materia educativa.

En el país, los grupos vulnerables han permanecido en un ambiente de constante abuso y sus agravantes se han visto impulsados por la condición sanitaria de Covid-19. La llegada del virus ha sido una condición suficiente que aumenta la propensión o riesgo de los grupos vulnerables a sufrir una afectación de diversa índole ya sea económica, física, psíquica o emocional. Tampoco ha habido la atención necesaria para las personas en esta situación.

En el tema internacional, la capacidad de manejar una relación que construya, edifique y abra puertas para el desarrollo no ha podido consolidarse en estos dos años que lleva el gobierno mexicano actual. A pesar de que el nuevo presidente de los Estados Unidos ha mandado un mensaje claro y conciso de cómo se priorizarán los principales temas en su agenda, el mandatario mexicano ha respondido con una actitud “soberanista”, con la postura de que a México nadie le va a venir a imponer reglas de cómo se debe gobernar al país. López Obrador parece no entender que el escenario con el que se venía desempeñando de manera exitosa con Trump ha cambiado rotundamente.

Estos dos años del gobierno de la autollamada 4T se han caracterizado por


una pérdida del valor de la verdad; por el uso frecuente y sin recato de mentiras, medias verdades y datos no verificables sobre la situación del país.

Por un gobierno que pretende gobernar a través de la comunicación y no a través de resultados y realidades,

que acumula cada vez más poder en una sola persona donde, como dijo Snyder recientemente, “la post verdad es pre-facismo”.

El origen de Signos Vitales y su función principal es la de aportar en la difusión de información veraz, a través de hechos comprobables y el uso de datos fidedignos.





**El
gobierno
de un
solo
hombre**

Imagen: EFE en <https://noticieros.televisa.com/historia/el-gabinete-amlo-quienes-son/>

EL GOBIERNO DE UN SOLO HOMBRE

Los procesos de democratización en el mundo han seguido distintos caminos. El caso mexicano en particular ha servido como ejemplo de una transición pacífica basada en la construcción de instituciones que lograron acotar el poder presidencial. La realidad política del país evolucionó y se pasó de tener un partido único en el poder, una falsa separación de poderes y la ausencia de garantías a los derechos humanos, a contar con un sistema plural de partidos competitivos, tener una clara separación de poderes y una creciente aceptación del rol estatal en la protección de los derechos humanos. Estos avances, sin embargo, podrían estar experimentando amenazas

que significarían un importante retroceso en términos democráticos. Debido a la correlación de fuerzas establecida tras las elecciones federales de 2018, el gobierno actual ha podido llevar a cabo transformaciones de gran calado que han convertido al parlamento en poco más que un legitimador de las órdenes del Presidente, al tiempo que han debilitado a instituciones clave para la democracia y han reducido el catálogo de derechos de los individuos. A dos años en el poder, el gobierno es cada vez más el de un solo hombre capaz de tomar decisiones de manera unilateral, sin pedir permiso a nadie.

GOBERNAR POR DECRETO

El primer indicador es la decisión del Presidente de recurrir a decretos para hacer viable su programa de gobierno, caracterizado por un gran esfuerzo para concentrar numerosas atribuciones en el Ejecutivo federal. Esto, a pesar de que el partido del Presidente cuenta con las mayorías en el Congreso y que, como lo menciona el académico Saúl López Noriega (2020): 2019 es el tercer año con más modificaciones constitucionales desde 1917. Hasta ahora, por lo menos, tres acuerdos y decretos, nueve leyes y tres presupuestos han sido impugnados debido a su potencial inconstitucionalidad, además de que se han interpuesto miles de amparos. Se cuentan, por lo menos, 33 controversias constitucionales y siete acciones de inconstitucionalidad. Por sus implicaciones en la vida democrática del país sobresalen un acuerdo y un decreto.

Por un lado, el acuerdo presidencial del 11 de mayo de 2020 que habilita a las Fuerzas Armadas a llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera permanente por el resto del sexenio sin establecer con claridad la fiscalización, subsidiariedad, complementariedad, subordinación y regulación de las corpora-

ciones armadas, representa una intensificación de la militarización en el país. Por otro lado, el decreto presidencial publicado el 23 de abril de 2020, relativo al establecimiento de medidas de austeridad tomadas por el gobierno, que le da al Presidente la posibilidad de modificar el destino de los recursos consignados al gobierno federal con entera discrecionalidad. Este decreto fue complementado por la modificación al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que faculta al Presidente para que los ahorros obtenidos como resultado de la racionalidad del gasto establecida en la Ley de Austeridad Republicana (LAR) puedan ser dirigidos, por decreto presidencial, a cualquier sitio de la administración federal, sin necesidad de justificar frente a la Secretaría de Hacienda las razones de las reorientaciones presupuestales.

Hasta ahora, por lo menos, tres acuerdos y decretos, nueve leyes y tres presupuestos han sido impugnados debido a su potencial inconstitucionalidad, además de que se han interpuesto miles de amparos.

TABLA 1: ACCIONES CONTROVERTIDAS Y DEMANDADAS POR INCONSTITUCIONALIDAD

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	MOTIVO
Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos	La potencial violación de derechos laborales adquiridos por funcionarios públicos.
Ley General de Educación	Falta de claridad en el traspaso de recursos educativos desde la federación hacia los estados federados.
Ley Orgánica de la Administración Pública	Invasión por parte del gobierno federal en competencias y facultades propias de los gobiernos locales, ya que se crean autoridades paralelas a las estatales.
Ley Federal de Austeridad Republicana	Por violación de derechos laborales, como las restricciones de algunos funcionarios públicos para trabajar en la iniciativa privada, así como la reducción de salarios. Por invadir las capacidades del Poder Legislativo, que es el responsable de las reasignaciones presupuestales.
Presupuestos de 2018, 2019 y 2020	Por vulnerar la autonomía de Órganos Constitucionales Autónomos.
Ley de coordinación fiscal	Omisión a cargo del ejecutivo de transferir al estado de Michoacán de Ocampo los recursos presupuestarios suficientes para cubrir el gasto público que representa la impartición de los servicios públicos de educación básica y normal, o en su caso asumir dicha carga financiera de manera directa.
Acuerdo por el que se dan a conocer las zonas de disponibilidad que corresponden a las cuencas y acuíferos del país para el ejercicio fiscal 2019.	Restringe las zonas de disponibilidad, cuencas y mantos acuíferos en perjuicio del municipio Lerdo, Chihuahua.
Ley de coordinación fiscal	Se reclama la falta de claridad de la ley que permite la retención de las participaciones federales en perjuicio de los municipios que se quedan sin recursos para hacer frente a los servicios públicos a su cargo.
Reglamento de la Ley de Aguas nacionales. Omisiones legislativas del Congreso de la Unión. Omisiones de parte del Presidente de la República.	Se reclama la omisión de regular, gestionar y administrar los recursos hídricos del estado de Chihuahua, especialmente el desalojo del agua de la presa en la boquilla como pago del Tratado de Aguas a Estados Unidos sin precio uso de los locales.
Omisión de cumplir la declaración conjunta sobre la iniciativa de EUA y México para luchar contra la pandemia de COVID-19	Se reclama la omisión de restringir los viajes interfronterizos no esenciales entre México y EUA, la falta de políticas públicas y controles sanitarios para las personas migrantes en la frontera, así como la falta de retorno seguro para los migrantes deportados de EUA.
Omisión de cumplir medidas de seguridad de la organización mundial de la salud y la organización panamericana de la salud.	Se reclama la falta de atención a los grupos vulnerables durante la pandemia, así como evitar el corte de energía eléctrica independientemente de la falta de pago del servicio por parte de la población de escasos recursos.

TABLA 1: ACCIONES CONTROVERTIDAS Y DEMANDADAS POR INCONSTITUCIONALIDAD

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	MOTIVO
Decreto que reduce tiempos fiscales de radio y televisión.	El INE plantea una invasión a la competencia que le otorga la CPEUM como autoridad única en la administración de los tiempos que le corresponden al Estado en radio y televisión.
Decreto de militarización del país emitido por el presidente.	Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada Permanente para llevar a cabo tareas de Seguridad Pública hasta 2024.
Contra la emisión de la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, y el acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del sistema eléctrico nacional con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-Cov 2., emitido por el Cenace.	La política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, emitida por la Secretaría de Energía en el DOF el 15 de mayo de 2020, violenta los principios fundamentales de competencia y libre concurrencia ordenados en la CPEUM, de modo que afecta su mandato constitucional e invade su esfera competencial. La política es contraria al contenido de los artículos 16, 28 y 133 constitucionales, así como a las leyes aplicables en materia de electricidad que en conjunto establecen un régimen de competencia en la generación y suministro de electricidad.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ley Nacional de Extinción de Dominio	Se señalan vicios de constitucionalidad por discrecionalidad para ejercer la extinción de dominio de propiedades cuya legítima procedencia no pueda comprobarse.
Ley de Seguridad Nacional	Se estiman violados los derechos a la seguridad jurídica, a la libertad personal, a la libertad de tránsito, al debido proceso. Al principio de presunción de inocencia. Al principio de legalidad en su vertiente de taxatividad, al principio de mínima intervención en materia penal y a la excepcionalidad de la prisión preventiva oficiosa.
Ley de la Guardia Nacional	Debido a que se estiman violados los derechos a la seguridad jurídica, el derecho a la intimidad, el derecho a la privacidad, el derecho a la protección de datos personales, el derecho a la seguridad personal, el derecho a la integridad personal, el derecho de igualdad y no discriminación, el derecho de libertad de trabajo, el derecho de ocupar un cargo o empleo en el servicio público, y el derecho al descanso laboral
Ley Nacional de Uso de la Fuerza	Se estiman violados los derechos a la seguridad jurídica, la libertad de expresión y la libertad de reunión, así como al principio de legalidad y la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos.
Ley Nacional de Registro de Detenciones	Se estiman violados los Derecho a la seguridad jurídica, al principio de legalidad, al principio de inmediatez en el registro de detenciones y a las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos

Fuente: Elaboración propia con información de la CNDH, (2019) y la SCJN, (s.f.).

DEBILITAMIENTO DE LOS CONTRAPESOS CONSTITUCIONALES

Como ya se ha reportado anteriormente, en sus primeros dos años el gobierno federal ha hecho un esfuerzo sistemático para debilitar a los contrapesos institucionales, destruir capacidades del gobierno, desprestigiar a los críticos de esta administración y omitir en el discurso público la protección y garantía de derechos humanos. Esfuerzos, en gran medida, argumentados con medias verdades, mentiras o datos y hechos no verificables.

Las tres vías identificadas para el debilitamiento institucional son: la reducción presupuestal, la colonización de los órganos directivos de los ramos autónomos y la desaparición o subordinación de instituciones autónomas a dependencias del gobierno federal. Y más recientemente, el ataque a jueces por sus sentencias adversas al gobierno. Desde la llegada de AMLO al poder, la mayoría de los órganos constitucionalmente autónomos han sufrido recor-

TABLA 2: PRESUPUESTO DE EGRESOS EN TÉRMINOS REALES (BASE = ENE/2018*)

RAMO	2018	2019	VARIACIÓN (RESPECTO AÑO ANT.)	2020	VARIACIÓN (RESPECTO AÑO ANT.)	2021	VARIACIÓN (RESPECTO AÑO ANT.)
INE	24,215,327,986	14,720,402,970	-39.2%	15,463,124,734	5.0%	24,248,540,696	56.8%
INAI	1,098,478,640	862,498,411	21.5%	814,360,114	-5.6%	818,539,548	0.5%
COFECE	618,149,978	558,424,623	-9.7%	539,448,809	-3.4%	541,274,495	0.3%
IFT	1,998,000,000	1,437,255,107	-28.1%	1,430,450,862	-0.5%	1,365,233,681	-4.6%
INEGI	7,788,876,174	11,622,318,209	49.2%	15,381,548,086	32.3%	7,003,467,958	-54.5%
CNDH	2,033,004,229	1,733,718,489	-14.7%	1,739,479,358	0.3%	1,518,850,326	-12.7%
CONEVAL	478,709,680	424,599,275	-11.3%	421,111,869	-0.8%	326,375,602	-22.5%
FISCALÍA GENERAL	16,243,787,465	14,708,947,991	-9.4%	15,501,541,673	5.4%	15,618,905,852	0.8%

Fuente: Elaboración propia con información de los PEF 2018, 2019, 2020 y 2021. *Para deflactar el 2021, se tomó el INPC de Dic/2020 que es el último disponible.

tes presupuestales muy relevantes. Los casos más sobresalientes son el CONEVAL, el IFT, el INAI y la CNDH, que entre 2018 y 2021 sufrieron reducciones del 31.8%, 31.7%, 25.5% y 25.3% respectivamente.

Asimismo, el gobierno ha logrado colonizar diversos órganos directivos de ramos autónomos y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se ha documentado que el presidente ha logrado que sus cercanos ocupen posiciones de gran relevancia en, por lo menos, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Suprema Corte. Algunos de estos nombramientos han sido impugnados por inconsistencias o violaciones en el proceso de selección. El caso más llamativo fue el nombramiento de la titular de la CNDH. Paralelamente, en dos años López Obrador ha desaparecido ocho subsecretarías, ocho órganos desconcentrados de la administración pública federal y un órgano constitucional autónomo. Además, resalta el caso de la COFEPRIS, antiguo órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud que pasó a formar parte de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Además, el presidente anunció en la mañana del 14 de enero de 2021, que desaparecería más de 200 organismos autónomos (Gutiérrez, 2021), entre los que se encuentran el INAI, el IFT y la COFECE cu-

TABLA 3: SUBSECRETARÍAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS DESAPARECIDOS O AMENAZADOS DE DESAPARECER (2019-2020)

ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO	ESTATUS
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Desaparecido
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	En existencia, pero con amenaza de desaparecer
Instituto Federal de Telecomunicaciones	En existencia, pero con amenaza de desaparecer
Comisión Federal de Competencia Económica	En existencia, pero con amenaza de desaparecer
SUBSECRETARÍAS	
Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico	Desaparecida
Subsecretaría de Planeación y Política Turística	Desaparecida
Subsecretaría de América del Norte	Desaparecida
Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral	Desaparecida
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	Desaparecida
Subsecretaría de Ingreso de Hacienda	Desaparecida
Subsecretaría de gobierno	Desaparecida
Subsecretaría de Minería	Desaparecida
ÓRGANO DESCONCENTRADO/ ENTIDAD PARAESTATAL	
Agencia de Investigación Criminal	Desaparecida
Centro de Evaluación y Control de Confianza	Desaparecida
Centro Federal de Protección a Personas	Desaparecida
Centro Nacional de Planeación	Desaparecida
Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	Desaparecida
ProMéxico	Desaparecida
Instituto Nacional del Emprendedor	Desaparecida

Fuente: Elaboración propia con información de la SFP, 2020.

yas funciones las llevarían a cabo la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Economía respectivamente. Varios de estos organismos son autónomos y juegan un papel determinante en el contrapeso hacia el gobierno federal.

Otra de las decisiones que ha tenido como consecuencia la concentración de poder, particularmente el poder presupuestal, fue la desaparición de 109 fideicomisos que en conjunto alojaban casi 70 mil millones de pesos. Entre estos fideicomisos se encuentran 65 fondos del CONACYT que hacen viable la asignación de becas, 26 fondos de centros de investigación, fondos en temas de cultura como el FIDECINE (224 millones), el FONDEN (1 mil 259 millones), o bien fideicomisos relacionados al desarrollo urbano como el Fondo Metropolitano (3 mil 980 millones) o a la banca de desarrollo como la financiera rural (6 mil 861 millones). Esta fue una maniobra que amplió la oscuridad en el uso de los recursos públicos que, en múltiples ocasiones es causa de corrupción y que contradice uno de los pilares de la cuarta transformación.

El 8 de octubre de 2020, el presidente aseguró que en 10 días presentaría el informe sobre el mal uso del dinero y la corrupción que imperaba en los fideicomi-

sos, incluso llamando ladrones a quienes los manejaban. Al cierre de este Reporte, no se ha presentado dicho informe.



Video 1, Mañanera 8 octubre 2020,
<https://tinyurl.com/pae4aa4f>

A esta decisión, se le suma el exorbitante monto de 807 mil 199 millones de pesos que el Ejecutivo federal, amparado en la figura de adecuaciones presupuestarias, redireccionó sin necesidad de ser aprobado por el Congreso ni de tramitar la modificación a través de la SHCP (Signos Vitales, 2020c). Esta cantidad representó el 17% del presupuesto del Ejecutivo para 2019. De esta manera, AMLO superó el récord de adecuaciones presupuestarias que tenía Enrique Peña Nieto, quien en 2017 movió 615 mil 847 millones de pesos haciendo uso de la misma táctica, lo que representó el 15% del presupuesto del Ejecutivo federal en aquel año. Los recursos de la federación están sujetos cada vez más a enormes márgenes de discrecionalidad presidencial.

Oscuridad en los recursos públicos:

Desaparición de 109 fideicomisos = 70 mil millones de pesos

807 mil 199 millones de pesos de uso discrecional del presidente

Por otra parte, una constante del gobierno actual ha sido la descalificación y confrontación con todo aquel que tenga un desacuerdo con las maneras, las políticas o el gobierno en general. Los blancos de los ataques han sido periodistas, organizaciones de la sociedad civil, competidores políticos, autoridades gubernamentales y, más recientemente, los abogados y los jueces. Este último caso es el ataque al juez Juan Pablo Gómez Fierro, quien el 11 de marzo de 2021 otorgó suspensiones provisionales, y luego definitivas, contra la aplicación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica promovida como iniciativa preferente por el presidente. La queja verbal en la mañana:



Video 2, Mañanera 15 marzo 2021,
<https://tinyurl.com/2hzveudd>



Imagen: El juez Juan Pablo Fierro notificó de nueve recursos para frenar la Ley Eléctrica. Especial / El Diario en <https://eldiariode-coahuila.com.mx/2021/03/23/otorga-9-recursos-para-frenar-ley/>

...y luego por escrito en una carta al Consejo de la Judicatura solicitando que se investigue al juez por corrupción, el presidente hizo referencia a otros actores, como la empresa española Iberdrola, Claudio X. González y al ministro en retiro José Ramón Cossío, acusándoles de diversas corruptelas y complicidades sin evidencia concreta. El presidente del Consejo de la Judicatura federal, institución encargada de revisar la actuación de los jueces y que también preside la Suprema Corte, respondió a la solicitud presidencial que se mandaría a la instancia correspondiente para que en caso de que existieran elementos se abriera una investigación. Este hecho sienta un precedente respecto a la presión pública por parte de un presidente para que el Poder Judicial valide lo que parece ser una persecución de carácter político. Aunque por ahora no cabe especular sobre lo que sucederá, el simple hecho de que el titular del Estado mexicano y jefe del ejecutivo federal haya acusado a un juez desde la palestra de la mañana y solicite la investigación de un juez que decidió oponerse a una de las reformas estelares del gobierno, constituye una potencial amenaza a la independencia del poder judicial con graves implicaciones para la democracia.

En cuanto a los ataques a organizaciones de la sociedad civil y el periodismo, la asociación Mexicanos

Contra la Corrupción y la Impunidad y el periódico *Reforma* han sido las organizaciones que han recibido más agresiones por parte del presidente, con por lo menos 100 y 41 respectivamente. Una vez más, descalificando y atacando a quien esté en desacuerdo con él, su gobierno y su proyecto.



Video 3, Mañanera 24 septiembre 2019, <https://tinyurl.com/p3cy5w4>

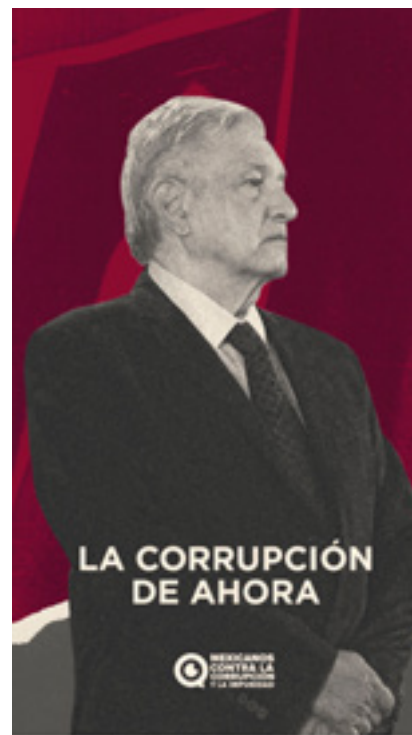


Imagen: investigación desarrollada por Mexicanos contra la corrupción y la impunidad, en <https://contralacorrupcion.mx/la-corrupcion-de-ahora/>

Imagen: periódico *Reforma* del 12 de septiembre de 2020 que fue llamado “pasquín inmundo” por el presidente López Obrador.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN PELIGRO Y ATAQUES AL INAI

A dos años del inicio de la autodenominada Cuarta Transformación, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información no han mostrado mejoras. El indicador más alarmante es sin duda, el relativo a los homicidios contra periodistas. Artículo 19 ha reportado que durante la actual administración se ha asesinado a 17 periodistas, seis de estos en 2020. En lo que a la justicia para periodistas refiere, 2019 registró apenas cuatro sentencias y 2020 siete sentencias relativas a indagatorias realizadas por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE). Dos de estas sentencias fueron por el delito de homicidio, dos por amenazas, dos por abuso de autoridad, una por privación ilegal de la libertad, una por tortura, una por lesiones, una por robo y una por acciones en contra de la administración de justicia.

En 2019 y 2020, la FEADLE ha llevado a cabo 224 indagatorias por delitos contra periodistas. Las indagatorias registradas en 2020 (120) experimentaron un incremento del 39.5% con respecto a las registradas en 2018, último año de la administración anterior. Los delitos con mayor frecuencia en las indagatorias de

TABLA 4: TOTAL DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS CONTRA PERIODISTAS			
TIPO DE DELITO	FRECUENCIA EN 2019	FRECUENCIA EN 2020	FRECUENCIA TOTAL
Abuso de autoridad	8	4	12
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática	1	5	6
Allanamiento de morada	2	0	2
Amenazas	65	84	149
Contra la administración de justicia	0	2	2
Daño en propiedad ajena	3	3	6
Delincuencia organizada	1	0	1
Homicidio	0	3	3
Intervención de comunicaciones	2	0	2
Lesiones	8	12	20
Narcomenudeo	0	1	1
Privación ilegal de la libertad	4	2	6
Revelación de secretos	1	0	1
Robo	6	1	7
Tentativa de homicidio	1	2	3
Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	1	1	2
Usurpación de funciones	1	0	1
TOTAL	104	120	224

Fuente: Elaboración propia con información de la SFP, 2020.

2019 y 2020 son: amenazas con 149, lesiones con 20 y abuso de autoridad con 12.

El derecho a la información se ha convertido en este gobierno en uno de los más amenazados y vulnerados. Si bien las mexicanas y los mexicanos nunca han ejercido este derecho de manera completa, la construcción de instituciones como el INAI había representado un avance importante para que la sociedad tuviera acceso a información pública relevante que facilite la transparencia y rendición de cuentas. En contraste, el 7 de enero de 2021, el presidente de México informó durante su conferencia mañanera que se reuniría con su gabinete para realizar una propuesta de reforma que convirtiera a los órganos constitucionalmente autónomos en órganos pertenecientes a las secretarías federales (Forbes, 2021). En concreto, comentó que el INAI pasaría a formar parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), ya que el trabajo que este instituto realiza es costoso, ineficiente y puede ser realizado de mejor manera por la SFP, tal como se comentó anteriormente.

La afirmación del presidente no parece sostenerse. Si bien el INAI ha recibido presupuestos importantes desde su creación, también es cierto que ha servido como un contrapeso del poder público, concretamen-

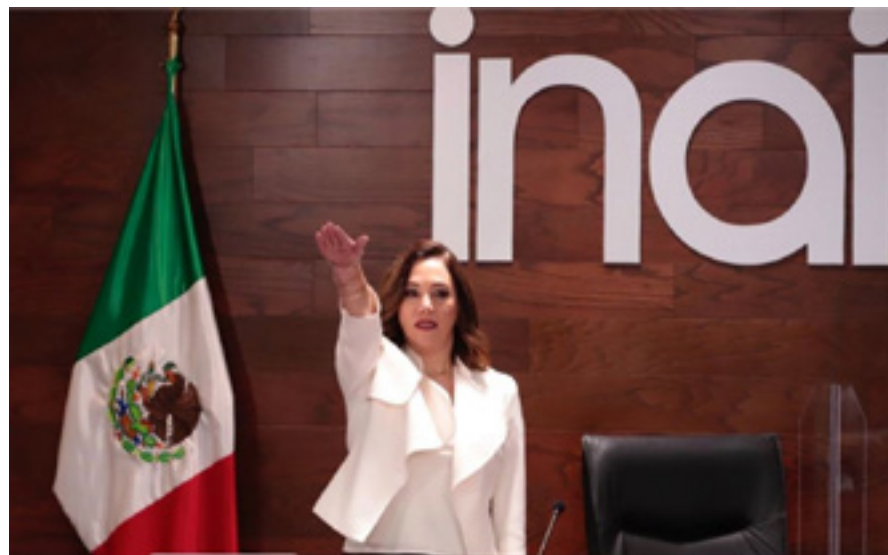


Imagen: El Universal. Foto: Berenice Fregoso en <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/quien-es-blanca-lilia-ibarra-cadena-la-nueva-presidenta-del-inai>.

te del Poder Ejecutivo federal que, de hecho, se ha caracterizado por no proteger ni garantizar el derecho de acceso a la información de las personas. Además, como ya se mostró, su presupuesto es en 2021 menor en 25.1% al que tuvo en 2018. Al contabilizar los recursos de revisión presentados ante el INAI, se observa que desde 2017, en ninguna ocasión este instituto ha confirmado alguna de las resoluciones de los sujetos obligados. Es decir, en todas las ocasiones en las que solicitantes de información han interpuesto recursos de revisión se ha corroborado que los sujetos obligados (principalmente dependencias del gobierno federal) han violado el derecho de acceso a la información pública, una clara muestra de la opacidad con la que se conducen las dependencias federales.⁵

⁵ Las resoluciones que emite el INAI pueden darse en tres sentidos: desechar, revocar/ modificar y confirmar. El hecho de que una resolución sea confirmada por el propio instituto quiere decir que el sujeto obligado sí garantizó de manera integral el derecho a la información del ciudadano. En sentido opuesto, de modificarse o revocarse la resolución existe alguna arista que el sujeto obligado olvidó proteger. En caso de revocarse, la totalidad de la resolución pierde validez; si se modifica, únicamente pierde validez en algún aspecto. El INAI introduce en su base de datos el concepto “ordena”, es decir, no sólo le otorga la razón al particular, sino que además instruye al sujeto obligado a actuar de determinada forma.

Por otro lado, el desempeño de la SFP en materia de transparencia ha sido muy pobre, pues de 2017 a 2020 esta dependencia ha acumulado un total de 265 recursos de revisión, y en todos y cada uno de ellos ha violado el derecho a la información de los ciudadanos.

TABLA 5: SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES

AÑO	MODIFICA	ORDENA	REVOCA	TOTAL
2017	2,200	16	872	3,088
2018	2,155	45	941	3,141
2019	3,445	296	1,951	5,692
2020	1,533	111	1,263	2,907

Fuente: Puebla contra la Corrupción y la Impunidad con datos del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (2020).

TABLA 6: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA-SENTIDO RESOLUCIONES

AÑO	MODIFICA	ORDENA	REVOCA	GRAN TOTAL
2017	48		8	56
2018	47	1	12	60
2019	66	1	27	94
2020	30		25	55
TOTAL DE RECURSOS DE REVISIÓN EN LOS QUE SE HA VIOLADO EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS				265

Fuente: Puebla contra la Corrupción y la Impunidad con datos del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (2020).

Debe señalarse que el monto asignado por el gobierno actual por concepto de publicidad oficial es menor con respecto a los sexenios anteriores. Concretamente, en dos años, el gobierno de López Obrador ha gastado 3 mil 899 millones de pesos, mientras que solo en su primer año, Felipe Calderón gastó 7 mil 381 millones y Peña Nieto 9 mil 632 millones de pesos (247% respecto a lo gastado por López Obrador en dos años). A pesar de esta notable disminución, la distribución de estos recursos sigue sin tener criterios claros y transparentes y, de hecho, la mayoría se concentra en pocos medios de comunicación. En 2020, las dependencias del gobierno federal reportaron haber gastado 654 millones de pesos por concepto de publicidad oficial, pero tan solo tres medios concentraron 432 millones de pesos, es decir el 66% del total ejercido. Al igual que en 2019, Televisa, *La Jornada* y TV Azteca son los tres medios más favorecidos.

TABLA 7: PUBLICIDAD OFICIAL (ENERO-OCTUBRE 2020)	
MEDIO	MONTO ASIGNADO
Estudios Azteca	73,352,502
Televisa	71,222,484
<i>La Jornada</i>	46,145,332
Radio Fórmula	26,349,114
Organización Editorial Acuario	11,618,485
<i>Excélsior</i>	10,802,393
<i>Milenio</i>	7,945,647
<i>El Universal</i>	7,090,188
Centro Cultural Nuestra América	6,922,503
Edición y Publicidad de Medios de los Estados	6,648,887

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de la Función Pública, (2021).

Gasto en publicidad

Calderón Hinojosa 7 mil 381 millones en 1 año

Peña Nieto 9 mil 632 millones en 1 año

López Obrador 3 mil 899 millones* en 2 años

** No considera el gasto de las mañaneras ni el uso de redes sociales ni la publicación Regeneración.*

LAS ELECCIONES DEL 6 DE JUNIO EN ENTREDICHO

Los tiempos electorales han sido, tradicionalmente, utilizados por los gobiernos en turno para promocionar logros y condicionar beneficios. Aunque como opositor Andrés Manuel López Obrador criticó fuertemente el tratamiento electoral de los programas sociales y el proselitismo directo e indirecto de los funcionarios durante las campañas, ya como presidente ha caído en estas prácticas, solo que en un contexto de crisis sanitaria y económica sin parangón. El presidente ha invertido tiempo en descalificar a quienes considera sus oponentes, entre los cuales incluye al INE, y ha desplegado una estrategia electoral que usa los programas sociales y las campañas de vacunación como propaganda personal.

Al igual que parte de la sociedad civil organizada, oponentes políticos han sido objeto de descalificaciones presidenciales. El caso paradigmático ha sido el de Felipe Calderón, quien ha merecido 281 menciones negativas desde la tribuna mañanera. La autoridad que más ha sido criticada por López Obrador es el Instituto Nacional Electoral. Aunque la enemistad entre el presidente y la autoridad electoral administrativa no es nueva, la posición que ocupa López Obrador

agrava sus comentarios de desprestigio contra el INE que, al menos en 27 ocasiones, ha sido el destino de comentarios de desprestigio por parte del Ejecutivo federal durante sus conferencias mañaneras.

Además, a pesar de que el INE acordó que el presidente deberá suspender la transmisión de las mañaneras durante el periodo electoral, ya que se considera que este ejercicio es propagandístico y el artículo 41, apartado C de la Constitución de México prohíbe la propaganda gubernamental en tiempos electorales, López Obrador recurrió a las instancias judiciales respectivas, concretamente al TEPJF, para apelar la decisión del INE que a su juicio constituye censura y una violación de la libertad de expresión y derecho a la información del pueblo mexicano (Forbes, 2021). El 18 de febrero de 2021, el TEPJF resolvió dar revés al acuerdo del INE al considerarlo excesivo y antes de ocurrir el hecho. Cabe mencionar que el propio López Obrador comentó el 28 de mayo de 2019 que estaba de acuerdo con que la transmisión nacional de sus mañaneras se suspendiera donde hubiera procesos electorales, declaración que desdijo el 2 de septiembre de 2020.



Video 4, Mañanera 28 mayo 2019, <https://tinyurl.com/h62fb8>



Video 5, Mañanera 2 septiembre 2020, <https://tinyurl.com/u848up5t>



Imagen: Magistrado José Luis Vargas del TEPJF. Foto: TEPJF en <https://lopezdoriga.com/nacional/pide-arturo-zaldivar-que-presidente-de-tepjf-acuda-ante-autoridades-por-senalamientos-sobre-patrimonio/>

De manera complementaria a los ataques contra el INE, y como había ocurrido en sexenios anteriores, se ha observado que el gobierno de México le ha añadido un componente electoral a la repartición de programas sociales. La muestra más clara es la construcción de padrones de beneficiarios opacos que no se conocen y que fueron construidos por los 22 mil 914 siervos de la nación. Cabe resaltar que los miembros de este cuerpo territorial del gobierno se identificaban con chalecos que incluían la imagen del presidente, lo que valió que en 2019 el INE mandara cambiar esta indumentaria al considerarla como propaganda.

Otras de las preocupaciones crecientes en la opinión pública es el uso político-electoral que se le puede dar al proceso de vacunación. A pesar de que México cuenta con una amplia experiencia en jornadas de vacunación, tanto así que el Estado mexicano incluso ha logrado vacunar a alrededor de 11 millones de personas en un mes. El gobierno actual decidió prescindir de la infraestructura y recursos humanos probados para, en su lugar, recurrir al censo del bienestar, mismo que no se ha transparentado y cuyos criterios parecen responder a intereses de carácter electoral. Además, la composición de las brigadas de vacunación es inusual, ya que muchas de éstas estarían in-

tegradas por 4 elementos de las Fuerzas Armadas o Guardia Nacional, 2 miembros del personal de salud (un médico y un enfermero), un representante del programa Sembrando Vidas, un miembro del sector salud, 2 voluntarios (La Escuela es Nuestra o Jóvenes Construyendo el Futuro) y 3 siervos de la nación, de los cuales uno coordinará toda la brigada. Es decir, que de los 13 miembros de cada Brigada Correccaminos, solo dos están capacitados para vacunar.



Imagen: “Un funcionario toma una fotografía de una mujer vacunada contra la covid en Ciudad de México, este miércoles. NAYELI CRUZ” en <https://elpais.com/mexico/2021-02-18/soldados-militantes-y-voluntarios-los-polemicos-guardianes-de-la-vacuna-contra-la-covid-19-en-mexico.html>

Imagen: Reuters en <https://www.marca.com/claro-mx/trending/coronavirus/2021/01/13/5fff2109268e3e09278b45e7.html>



CONSECUENCIAS IRREVERSIBLES DE LA MILITARIZACIÓN

El gobierno de López Obrador ha acelerado el proceso de militarización desde el inicio de su mandato. Desde el 24 de agosto de 2018, ya como presidente electo de México y tras una reunión con los entonces secretarios de la Defensa y la Marina, López Obrador empezó a matizar su discurso de muchos años sobre la necesidad de regresar a los militares a los cuarteles. Postura que ha mantenido con diferentes argumentos.



Video 6, 29 julio 2020, <https://tinyurl.com/6mazcu8n>

Después de la consulta realizada del 25 al 28 de octubre de 2018 para decidir la cancelación del NAIM, López Obrador anunció que sería el Ejército quien construiría el Aeropuerto Felipe Ángeles, al que después se sumaron tres aeropuertos más y el Tren Maya. Ya en 2019 se emitió el decreto por el que se creó la Guardia Nacional (GN), que debería ser una corporación de carácter civil, pero el 80% de sus integrantes son militares. Además, se ha documentado



Imagen: “Militarización: craso error” El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, al centro, junto con el Secretario de Defensa Luis Crescencio Sandoval, a la izquierda, y el Secretario de la Armada, Vidal Francisco Soberón, en un vehículo militar descapotado durante el desfile militar del Día de la Independencia en el Zócalo, la plaza principal de la capital, Ciudad de México. © 2019 AP Photo/Marco Ugarte en <https://www.hrw.org/es/news/2020/08/03/militarizacion-craso-error>

que las órdenes provienen de las Fuerzas Armadas, las cuales son responsables, entre otras cosas, de la construcción de los cuarteles de la GN.

La creación de la GN implicó un conjunto de transformaciones normativas importantes que incluyeron la creación de la Ley de la Guardia Nacional y las reformas de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza. Todas estas modificaciones se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019. Este paso significó un avance enorme en el camino hacia la militarización de la seguridad pública, mismo que se consolidó con el acuerdo del 11 de mayo de 2020 con el que se habilitó a las FFAA para realizar tareas de seguridad pública hasta el 27 de marzo de 2024. Todo esto con el argumento de que el fortalecimiento de la GN necesitaría de tiempo y mientras tanto las corporaciones castrenses serían las únicas capaces de atender el problema de la inseguridad.

De forma complementaria, el presidente incrementó las responsabilidades y los recursos del Ejército y la Marina, convirtiéndolos en sus principales aliados. El presupuesto de la SEDENA y la SEMAR ha ido en aumento. En 2019, los recursos aprobados para las

FFAA equivalieron a 125 mil 753 millones 562 mil 602 pesos, para 2020 ascendieron a 127 mil 586 millones 479 mil 840 pesos y para 2021 llegaron a los 148 mil 33 millones 884 mil 167 pesos, la cifra más alta que se ha aprobado para el orden militar. El incremento real entre 2019 y 2021 fue de 11.08%. Cabe mencionar que en 2019 el presupuesto de las FFAA experimentó una modificación neta de 19 mil 859 millones 559 mil 581 pesos, por lo que el ejercicio total de estas instituciones en ese año fue de 145 mil 613 millones 122 mil 183 pesos, cifra significativamente más alta que la aprobada en el Congreso para ese periodo.⁶

⁶ Las modificaciones netas del presupuesto se componen de la diferencia entre las ampliaciones y reducciones líquidas. La cuenta pública del año 2019 muestra que el Ejército tuvo una modificación neta de 17 mil 948 millones 17 mil 443 pesos, y la Marina de 1 mil 911 millones 542 mil 138 pesos.

PRESUPUESTOS DE SEDENA Y SEMAR:

<i>2019</i>	<i>125,753 millones 562,602 pesos</i>
<i>2020</i>	<i>127,586 millones 479,840 pesos</i>
<i>2021</i>	<i>148,033 millones 884,167 pesos</i>
<i>2019–2021</i>	<i>corresponde a un incremento de 11.8%</i>

Este aumento se explica, en parte, por la cantidad de tareas que este gobierno ha encomendado a las corporaciones militares. Son al menos 43 las tareas nuevas que los cuerpos castrenses deben llevar a cabo, todas propias de civiles. Entre las que sobresalen por su extrema desconexión con tareas relativas a la defensa nacional están: la construcción de sucursales bancarias del Banco del Bienestar, la construcción de tres aeropuertos civiles, la repartición de programas sociales y la construcción del Tren Maya.

Imágenes:

Construcción del Aeropuerto de Sta. Lucía:
<https://tinyurl.com/bxbsxf6z>

Sembrando vida:
<https://tinyurl.com/2xcaakzh>

Entrega de beneficios de programas sociales:
<https://tinyurl.com/zju9kemf>

Control de puertos:
<https://tinyurl.com/m66yhocr>

Construcción del Tren Maya:
<https://tinyurl.com/yssfme4f>

Aplicación de vacunas Covid-19:
<https://tinyurl.com/9n77r6d2>

Construcción de bancos del Bienestar:
<https://tinyurl.com/2utdb555>

Contención de migrantes en la frontera sur y norte:
<https://tinyurl.com/6pzynanv>

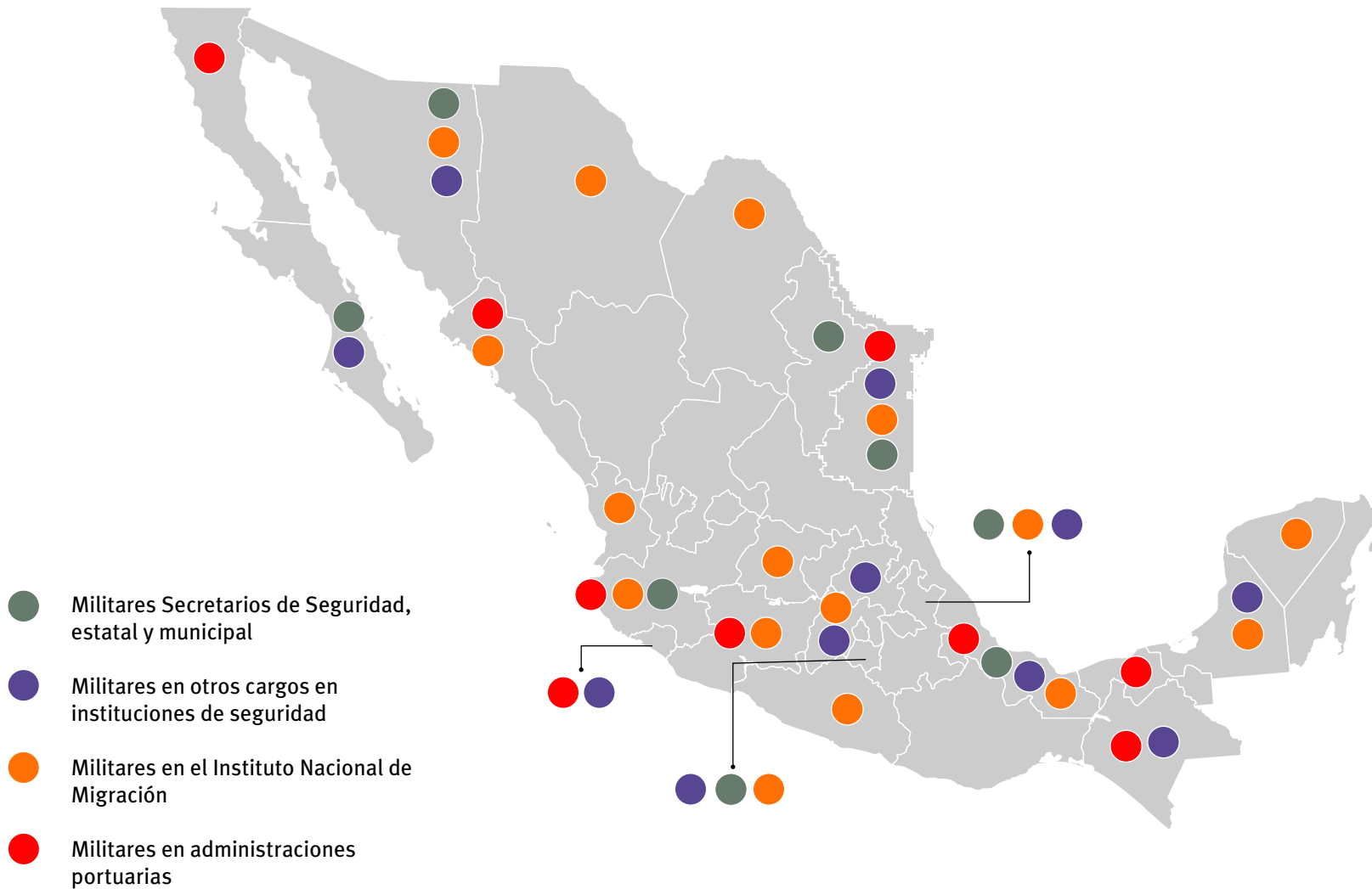


Un elemento adicional en este terreno ha sido la influencia del aparato militar en decisiones de carácter civil. La organización Causa en Común identificó que entre 2018 y 2020 ha habido 78 elementos militares ocupando cargos civiles en todos los órdenes de gobierno, por lo que se presume que las corporaciones castrenses han tenido influencia en decisiones que salen del terreno de la defensa nacional y la seguridad pública. Como se puede observar, la creciente inclusión de las Fuerzas Armadas en tareas ajenas a sus responsabilidades constitucionales ha requerido de decisiones políticas, pero también de modificaciones legales que serán difíciles de revertir en el futuro. No se debe perder de vista que las autoridades federales de tres sexenios distintos, exponiendo la necesidad de fortalecer a las policías locales, han prometido que la militarización de la seguridad pública, que inició de manera visible en 2007, duraría poco. En contraste, se observa que la militarización lleva por lo menos 14 años, y todavía no se espera una transición hacia una política de seguridad civil. Por el contrario, conforme las tareas, presupuestos y atribuciones aumentan para las FFAA, el país se acerca cada vez más a un régimen militarista en el que las FFAA podrían tener influencia sobre las decisiones políticas del país. Ver la Tabla 8: Elementos militares en la esfera civil en el Anexo.



Imagen: “Policías militares con la insignia de la nueva Guardia Nacional detienen migrantes guatemaltecos para evitar que crucen el Río Bravo desde Ciudad Juárez, México hacia El Paso, Texas, la noche del lunes 24 de junio de 2019.” (AP Foto/Christian Chavez) en <https://es-us.noticias.yahoo.com/amlo-control-migrantes-concentra-frontera-155403202.html>.

ELEMENTOS MILITARES EN LA ESFERA CIVIL BASADO EN LA TABLA 8 (ANEXO)



Fuente: Elaboración propia con información de Causa en Común, (2020).

MENOSCABO DE DERECHOS Y LIBERTADES

Aunque la situación de los derechos humanos en México ha sido ampliamente criticada a lo largo de todo el siglo XXI, durante los últimos dos años se ha reducido el catálogo de derechos que se daban por sentados. Las reformas a las leyes: Ley Nacional Sobre Extinción de Dominio (LNED), Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza (LNSUF), Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), Ley Nacional del Registro de Detenciones (LNRD), y la emisión de la Ley de la Guardia Nacional (LGN) vulneran, en conjunto, 25 derechos fundamentales, y transgreden diversas disposiciones constitucionales y convencionales como se puede ver en la Tabla 9.

No se debe dejar de lado la reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales que amplió el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva, entre los que se encuentran: el uso de armas de juguetes para delinquir, los delitos electorales y la interrupción de la construcción de vías férreas. Además, la reforma penal fiscal de 2019 estableció que se considerarán como amenaza contra la seguridad nacional los actos ilícitos contra el fisco, y se estableció prisión preventiva oficiosa para los delitos de contra-

bando fiscal y equiparables, y de defraudación fiscal y equiparables cuando se supere la cantidad de 7 millones 804 mil 230 pesos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014). Pareciera que esta ampliación de delitos con prisión preventiva oficiosa está dirigida a evitar la interrupción de los macroproyectos sexenales, como el Tren Maya, y a garantizar la recaudación que el gobierno estima necesaria para cumplir con sus grandes obras.

Durante los últimos dos años se ha reducido el catálogo de derechos que se daban por sentados.

Las reformas a las leyes vulneran, en conjunto, 25 derechos fundamentales.

TABLA 9: DERECHOS, LIBERTADES Y PRINCIPIOS VIOLADOS POR LA LNEB, LNSUF, LA LNRD, LA LGSNSP Y LA LGN

LEY	DERECHOS VIOLADOS	DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES VIOLADAS
Ley Nacional Sobre Extinción de Dominio	<ul style="list-style-type: none"> » Derecho a la seguridad jurídica. » Derecho de acceso a la información pública. » Derecho a la propiedad. » Derecho a la protección de los datos personales. » Derecho a la tutela judicial efectiva. » Debido proceso. » Principio de legalidad. » Principio de máxima publicidad. » Principio de irretroactividad de la ley. » Principio de Supremacía Constitucional. » Obligación del Estado de respetar y proteger los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> » Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 6, 14, 16, 22, 27. » Tratados internacionales: Convención Americana sobre Derechos Humanos: Artículos 1, 2, 9, 13 y 21. » Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Artículos 2, 15 y 19.
Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza	<ul style="list-style-type: none"> » Derecho a la seguridad jurídica. » Libertad de expresión. » Libertad de reunión. » Principio de legalidad. » Obligación de proteger y garantizar los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> » Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 1, 6, 9, 14, 16 y cuarto transitorio, fracción III, numerales 1, 3, 4, 6 y 9 de la reforma del 26 de marzo de 2019. » Tratados internacionales: Convención Americana sobre Derechos Humanos: Artículos 9, 13 y 15. » Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Artículos 19 y 21.
Ley Nacional del Registro de Detenciones	<ul style="list-style-type: none"> » Derecho a la seguridad jurídica. » Principio de legalidad. » Principio de inmediatez en el registro de detenciones. » Obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> » Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 1º, 14, 16, así como el artículo Cuarto Transitorio, fracción IV, numeral 7 del Decreto de fecha 26 de marzo de 2019 por el que se reformó la CPEUM. » Tratados internacionales: Convención Americana sobre Derechos Humanos: Artículos 1, 2, y 9. » Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Artículo 2.

TABLA 9: DERECHOS, LIBERTADES Y PRINCIPIOS VIOLADOS POR LA LNEF, LNSUF, LA LNRD, LA LGSNSP Y LA LGN

LEY	DERECHOS VIOLADOS	DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES VIOLADAS
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> » Derecho de acceso a la información pública » Principio de máxima publicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> » Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 1º y 6º. » Tratados internacionales: Convención Americana sobre Derechos Humanos: Artículos 1, 2 y 13. » Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Artículos 2 y 19.
Ley de la Guardia Nacional	<ul style="list-style-type: none"> » Derecho a la seguridad jurídica » Derecho a la intimidad » Derecho a la privacidad » Derecho a la protección de datos personales » Derecho a la seguridad personal » Derecho a la integridad personal » Derecho de igualdad y no discriminación » Derecho de libertad de trabajo » Derecho de ocupar un cargo o empleo en el servicio público » Derecho al descanso laboral » Principio de legalidad » Principio de taxatividad » Principio de presunción de inocencia » Principio de reinserción social » Prohibición de injerencias arbitrarias » Obligación de respetar, promover y proteger los derechos humanos » Obligación de sancionar tortura y desaparición forzada en atención a su gravedad. 	<ul style="list-style-type: none"> » Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 1º, 5, 11, 14, 16, 18, 20, 21 y 35, fracción VI. » Tratados internacionales: Convención Americana sobre Derechos Humanos: Artículos 1, 2, 7, 8, 11, 22 y 24. » Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Artículos: 2, 9, 10, 17 y 26 » Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes: Artículos 1 y 4. » Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura: Artículos 2 y 6. » Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas: Artículo III. » Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas: Artículos 4 y 7.

Fuente: Elaboración propia con información de la LNEF, (2019), LNUF, (2019), LNRD, (2019), LGSNSP, (2009), LGN, (2019), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (1917), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, (1966), Convención Americana Sobre Derechos Humanos, (1969), Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, (1985), Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, (1984), Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzada de Personas, (1994) y Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas, (2006).

LUCHA SELECTIVA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

La corrupción ha sido el tópico más relevante en la carrera política de López Obrador. Desde años antes y durante su campaña presidencial en 2018, se posicionó como alguien que podría acabar con la corrupción. Ya como jefe de Estado, afirmó que la había desterrado sin ofrecer pruebas.



Video 7, Mañanera 18 noviembre 2019, <https://tinyurl.com/tpzau5bs>

No obstante, los indicadores sobre percepción de corrupción e impunidad muestran su persistencia. El Índice de Percepción de la Impunidad 2020, reportó que México sigue estando en el tercio de países que el estudio contempla como más corruptos. Aunque México mejoró seis posiciones en el ranking, al pasar del lugar 130 al 126, sigue siendo, entre los 37 miembros de la OCDE, el país con peor calificación y se posiciona junto a Estados como Bolivia, Kirguistán, Pakistán y Kenia (Transparencia Mexicana, 2021).

En lo que a la impunidad respecta, los resultados tampoco son muy alentadores. El índice Global de

Impunidad México 2020 (igi-2020), posiciona a México en el lugar 60 de 69 países, en donde el primer lugar es el país con menor impunidad y el 69 con mayor. México es el noveno con peor calificación, solo después de Kirguistán, Nepal, Guyana, Paraguay, Azerbaiyán, Argelia, Marruecos, Honduras y Tailandia (La Clercq y Rodríguez, 2020). Aunque se promovió mucho la inauguración de la Fiscalía General de la República, que en términos formales adquirió su autonomía e independencia del Poder Ejecutivo, su actuación ha dejado mucho que desear en casos de gran relevancia nacional. Uno de los ejemplos más representativos fue la exoneración casi inmediata del General y ex Secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, quien fue investigado y detenido en Estados Unidos, pero que tras las presiones del gobierno mexicano fue devuelto a México bajo un acuerdo de colaboración entre la FGR y el Departamento de Justicia de EUA, mismo que fue violado por el gobierno mexicano (Silbiger, 2021). También se encuentra el caso Lozoya por el asunto de corrupción de Odebrecht, el cual se ha caracterizado por un trato inusualmente especial al acusado, y el de Rosario Robles, en donde la actuación de la

FGR ha sido más bien estricta, incluso negando los beneficios dados a Lozoya.

Otro de los datos que llama la atención es el relativo al número de adjudicaciones directas llevadas a cabo bajo el gobierno actual. Aunque en los 50 lineamientos hechos por López Obrador tras las elecciones de 2018 (*Regeneración*, 2018), y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 se estableció que los contratos de obra del gobierno se llevarían a cabo a través de licitaciones públicas y con la participación de ciudadanos y de observadores de la ONU, una vez más, el gobierno cambió y justificó su postura sin entregar documentos, datos o información verificable que comprobaran sus argumentos:



Video 8, Mañanera 29 abril 2019,
<https://tinyurl.com/53u4jr5n>

El Tecnológico de Monterrey (2021) dio a conocer que solo en 2019, la Administración Pública Federal (APF) asignó de manera directa el 40.7% del monto total reportado en la plataforma CompraNet, lo que equivale a 129.9 mil millones de pesos. Esto representó un aumento de 11.1% respecto de 2017 y 4.6% res-

México sigue siendo, entre los 37 miembros de la OCDE, el país con peor calificación, y se posiciona en el lugar 60 de 69 países, en donde el último lugar es el país con mayor impunidad.



Imagen: “México encabeza lista de países de América con más alto índice de impunidad: IGI-2020” en <https://www.la-prensa.com.mx/mexico/mexico-encabeza-lista-de-paises-de-america-con-mas-alto-indice-de-impunidad-igi-2020-5645664.html>

pecto de 2018. Ya para 2020, las adjudicaciones directas hechas por la APF alcanzaron la cifra de 194.4 mil millones de pesos, que representan el 42.2% del total de contrataciones llevadas a cabo por la APF ese año. Cabe mencionar que el estudio mencionado muestra que por el concepto “otras obras”, el gobierno de México ha comprometido casi 75 mil millones de pesos en dos años.

Por último, la persecución y aplicación selectiva de la justicia parece permanecer en este gobierno. Mientras que casos como el de Emilio Lozoya o Rosario Robles han sido promocionados ampliamente por el gobierno, otros presuntos casos de corrupción, pero de individuos que pertenecen al gobierno federal actual o que están relacionados con él, han quedado sin investigación. Sobresalen algunos casos que han sido ampliamente documentados por la prensa (y no por la autoridad competente), como el de Manuel Bartlett, director de la Comisión Federal de Electricidad, quien fue acusado de estar vinculado a 25 propiedades con un valor cercano a los 800 millones de pesos, y aunque la Secretaría de la Función Pública abrió una investigación poco convincente, el funcionario quedó impune con el argumento de que las propiedades están a nombre de su pareja, quien no es su esposa, por lo que no está obligada a transparentar sus bienes. Otro de los casos periódicamente documentados que sobresale fue el de la actual secretaria de gobernación, Olga Sánchez Cordero quien, a pesar de la promesa hecha por López Obrador sobre transparentar toda la riqueza y propiedades de los funcionarios, no declaró un pent-house con un costo aproximado de 11 millones de pesos, ubicado en la ciudad de Houston, Texas.



Imagen: “SFP defiende adjudicaciones directas; “no son ilegales ni inmorales”, afirma titular” en <https://www.milenio.com/politica/irma-erendira-sandoval-defiende-adjudicaciones-compra-medicamento>

TABLA 10: PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE SIGUEN IMPUNES



FUNCIONARIO	CARGO	CASO	SUCESOS	PROCESO DE IMPUNIDAD	PRESUNTA FUNDAMENTACIÓN LEGAL QUE SE ESTIMA VIOLADA
<p>MANUEL BARTLETT DÍAZ</p>  <p>Imagen https://tinyurl.com/rbbd-6ypu</p>	<p>Director de la CFE</p>	<p>Irregularidades en la declaración patrimonial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Se acusó que la fortuna de Bartlett era 16 veces más grande que los 51 millones de pesos que declaró al entrar a CFE. » Con un imperio inmobiliario de 25 propiedades con un valor aproximado de 800 millones de pesos (reportados a nombre de sus familiares) y 12 empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> » Barlett desmintió la información » AMLO salió a su defensa asegurando que ese tipo de reportes periodísticos buscan afectar los cambios que emprende su Gobierno, y que todo era una conspiración de intereses oscuros. » Irma Erendira Sandoval, secretaria de la FP, dictó que el funcionario era inocente. » La SFP exoneró a Barlett y concluyó que no tiene más inmuebles de lo que ha declarado y que no tiene injerencia como propietario de los inmuebles ni de sus hijos ni de su pareja. 	<ul style="list-style-type: none"> » Enriquecimiento oculto. » Ocultamiento de conflicto de intereses. » Tráfico de influencias.
<p>ANA GABRIELA GUEVARA</p>  <p>Imagen https://tinyurl.com/3p-dk9rw9</p>	<p>Directora de la Conade</p>	<p>Irregularidades en el uso del fideicomiso Fodepar y conflicto de licitación con la empresa Cimsa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Una auditoría por parte de SFP encontró irregularidades en la asignación y comprobación de 50.8 millones de pesos del fideicomiso Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar). » Se denunció a la directora ante la FGR por presunta extorsión, fraude y pedir sobornos a la empresa Cimsa para asignar de manera directa el contrato de “Suministros de Alimento para Deportistas y Entrenadores”. 	<ul style="list-style-type: none"> » SFP inició una investigación en contra de Ana Guevara. » Tras la denuncia, los empresarios sufrieron un atentado con armas de fuego en Boca del Río y presentaron otra denuncia por intento de homicidio en grado de tentativa. » Los empresarios que la denunciaron por presunta extorsión, fueron detenidos en Boca del Río, por una presunta participación en una desaparición forzada de un policía que presuntamente participó en la pedida de “moche” a Cimsa. 	<ul style="list-style-type: none"> » Tentativa de homicidio » Extorsión, amenazas y cohecho. » Ratificación de homicidio en grado de tentativa. » Corrupción ante la SFP. » Evasión de impuestos.

TABLA 10: PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE SIGUEN IMPUNES





FUNCIONARIO	CARGO	CASO	SUCESOS	PROCESO DE IMPUNIDAD	PRESUNTA FUNDAMENTACIÓN LEGAL QUE SE ESTIMA VIOLADA
<p>IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL</p>  <p>Imagen: https://tinyurl.com/e7cre-avd</p>	<p>Titular de la Secretaría de la Función Pública</p>	<p>Presunto valor de propiedades por 60 mdp</p>	<p>» Una investigación de Latinus declaró que la funcionaria acumula propiedades en su círculo familiar que rondan 60 millones de pesos, las cuales no fueron transparentadas.</p>	<p>» Irma Eréndira Sandoval respondió con insultos y con un comunicado oficial de la SFP, en el que se acepta que recibió un terreno por parte del gobierno, pero argumenta que fue un acto de justicia por una añeja lucha por la vivienda encabezada por su padre, pese a que la ley prohíbe expresamente entregar bienes públicos para beneficio de un particular. Sobre las otras cinco propiedades aceptaron que las adquirieron en solo nueve años pero con sueldos académicos, sumados a ayudas familiares y un premio que recibieron.</p>	<p>» Enriquecimiento oculto. » Uso ilícito de atribuciones y facultades.</p>
<p>OLGA SÁNCHEZ CORDERO</p>  <p>Imagen: https://tinyurl.com/3x-t6uet7</p>	<p>Secretaría de Gobernación</p>	<p>Irregularidades en la declaración patrimonial: Penthouse en Houston</p>	<p>» Olga Sánchez Cordero omitió reportar en declaración patrimonial un departamento de 11 mdp que tiene en Houston.</p>	<p>» La funcionaria responsabilizó a SFP de reservar inmueble y pidió aclaración. » La SFP negó la acusación y aclaró que todos los inmuebles de los funcionarios federales tengan en copropiedad no aparecerán públicamente para no afectar a terceros. » Sánchez Cordero aclaró que el penthouse es “fruto de 100 años de trabajo”.</p>	<p>» Ocultamiento de conflicto de interés.</p>

TABLA 10: PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE SIGUEN IMPUNES

FUNCIONARIO	CARGO	CASO	SUCESOS	PROCESO DE IMPUNIDAD	PRESUNTA FUNDAMENTACIÓN LEGAL QUE SE ESTIMA VIOLADA
<p>JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ</p>  <p><i>Imagen: https://tinyurl.com/45878rfe</i></p>	<p>Exsecretario de Comunicaciones y Transportes</p>	<p>Vínculo con empresa ligada a Odebrecht e irregularidades en la declaración patrimonial</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Meade acusa a Jiménez Espriú sobre vinculación con Odebrecht. » Ya como Secretario de SCT se le acusó de presunta omisión de un condominio con un valor de al menos 6.6. millones de pesos en Estados Unidos. 	<ul style="list-style-type: none"> » “No estamos obligados a explicarle nada a nadie con respecto al patrimonio privado que alcanzamos a construir con un gran esfuerzo”. » No explicó, ni transparentó como se esperaba de alguien en su cargo, ni se mostró abierta a una investigación independiente sobre el origen y valor real de su patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> » Presuntos actos de corrupción. » Conflicto de intereses. » Omisiones.
<p>ALFONSO ROMO</p>  <p><i>Imagen: https://tinyurl.com/9uurabf3</i></p>	<p>Ex Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República</p>	<p>Explotación de agua con graves daños ecológicos en Yucatán</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Una investigación periodística expone que la empresa de Romo, Enerrall, obtuvo concesiones para explotar la mayor cantidad de agua subterránea para uso agrícola en la Península de Yucatán y ha causado daños ecológicos en la zona o La empresa se sirve del acuífero con la reserva más importante del país, pero cuya disponibilidad media anual ha bajado 43% y durante su expansión ha afectado la vegetación y fauna sin que se conozca cómo cumple las medidas de mitigación ambiental, además de destruir un cenote. 	<ul style="list-style-type: none"> » Romo aseguró que ya no tiene participación en dicha empresa y aseguró que cuenta con 0.4% de los permisos de agua de la región. » El funcionario presumió que ha obtenido reconocimientos por su labor ecológica y el desarrollo tecnológico en materia de suelos. » La investigación del caso se saldó con una multa y sin que se remitiera el expediente para una averiguación penal. 	<ul style="list-style-type: none"> » Incumplimiento de medidas de mitigación ambiental.

Fuente: E laboración propia con datos sobre: - Manuel Barlett: Loret de Mola (2020), González (2020), Infobae (2020), CNN Español (2019), Zuckermann (2020); Ana Gabriela Guevara: El Universal (2020), Medio Tiempo (2020), Gómez (2020), Infobae (2020); Irma Erendira Sandoval: Maldonado (2020), RRC (2018), Loret de Mola (2020); Olga Sánchez Cordero: La Silla Rota (2019), El Sol de México (2019), Proceso (2019), Reforma (2019); Jiménez Espriú: Expansión (2018), Muñoz & Urrutia (2020), El Mundo (2018), Salgado (2018); Alfonso Romo: Navarro (2020), Cacelín, Melgoza & Rincón (2020).



Gobernabilidad en riesgo inminente

ANDRÉS!
PETA
BERTAD
RENSA
E HOMICIDIOS
MODISTAS!

BASTA DE CAPRICHOS!
RETOMA EL
AEROPUERTO
DE TEXCOCO
LO ORDENA EL PUEBLO MANDANTE

1000 en
MÉXICO
may médicos
medicinas...
ESIDENTE
ESTÁS
MENDANDO A
MÉXICO!

NO
A TU LEY
DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO

Quién
Mató
a
MARIANA?
LA 4T!!!

#ASINO LÓPEZ

ALTO A LA
DESTRUCCIÓN
DE LAS
INSTITUCIONES

INSEGURIDAD
"NO AL GOBIERNO
AMLO"

MENTIROSO
CORRUPTO
MARCOS SALAS
MILANCO GIL NEPTALÍ
A UN LARILIN
DOLENTOS Y
IMPOTENTES
MARIANA

GOBERNABILIDAD EN RIESGO INMINENTE

La gobernabilidad se puede entender como el pleno ejercicio del poder político por parte del Estado para solucionar las demandas de carácter social de manera eficaz, permanente y legítima. En este sentido, una crisis de gobernabilidad se da cuando los gobernantes ejercen el poder sin la legitimidad popular e instrumental, o bien cuando la sociedad expresa de manera explícita un descontento con el actuar gubernamental. De la misma forma, se puede decir que una crisis de gobernabilidad es producto de una congestión de demandas por parte de los miembros de una sociedad, de tal manera que los dirigentes del Estado no logran dar respuesta a la mayoría de ellas. El grado de inseguridad pública, las fracturas al Estado de Derecho, los niveles de impunidad y la cada vez más tensa relación entre los Ejecutivos locales y el federal parecen poner al Estado mexicano en la antesala de una verdadera crisis de gobernabilidad.

Imagen: “Feministas crean memorial de víctimas en la valla de Palacion Nacional” en https://elpais.com/elpais/2021/03/08/album/1615161781_186189.html



INSEGURIDAD PÚBLICA

Como se ha repetido en numerosas ocasiones, durante los últimos 13 años, la inseguridad ha sido considerada como una de las principales preocupaciones de la sociedad mexicana. El número de delitos de alto impacto cometidos en el país durante 2019, mayor que en 2018, se mantuvo en 2020.

Si bien la Encuesta de Seguridad Pública Urbana 2020 del INEGI⁷ reportó una breve disminución en la percepción de inseguridad que tiene la población en zonas urbanas del país, misma que pasó del 73% en marzo de 2020 a 69% en septiembre del mismo año, esto se pudo deber al encierro masivo por la crisis sanitaria. Al mismo tiempo, los delitos de alto impacto no presentan reducciones. Al analizar los delitos de homicidio y feminicidio en 2019 y 2020, se observa que el primero de éstos pasó de tener 35 mil 616 registros durante 2019, a 35 mil 484 registros en 2020, es decir que apenas se observó una reducción

⁷ Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Comunicado de prensa núm. 465/20. 19 de octubre de 2020, <https://tinyurl.com/ythvlfww>; “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Comunicado de prensa núm. 18/21. 19 de enero de 2021”, <https://tinyurl.com/ythvlfww>

Los homicidios pasaron de tener 35 mil 616 registros durante 2019, a 35 mil 484 registros en 2020, con una reducción de 0.34%.

En 2019 se cometieron 28.3 homicidios por cada cien mil habitantes, y en 2020, 27.9.

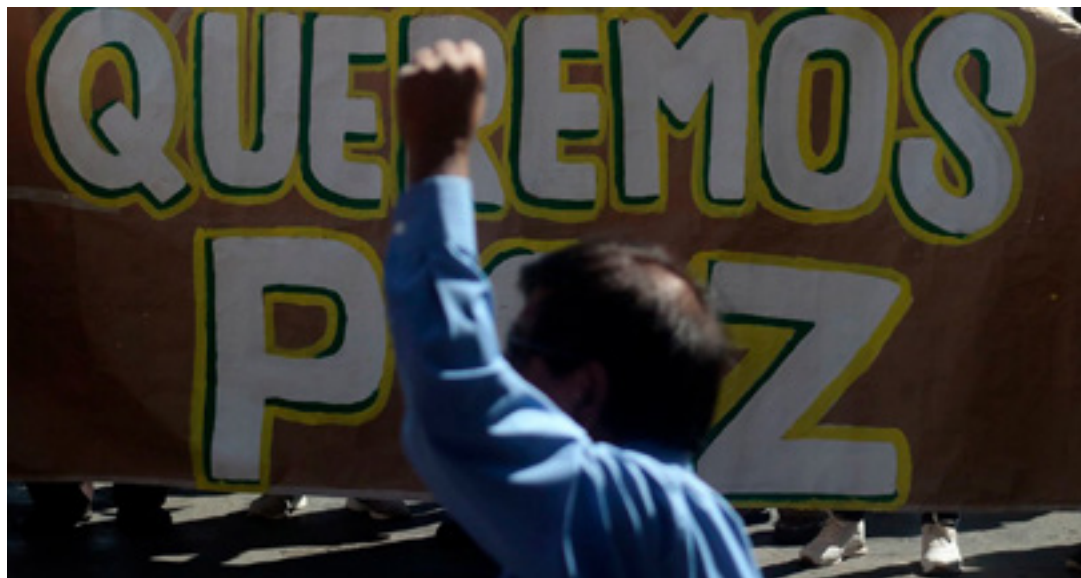


Imagen: “De septiembre a diciembre de 2020, la percepción de inseguridad de los mexicanos aumentó un 0.3 por ciento”. Foto: Margarito Pérez, Cuartoscuro en <https://www.sinembargo.mx/19-01-2021/3926577>

de 0.34%. Los feminicidios, por su parte, pasaron de 968 en 2019 a 969 en 2020. Las tasas de homicidios de 2019 y 2020 equivalen a 28.3 y a 27.9 homicidios por cada cien mil habitantes respectivamente, por lo que son las tasas más altas desde que el SESNSP reportó las cifras, incluso por encima de las reportadas en 2018 (27.8) y en 2017 (24.0).

La tasa de feminicidios por cada cien mil habitantes fue de 0.8 en ambos años. Las ciudades con más investigaciones por feminicidio en 2019 fueron Monterrey (19), Culiacán (17), Iztapalapa (15), Guadalajara (15) y San Luis Potosí (13). Un año después fueron Ciudad Juárez (19), Tijuana (18), Monterrey (17), Culiacán (13), Zapopan (13) Guadalajara (12) e Iztapalapa (12). Cabe resaltar que este delito puede tener una subrepresentación de hasta el 80% (Causa en Común, 2021).

800 mujeres asesinadas por cada 100,000 habitantes en 2019 y en 2020.

TABLA 11: NÚMERO, TASA Y PROMEDIO DE HOMICIDIOS EN MÉXICO POR AÑO

AÑO	NÚMERO DE ASESINATOS REGISTRADOS	TASA DE ASESINATOS REGISTRADOS POR CADA 100 MIL HABITANTES	PROMEDIO DE ASESINATOS REGISTRADOS POR DÍA
2015	18,312	15.1	50
2016	23,188	19.0	63
2017	29,636	24.0	81
2018	34,655	27.8	95
2019	35,616	28.3	98
2020	35,484	27.9	97

Fuente: Puebla contra la Corrupción y la Impunidad con datos del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (2020).

TABLA 12: NÚMEROS DE FEMINICIDIOS REGISTRADOS POR MUNICIPIO (2019-2020)

POSICIÓN	MUNICIPIO	NÚMERO DE FEMINICIDIOS REGISTRADOS	POSICIÓN	MUNICIPIO	NÚMERO DE FEMINICIDIOS REGISTRADOS
1	Monterrey (N.L.)	19	1	Juárez (Chih.)	19
2	Culiacán (Sin.)	17	2	Tijuana (B.C.)	18
3	Iztapalapa (Cd. Mx.) y Guadalajara (Jal.)	15	3	Monterrey (N.L.)	17
4	San Luis Potosí (S.LP.)	13	4	Culiacán (Sin.) y Zapopan (Jal)	13
5	Tijuana (B.C.) Y Juárez (Chih.)	12	5	Guadalajara (Jal.) e Iztapalapa (Cd. Mx.)	12
6	Puebla (Pue.), Centro (Tab.) y Toluca (Edo. Méx.)	11	6	Cuauhtémoc (Cd. Mx.) y Tlalpan (Cd. Mx.)	11
7	Cuernavaca (Mor.) y Gustavo A. Madero (Cd. Mx)	10	7	Tlajomulco de Zúñiga (Jal.), García (N.L.), Morelia (Mich.) y San Luis Potosí (S.L.P.)	9
8	Chihuahua (Chih.), Chimalhuacán (Edo. Mex.) y Nogales (Son.), Tlajomulco (Jal.), Zapopan (Jal) y Benito Juárez (Q.R.)	9	8	Chihuahua (Chih.), Manzanillo (Col.), Ecatepec (Edo. Méx.), Puebla (Pue.), Tecamac (Edo. Méx.), Tultitlán (Edo. Méx.), Benito Juárez (Q. R.) y Veracruz (Ver.)	8
9	Guadalupe (N.L.), Morelia (Mich.) y Veracruz (Ver.)	8	9	Chimalhuacán (Edo.Méx.)	7
10	Acapulco (Gro.), Coatzacoalcos (Ver.), Hermosillo (Son.) e Ixtapaluca (Edo. Mex.)	7	10	Ensenada (B.C.), Hermosillo (Son.), Nogales (Son.), Tonalá (Jal.), Gustavo A. Madero (Cd. Mx.), Torreón (Coah.), Venustiano Carranza (Cd. Mx.), y Zumpango (Edo. Méx.)	6

Fuente: Causa en Común con información del SNSNSP. Disponible en: <https://tinyurl.com/1jdd9c4x>

Llama la atención que, aunque julio de 2018 sigue siendo el mes con más homicidios registrados (3 mil 158), marzo de 2020 se colocó como el segundo mes con más frecuencia de este delito (3 mil 117). Durante 2019, Colima (98.5), Baja California (78.4), Chihuahua (67.1), Guanajuato (59.4) y Morelos (52.7) fueron los cinco estados con las tasas de homicidio más elevadas, mientras que para 2020 fueron Colima (81.5), Baja California (78.8), Guanajuato (74.7), Chihuahua (70) y Zacatecas (65.8).

En lo que al secuestro respecta, también se reportó una disminución de 37% entre 2019 y 2020, y la tasa se redujo de 1.3 por cada cien mil habitantes a 0.8 en la misma escala. Se debe considerar, al igual que con los delitos ya descritos, que la incidencia de secuestro en el país tiene, según la ENVIPE, una cifra negra⁸ del 93.9%. Por su parte, el robo tuvo un subregistro del 91.2%.

Una gran cantidad de analistas y organizaciones de la sociedad civil han reconocido la importancia de fortalecer las policías locales y estatales para mejorar la seguridad pública en el país. En contraste, el gobierno ha debilitado sistemáticamente a estas

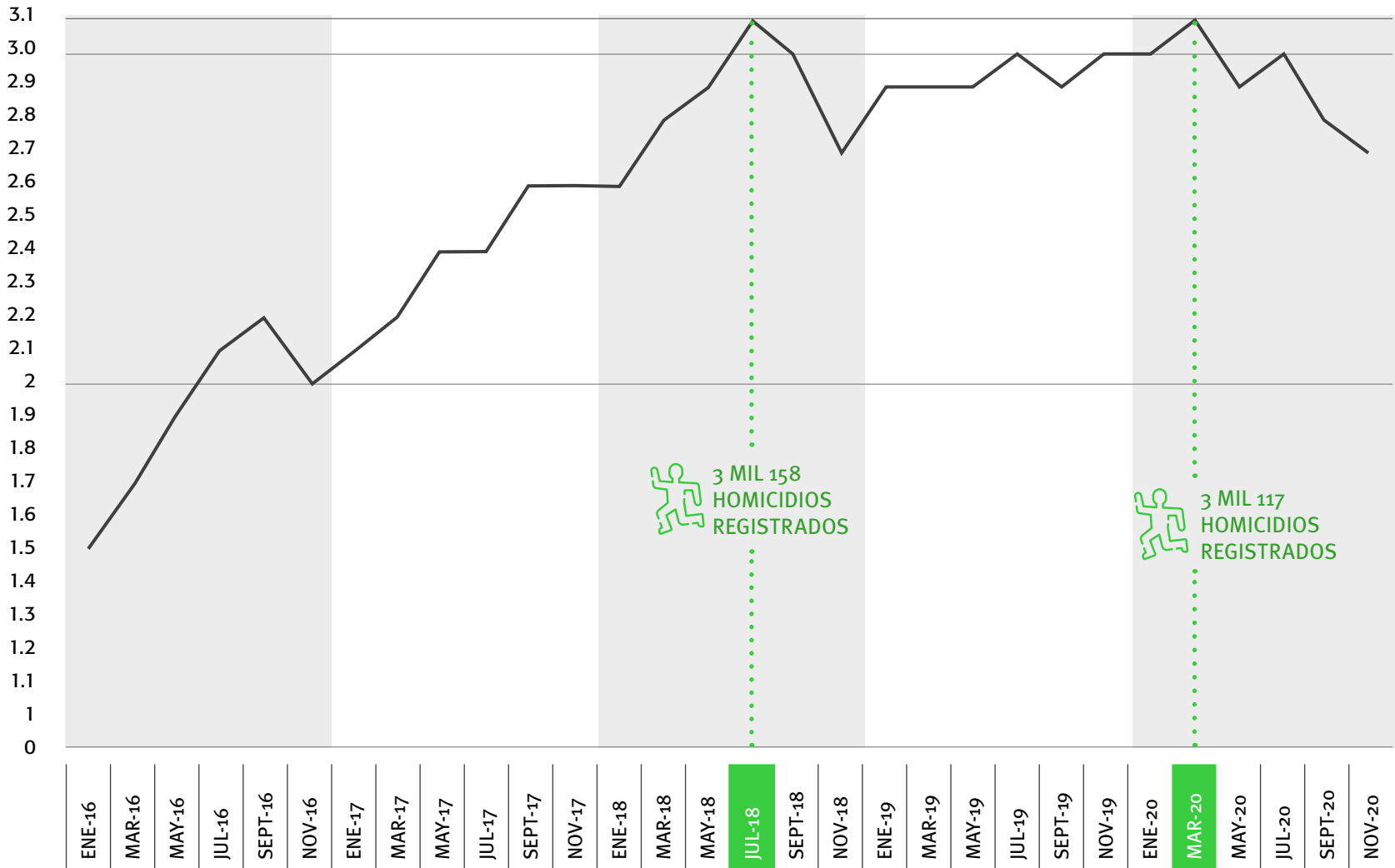
⁸ La cifra negra del crimen describe la cantidad de crímenes no reportados o no descubiertos.

Analistas y organizaciones de la sociedad civil han reconocido la importancia de fortalecer las policías locales y estatales para mejorar la seguridad pública en el país.

En contraste, el actual gobierno desapareció el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), la bolsa de recursos más amplia para el reforzamiento de las policías subnacionales.

GRÁFICA 1: NÚMERO DE ASESINATOS REGISTRADOS EN MÉXICO (ENERO 2016-DICIEMBRE 2020)

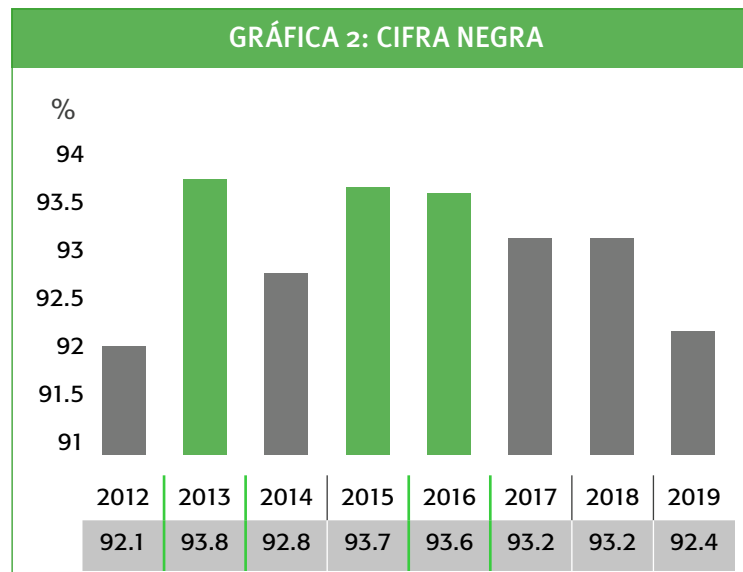
MILES DE ASESINATOS



Fuente: Causa en Común con información del SESNSP. Disponible en: <https://tinyurl.com/1jdd9c4x>

corporaciones. Mientras que los presupuestos de la SEDENA y la SEMAR han llegado a sus máximos históricos, el actual gobierno desapareció el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), la bolsa de recursos más amplia para el reforzamiento de las policías subnacionales, misma que equivalía a 4 mil millones de pesos.

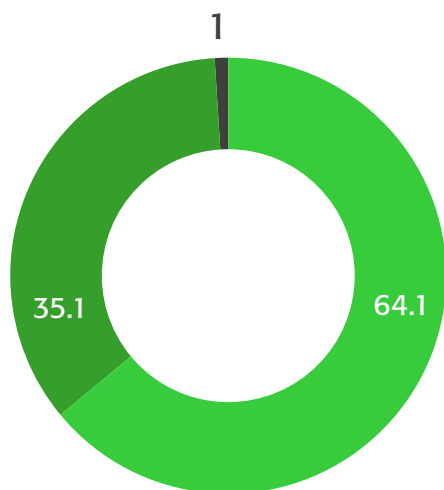
Al estancamiento en la incidencia delictiva y la incapacidad estatal para enfrentar al crimen organizado, se suman los alarmantes indicadores sobre procuración de justicia en México. La procuración de justicia es otro de los pendientes históricos del sistema político mexicano, que tampoco han mostrado mejoras. Durante los últimos 10 años, la impunidad registrada en el país ha rebasado el 90%. Tan solo en 2019, la cifra equivalió a 98.8%. Además, en ese año solo se denunciaron el 11% de los delitos y, entre éstos el 65.8% se encuentra en archivo temporal, en el 14.8% no se ejerció la acción penal, solo el 3.4% tuvo una vinculación a proceso y apenas el 0.11% tuvo un juicio oral. Además, no se puede soslayar que entre 2010 y 2019 la cifra negra de delitos en el país fue, en promedio, de 92.8%. En 2019, la cifra negra fue de 92.4, 0.8% menos que en 2018.



Fuente: ENVIPE, INEGI 2020. Disponible en: <https://tinyurl.com/z8pknksy>

GRÁFICA 3: RAZONES PARA NO DENUNCIAR DELITOS

- POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA AUTORIDAD
- NO ESPECIFICADO
- OTRAS CAUSAS



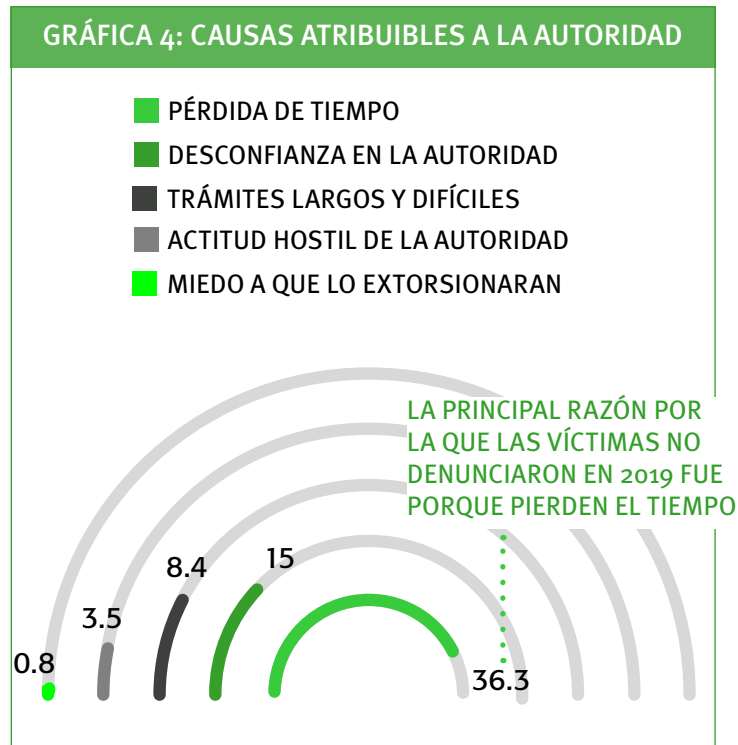
Fuente: ENVIPE, INEGI 2020. Disponible en: <https://tinyurl.com/28pknksy>

TABLA 13: CIFRA NEGRA (%)

TIPO DE DELITO	PORCENTAJE 2018	PORCENTAJE 2019
Extorsión	97.9	97.1
Otros delitos	96.9	96.1
Fraude	95.5	95.9
Robo parcial de vehículo	94.8	94.7
Robo o asalto en calle o transporte público	94.7	94.2
Secuestro	91.2	93.9
Otros robos	93.3	91.5
Robo en casa habitación	89.1	90.8
Amenazas verbales	89.0	86.0
Lesiones	86.9	82.4
Robo total de vehículo	38.1	39.0

Fuente: ENVIPE, INEGI 2020. Disponible en: <https://tinyurl.com/28pknksy>

En consonancia con los años anteriores, la población refirió que en la mayoría de los casos no denuncia debido a la poca eficiencia del sistema de justicia penal. La principal razón por la que las víctimas no denunciaron en 2019 fue porque pierden el tiempo, seguido de la desconfianza que le tienen a la autoridad, la duración de los trámites, la actitud hostil de la autoridad y el miedo a ser extorsionado.



Fuente: ENVIPE, INEGI 2020. Disponible en: <https://tinyurl.com/28pknksy>



Imagen: “Marcha contra la violencia machista en febrero de 2016 en Puebla (México). Foto de Hugo Ortuno en https://elpais.com/internacional/2016/11/20/mexico/1479603778_996816.html

CONFRONTACIÓN ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y GOBIERNOS ESTATALES

Otra fuente de potencial crisis de gobernabilidad por la que puede pasar el país es la que tiene que ver con la confrontación que se ha dado en estos dos primeros años de gobierno, entre el Ejecutivo federal y los Ejecutivos locales. Es verdad que, durante el siglo XXI, el aparato político mexicano se ha caracterizado por diversos desencuentros entre los titulares de los distintos niveles de gobierno, aunque no en la dimensión actual. Esto fue resultado, por un lado, del proceso de democratización que dio origen a un sistema plural de partidos que llevó a los distintos poderes a personajes de todos los partidos políticos nacionales y por otro, debido a la ambigüedad competencial tanto a nivel constitucional como legal. Durante la presidencia de López Obrador, quien cuenta con una correlación de fuerzas no vista desde 1997 que le permite tomar decisiones sin demasiados contrapesos, se consolidaron dos grupos de gobernadores: la Asociación de Gobernadores de Acción Nacional, creada el 30 de agosto de 2019 (López, 2019) y la Alianza Federalista, creada el 10 de junio de 2019 por 10 gobernadores como respuesta a lo que ellos consideraron como inequidad fiscal, a una falta de

cooperación por parte de la federación en temas de seguridad pública y en todo lo relativo al combate a la pandemia (Infobae, 2020).

Las principales exigencias de estos grupos fueron la negociación de un nuevo pacto fiscal más equitativo para que las entidades tengan dinero suficiente para cubrir sus responsabilidades, un programa de apoyo inmediato a la economía y a los ingresos de los hogares debido a la pandemia, el establecimiento de criterios claros para el uso de la Guardia Nacional y las FFAA como subsidiarias a las corporaciones policiacas locales, y que la distribución de las vacunas se haga por medio de los 32 gobiernos estatales (Gobierno de Jalisco, 2020). El Presidente, como contraparte, descalificó a estos gobernadores al tildar de politiquería lo que estaban haciendo (*Impacto*, 2020). La tensión se elevó a tal punto que los miembros de la alianza federalista renunciaron a permanecer en la CONAGO (*Animal Político*, 2020) y amagaron con romper el pacto federal (*El Universal*, 2020). Frente a las exigencias de los gobernadores, el Presidente ha optado por ignorarlos y ha reafirmado que el gobierno federal no le debe nada a los es-

tados, que no hay más dinero y que el pacto federal no se puede romper.

Al margen de las razones por las que el Estado mexicano cuenta con menos recursos que antes, al analizar los datos se observa que, en efecto, los recursos para las entidades han disminuido para el 2021. Por la vía del ramo 23, el presupuesto subnacional tuvo una reducción real del 5.5% entre 2020 y 2021. El ramo 28 decreció 5.7% en términos reales en el mismo periodo y el ramo 33 decreció 0.3%.

Por la vía de las participaciones, todas las entidades tuvieron recortes. Nayarit (10%), Quintana Roo (9%), Ciudad de México (9%) y Sinaloa (9%) fueron los estados con mayores reducciones entre 2020 y

2021. En relación con las aportaciones, 11 entidades experimentaron un incremento respecto al año anterior (Tamaulipas, Zacatecas, Aguascalientes, Puebla, Colima, Quintana Roo, Durango, Campeche, Yucatán, Baja California y San Luis Potosí). Cabe destacar que en 2021 los estados con mayor dependencia del gasto federalizado son Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Guerrero, ya que reciben por esa vía el 96.3%, 95.7%, 94.7 y 94.5% de todos sus ingresos respectivamente. Por el contrario, los estados con menor dependencia de estas transferencias son Quintana Roo, Ciudad de México y Nuevo León, cuyos ingresos propios componen el 28%, 25.6% y 25.2% del total de sus ingresos respectivamente.

TABLA 14: VARIACIÓN PRESUPUESTAL REAL DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS: 2019-2021

RAMO	2019	2020	% VAR 20-19	2021	% VAR 21-20
Ramo 23: Provisiones salariales y económicas	112,996,657,654	127,352,829,506	12.7%	120,296,357,089	-5.5%
Ramo 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	919,817,447,799	921,609,834,565	0.2%	869,434,557,199	-5.7%
Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	735,758,572,815	735,928,329,159	0.0%	733,971,719,047	-0.3%
TOTAL	1,768,572,678,268	1,784,890,993,230	4.3%	1,723,702,633,335	-3.8%

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

TABLA 15: VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ASIGNADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2020-2021

ENTIDAD	VARIACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES	VARIACIÓN DE LAS APORTACIONES	ENTIDAD	VARIACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES	VARIACIÓN DE LAS APORTACIONES
Aguascalientes	-7	3	Sinaloa	-9	0
Baja California	-6	1	Michoacán	-5	-2
Baja California Sur	-8	-5	Morelos	-8	-1
Campeche	-7	2	Nayarit	-10	0
Chiapas	-5	-1	Nuevo León	-7	-4
Chihuahua	-6	-4	Oaxaca	-7	-1
Ciudad de México	-9	-2	Puebla	-7	3
Coahuila	-7	-3	Querétaro	-8	-2
Colima	-8	2	Quintana Roo	-9	2
Durango	-7	2	Sonora	-8	-3
Estado de México	-5	-3	Tabasco	-5	-8
Guanajuato	-7	-4	Tamaulipas	-6	7
Guerrero	-5	-1	Tlaxcala	-3	-2
Hidalgo	-6	-2	Veracruz	-6	0
Jalisco	-6	-2	Yucatán	-6	1
San Luis Potosí	-6	1	Zacatecas	-8	7

ESTADOS CON MAYORES REDUCCIONES ENTRE 2020 Y 2021: NAYARIT, QUINTANA ROO, CIUDAD DE MÉXICO Y SINALOA

Fuente: Elaboración propia con información del informe Recursos asignados a Entidades Federativas 2021.



La tragedia sanitaria de la pandemia



LA TRAGEDIA SANITARIA DE LA PANDEMIA

Ante la llegada del virus SARS-CoV-2, todas las naciones quedaron expuestas y realizaron esfuerzos para proteger a su población ante la velocidad de un virus que ha dejado millones de muertos alrededor del mundo. Las medidas tomadas en un intento por detener la dispersión del virus han sido muy laxas en México, donde el manejo de la pandemia ha reflejado una gestión deficiente, aún cuando el Presidente afirmaba el 28 de febrero 2020, que México estaba preparado para enfrentar la pandemia:



Video 9, Mañanera 28 febrero 2020,
<https://tinyurl.com/sphbu5jz>

Tampoco ha habido un aumento significativo en el presupuesto,⁹ ni en la búsqueda de la inmunización¹⁰

⁹ De acuerdo al PEF 2021, el gasto adicional en salud es equivalente a sólo el 1.85% más con lo destinado al presupuesto del 2020.

¹⁰ México ha sido de los países tanto a nivel mundial como a nivel América Latina con menos dosis administradas de la vacuna contra el Covid-19 por cada 100 personas, en comparación con países como Estados Unidos, Reino Unido e incluso economías subdesarrolladas como Chile y Brasil. Disponible en; <https://ourworldindata.org/Covid-vaccinations>



Imagen: “Familiares reaccionan cerca del ataúd de un hombre, durante su funeral en el cementerio local, mientras continúa el brote de la enfermedad por Covid-19 en la Ciudad de México, México, el 6 de agosto de 2020.” en <https://www.france24.com/es/20200807-covid19-muertos-pandemia-rebotes> © Henry Romero / Reuters.

que determinará tanto la preservación de la vida de millones de mexicanos como el freno a la caída de la economía nacional.

Estamos viviendo un momento crítico, donde las carencias y las limitantes son el común denominador. La mortalidad ha reportado niveles muy altos. México es el segundo país con más alta tasa de letalidad, y también el segundo en número total de fallecimientos reconocidos por la Secretaría de Salud (321 mil fallecimientos directamente relacionados con el virus, mientras que los declarados son 201,429) al 27 de marzo, sólo detrás de Estados Unidos (<https://tinyurl.com/h94mh6ed>). Además, las personas sacrifican sus ingresos ante la necesidad de conseguir medicamentos o un concentrador de oxígeno que no garantizará la vida de quien lo necesita. De hecho, de acuerdo con el “Ranking de resiliencia Covid” elaborado por Bloomberg y actualizado al mes de febrero de 2021, ubica a México en el peor lugar para vivir durante la pandemia.¹¹ El Presidente descalificó la publicación argumentando, sin información técnica ni datos que lo respaldaran, de que no afecta en nada porque “la mayoría de la gente ni siquiera se entera”.

¹¹ El reporte ubica a México en el lugar 53 de 53 naciones de diversas regiones del mundo.

Dolor, sufrimiento y muerte es como se puede resumir el paso de la pandemia en México. El reto en la actualidad en materia de salud significa poder inmunizar a toda la población, utilizando vacunas que ya se encuentran en el mercado mundial. La crisis sanitaria ha dejado un impacto devastador en los principales sectores de desarrollo del país, y en su paso, se ha extendido a prácticamente todas las clases sociales, determinando y limitando la vida de millones de mexicanos en el país.

El Presidente descalificó la publicación argumentando, sin información técnica ni datos que lo respaldaran, con el argumento de que no afecta en nada porque “la mayoría de la gente ni siquiera se entera”.



Video 10, Mañanera 26 noviembre 2020, <https://tinyurl.com/53wf3bz8>

EL COSTO DE PANDEMIA

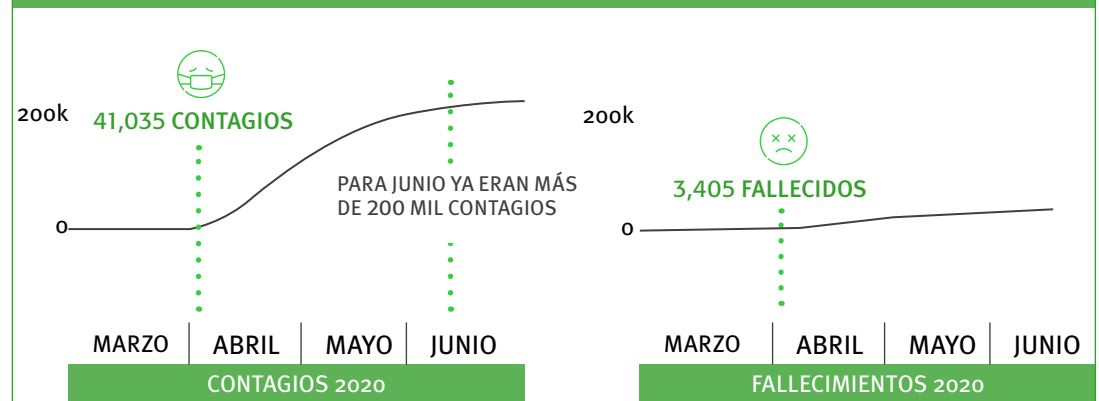
El desafío en el que se convirtió la pandemia para México y el mundo quedó determinada por la velocidad de contagios en las naciones. La asociación de la gestión de la pandemia y el éxito para disminuir los contagios y muertes quedan expuestos en los datos que reflejan el buen o mal manejo de la misma ante los millones de afectados en el mundo.

Para fines de marzo de 2020, por ejemplo, países como Italia o España se encontraban en plena crisis y con reportes de números de casos en pleno crecimiento 41,035 contagios y 3,405 fallecimientos y 17,963 contagios y 830 fallecidos, respectivamente. (Figuras 1 y 2).

Sin embargo, en México, para el mismo mes de marzo del 2020 se estaba apenas iniciando un proceso de reconocimiento y aceptación de la gravedad del virus, cuando para ese momento, “el número de contagios en el mundo era de 209,842¹² con 8,778 fallecidos; mientras que en México ya había 164 contagios y se estaba reportando la primera defunción” (Signos Vitales, 2020c).

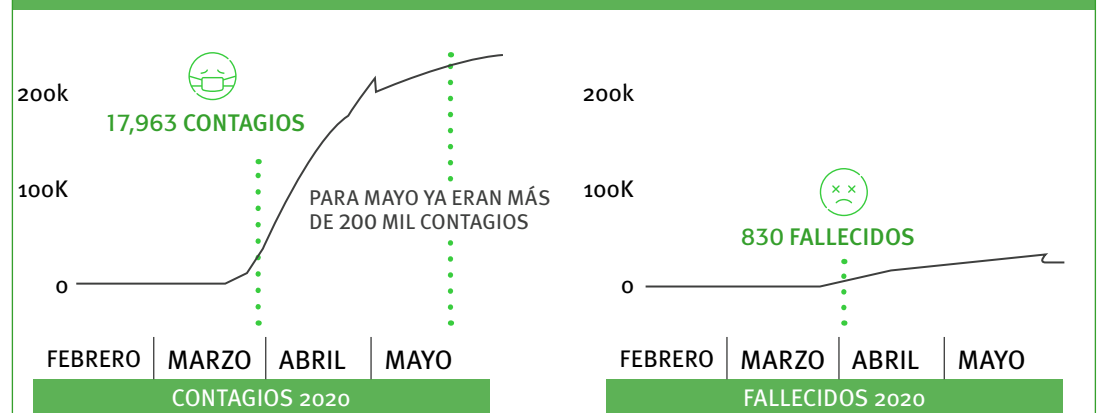
12 Google Noticias. Coronavirus. Disponible en : <https://tinyurl.com/y8x3npcp>

FIGURA 1: ITALIA CASOS Y MUERTES CONFIRMADAS (FINES DE MARZO DE 2020)



Fuente: Coronavirus Resource Center. Johns Hopkins University of Medicine.

FIGURA 2: ESPAÑA CASOS Y MUERTES CONFIRMADAS (FINES DE MARZO DE 2020)



Fuente: Coronavirus Resource Center. Johns Hopkins University of Medicine.

Actualmente las cifras son muy contundentes, revelando la muerte de hasta cinco mexicanos por minuto solo a causa de Covid-19¹³ (Dirección General de Epidemiología, 2021).

Por otro lado, de acuerdo al Ranking de Resiliencia al Covid-19 de *Bloomberg*, actualizado el 25 de febrero del 2021, de las 53 economías seleccionadas, México es el país con menor éxito en la contención del virus con el mínimo posible de trastornos sociales y económicos. Siendo el peor calificado en 2 de los 6 indicadores considerados (Tabla 16): el porcentaje de pruebas que resultan positivas y la tasa de letalidad por casos en un mes, los indicadores más desacreditados (Gráfica 5).

Esta información revela que en México la prioridad no es la salud: no hay vacunas disponibles donde se busque la inmunización, tenemos la tasa más alta de muertes por Covid-19 como proporción de los casos positivos hasta noviembre de 2020, y tenemos el porcentaje más alto de pruebas de Covid-19 con resultados positivos. Nos encontramos peor calificados que países como Nigeria, el cual ocupa el lugar número 158 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)

¹³ Con 7,201 defunciones positivas por Covid-19 y 7,811 sospechosas solo para la tercera semana del 2021.



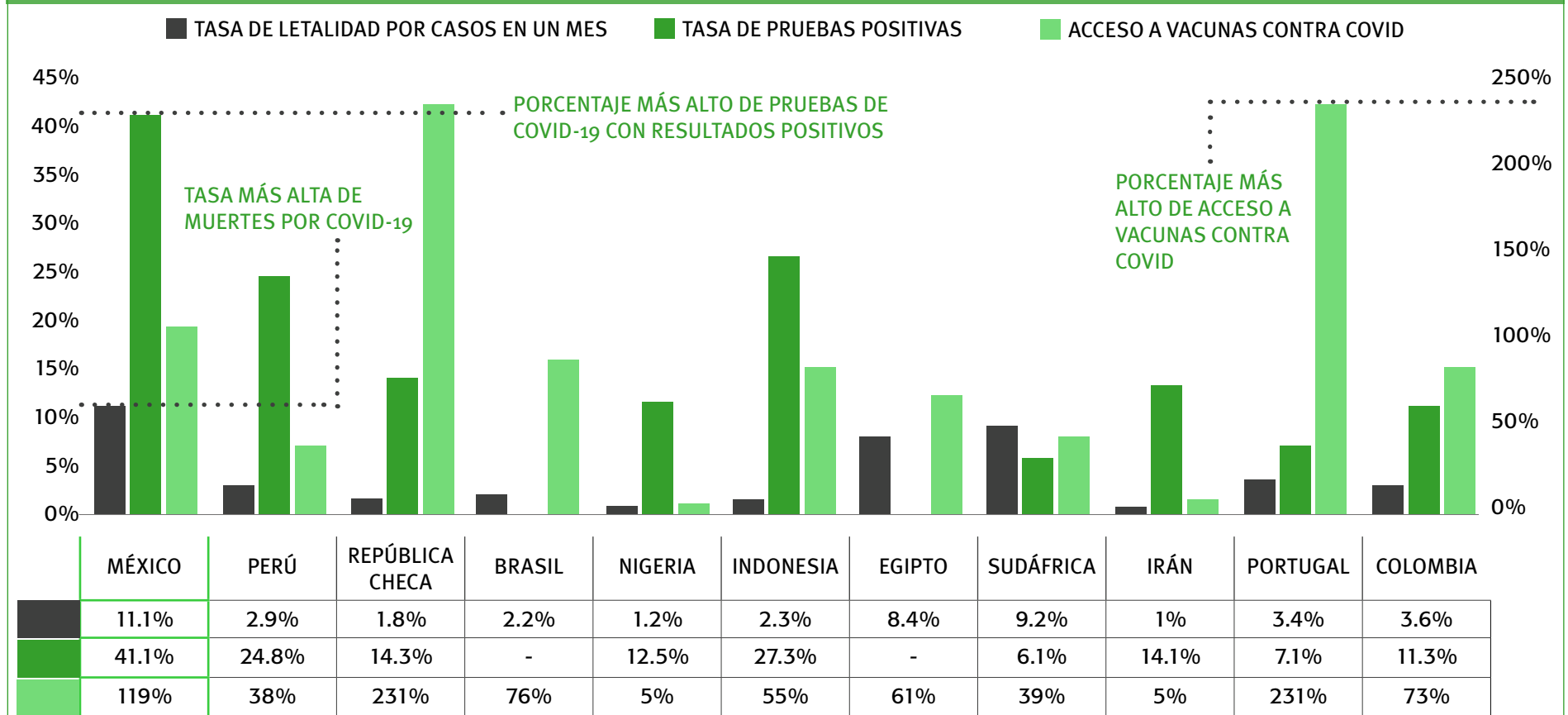
Imagen: “Hoy dio inicio la vacunación contra Covid 19 a adultos mayores en la Ciudad de México”. Foto: © Oswaldo Ramírez / Forbes México 15 febrero 2021 en <https://www.forbes.com.mx/noticias-sin-cita-ni-registro-comienza-vacunacion-de-adultos-mayores-en-cdmx/>

TABLA 16: LOS DIEZ PAÍSES QUE PEOR HAN MANEJADO LA PANDEMIA

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> ← MEJOR PEOR → </div>								
No.	ECONOMÍA	PUNTAJE DE RESILIENCIA AL COVID DE BLOOMBERG	CASOS EN UN MES POR 100.000 HABITANTES	TASA DE LETALIDAD POR CASOS EN UN MES	MUERTES TOTALES POR MILLÓN	TASA DE PRUEBAS POSITIVAS	ACCESO A VACUNAS CONTRA COVID	VACUNA CONTRA COVID, ADMINISTRADA POR CADA 100 PERSONAS
43	COLOMBIA	43,60	429	3,60%	1,162	11.3%	73%	0,09
44	PORTUGAL	43,10	1,598	3,40%	1,578	7.1%	231%	6,76
45	IRÁN	42,90	259	1,00%	710	14.1%	5%	0,01
46	SUDÁFRICA	42,40	156	9,20%	833	6.1%	39%	0,05
47	EGIPTO	42,40	17	8,40%	102		61%	0,00
48	INDONESIA	42,30	113	2,30%	128	27.3%	55%	0,77
49	NIGERIA	41,70	15	1,20%	9	12.5%	5%	0,00
50	BRASIL	41,70	665	2,20%	1,169		76%	3,49
51	REPÚBLICA CHECA	40,60	2,156	1,80%	1,824	14.30	231%	5,27
52	PERÚ	39,70	585	2,90%	1,373	24.8%	38%	0,60
53	MÉXICO	33,00	224	11,10%	1,410	28.6%	119%	1,36

Fuente: Coronavirus Resource Center. Johns Hopkins University of Medicine.

GRÁFICA 5: PAÍSES CON EL PEOR MANEJO EN LA PANDEMIA



Fuente: Elaboración propia con información de Chang, Hong & Varley (2020).

del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹⁴, mientras que México ocupa el lugar 76¹⁵ de 186.

¹⁴ OXFAM. Nigeria. Disponible en: <https://tinyurl.com/y7f8umhn>

¹⁵ PNUD (2019). Informe sobre el desarrollo humano 2019. Disponible en: <https://tinyurl.com/59dttwvs>

Actualmente los datos indican que países como Estados Unidos, India y Brasil son los países con mayor número de casos totales por Covid-19 con 28.9, 11.1 y 10.2 millones de contagios acumulados respectivamente, y Reino Unido, Italia y Estados Unidos son los tres primeros países a nivel mundial con más muertes a causa del virus con 1,781, 1,595 y 1,547 fallecimientos por cada millón de habitante.¹⁶

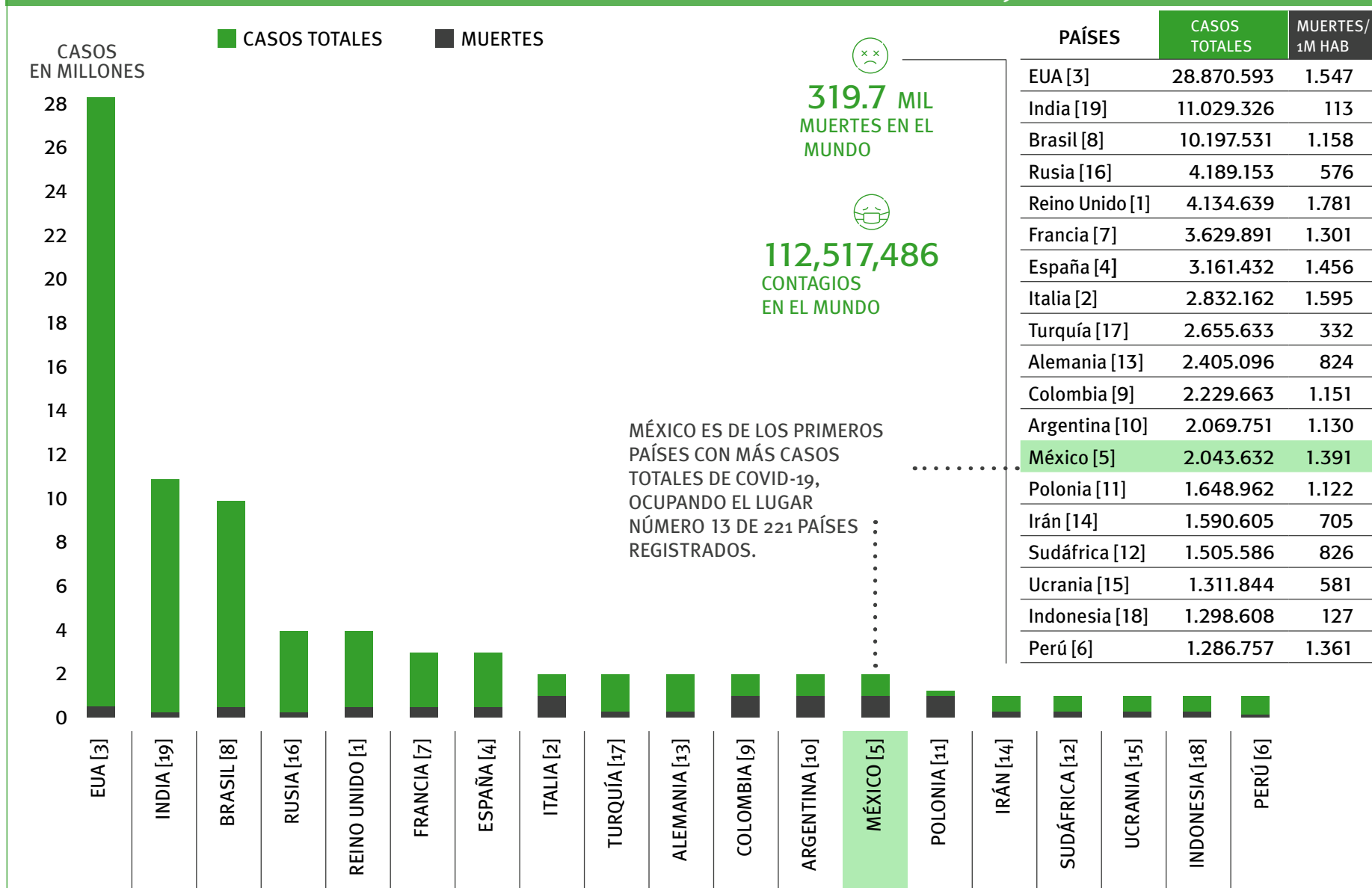
Lamentablemente, a nivel internacional, México es de los primeros países con más casos totales de Covid-19, ocupando el lugar número 13 de 221 países registrados. Somos también el país número 5 con mayor número de fallecimientos por millón de habitantes, sin dejar de lado que en América Latina ocupamos el primer sitio con 1,391 muertes por millón de habitantes (Gráfica 6). Tan solo hasta el pasado 22 de enero, con datos oficiales, se encontró que un mexicano estaba muriendo cada 48 segundos a causa del Covid-19.

México es de los primeros países con más casos totales de Covid-19, ocupando el lugar número 13 de 221 países registrados.

Somos también el país número 5 con mayor número de fallecimientos por millón de habitantes, y el primer lugar en América Latina.

¹⁶ Corte al 23 de febrero de 2021 con datos de Worldometer. Disponible en: <https://tinyurl.com/4jcrypyv>

GRÁFICA 6: PAÍSES CON MÁS CONTAGIOS Y MUERTES POR COVID-19



Fuente: Elaboración propia con datos de Worldometer (2021).

Aún con todos estos datos, estudios e información provenientes de diferentes fuentes nacionales y extranjeras, el Presidente afirmaba el 20 de noviembre 2020 que la estrategia tomada por su gobierno ante la pandemia era un éxito, un ejemplo mundial y que no había porqué cambiarla.



Video 11, Mañanera 20 noviembre 2020, <https://tinyurl.com/dhbj3baf>

Los efectos Covid-19 no se han limitado a las muertes directas en los contagiados por el virus, sino se ha traducido en afectaciones indirectas en la población en general. En otras palabras, la limitada priorización de los enfermos del virus ha causado muchas otras consecuencias, como el colapso de los hospitales, la sobreocupación de camas, el desabasto de medicamentos y la pausa a la continuidad del tratamiento de enfermedades y padecimientos crónicos que demandan medicamentos y atención constante. Estos indicadores se ven reflejados en el número de muertes no sólo a causa del virus, sino a causa de la desatención en las demás prioridades de salud.

Sin duda alguna, el golpe más letal de la pandemia se ve reflejado en el “exceso de fallecimientos”, calculado por la Secretaría de Salud hasta la semana 50 (específicamente el 12 de diciembre de 2020). De acuerdo a dicha información, se calculó un número de 680,031¹⁷ (Secretaría de Salud, 2021) fallecimientos, con base en el promedio de muertes registradas en los cinco años anteriores. Sin embargo, las defunciones observadas durante el 2020 cobraron la vida de 954 mil 517 mexicanos, implicando un 40.4% más de las muertes que ya ocurrían en México cada año (esto significa 274 mil 486 muertes extra).

El golpe más letal de la pandemia se ve reflejado en el “exceso de fallecimientos”, calculado por la Secretaría de Salud hasta la semana 50.

De acuerdo a dicha información, se calculó un número de 680,031 fallecimientos.

¹⁷ Defunciones esperadas de 2015 a 2018.

Por otro lado, el abandono de las atenciones se rescata en el número de egresos atendidos año con año, donde para el 2020 el número ha disminuido en atenciones a otros padecimientos que no han sido por Covid-19. Es decir, los egresos hospitalarios que atienden la mayor parte de los problemas de salud¹⁸ han disminuido en 997, 872 egresos respecto del 2019. El abandono de millones de mexicanos queda retratado dentro de las afectaciones indirectas por Covid-19, como lo son las muertes relacionadas con la pobreza. Su importancia se refiere a su relación con un sistema de salud a punto del colapso y la vulnerabilidad de más de la mitad de los mexicanos que viven bajo un contexto de pobreza y pobreza extrema.

La mortalidad materna, infantil y las muertes por enfermedades de siglos pasados, debido a los avances en la ciencia y la robustez del sistema de salud, ya no deberían existir. Sin embargo, bajo una crisis del sistema de salud como la que actualmente estamos viviendo, su prevalencia ha vuelto a aumentar. En lo que refiere a la mortalidad materna, ésta sigue siendo una de las principales muertes relacionadas con la pobreza extrema. México no cumplió con las Metas

¹⁸ El segundo nivel de atención, que brinda las especialidades básicas en hospitales generales o de especialidad y cuenta con servicios de apoyo diagnóstico de imagenología y laboratorio.



Imagen: “Una madre con su bebe en brazos en Ciudad de México durante la pandemia”. Foto: María Ruiz/en <http://www.ipsnoticias.net/2020/07/covid-acelera-la-crisis-la-muerte-materna-mexico/>

del Milenio (ONU, 2015), cuyo propósito era reducir la mortalidad materna. México debería pasar de 89 muertes por cada 100 mil nacidos vivos (Razón de Muerte Materna registrada en 1990) a 22 decesos para 2015, pero no lo hizo y fue uno de los 69 países que no alcanzaron el objetivo de reducir la mortalidad materna, indica el reporte “Countdown to 2015”, que evaluó el cumplimiento de las Metas del Milenio.¹⁹

La razón de mortalidad materna real fue de 34.7 por cada 100 mil nacidos vivos cuando las Metas del Milenio se debía tener no más de 22.3. Es decir, estuvimos 12.4 puntos por encima lo cual es una tragedia pues se trata de una situación completamente evitable, con el conocimiento médico y con los tratamientos disponibles en el sistema de salud (Acción Ciudadana, 2020). Adicionalmente, en la primera semana de diciembre de 2020 se registraron 853 defunciones acumuladas de acuerdo a los informes para la vigilancia epidemiológica de muertes maternas 2020,²⁰ en tanto que para el mismo corte de 2019 se registraron 647. Lo descrito representa un incremento de 206 defunciones maternas (31.8%) en el 2020 con respecto al 2019.

¹⁹ OMS (2015). Countdown to 2015. Disponible en: <https://tinyurl.com/r6t3s4ca>

²⁰ Dirección General de Epidemiología. (2020) Secretaría de Salud. Disponible en: <https://tinyurl.com/yf5hunab>

La mortalidad materna real fue de 34.7 por cada 100 mil nacidos vivos cuando las Metas del Milenio se debía tener no más de 22.3. Es decir, estuvimos 12.4 puntos por encima, lo cual es una tragedia evitable.



Imagen: Foto: Mike Acosta en *El Sol de Hermosillo* en <https://tinyurl.com/f2pa6y87>

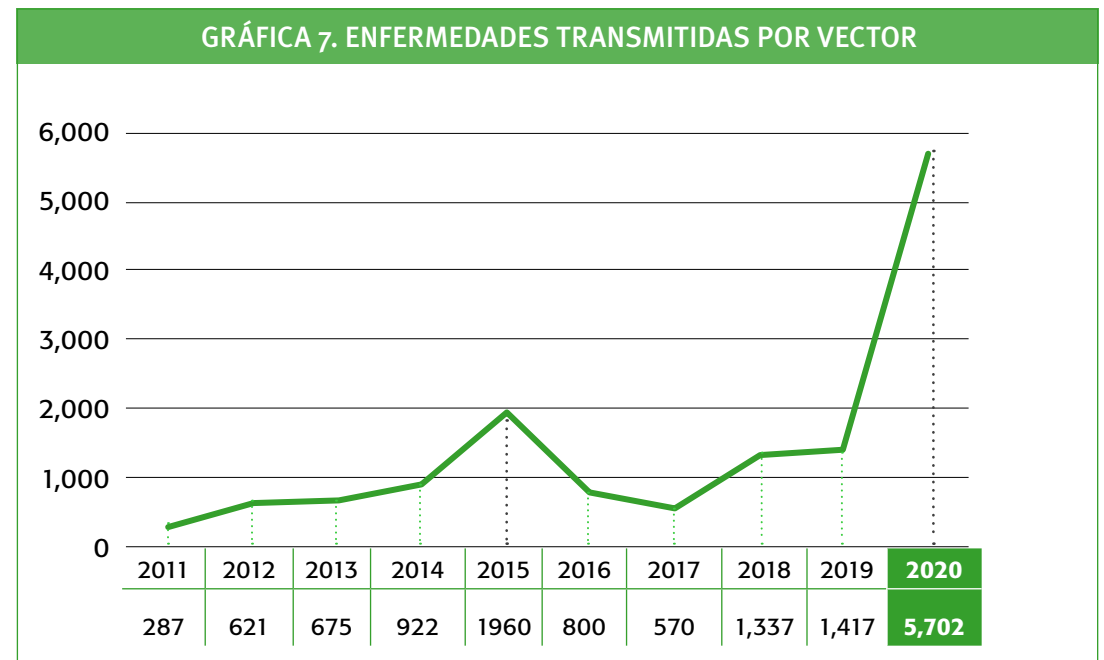
Por otro lado, la mortalidad infantil arroja un panorama dramático pues el 10% de las muertes de menores de 5 años, (casi 3 mil en 2018), son por enfermedades curables, cuyos tratamientos son accesibles, su costo es mínimo y su aplicación no requiere conocimiento especializado (Acción Ciudadana, 2020, p.13).

De acuerdo a los datos de la Agenda 2030 a nivel mundial, cada día mueren 17,000 niños menos que en 1990, pero más de cinco millones de niños mueren cada año hoy en día antes de cumplir los 5 años. Desde el año 2000, las vacunas contra el sarampión han evitado casi 15.6 millones de muertes.

A nivel nacional, de acuerdo con el CONEVAL, el 50% de la población menor de 18 años se encontraba en condiciones de pobreza en 2018, y sólo 18 de cada 100 niñas y niños de nuestro país fueron considerados como no pobres o no vulnerables. Lo que revelan estos datos es una realidad contundente de la vulnerabilidad de la vida durante la niñez.

De igual manera, de acuerdo con el reporte de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza “La muerte tiene permiso”, el paludismo, el dengue, la disentería, el cólera y otras enfermedades transmitidas por insectos y otros vectores son totalmente curables desde hace siglos. En México, todavía hay 11 mil muertes por es-

tas causas, mismas que son absolutamente inaceptables. De acuerdo a la Secretaría de Salud, las enfermedades transmitidas por vector como el dengue en cualquiera de sus derivados, el paludismo (malaria), fiebre maculosa, enfermedad por el virus de zika, entre otras, son padecimientos que ponen en riesgo a la población y que a pesar de ser tratables con medicamentos de costo moderado y atención oportuna en unidades del primer nivel han ido en aumento, por



Fuente: elaboración propia con información de la Dirección General de Información de Salud (DGIS).

lo que se les considera enfermedades de la extrema pobreza, En 2017 se reportaron 570 enfermedades de este tipo, 1,337 en 2018, 1,414 en 2019, dando un salto grande en 2020 reportando 5,702 enfermedades.

Enfermedades de la pobreza extrema

Reporte anual de enfermedades

<i>2018</i>	<i>1,337</i>
<i>2019</i>	<i>1,414</i>
<i>2020</i>	<i>5,702</i>



Imagen: “El dengue golpea a México: el número de casos se multiplicó en 2020 y ya son 1,455”
Foto: Reuters/Archivo en <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/04/el-dengue-golpea-a-mexico-el-numero-de-casos-se-multiplico-en-2020-y-ya-son-1455/>

COLAPSO DEL SISTEMA DE SALUD

El acceso efectivo a la salud implica, entre otros elementos, contar con la garantía del acceso a medicamentos e insumos médicos. Sin embargo, entre otros problemas del sector de la salud en México, la escasez de medicamentos y actualmente la falta de vacunas han expuesto las debilidades ante la llegada de un virus que va arrebatando la vida de millones de mexicanos en el país.

A dos años de gobierno, uno de los objetivos del Presidente Andrés Manuel López Obrador se refirió a que México contase con un “sistema de salud como el que tiene Canadá, Reino Unido o Dinamarca”.



Video 12, Mañanera 30 enero 2019,
<https://tinyurl.com/5ezm2kr4>

El otro objetivo refirió al acceso efectivo de todos los mexicanos a servicios de calidad, decisiones que implican cambios importantes. Sin embargo los datos reflejan la fallida estrategia que ha seguido el Ejecutivo federal.

Al igual que en Reino Unido, Dinamarca, España, Irlanda y Portugal (entre otros), los modelos de servicios médicos basados en el Modelo Beveridge como el National Health Service británico se convirtieron en un icono del estado del bienestar. En ese sistema, los residentes legales tienen acceso gratuito, y sin copago alguno, a atención primaria, a consultas ambulatorias de atención especializada, a los ingresos hospitalarios y a los servicios de urgencias. Sin embargo dichos modelos de salud son financiados principalmente por impuestos nacionales y presupuestos asignados, basados en la necesidad clínica y no en la capacidad de pago del usuario.



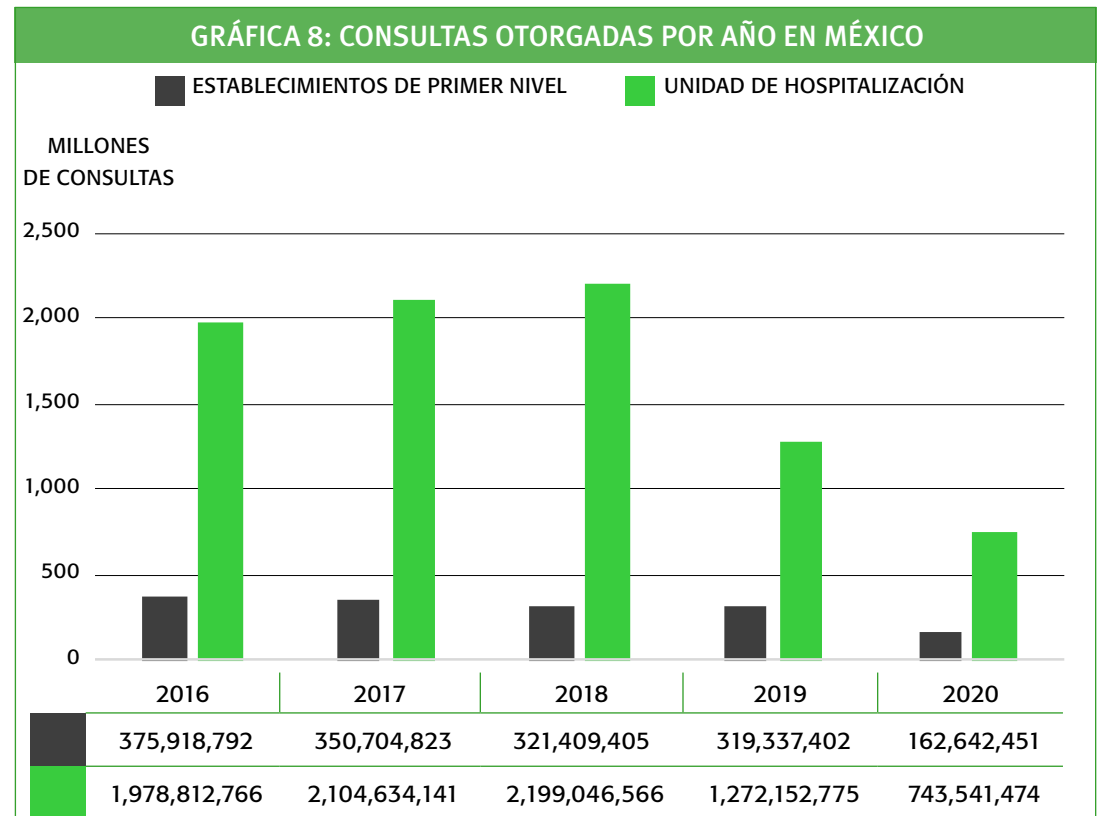
Imagen: Ejemplo de los hospitales en México. *Boletín* en <https://tinyurl.com/nzcecvuu>



Imagen: “Las unidades de terapia intensiva para Covid-19. | APG” en Canadá. EFE. *Los Tiempos* en <https://tinyurl.com/yryhjycc>

A pesar de que ambos objetivos persiguen la cobertura básica en el sistema de salud, las consultas otorgadas por año desde el inicio de la actual administración en México han ido disminuyendo, aún sin considerar la pandemia del Covid-19. Por un lado, las consultas en los establecimientos de primer nivel han disminuido drásticamente a partir del 2018, dejando de brindar más de 926 millones de un año a otro (2018 a 2019), aún antes de la llegada del Covid-19. Aunque en menor medida también las unidades de hospitalización presentaron un descenso de más de 156 millones de consultas de 2019 al 2020 (Gráfica 8).

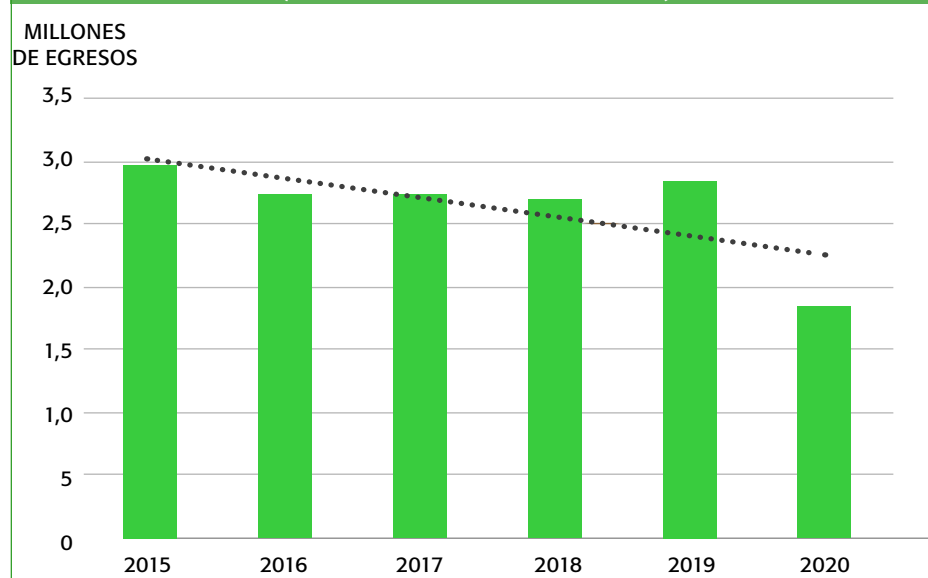
Por otro lado, el abandono de las atenciones se mide en el número de egresos atendidos año con año. Desde 2018 el número en atenciones a otros padecimientos que no han sido por Covid-19 ha disminuido. Es decir, los egresos hospitalarios que atiende la mayor parte de los problemas de salud²¹ ha disminuido en 997,872 egresos respecto del 2019 (Gráfica 9).



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Información de Salud (DGIS).

²¹ El segundo nivel de atención, que brinda las especialidades básicas en hospitales generales o de especialidad y cuenta con servicios de apoyo diagnóstico de imagenología y laboratorio

**GRÁFICA 9: EGRESOS HOSPITALARIOS
(ATENCIÓNES EN SEGUNDO NIVEL)**



Fuente: elaboración propia con datos de Secretaría de Salud (2020).

Actualmente bajo el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, los datos de la Secretaría de Salud federal señalan altos niveles de ocupación hospitalaria. Tan solo en la Ciudad de México la ocupación en camas de hospitalización general es de 83%; en el Estado de México es de 71%; Guanajuato, 66%; Durango, 60% e Hidalgo, 59%. Son las entidades en el top cinco de saturación hospitalaria general. La Ciudad de México también lidera en el tema de ocupación en camas con ventilador, con 71%; mientras

que Aguascalientes tiene 65%; Baja California, 63%; Estado de México, 53% y Zacatecas, 48%.

Desde otra perspectiva, de acuerdo a Colectivo Cero Desabasto (2019), encabezado por Nosotrxs A.C.,²² quienes representan a una red de más de 23 mil pacientes en México para la exigencia colectiva al dere-

²² El colectivo pone a disposición su plataforma digital como puente de comunicación entre la ciudadanía y los funcionarios públicos responsables de abasto para dar cuenta de las fallas en la Cadena de Acceso a Medicamentos e Insumos.

cho a la salud y acceso a medicamentos,²³ el porcentaje de recetas no surtidas aumentó desde el último cuatrimestre de 2019 hasta justo antes de la contingencia, aparentemente por el cambio en el proceso de adquisiciones de medicamentos. En julio 2019 el Presidente anunció que se crearía un esquema de distribución de medicamentos basado en el modelo de la Coca-Cola para garantizar su correcta distribución



Video 13, Visita a San Cayetano, Nayarit, 12 julio 2019, <https://tinyurl.com/3zbtue7f>

el cual volvió a mencionar un año después, en julio de 2020

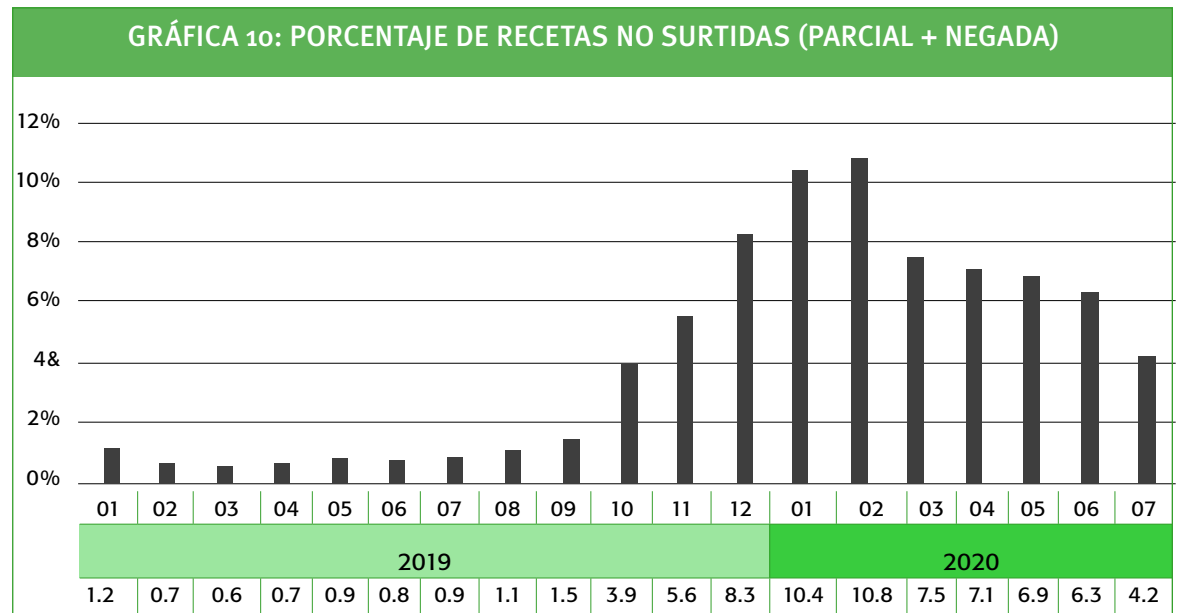


Video 14, Mañanera 29 julio 2020, <https://tinyurl.com/dcc365z8>

sin que hasta la fecha se haya presentado de manera formal dicho plan.

²³ Lo anterior con motivo de facilitar la comunicación entre las partes y poder colaborar asertivamente en casos de no surtimiento y resolverlos de forma eficiente.

A lo largo de 2020, si bien se ha reducido dicho índice de desabasto, las cifras se encuentran todavía seis veces por encima de los niveles normales de inicios de 2019. No se ha logrado recuperar el abasto de medicamentos.



Fuente: Elaboración propia con datos de Nosotrxs (2021).

El acceso efectivo a medicamentos y otras tecnologías para la salud implica contar con los tratamientos e insumos necesarios para curar y/o tratar una enfermedad en el momento oportuno, con la calidad adecuada y durante el tiempo que lo requiera el

paciente (Servan Mori *et al*, 2013). El desabasto de medicamentos dimensionado anteriormente es solo un problema del actual sistema de salud. También se requieren más recursos para atenuar las fallas del sistema. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 considera solamente 1.85% más que lo destinado al presupuesto del 2020.²⁴ Claramente, la prioridad del gobierno no es atender la catástrofe sanitaria sino más bien apegarse a la austeridad republicana, donde parte de sus efectos golpea los bolsillos de millones de mexicanos.

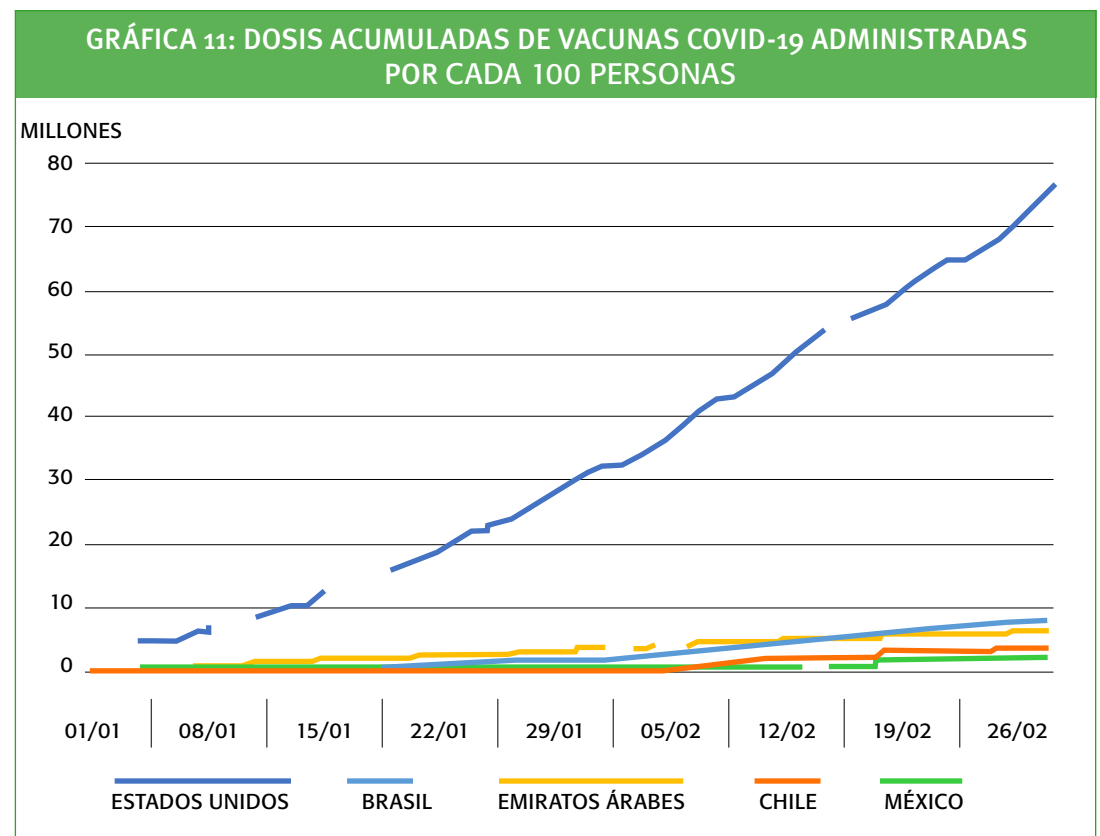
PROCESO DE VACUNACIÓN

Las malas noticias no terminan y en lo que se ha depositado la esperanza del regreso a una “vida normal” cada vez se ve más opacado. A diferencia de la retórica del Ejecutivo federal en México, la vacunación no está siendo la prioridad para salvaguardar la vida.

A comparación de países tanto desarrollados como en vías de desarrollo que buscan preservar la vida de

²⁴El gasto en salud para 2020 fue de \$679,672 millones de pesos mientras que para el 2021 dicho rubro asciende a \$692,430 millones. SHCP (2020) Disponible en: <https://tinyurl.com/bi7et1vo>

sus habitantes, México es de los países que, al cierre de este reporte, menos vacunas ha aplicado en comparación del Reino Unido o Estados Unidos, incluso comparativamente con países latinoamericanos como Chile y Brasil (Gráfica 11) donde además el estatus por contratos solo informa la fecha sin definir la cantidad de las vacunas ni la logística del resguardo (Tabla 17).



Fuente: Elaboración propia con información de Our World in Data (2021).

TABLA 17: ESTATUS DE LAS VACUNAS EN MÉXICO

VACUNA	ESTATUS	FECHA
BioNTech/ Pfizer/ Fosun Pharma/ Rentschler Biopharma	COFEPRIS de México otorgó “autorización de uso de emergencia”. Se han recibido un millón 769 mil, 625 vacunas; 562 mil 311 médicos han recibido la segunda dosis, es decir, tienen su esquema de vacunación completo.	12/11/2020
Universidad de Oxford, Oxford Biomedica-AstraZeneca / IQVIA	México otorgó “autorización de uso de emergencia”: La vacuna fue aprobada por la COFEPRIS y en un acuerdo con México y Argentina, se trabaja en el ingrediente activo de esta inoculación. Esta es la segunda vacuna que ha sido aplicada en el país y se han entregado 870 mil dosis.	01/06/2021
Spuntnik V	Autorizada por COFEPRIS: La vacuna rusa fue autorizada por el Comité de Moléculas Nuevas de Cofepris para su uso de emergencia; esta vacuna se ha aplicado en la Ciudad de México, en las alcaldías Iztacalco, Tláhuac y Xochimilco.	2/febrero/2021
Cansino	Fue autorizada por el Comité de Moléculas Nuevas de COFEPRIS para uso de emergencia y se entregaron dos millones de dosis de vacuna para ser envasadas en Querétaro; hasta el momento no se ha aplicado alguna.	10/ Febrero/ 2021
SinoVac	La vacuna llegó al país en semanas anteriores. El contrato es de 10 millones de dosis en un lapso de cuatro meses. La primera entrega fue de 200 mil vacunas. https://tinyurl.com/ybpdq4v6	9/ Febrero/ 2021

*Fuente:*Elaboración propia con información de Craven y Milenio (2021)

El seguimiento a la inmunización de la población sigue a la aplicación de vacunas alrededor del mundo, donde se muestran importantes diferencias a considerar dentro de los marcos sanitarios de cada país.

En México el plan de vacunación incluye 5 etapas (Tabla 18), donde el 13 de octubre de 2020 el Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrad aseguró que México estaba en la misma condición que Estados

Unidos, la Unión Europea y otros países del mundo, al tener aseguradas las vacunas para los mexicanos. Afirmó entonces que entre diciembre de 2020 y de 2021 México tendría acceso de 15.5 millones hasta 34.4 millones de dosis.²⁵

²⁵ Mensaje del secretario de Relaciones Exteriores. Comunicado con fecha 13 de octubre del 2020. Disponible en: <https://tinyurl.com/22bp5ma4>

Sin embargo, las cantidades aplicadas hasta el momento dejan mucho que esperar en relación al plan de vacunación, donde además no hay claridad con la información referente a la compra de las vacunas, logística y distribución.

TABLA 18: PLAN DE VACUNACIÓN EN MÉXICO

PERSONAS	FECHA
1 Personal de salud de primera línea de control de Covid-19	Diciembre 2020 – febrero 2021
2 Personal de salud restante y personas de 60 ó más años	Febrero – abril 2021
3 Personas de 50 a 69 años	Abril – mayo 2021
4 Personas de 40 y 49 años	Mayo – junio 2021
5 Resto de la población	Junio 2021 – marzo 2020

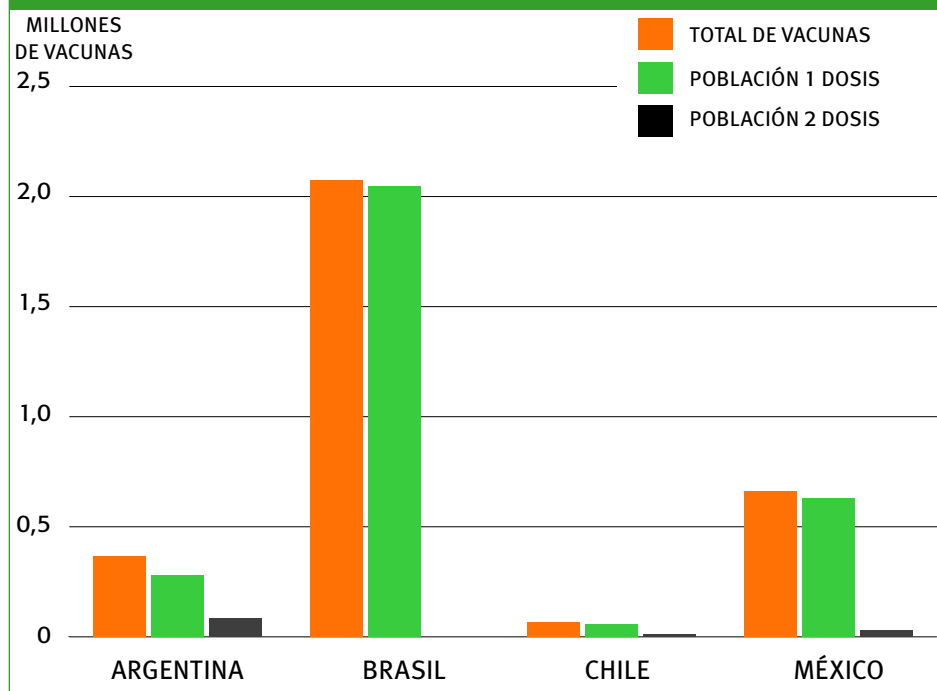
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud.

Sin embargo Farmacovigilancia advierte que la falta de dosis para combatir al Covid-19 ha ocasionado retrasos en las aplicaciones, mismas que a su vez van retrasando las etapas de vacunación, indicando que 36 mil 400 personas son las que deben ser vacunadas al día para cumplir la meta²⁶ (Asociación Mexicana de Farmacovigilancia). La primera etapa de la vacunación está destinada para alrededor de 1.2 millones de trabajadores de la salud de primera línea de atención contra el Covid-19, que debería de tomar dos meses pues de acuerdo con el plan del gobierno federal, todos deben estar inmunizados para finales de febrero.

Considerando el total de las vacunas obtenidas, las personas vacunadas (por al menos una sola dosis) y las personas totalmente vacunadas, países como Estados Unidos o el Reino Unido han enfocado sus esfuerzos al objetivo de la inmunización a diferencia de países de América Latina. Desafortunadamente México es de los países con menor disposición de vacunas, menor número de personas parcialmente vacunadas, y menor número de personas completamente vacunadas.

²⁶ AMFV (2021). Encuentro de medios. Disponible en: <https://tinyurl.com/563bpuwh>

**GRÁFICA 12: SEGUIMIENTO A LA VACUNACIÓN
PAÍSES DE AMÉRICA LATINA**



Fuente: Elaboración propia con datos de Méndez Vargas (2020).

Lamentablemente, los intereses políticos parecen estar orientando las decisiones de salud del gobierno de la 4T ante la ausencia de un plan claro de vacunación y la incorporación de los “Servidores de la Nación” (SN) a las brigadas de vacunación.

Lamentablemente, los intereses políticos parecen estar orientando las decisiones de salud del gobierno de la 4T, ante la ausencia de un plan claro de vacunación y la incorporación de los “Servidores de la Nación” (SN) a las brigadas de vacunación. De hecho, el Documento de Política Nacional de Vacunación (actualizado el 11 de enero) no detalla la inclusión de los SN a la vacunación. La única mención que se hace es

sobre la conformación de brigadas de 12 miembros, que contemplan a 30 mil servidores de la nación adscritos a la Secretaría del Bienestar,²⁷ además del personal de las diversas instituciones del sector salud, Sedena, Marina y personal voluntario.

²⁷ Gobierno de México. (2021). Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de Covid-19 en México. Documento rector. p. 23. Disponible en: <https://tinyurl.com/2nckzkt6>

Son muchas las dudas que ha generado el proceso de vacunación en contra del SARS-CoV-2, el virus que ha provocado la muerte de más de 183 mil mexicanos, de acuerdo con las cifras oficiales al cierre de este reporte. Tan solo en días pasados renunció la responsable de todo el plan de vacunación del gobierno federal, Miriam Esther Veras Godoy, “por razones personales”, quién ha trabajado como Evaluadora Externa del programa de Vacunación en México y como Coordinadora Nacional de la Evaluación Internacional de los Componentes: Enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias y nutrición, del Programa de Atención a la Salud del niño en México.

La ausencia de un plan de salud ante la gestión de la pandemia promueve la opacidad y facilita la discrecionalidad en la toma de decisiones. Además, la respuesta fiscal de México a la pandemia ha sido modesta en comparación con sus pares, lo que refleja el deseo de las autoridades de no emitir nueva deuda para gastos en salud a costa de la vida de millones de mexicanos. Este enfoque, sin embargo, corre el riesgo de producir una recesión más severa y una recuperación económica más débil, como se ha observado hasta ahora, con mayores costos sociales y económicos en un futuro próximo como veremos más adelante.



Imagen: “Renuncié por stress asegura encargada de estrategia de vacunación en México” Miriam Esther Veras Godoy en <https://www.animalpolitico.com/2021/01/renuncia-encargada-vacunacion-mexico-motivos-personales-salud/>





Desplome de la economía y del bienestar

<https://latinus.us/2020/10/08/desempleo-mexico-llegar-11-oit-pandemia-covid/>

BALANCE HACENDARIO PRECARIO

Una de las características principales del gobierno actual es su insistencia en mantener un balance fiscal equilibrado, en el que los ingresos y los egresos sean lo más parecidos posibles para evitar contratar más deuda pública. En esa narrativa, el gobierno de López Obrador ha insistido en redireccionar su gasto hacia “los pobres” a partir de supuestos ahorros por la “eliminación” de la corrupción. Esa es la narrativa, y en efecto ha logrado obtener un superávit fiscal primario tanto en 2019 como en 2021. Ello significa que no ha tenido que pedir prestado para pagar intereses. En 2019 el superávit primario fue de 275 miles de millones de pesos (mmp), y en 2020 se redujo a solamente 31.7 mmp.²⁸ En tiempos normales, esto es un logro; en tiempos de pandemia y crisis económica, es un yerro con altísimos costos para el bienestar de familias y empresas.

Alcanzar un superávit fiscal primario implica tener altos ingresos y gastar poco. O bien, echar mano de los ahorros previos para financiar el gasto que exce-

²⁸ Toda la información hacendaria de esta sección está obtenida de diversos reportes del sitio “Números de Erario” de México Evalúa <https://tinyurl.com/2bjjnbuf>

da los ingresos ordinarios del gobierno. Entre 2018 y 2020 los ingresos públicos tuvieron una reducción de 2.6%, debido esencialmente a la contracción de los ingresos petroleros. Éstos cayeron 253 mmp en 2019 respecto del año anterior, y otros 349.9 mmp en 2020. Hoy los ingresos fiscales provenientes del petróleo son aproximadamente la mitad en promedio de los recaudados en el sexenio anterior (1,208 mmp en 2012-2018).²⁹ Por su parte, el comportamiento de los ingresos tributarios no petroleros fue relativamente satisfactorio por el trabajo efectivo de recaudación por parte del SAT. La recaudación impositiva creció, aunque ligeramente (apenas 0.8% y 0.9% en 2018 y 2019 respectivamente), a pesar de la contracción económica. El SAT realizó una fiscalización especial al impuesto sobre la renta de los grandes contribuyentes y obtuvo, de esos contribuyentes, una recaudación casi tres veces mayor en 2020 de lo obtenido el año anterior.³⁰ No obstante, debe señalarse que

²⁹ La reducción de los ingresos fiscales petroleros se debe a la reducción de la producción de petróleo, del precio internacional del hidrocarburo, y a la reducción de la carga fiscal de Pemex.

³⁰ <https://tinyurl.com/29cr5534>

hubo diversas voces que denunciaron haber sufrido intimidación por parte del gobierno federal para que las empresas se desistieran de litigios fiscales. Ante esos presuntos actos de intimidación, la Barra Americana de Abogados envió una carta al Presidente López Obrador el 20 de octubre de 2020, urgiéndolo a respetar el estado de derecho y en particular el derecho a defenderse ante actos intimidatorios de la autoridad fiscal (<https://tinyurl.com/cbhhz9n>).³¹

Para compensar la caída de los ingresos y lograr un superávit primario, el gobierno echó mano de fondos acumulados por años que tenían fines específicos, como el Fondo de Estabilidad de los Ingresos Presupuestales (FEIP) que tenía casi 290 mmp, y ya prácticamente se agotó en los dos primeros años de gobierno de López Obrador.³² El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) también tuvo una reducción importante, 31.9 mmp

³¹ La carta termina con el siguiente párrafo: “The ABA urges you to ensure that your administration respects the Rule of Law and to instruct all government officials to respect the right of the people to seek legal counsel, including being accompanied by their chosen advisor during all meetings with government officials and, when they deem appropriate, defend their rights through administrative or judicial proceedings, free from government interference with proper legal counsel”.

³² Este fondo tenía al inicio de este gobierno 289 mmp y terminó en 2020 con solamente 9.5mmp.



Patricia Lee Rife
President
321 N. Clark Street, Chicago, IL 60614-7198
T 312.988.5100 • F 312.988.5100
atapresident@americanbar.org
americanbar.org

October 20, 2020

His Excellency Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Plaza de la Constitución S/N,
Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc,
06066 Ciudad de México, CDMX, México

RE: Respect for the Rule of Law and to the right to legal representation

Dear Mr. President,

One of the pillars of the American Bar Association (ABA) is respect and protection for the Rule of Law (*Estado de Derecho*), including the right to legal representation, and the right to practice the legal profession. Throughout its history, the ABA has stood for and defended these rights vigorously.

During your presidential campaign as well as during your administration, you have called for a transformation of public life in Mexico, with the goal to end corruption and tax evasion. These goals are to be commended and should be the standard in any society.

Recently, however, there have been public reports that in relation to compliance with tax obligations, (i) several high-ranking officials of the Servicio de Administración Tributaria have stated that members of the legal profession are an obstacle to the Mexican government's goals for transformation; (ii) government officials have called for persons or entities that are perceived not to have complied with their legal obligations to refrain from seeking legal representation and instead approach government agencies directly to correct the alleged misconducts; and (iii) the Procuraduría Fiscal de la Federación is initiating or threatening to initiate criminal investigations as a negotiating tactic to pressure persons or entities to correct whatever tax-related misconduct they perceive has been committed.

The ABA strongly opposes any action taken by governments to curtail the people's right to seek legal counsel, to a fair trial or proceeding, or to challenge the alleged violation of any law or statute through appropriate legal channels. The actions are in breach of fundamental notions of due process and the human rights granted, among others, by Articles 14, 17, and 20, section B, subsection VIII of the Political Constitution of Mexico and Articles 8, paragraph 2, subsection d) and 25 of the American Convention of Human Rights, to which Mexico is a party. These rights are intimately linked to the right of attorneys, consultants, and litigators to engage in the practice of law, to give legal advice and to represent their clients against government actions. Full respect for these rights is the hallmark of every democratic society and the standard of democratic governments.

Imagen: 1/2 página de la carta de la Barra Americana de Abogados en <https://tinyurl.com/cbhhz9n>

sólo en 2020. En el mismo sentido, el gobierno federal tomó 55.3 mmp de diversos fideicomisos, incluyendo el Fideicomiso para la Construcción del Nuevo Aeropuerto (21.6 mmp).

Por el lado del gasto, el gobierno lo ha mantenido estancado en alrededor de 6,000 miles de millones de pesos (6 billones) en los últimos tres años. En 2020 fue 1.6% menos que el aprobado para el año. Esa es la austeridad republicana con las siguientes prioridades: el gobierno mantuvo sus proyectos insignia (refinería de Dos Bocas, Tren Maya y Aeropuerto de Santa Lucía), inyectó recursos a Pemex y a CFE, aumentó el gasto en programas sociales y en salud por la pandemia. Asimismo, la inversión pública continuó su estancamiento en términos absolutos desde 2017. En 2020 la inversión pública total fue de 617.9 mmp.³³

Como se ha señalado en reportes anteriores, el gobierno federal apenas llevó a cabo un programa de apoyo a personas y empresas ante la pandemia, del 0.7% del PIB. Al interior del gasto aprobado por el Congreso, el gobierno redirigió discrecionalmente

³³ La reducción de la inversión ocurrió a pesar de que en 2020 la Secretaría de Hacienda clasificó como inversión pública los 35 mmp que gastó en créditos a la palabra a micros y medianas empresas, lo cual no constituye formación de capital. Al sumarse, la cifra “oficial” de inversión pública en 2020 fue de 653.3 mmp.

recursos de la mayoría de las dependencias que habían experimentado subejercicio hasta noviembre, el cual era del 7% del gasto total aprobado a ese mes. Esos recursos fueron redireccionados por el gobierno federal al final del año a las secretarías de la Defensa Nacional, Salud, Energía y Hacienda, las cuales tuvieron un gasto excedente de más del 50% respecto al aprobado. El renglón presupuestal que más se excedió fue el de “Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos”, al gastar tres veces más de lo presupuestado (328% ó 121 mmp). El gobierno federal ejerció su nueva atribución de gastar discrecionalmente cualquier subejercicio.

Así, si bien se ha conservado un balance fiscal aparente, el gobierno federal ha enfrentado la reducción de los ingresos con menos gasto y echando mano de los ahorros de años anteriores que se encuentran en fondos y fideicomisos. No obstante, el mayor endeudamiento (847 mmp en sólo 2020) y la caída del PIB en 2020 aumentaron la deuda pública de 44.9 a 52.2 por ciento del PIB.³⁴ Estos 7.3 puntos porcentuales de aumento en los primeros dos años es casi el mismo aumento de la deuda pública que ocurrió en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

³⁴ Medido como el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público.

PARÁLISIS ECONÓMICA, UN COMA INDUCIDO

La crisis sanitaria internacional marcará un precedente sobre las afectaciones en el bienestar de las familias, las empresas y los gobiernos, atribuidas a un choque ajeno al desempeño mismo de la economía. Con el estallido vino la parálisis económica de diversas actividades –no esenciales–. Solo al considerar las actividades definidas por el gobierno federal como no esenciales, a partir de los Censos Económicos 2019 se estima que el 28.5% de las unidades económicas del país se vieron obligadas al cierre parcial. Lo anterior implicó que se comprometiera el empleo del 34.1% de las personas en el país, y con ello el 34% del total de las remuneraciones percibidas por su trabajo.

Dicha parálisis dejó inmovilizado al capital contenido en las empresas. La formación bruta de capital fijo asciende al 20.1% de todo el país y los activos fijos que se encuentran en las empresas paralizadas representan el 16.9% del total. A su vez, el valor de la producción de las unidades económicas paradas equivale al 22.2% del total. Lo anterior es equivalente a la parálisis de alguna extremidad del cuerpo, como puede ser una pierna, y la economía está incapacitada para caminar como lo hacía antes. Aque-

llas entidades cuyo capital se inmovilizó, acusan una caída más drástica en su actividad económica (Anexo Gráfica 13).

Sin embargo, lo que es la parálisis de la economía para algunos, para otros representa un coma inducido. Es el caso de las economías de Baja California Sur y Quintana Roo. Lo anterior se debe a que las unidades económicas orientadas a la producción turística concentran el 48% y 73% de los activos fijos de sus economías, respectivamente. Por lo anterior, los factores de la producción, como trabajo y capital se han visto severamente afectados por los estragos de la crisis sanitaria y las diferencias son considerables entre las distintas economías subnacionales.

Se estima que el 28.5% de las unidades económicas del país se vieron obligadas al cierre parcial. Lo anterior implicó que se comprometiera el empleo del 34.1% de las personas en el país, y con ello el 34% del total de las remuneraciones percibidas por su trabajo.

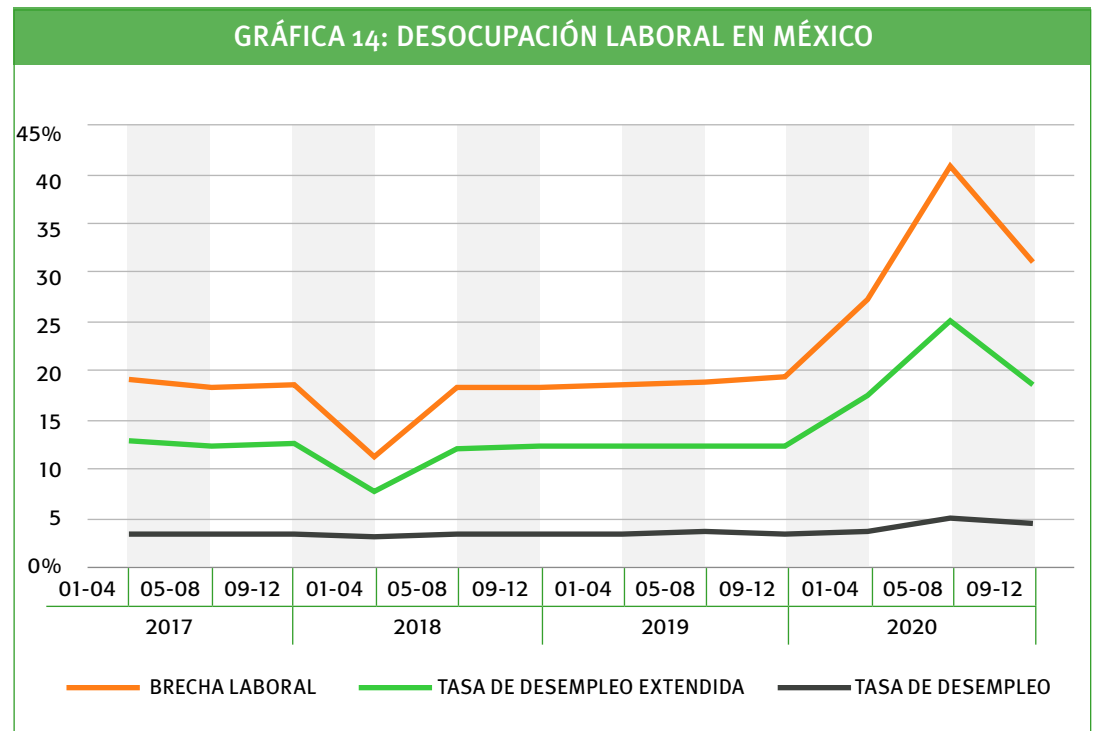
COLAPSO DEL MERCADO LABORAL Y ENDURECIMIENTO DE LAS BRECHAS EXISTENTES

Al quedarse sin utilizar la totalidad de la capacidad instalada de la economía, los daños colaterales no se hicieron esperar en el mercado laboral. Y para observar tales estragos es necesario tomar en cuenta la concepción más amplia de desempleo, la brecha laboral. Ésta considera a las personas en edad de trabajar (mayores de 15 años) que se encuentran desocupadas, necesitan de un mayor número de horas de trabajo (subocupación) o están disponibles para trabajar pero que dadas las circunstancias no es posible que salgan a buscar trabajo.³⁵ Las tres condiciones anteriores, sumadas a las personas ocupadas forman la fuerza laboral potencial del país.

En la gran crisis financiera de 2008-2009 la brecha laboral llegó a ser de 26.4% en mayo de 2009. A partir de ahí se observó la tendencia a la baja pero aún no era alentadora en enero de 2020 (19%). En el caso del gran cierre por la crisis sanitaria, la brecha alcanzó el 52.9% de la fuerza laboral del país en mayo de 2020. A diciembre de 2020 la brecha se ha cerrado

³⁵ Dado que las personas disponibles no se encuentran buscando trabajo no se consideran desocupadas, y pasan a formar parte de la población no económicamente activa.

pero sigue siendo alta: 30 de cada 100 mexicanos se encuentran desempleados, no salieron a buscar empleo o están subocupadas.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.c

No obstante, existen amplias diferencias en el desempleo dadas ciertas condiciones sociales, económicas y regionales. Por nivel de instrucción, la precariedad laboral es mayor en los casos con menor grado de estudios. Al cuarto trimestre de 2020, 37 de cada 100 mexicanos que no han concluido la primaria se enfrentan a la precarización laboral; en cambio, la razón es de 28% para aquellas personas con estudios de nivel medio superior y superior. Dicha condición es consistente a través del tiempo (Gráfica 15).

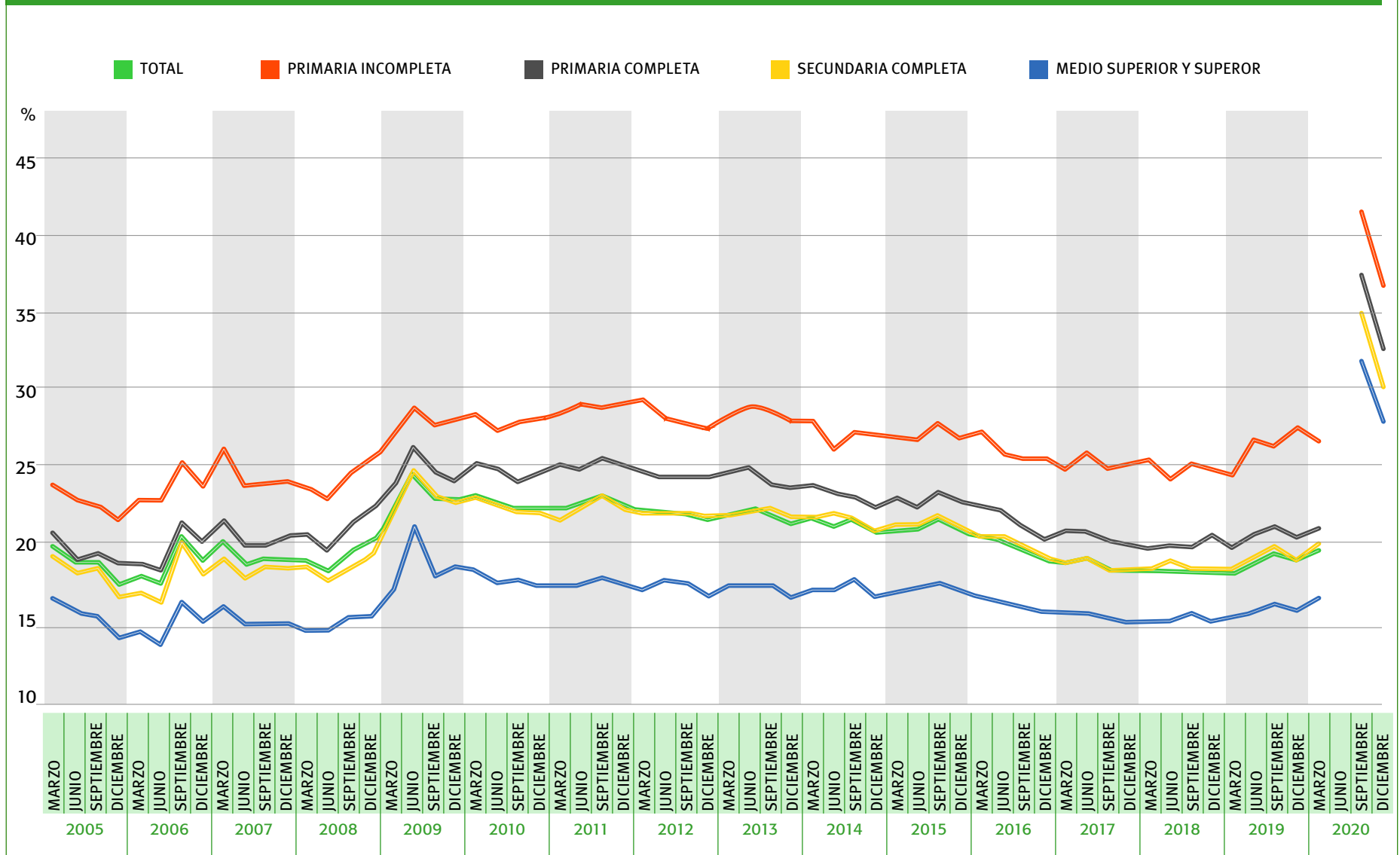
Las diferencias son más notorias por entidad federativa y sexo. La Ciudad de México se enfrenta a la mayor crisis laboral en su historia moderna: 44 de cada 100 ciudadanos no ha podido salir en búsqueda de empleo, se encuentra desempleado o no cuenta con las horas de trabajo necesarias para el cuarto trimestre de 2020. En cambio, entidades como Jalisco y Coahuila presentan tasas de desempleo menores a la media nacional (19.8% y 20.5%, respectivamente) y además con menores diferencias entre hombres y mujeres. A nivel nacional la brecha laboral para los hombres es de 27.2% y en el caso de las mujeres asciende a 34.5%. El estado de Chiapas destaca por presentar la mayor diferencia en la brecha laboral por sexo: 23% para los hombres y 41.1% para las mujeres (Anexo Gráfica 16).

Por su parte, Jalisco ha sido consistente en el tiempo al mantener la brecha laboral por debajo de la media nacional (Anexo Gráfica 17).



Imagen: "México puede perder hasta 17 millones de empleos informales: IP" Foto: Roberto García Ortiz en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/06/24/mexico-puede-perder-hasta-17-millones-de-empleos-informales-ip-7900.html>

GRÁFICA 15. BRECHA LABORAL POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

PARO TOTAL, SIN ACCESO A RESPIRADOR

En contraste con la crisis de 2009, las personas no pasaron a formar parte del mercado informal de trabajo en 2020, al considerar que no tenían posibilidades de encontrar empleo. Ello disminuyó la población económicamente activa (personas ocupadas más desocupadas). (Anexo Gráfica 18).

Con la reapertura parcial de las economías subnacionales se observa la disminución en el exceso de personas disponibles para trabajar que no busca empleo, así como la recuperación de los empleos formales perdidos respecto de 2019. No obstante, a diciembre de 2020 aún hay 3.31 millones de personas disponibles para trabajar que no buscan empleo respecto de 2019 (Anexo Gráfica 19).

La pérdida de empleos tuvo una composición equilibrada al inicio de la crisis sanitaria, aunque con mayor presencia de las actividades comerciales (3.32 millones en abril de 2020). Sin embargo, conforme ha pasado el tiempo, diversos sectores económicos han mostrado un mejor desempeño como son los casos de gobierno y organismos internacionales, servicios sociales, industria extractiva y agricultura. Pero sectores como el de restaurantes y servicios de aloja-

miento, así como servicios profesionales, financieros y corporativos y servicios diversos explican el 71.9% de la pérdida de empleos a diciembre de 2020 (Anexo Gráfica 20).



Imágenes: <https://www.touchbistro.com/mx/blog/distanciamiento-social-restaurantes-covid-19/>

“Con ‘cacerolazo’ piden les permitan abrir restaurantes en CDMX” Foto: Cuartoscuro en <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/con-cacerolazo-piden-les-permitan-abrir-restaurantes-en-cdmx/1426430>



OTRA CARA DE LA CRISIS: PRECARIEDAD SALARIAL

Las condiciones de escasez laboral, la disminución de activos disponibles para producir por persona en edad de trabajar y el exceso de personas desocupadas ha traído consigo la disminución de la masa salarial (el total de los salarios percibidos por los trabajadores). A pesar de la magnitud de la crisis, a diciembre de 2020 el total de salarios de los trabajadores en el país se encuentra 1.8% debajo de lo presentado en diciembre de 2019. En parte dicho fenómeno se explica por la inercia en el incremento de la masa salarial de algunas entidades federativas previo a la crisis sanitaria, la cual creció 10.2% a tasa anual en marzo de 2020 (Anexo Gráfica 21).

Al cuarto trimestre de 2020, Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León y Veracruz acumulan el 41.3% de la masa salarial en México y, por primera vez desde que se tiene registro, durante dos trimestres consecutivos la Ciudad de México aporta una menor masa salarial que Jalisco (Anexo Gráfica 22).

Mientras algunas entidades del país aportan a la recuperación de los salarios, otras mantienen diferencias negativas respecto al año previo. Los casos más

alarmantes son los de la Ciudad de México (-1,550.64 millones de pesos), Estado de México (-1,001.82 millones de pesos) y Puebla (-967.46 millones de pesos). Solo cinco entidades mantienen una tendencia creciente de la masa salarial (durante dos trimestres consecutivos): Aguascalientes, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Zacatecas. Es decir, aportan y aportan cada vez más en el crecimiento del total de salarios. Otros estados como Veracruz y Nuevo León muestran notables mejoras (Anexo Gráfica 23).

Con la disminución en los salarios que reciben los trabajadores, la razón de ingresos por persona en el país ha disminuido en términos reales en el cuarto trimestre de 2020 respecto del primer trimestre del mismo año, -7.1% (considerando la inflación) y -8.1% (considerando la canasta alimentaria). Otro factor que ha propiciado la disminución de los ingresos reales es el incremento de los precios en los alimentos (Anexo Gráfica 24).

Lo anterior ha conllevado a que menos personas en el país puedan acceder a la canasta alimentaria. Seis entidades federativas incrementaron más de dos ve-

ces la media nacional el porcentaje de personas con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, respecto al cuarto cuatrimestre de 2019: Baja California Sur (9.1%), Ciudad de México (10.5%), Puebla (7.2%), Quintana Roo (14.8%), Tabasco (10.4%) y Tlaxcala (7.7%). En el agregado nacional, la mayor pobreza laboral en la Ciudad de México y el Estado México (5.2%) tendrán graves efectos sobre la pobreza general debido a que son las entidades con mayor población en México (Anexo Gráfica 25).

RECUPERACIÓN DE SALARIOS BASADO EN LAS GRÁFICAS 24 Y 25 (ANEXO)



Fuente: elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

CONSUMO PRIVADO

La disminución en los ingresos de los trabajadores propició la contracción en el consumo privado durante mayo de 2020 (-24.1% a tasa anual). No obstante, el consumo ya mostraba signos de debilidad a partir de diciembre de 2019 (-0.2%). Este fenómeno se observó en particular para el consumo de bienes de origen nacional (Anexo Gráfica 26).

A noviembre de 2020, los bienes nacionales se encuentran en niveles cercanos a los del mismo mes del año pasado (-0.9%). De ellos, los más afectados son los servicios, que decrecieron -13.9% a tasa anual al mes de noviembre de 2020. Este lento crecimiento está propiciando el estancamiento en el consumo privado.

En retrospectiva se puede observar que la caída se prolonga más en los bienes duraderos importados. En la crisis económica de 1994 su recuperación llevó 16 meses, mientras que en la de 2008 la recuperación fue mayor, 19 meses. Después de 9 meses de iniciada la crisis por Covid-19, el consumo de bienes duraderos importados es -3.6% menor que el año anterior. A nueve meses de que dio inicio la pande-

mia en México, el consumo agregado se comporta de manera semejante a las dos crisis anteriores, por lo que se espera que la recuperación del consumo tome entre 13 y 15 meses para presentar tasas de crecimiento positivas.

Por su parte, el consumo a través de tarjetas (débito y crédito) es un buen indicador para conocer el consumo en diversas actividades de la economía. Destaca el hecho de que en el último año las variaciones han sido mucho más agudas del consumo privado que el gasto por tarjetas, tanto en la caída por la pandemia como durante la recuperación posterior (Anexo Gráfica 29).

La contracción se ha concentrado en algunos sectores. Al mes de enero de 2021 aquellos establecimientos relacionados con el sector turismo muestran una débil recuperación. Agencias de viajes, entretenimiento, hoteles, casetas de peaje, restaurantes, transporte aéreo y transporte terrestre de pasajeros figuran entre los más afectados, donde la pérdida a tasa anual es de 42.5%. Existen otras actividades como las guarderías que durante enero de 2021 pre-

sentan mayor deterioro al del estallido de la crisis sanitaria, señal que debe alertar a las autoridades en la materia debido al impacto social en el largo plazo.

Es vital alertar sobre la contracción durante el mes de enero de 2021 en el consumo de las familias destinado a educación, pues estimamos que dicho consumo se contrajo en 18% a tasa anual (consumo en guarderías, educación básica, colegios y universidades). Es muy probable que ante la caída en los ingresos de las familias y la presencia de la Covid-19, las mismas sacrifiquen el gasto destinado a educación. De entre ellas, la reducción en guarderías es la que más llama la atención (-68.6%) debido a las implicaciones de la educación en la primera infancia sobre el nivel de vida de las personas en su etapa adulta.

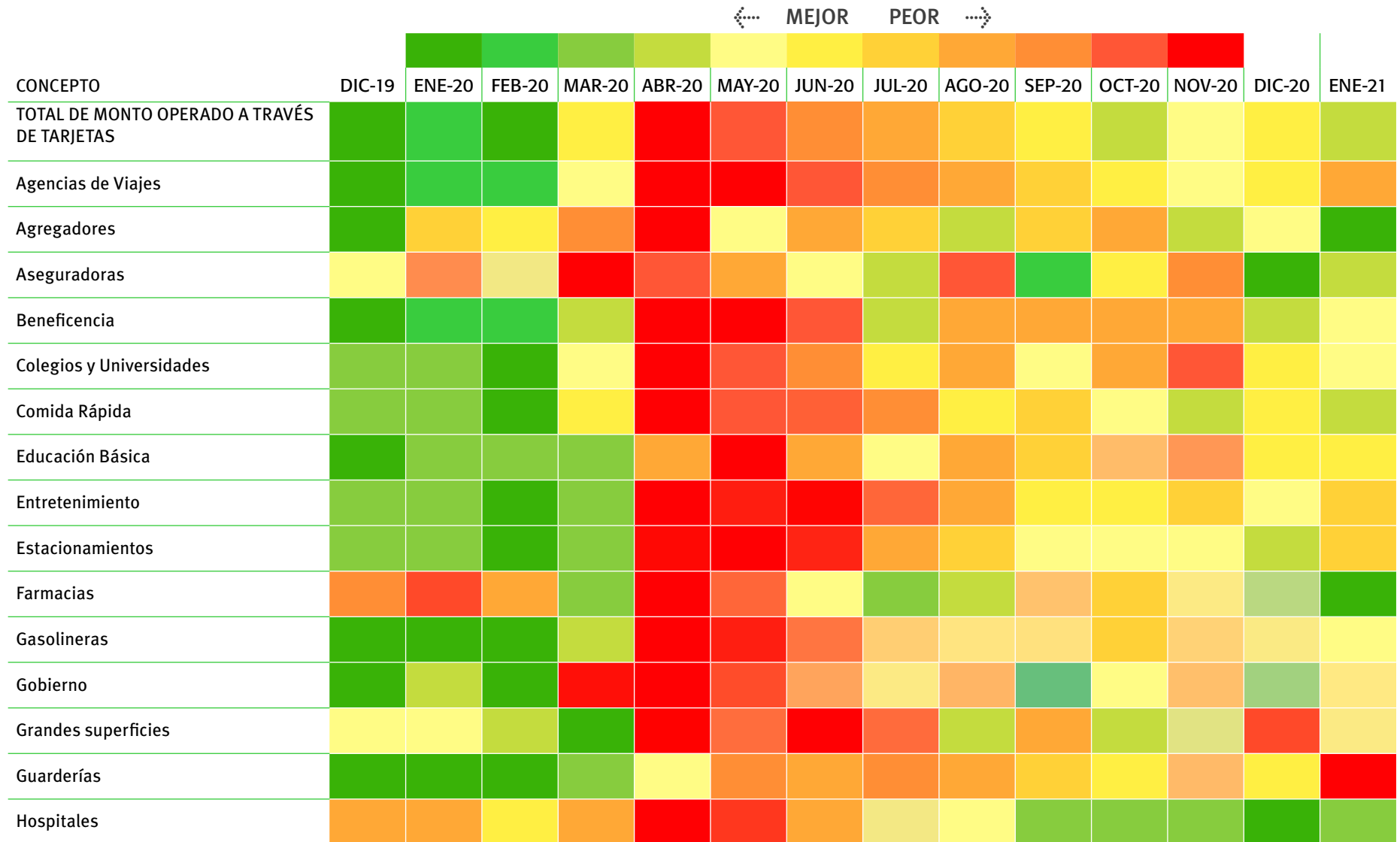
En suma, las personas han reducido su consumo en actividades económicas relacionadas con el sector turismo y en educación. En contraste, aumentó la tendencia al alza en el consumo destinado a salud (30.2% en enero de 2021 a tasa anual, considerando el gasto en hospitales, medicinas y médicos y dentistas).

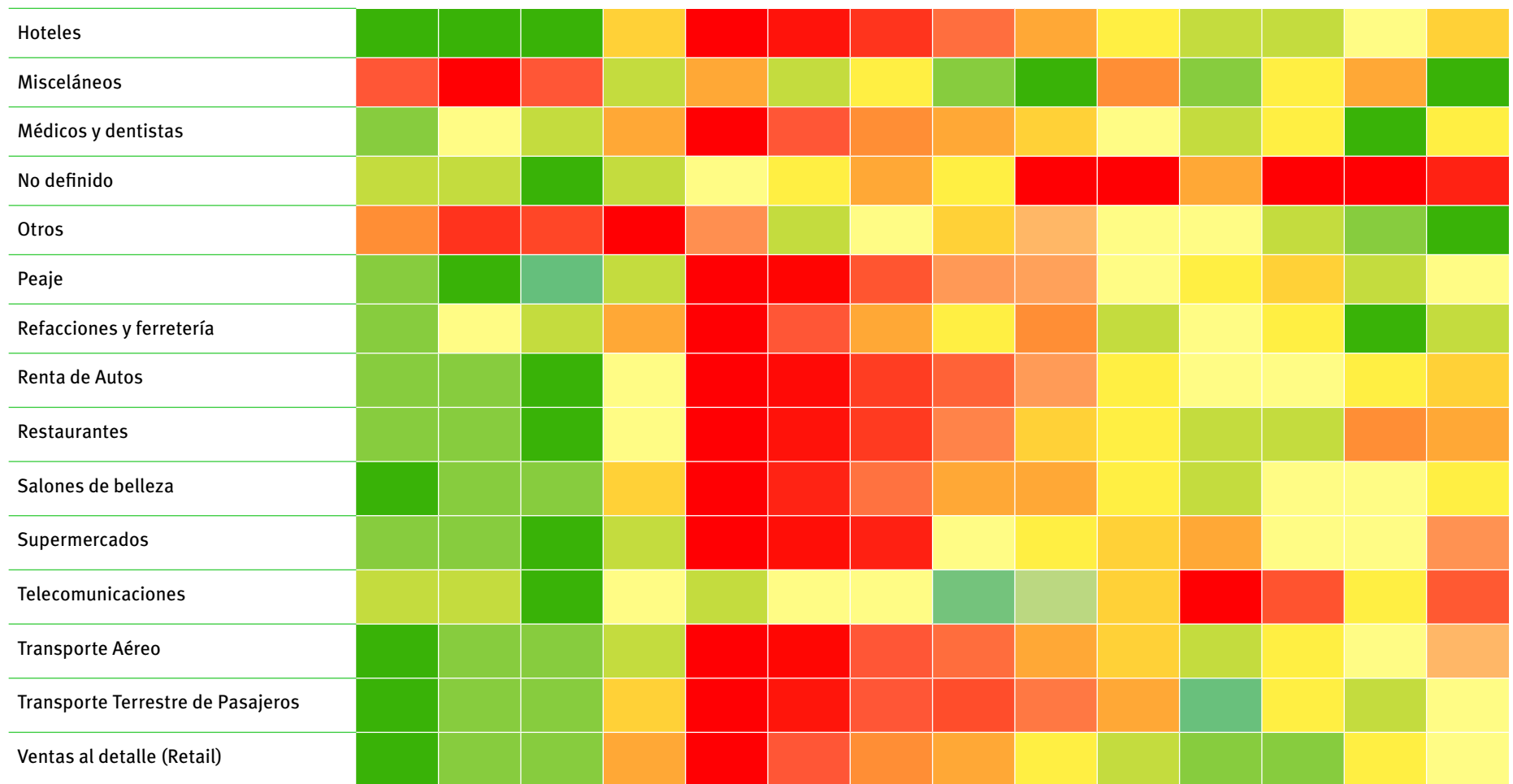


Imagen: “A dos semanas de que empiece el año escolar, una de cada cinco escuelas privadas están en riesgo de cerrar sin apoyo del Gobierno mexicano para afrontar la crisis, advierten este viernes a Efe representantes del sector.” En <https://www.forbes.com.mx/noticias-20-es-cuelas-privadas-mexico-podrian-cerrar-sin-apoyo-gobierno/>

Es muy probable que ante la caída en sus ingresos la presencia de Covid-19, las familias sacrifiquen el gasto destinado a educación.

TABLA 19: RADIOGRAFÍA DEL CONSUMO
COMPORTAMIENTO A TRAVÉS DE TARJETAS (DÉBITO Y CRÉDITO) (VARIACIÓN ANUAL), 2018=100





Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México. El color verde implica que la variación es positiva, por su parte, el color rojo indica lo contrario (decrecimiento). Tonalidades semejantes al amarillo se aproximan a la media del comportamiento de la variable en cuestión en el periodo expuesto (diciembre de 2019 a enero de 2021).

EL GOBIERNO FEDERAL ANTE LA CRISIS, EL PRINCIPAL ESPECTADOR

Como se ha expuesto, empresas, personas y familias han sido severamente afectadas por la crisis sanitaria. Y ante tales circunstancias el gobierno federal ha decidido (en los hechos y en algunos casos de manera expresa) renunciar a su función de Estado para implementar una política económica contracíclica que minimice los estragos del gran cierre, como ha ocurrido en los demás países.

Es cierto que el gobierno federal no originó la crisis, pero sí es responsable de lo que hace o deja de hacer en pro de proteger los intereses comunes de sus gobernados, así sean empresarios, trabajadores o servidores públicos (médicos, enfermeras y personal de salud). De acuerdo con la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por Covid-19 en las Empresas (ECovid-IE) 2020, durante el mes de abril de 2020 (el momento más crudo de la crisis) solo el 7.8% de las empresas en México recibió algún tipo de apoyo. Por tamaño de empresa, las grandes fueron más beneficiadas que las microempresas, 11.5% y 7.6% respectivamente. Ya durante el verano de 2020, solo 6 de cada 100 empresas en México recibía apoyo. Y las

diferencias de apoyos recibidos por tamaño de empresa se redujeron (7.7% grandes empresas y 7.6% pequeñas y medianas empresas).

De acuerdo con la misma encuesta, la diferencia entre las empresas grandes respecto del resto radica en que las primeras recibieron apoyos de diversos organismos no gubernamentales. Sin considerar tales ayudas, los apoyos del gobierno resultan ser semejantes para los distintos tipos de empresas. En abril el gobierno apoyó a 7 de cada 100 empresas en el país, pero para agosto la cifra se redujo a 5.4 empresas de cada 100, la proporción es la misma para todas las empresas (Anexo Gráfica 30).

La Encuesta telefónica sobre Covid-19 y Mercado Laboral (ECovid-ML), al mes de julio de 2020 indica que solo el 6.6% del total de personas ocupadas había recibido algún tipo de apoyo por medio de programas gubernamentales. La cifra más alta fue de 7.9% durante junio de 2020. En otras palabras, en el mejor de los casos 8 de cada 100 personas ocupadas recibió algún tipo de apoyo. Al mes de julio, 7 de cada 100 mujeres ocupadas recibió algún tipo de apoyo y

en el caso de los hombres 6 de cada 100 ocupados³⁶ aproximadamente (Anexo Gráfica 31).

Por sector económico, el apoyo al sector turismo –de los más golpeados por la contingencia sanitaria– es casi nulo. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021, la Secretaría de Turismo solo contará con 809 millones de pesos (al descontar el gasto en servicios personales). En contraste,

³⁶ La encuesta no distingue los apoyos por nivel de gobierno, por lo que en el mejor de los casos la cifra expresa los apoyos del gobierno federal.



PRESUPUESTOS PARA 2021

**Secretaría de Turismo:
809 millones de pesos**

el gasto destinado al Tren Maya, una de las obras insignia del gobierno federal, es de 37,083 millones de pesos, el cual en el mejor de los casos agregará capital ocioso a la economía. Cuando el valor de mercado del sector turismo es de aproximadamente 1.99 billones de pesos, la aportación gubernamental a dicho sector durante 2021 solo equivale al 0.04% del total de su producción.

Así también diversos organismos han dado seguimiento al actuar de los gobiernos ante la crisis generada por la Covid-19 alrededor del mundo. Con infor-



**Tren Maya:
37,083 millones de pesos**

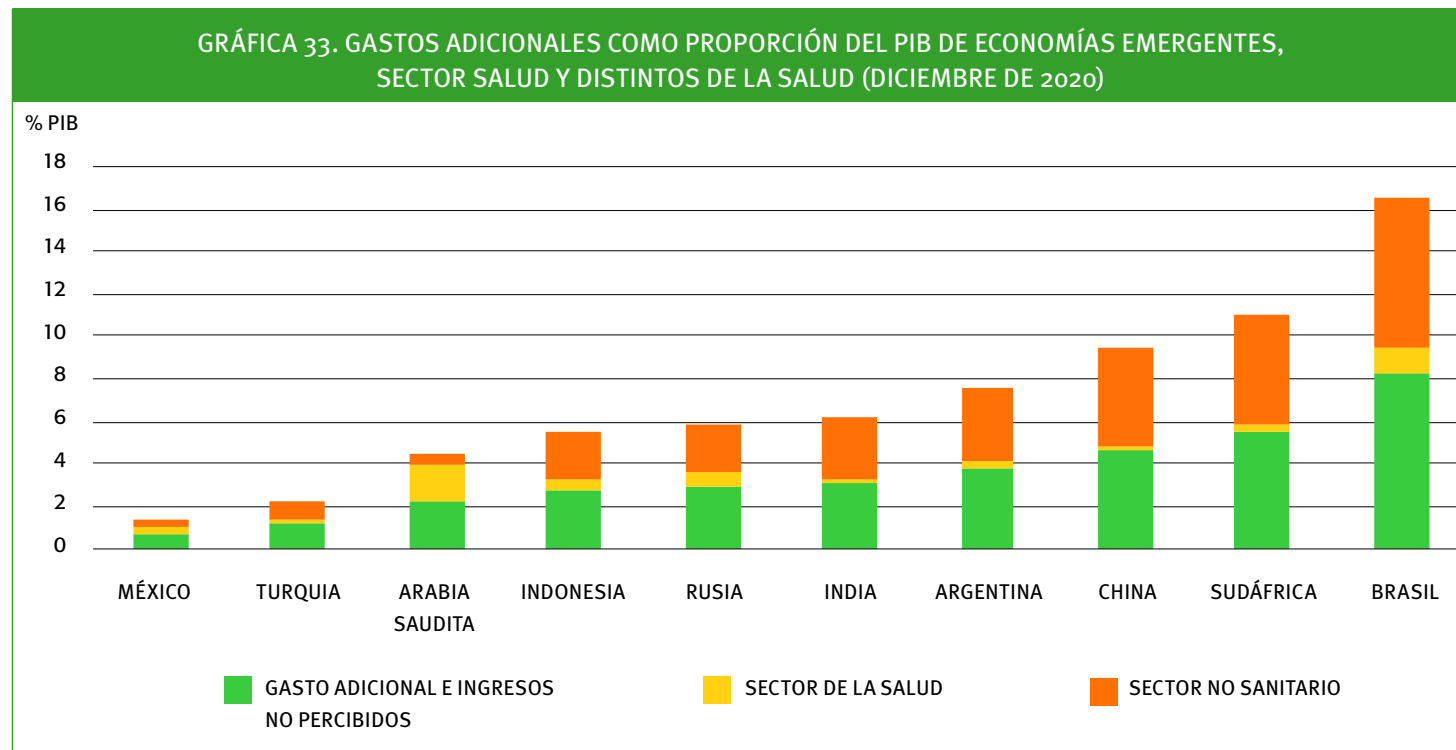
Imágenes:

Foto: Carlos Alberto Carbajal/Cuartoscuro en <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/23/el-turismo-en-mexico-tardara-en-recuperarse-hasta-2023-preve-el-gobierno/>

Cuahtémoc Moreno EFE en <https://elpais.com/mexico/2021-03-18/lopez-obrador-le-otorga-mas-poder-al-ejercito-el-tren-maya-se-ra-patrimonio-militar.html>

mación del Fiscal Monitor Database of Country Fiscal Measures in Response to the Covid-19 Pandemic del Fondo Monetario Internacional, se sabe que al 31 de diciembre de 2020, México es de los países que menos recursos ha destinado a la economía, ya sea mediante transferencias directas o préstamos. En una muestra seleccionada de 63 países, México ocupa el lugar 62, solo por arriba de Vietnam (por .2%) y con un nivel de apoyo inferior a Myanmar.

El monto que ha invertido el gobierno mexicano es equivalente al 0.7% del Producto Interno Bruto. Otros países de América Latina como Brasil, Chile y Argentina han destinado el 8.3%, 8.2% y 3.8%, respectivamente. Los apoyos que ha dado el gobierno mexicano vía préstamos e inyecciones de liquidez es superior a las transferencias directas (1.3% respecto del PIB) (Anexo Gráfica 32).

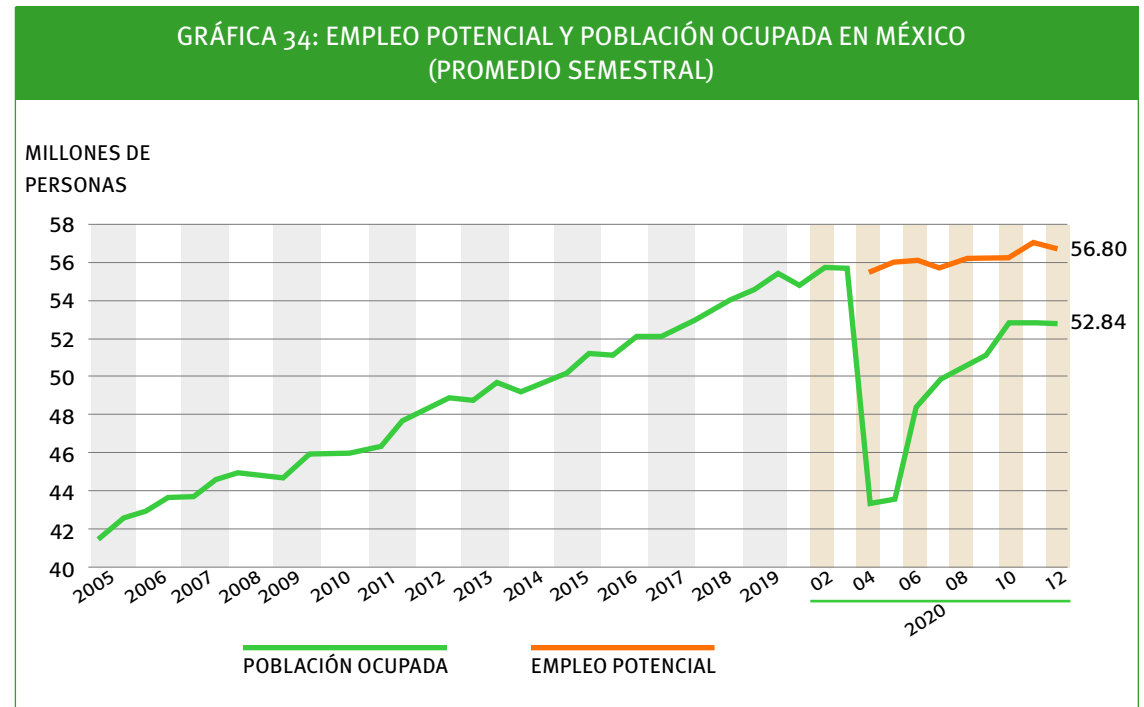


Fuente: Elaboración propia con información del Fiscal Monitor Database of Country Fiscal Measures in Response to the COVID-19 Pandemic, International Monetary Fund (IMF).

Ahora bien, del 0.7% del gasto adicional del gobierno para enfrentar la crisis, solo el 0.22% se ha destinado a gastos adicionales en salud. En comparación con los países emergentes, México destaca por ser el que menos aporta en el combate a la crisis sanitaria en sus diferentes vertientes. El gasto adicional en salud solo es equiparable al gasto adicional de la India (.18%).

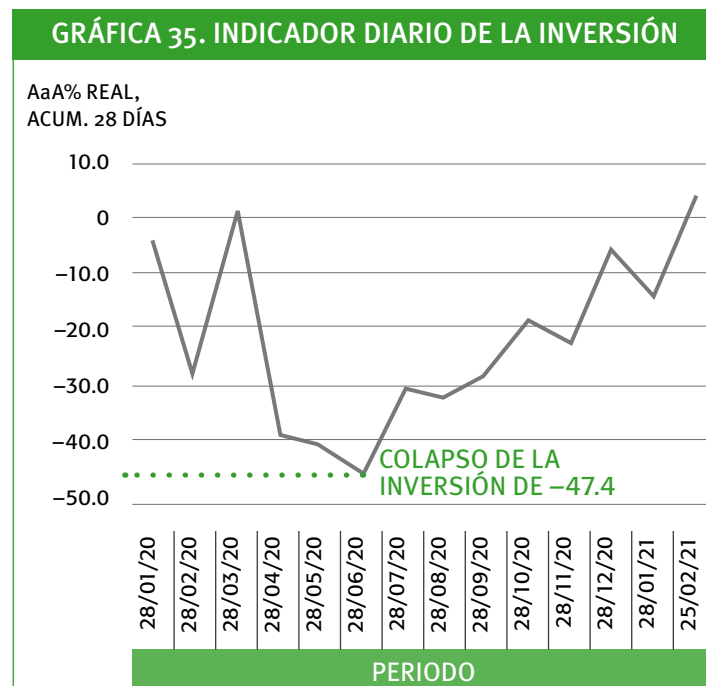
La crisis económica provocada por la pandemia –y exacerbada por la inacción del gobierno federal– no deja ver todavía los problemas estructurales que se están ocasionando. La crisis del empleo representa un costo de oportunidad por cada día que pasa. Al mes de diciembre de 2020 la brecha entre el empleo potencial (definido como la población ocupada más aquella que se agregaría a la población económicamente activa) es de 3.96 millones de personas.³⁷ Es decir, a mayor número de días que no se resuelva la crisis sanitaria, el acumulado de personas en edad de trabajar crecerá (debido al envejecimiento de la población) pero el mercado no demandará tantos empleos como son necesarios.

³⁷ La estimación se realiza mediante modelo de variables rezagadas con componente de media móvil. El empleo potencial es proyectado por los rezagos de la población en edad de trabajar (hasta de tercer orden) como de la población ocupada.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.c

Por el lado de la inversión, podemos observar una tendencia semejante. A partir de finales de 2018 la inversión en el país comenzó a desacelerarse y colapsó en 2020. A lo largo de la mayor parte del año, aún antes de la pandemia, mostró tasas negativas de crecimiento que llegaron a niveles de menos 30% en algunos meses del año. La caída en la inversión no solo significa una caída en el PIB del año en cuestión, sino sobre todo afecta el potencial de la economía para crecer los años siguientes.



Fuente: BBVA Research (2021). Indicadores diarios de la Inversión.

Finalmente, debido a la desocupación o subutilización de los factores de la producción como se ha hecho notar (trabajo y capital), la brecha entre la capacidad potencial de la economía y el producto corriente es de -10.4% al tercer trimestre de 2020. Dicha brecha fue de -20.3% durante el segundo trimestre de 2020. Es decir, la economía está alejada 10.4% de lo que debería estar produciendo.

Como se puede notar, dicha brecha tendía a la baja desde marzo de 2018 pero aún era positiva. Sin embargo, desde el tercer trimestre de 2019 la brecha ha sido negativa (-0.4%). Es decir, la economía ya estaba creciendo por debajo del total de su capacidad dos trimestres antes del estallido de la crisis sanitaria y esa tendencia se agravó desde entonces (Anexo Gráfica 36).

La pérdida de producto potencial indica lo que va a ocurrir en el futuro. No solo la economía está mal al día de hoy, como lo indica la caída de ingresos, la pobreza laboral y la baja del consumo, sino que le tomará mucho tiempo recuperarse. Sin embargo, y contrarrestando los datos y la información arriba mencionados, el 8 de febrero de este año el presidente dejó claro que él tiene una perspectiva diferente.



Video 15, Mañanera 8 febrero 2021, <https://tinyurl.com/4pv7ufh4>

LARGA VIDA A LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS

La crisis económica y la nula política contracíclica por parte del gobierno mexicano hacen ver la recuperación económica del país vecino como la única salvación para México (y los mexicanos), dada nuestra estrecha relación con su economía. Y bajo el supuesto de que el gobierno federal no cambiará su actuar en la vida económica de nuestro país, el único bote de salvación se llama Estados Unidos.

La recuperación de la economía de Estados Unidos incide sobre el desempeño de la economía mexicana a través de dos mecanismos principalmente: remesas (al cuarto trimestre de 2020 las remesas provenientes de Estados Unidos fueron el 94.9% del total de las remesas) e importaciones de bienes manufacturados y alimenticios (de Estados Unidos a México) (a diciembre de 2020 el 83% de las exportaciones no petroleras y 81.6% del total, tienen como destino aquel país).

Las remesas alcanzaron un récord histórico en 2020 al llegar a más de 40 mil millones de dólares. El aumento parece deberse a dos factores. Primero, por el apoyo que ha brindado Estados Unidos a sus tra-

bajadores y a su población en general para paliar la crisis. El apoyo norteamericano ha sido de más de 12% del PIB, en comparación con México que, como se mostró antes, apenas llegó al 0.7%. Y segundo, por la reducción de ingresos en México que puede haber motivado a sus familiares en Estados Unidos a mandar más recursos.

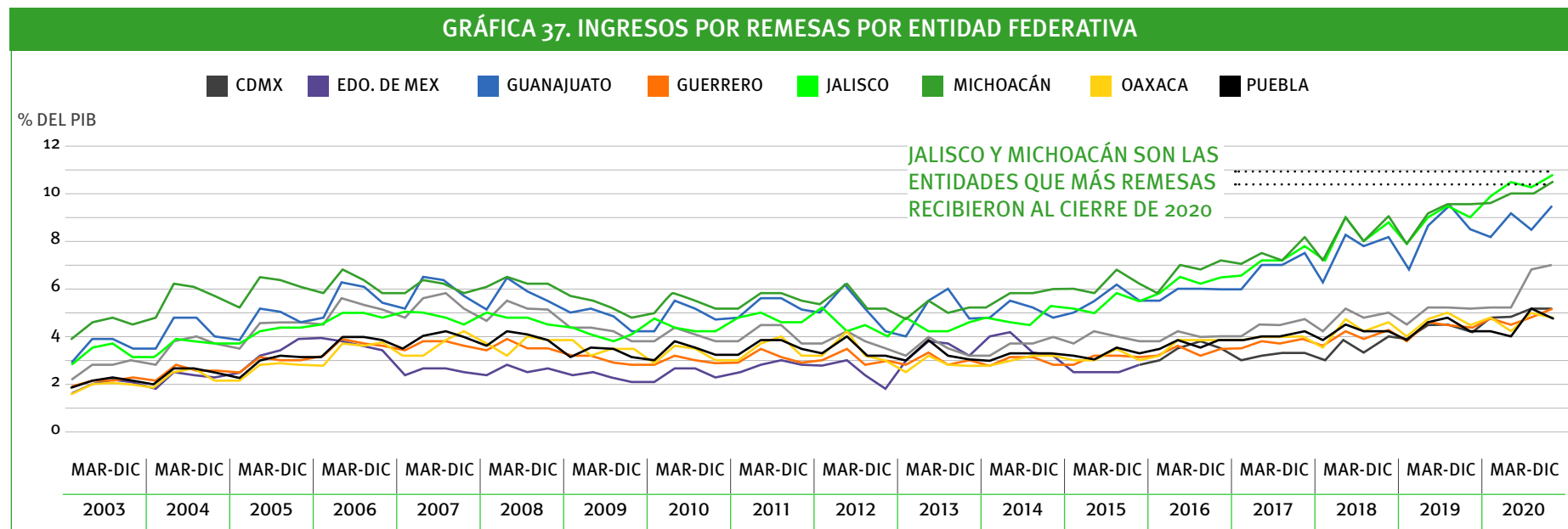
Este mismo apoyo norteamericano a sus empresas, trabajadores y población en general ha permitido que su economía se mantenga funcionando relativamente mejor que la mexicana. Por tanto, al no caer el consumo en Estados Unidos tanto como en México, la demanda norteamericana por bienes importados de México y otros países tampoco cayó tanto. Por eso las exportaciones mexicanas a Estados Unidos comenzaron a recuperarse de la crisis desde el mes de junio 2020, aunque en todo el año su nivel fue menor en 9.3% respecto a 2019. Pero debido a la caída de los ingresos en México en 2020, sus importaciones de los Estados Unidos y otros países se contrajeron mucho más, 15.8%. Por esa razón, México registró un superávit comercial histórico de 34,476 millones de dólares en 2020.

Aunque ambos mecanismos (envío de remesas e importaciones) tienen incidencia sobre la demanda agregada a través del consumo de las familias en México (al incrementar los ingresos familiares) y sobre las exportaciones que realizan las empresas radicadas en México, no todas las entidades del país son beneficiadas de igual forma.

Al cuarto trimestre de 2020, solo ocho entidades del país (25% del total) reciben el 54.4% de los ingresos por remesas en México. Destaca el caso de Jalisco, que no solo ha incrementado su participación, sino que ha pasado a ser junto con Michoacán de las enti-

dades que más remesas recibieron al cierre de 2020, 1,081.8 millones de dólares y 1,087.8 millones de dólares, respectivamente.

Por el lado de las exportaciones, 11 entidades del país (34% del total) exportan el 82.7% de los bienes. Y en contraste con el resto de la economía mexicana, la variación anual de las exportaciones de las entidades federativas respecto del tercer trimestre de 2019 es de -5.6%. Si hay recuperación más cercana a la de una “V”, se encuentra en el sector exportador en México y las entidades federativas con mayor capacidad de exportación serán las más beneficiadas.

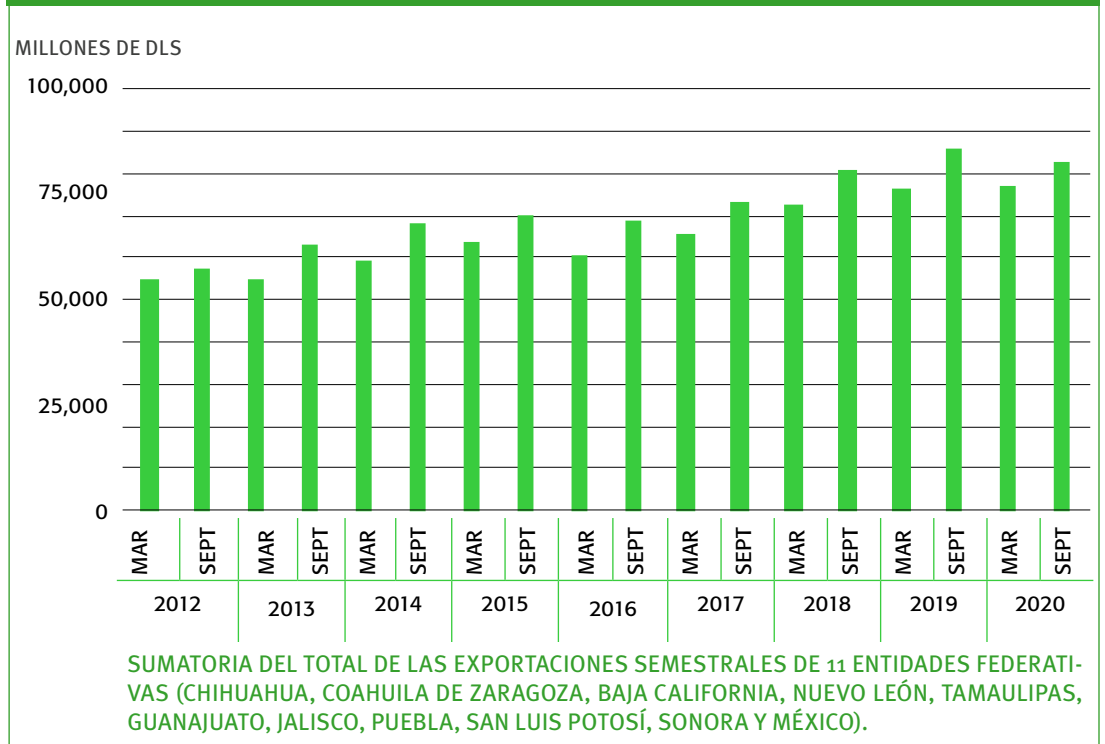


Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México (Banxico).

Finalmente, y como ya se ha expuesto en reportes anteriores de Signos Vitales, otro factor que ha propiciado la recuperación de las exportaciones mexicanas son las múltiples restricciones comerciales impuestas a China por parte de Estados Unidos. Lo que China pierde, México lo gana en su mayoría.

El apoyo mucho mayor que ha invertido el gobierno estadounidense para enfrentar la crisis le permitirá tener un mejor desempeño. Ello traerá efectos positivos sobre la región norte, centro y occidente de México, principalmente. Y en algunas economías del sureste mexicano impulsará el consumo privado a través del envío de remesas, que servirá como paliativo ante la caída de los ingresos laborales en la Ciudad de México, el Estado de México y Puebla. Paradójicamente, el mejor nivel de exportaciones y consumo en México que se menciona, se debe a la política económica de los Estados Unidos y no al actuar del gobierno federal mexicano.

GRÁFICA 38: EXPORTACIONES SEMESTRALES EN LAS ONCE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE MÁS CONTRIBUYEN (MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. No se consideran exportaciones petroleras.



Secuelas sociales de la crisis



<https://www.caracteristicas.co/pobreza-de-mexico/>

SECUELAS SOCIALES DE LA CRISIS

Todas las naciones alrededor del mundo han quedado expuestas ante los efectos por Covid-19. Los impactos no solo han cobrado vidas físicas, sino que han atentado contra quienes ya carecían de bienestar. Para principios del 2021 México fue de los primeros 15 países con más casos totales de Covid-19 y fue el tercer país de América Latina con más muertes totales por cada millón de habitantes (1,036 muertes por millón de habitantes). Tan solo hasta el pasado 22 de enero, con datos oficiales, se encontró que un mexicano estaba muriendo cada 48 segundos por Covid-19.

El SARS-CoV-2 ha generado afectaciones y muertes directas e indirectas, tanto por el colapso sanitario asociado a la pandemia como por el abandono y deterioro de la atención primaria en salud. Tanto por priorizar a los pacientes afectados por el virus, como por el descuido de afectaciones en la prevención y la detección oportuna de riesgos y padecimientos en su primera fase. En ese sentido, para este gobierno la muerte ha sido el precio del abandono en salud.



Imagen: Foto: AP /Christian Chavez en <https://elcomercio.pe/mundo/mexico/coronavirus-mexico-en-vivo-hoy-sabado-20-de-marzo-del-2021-mexico-registra-608-muertes-diarias-por-covid-19-y-el-total-llega-a-197827-ultimo-minuto-en-directo-amlo-cdmx-noticia/>

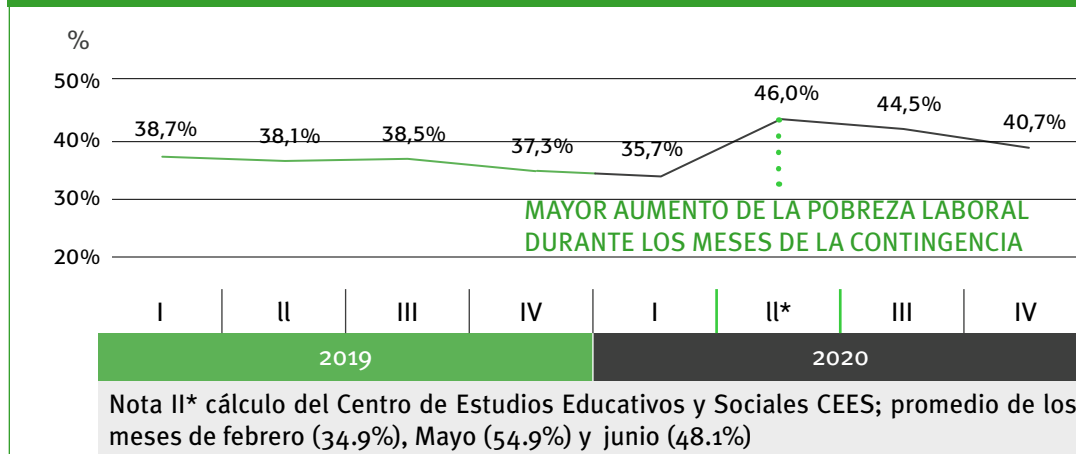
EMPOBRECIMIENTO MASIVO

El tema de las inequidades sociales en México no es nuevo. Los abrumadores costos sanitario, económico y social que han dejado la pandemia por Covid-19, arrojan un resultado de más de 12 millones de personas que se suman a situación de pobreza. Incluso las clases media y alta han sufrido disminuciones en sus niveles y calidad de vida (Signos Vitales, 2020d). Es importante destacar que algunos de los programas sociales del gobierno federal, complementados por la entrada masiva de remesas desde Estados Unidos, amortiguaron el impacto del Covid-19. El ingreso por algún tipo de apoyo social logró evitar temporalmente la caída del consumo. El gobierno anticipó los apoyos a los adultos mayores, mantuvo los apoyos al campo, y aumentó el dinero de las becas para estudiantes. En una época en la que la crisis se resiente en los bolsillos de los mexicanos, 4 de cada 10 hogares recibe algún tipo de apoyo social y 1 de cada 2 hogares (49%) modifican su manera de comprar a partir de esta ayuda gubernamental, gastando en la adquisición de despensa en primera instancia y en segunda en educación (Kantar, 2020).

Sin embargo, el deterioro social, que venía desde tiempo atrás en que se había estancado la pobreza, se recrudeció en este gobierno al poner el énfasis en “primero los pobres” pues implica que el problema es solo de falta de ingresos, y no de acceso a derechos. Estamos ante un colapso social. De acuerdo a las estimaciones del CONEVAL, el reacomodo social en términos del ingreso ha afectado a todos los sectores sociales, y solo las transferencias directas de los programas sociales y la recepción de remesas han logrado paliar marginalmente la crisis. En ese sentido, se reporta un aumento de la pobreza laboral durante los meses de la contingencia pasando de un 35.7% en el primer trimestre de 2020 a un 46% en el segundo, un 44.5% en el tercer trimestre recuperándose en el último trimestre del año con 40.7% de personas con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria.

Estamos ante un colapso social. La pobreza laboral aumentó de 35.7% a 40.7% de personas con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria.

GRÁFICA 39. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON INGRESO LABORAL INFERIOR AL COSTO DE LA CANASTA ALIMENTARIA



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y CEES.

La pobreza en México ha escalado como consecuencia de la crisis económica y su agudización con la pandemia por Covid-19. Cerca de 12 millones de puestos de trabajo de tiempo completo se perdieron entre marzo y junio de 2020; de éstos, 1.1 millones eran empleos formales. De los empleos formales perdidos, el 84% eran empleos con ingresos de entre 1 y 2 salarios mínimos (CEMEES, 2020). Esta pérdida es más aguda en magnitud y velocidad que en ninguna otra anterior. La falta de empleo y su precarización profundizará el incremento de la pobreza. De acuerdo con el último reporte del CONEVAL, el escenario

pesimista calcula 70.9 millones de pobres por ingreso, es decir, el 56.7% de la población.³⁸

Asimismo, el informe calculó un aumento de entre 6.1 y 10.7 millones de personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, hasta un total de 31.7 millones de mexicanos, un 25.3% de la población. Esto significa que uno de cada cuatro mexicanos padecerán ahora una pobreza extrema por

³⁸ Informe presentado por CONEVAL el martes 9 febrero sobre la de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2020.

ingresos.³⁹ A pesar de dicho panorama, México carece de políticas que abatan efectivamente la pobreza, en contraste con Argentina y Brasil donde la asistencia social contrarresta significativamente el impacto de la crisis económica (Lustig y Martínez, 2020). Asimismo, se ha encontrado que los peores efectos no solo se producen en los más pobres, sino en las personas dentro de los grupos vulnerables a caer por debajo de la línea de bienestar, sujeto a un impacto adverso como Covid-19 (Lustig y Martínez, 2020).

La CEPAL estima que Colombia y México enfrentarán el mayor aumento en el número de pobres, y Argentina y México en relación a pobres extremos. Sin embargo, también se encuentra que la asistencia social ampliada que han introducido los gobiernos en respuesta a la crisis podría tener un gran efecto compensador en Brasil y Argentina. Por otro lado, en Colombia, la mitigación es bastante modesta. Lamentablemente en México es nula: el gobierno federal no ha proporcionado asistencia social adicional a raíz de la crisis (Lustig y Martínez, 2020).

En ese sentido, la pobreza está asociada directamente con la desigualdad y la actividad económica, efec-

³⁹ Esta estimación se compara con los datos de 2018, cuando 21 millones de personas ganaban por debajo de la línea de pobreza extrema, el equivalente a 16.8% de los habitantes.

31.7 millones de mexicanos cayeron en pobreza y equivale al 25.3% de la población. Esto significa que uno de cada cuatro mexicanos padecerán ahora una pobreza extrema por ingresos

tos que también se ven reflejados en los indicadores de salud como la equidad y eficiencia de la acción pública en materia de salud (Lustig, 2007). Para el caso mexicano, la pandemia generada por Covid-19 no solo ha desnudado las deficiencias en salud sino que, derivado de las malas decisiones del gobierno, han aumentado los tiempos de recuperación en casi todos los sectores, especialmente en el social. Los impactos sociales antes mencionados se dan cuando México acumula más de 2 millones de casos confirmados de Covid-19 y más de 180 mil muertes,⁴⁰ por lo que es el tercer país del mundo en números absolutos con más decesos por la pandemia.

⁴⁰ Corte al 22 de febrero de 2021. Disponible en: <https://tinyurl.com/s4gvvck>

CRISIS SOCIAL: LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL

El bienestar se extiende a temas de la salud mental. En la medida en la que se profundiza la pobreza y la violencia; el miedo, la preocupación y el estrés son respuestas normales en momentos de una crisis como la que estamos viviendo. Es comprensible que la gente experimente estos sentimientos en el contexto de la pandemia Covid-19.

Al temor de contraer el virus en una pandemia como la de Covid-19 se suma el impacto de los cambios en nuestra vida cotidiana, provocados por los esfuerzos para contener y frenar la propagación del virus. Las desafiantes realidades como la profundización de la pobreza, el desempleo, los aumentos en los índices de violencia intrafamiliar, así como la exacerbación de las desigualdades, son solo algunos de los factores que atentan contra nuestra salud tanto física como mental.

Con ello, el distanciamiento físico, el trabajo y la educación de los niños desde el hogar, así como la falta de contacto físico con los seres queridos y amigos deterioran aún más el estado de ánimo y las emociones de las personas. En cualquier epidemia, es

común que las personas se sientan estresadas y preocupadas. Las respuestas comunes de las personas afectadas (tanto en forma directa como indirecta), advierte la IFRC (2020), pueden incluir:

- » Miedo a enfermar y morir.
- » Miedo a perder el sustento, no poder trabajar debido al aislamiento y a ser despedidas de su trabajo.
- » Miedo a quedar socialmente excluidas/enviadas a cuarentena por estar asociadas con la enfermedad (por ej., racismo contra las personas que provienen de las áreas afectadas o que se percibe que provienen de tales áreas).
- » Sentirse impotente al querer proteger a los seres queridos y miedo a perder a sus seres queridos debido al virus.
- » Miedo a estar separadas de los seres queridos y cuidadores debido al régimen de cuarentena.
- » Negarse a cuidar a menores no acompañados o separados, personas con discapacidades o personas mayores debido al miedo a infectarse, porque los padres o cuidadores han sido enviados a cuarentena.

- » Sensación de desamparo, aburrimiento, soledad y depresión debido al aislamiento.
- » Miedo a revivir la experiencia de una epidemia anterior.

Los resultados de la ENCOVid-19 muestran que la prevalencia de síntomas de ansiedad se ha mantenido presente. En el mes de abril 2020 un 32% de la población experimentó ansiedad, mismo porcentaje presentado en agosto 2020, y disminuyó ligeramente para octubre del mismo año 29%. Es decir, una de cada tres personas ha experimentado ansiedad durante esta pandemia. El impacto es más grave para las personas en el nivel socioeconómico bajo, donde para octubre el porcentaje de personas que presentó ansiedad fue de 34%. Por contra, el 23% de las personas en un nivel socioeconómico alto lo sufrieron⁴¹ (ENCOVid-19, 2020). Este efecto es más agudo para las mujeres (35%) que para los hombres (22%).

El monitoreo de los síntomas de depresión presentan el mismo comportamiento afectando en mayor medida a los hogares más pobres (Nivel socioeconómico E), donde casi 4 de cada 10 personas (38.6%) experimentaron depresión en octubre de 2020. Estos

⁴¹ Resultados ENCOVid-19 octubre 2020.

hogares son los más afectados considerando que poco más de la mitad del gasto del hogar (52%) se destina a alimentación y solamente el 11% se utiliza para transporte y comunicación, porcentaje similar al que se destina a vivienda (AMAI, 2018). Esos hogares están dirigidos por un jefe de familia con estudios de hasta primaria y la tenencia de internet fijo en la vivienda es prácticamente nula (0.2%).

La proporción de personas que tienen seguridad alimentaria ha ido disminuyendo desde el inicio de la pandemia. De acuerdo a la ENSANUT (2018) el 45% de la población contaba con seguridad alimentaria; porcentaje que disminuyó hasta 39% en abril de 2020, para situarse en 26% en junio y 32% en octubre del mismo año. Este fenómeno afecta en mayor medida a los más pobres (NSE bajo), pues solo dos de cada diez personas (22%) tuvieron seguridad alimentaria, mientras que en el NSE alto la seguridad alimentaria fue para una de cada dos personas (50%) en octubre de 2020.

EDUCACIÓN: EL FUTURO INCIERTO DE UNA GENERACIÓN

Son tantas y tan malas noticias alrededor de la pandemia, que la educación ha quedado fuera de un contexto de emergencia sanitaria. Los signos vitales de la educación no se alcanzan a ver pues no se tiene información pertinente y oportuna para poder actuar, y mucho menos hay evaluaciones de las políticas seguidas hasta ahora. El actuar del gobierno se ha limitado a la implementación de políticas triviales de muy corto plazo, como el cierre de escuelas o la puesta en marcha de un paliativo educativo denominado “Aprende en casa II”. La política educativa no cuenta ni con los recursos pertinentes ni con un programa sectorial dentro del marco de la estrategia de educación a distancia ante la contingencia sanitaria por la pandemia, que además deja fuera a un grupo de riesgo importante como los NNJ (niñas, niños y jóvenes), que no cuentan con acceso a medios digitales.

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las sociedades y las personas. Es decir, es el mecanismo más poderoso de cualquier país para tener una economía fuerte y sustentable, una sociedad democrática e igualitaria, así como ciudadanos que superen las condiciones de

pobreza, rezago educativo, desempleo, violencia y discriminación. Por ello existe la preocupación al no existir planificación inmediata de un futuro incierto en materia educativa.

Las señales que apuntan al desastre en el sistema educativo indican que el Sistema Educativo Nacional seguirá operando de manera inercial, sin planeación, con rezagos educativos, sin políticas de mitigación y sin recursos extras que de no resolverse podrían conducir a una catástrofe generacional (UNESCO, 2020), y décadas perdidas en los aprendizajes de nuestros estudiantes y profesionistas del futuro.



Imagen: <https://www.milenio.com/politica/aprende-casa-2-sep-horarios-clases-28-septiembre-4-octubre>

LA INTERRUPCIÓN DE LA EDUCACIÓN

El cierre de las escuelas en México y en el resto del mundo ha sido una de las medidas tomadas por los gobiernos en un intento por contener la propagación del virus. Sin embargo, en algunos países de Europa y Asia lograron la reapertura de los centros de estudio rápidamente con los protocolos necesarios para hacer seguro el regreso presencial.

La preocupación que acompaña la asistencia presencial a las escuelas está impulsada por el efecto que tendrá la pérdida de clases sobre los aprendizajes. Existe evidencia que señala que tan solo en educación primaria, una reducción de 10 días de clases está asociada con una disminución en los aprendizajes de matemáticas y español (referente a 4 puntos en los resultados de matemáticas y español, medidos por la extinta prueba estandarizada ENLACE). Esto quiere decir que el no regresar a clases durante el ciclo escolar 2019-20 representó poco más de 60 días efectivos de clase, donde los aprendizajes se redujeron en alrededor de 24 puntos, pasando de 505 puntos en un escenario sin Covid-19 a 481 bajo los efectos de Covid-19.



Ante la preocupación por las muertes alrededor del mundo, prácticamente desde abril hasta mediados del mes de junio de 2020 (cuando las muertes a causa del Covid-19 se dispararon en algunos países), los gobiernos optaron por mantener las escuelas cerradas. Sin embargo, ante la previsión en la pérdida de aprendizajes y conforme se fue descubriendo el comportamiento del virus, algunos otros países decidieron abrir las puertas a las clases presenciales con protocolos de seguridad variables.

Imagen: Papás demandan regreso a clases en el monumento a la Revolución el 20 de marzo de 2021.

EDUCACIÓN: LA EMERGENCIA SIN FONDOS

El reto educativo ha representado su reconocimiento como un derecho humano y una fuerza de desarrollo sostenible, donde el objetivo 4 de la Agenda 2030 (ODS 4), constituye la síntesis de las ambiciones de la educación. Sin embargo, en México, la inclusión, equidad y calidad educativa han quedado a la deriva bajo un gobierno al que le sale barata la opacidad, a costa de la calidad en sus estudiantes.

A pesar de los esfuerzos que requiere la crisis sanitaria y sus impactos en el sistema educativo, México destaca por la ausencia de políticas de mitigación en contraste con Argentina y Brasil (Lustig y Martínez, 2020). Bajo ese esquema, no se considera más presupuesto para el 2021 y mucho menos un plan de mitigación de impactos en la educación.

Desde el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) del año en curso, se propone un presupuesto educativo de 836 mil 400 millones de pesos (mdp), que implicaría un crecimiento nulo para el gasto educativo, respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del año 2020. Además se eliminaron 13 programas presupuestarios (CIEP,

2021), acción que exacerba las desigualdades en los más vulnerables, tratándose de programas como: Atención a la diversidad de la educación indígena, Atención educativa de la población escolar migrante, Escuelas de tiempo completo o Carrera docente en UPES.⁴² Sin embargo, hay otros programas que presentan aumentos importantes con el objetivo de reasignar esos recursos definidos como prioritarios (CIEP, 2021), los cuales están principalmente relacionados con becas educativas, como es el caso del programa “Jóvenes Escribiendo el Futuro”.

Parte de la preocupación recae en el abandono escolar que llevaría a que las NNJ tengan menos oportunidades laborales en un futuro. Los recursos etiquetados carecen de un marco con estrategia de Educación a Distancia demandados por la contingencia sanitaria, dejando a los jóvenes sin competencias o habilidades que les permitan tener las bases firmes y formar los profesionistas que se requerirán en un

⁴² Gran parte de los programas que fueron eliminados del PPEF 2021, son parte de la educación básica, sub-función en la que se concentra la mayor parte de la matrícula de estudiantes de sostenimiento público.

TABLA 20: PROGRAMAS CON MAYORES CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2021

PROGRAMAS	PEF 2021 VS PEF 2020 (%)	PROGRAMAS	PEF 2021 VS PEF 2020 (%)
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	-97.1	Apoyos a centros y organizaciones de educación	19.3
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	-48.8	Diseño de la política educativa	24.2
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	-37.9	Jóvenes escribiendo el futuro	26.5
Registro Nacional de Profesionistas y sus asociaciones	-37.2	La escuela es nuestra	63.1
Educación física de excelencia	-37.1	Normalización y certificación en las competencias laborales	6,353

Fuente: Elaboración propia con información del CIEP.

futuro. La exacerbación de las desigualdades se ha hecho presente con las complicaciones técnicas que han acompañado el proceso de enseñanza-aprendizaje bajo un contexto de confinamiento, que implicó estrategias del aprendizaje a distancia mismo que resultó en el programa “Aprende en casa II”.

Dicha transición trajo consigo retos sustanciales como el acceso a las tecnologías de la información, TV, radio e internet para millones de estudiantes (Signos Vitales, 2020b). Este escenario exige esfuerzos extraordinarios sociales, gubernamentales y sobre

todo económicos. Sin claridad en la dimensión del problema, la problemática ha quedado sin respuesta por la misma política de “austeridad republicana” en contra de la inversión en la educación ante la crisis.

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) publicó los resultados de la encuesta sobre experiencias educativas durante la contingencia. La encuesta fue levantada por el Grupo Reforma y la Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad del Tecnológico de Monterrey, la cual dio a conocer la opinión de madres y padres de familia sobre el pro-

grama “Aprende en casa II”, lo que permitió visibilizar las consecuencias que ha tenido el cierre de escuelas.

Los resultados de la encuesta muestran que los esfuerzos por continuar la educación se han hecho en conjunto, donde docentes, alumnos y padres de familia tuvieron que buscar alternativas didácticas para llevar a cabo los cursos en línea. Sin embargo, se ha encontrado que, durante la pandemia, solo una tercera parte del alumnado de primaria y la mitad de secundaria ha contado con una computadora en casa para realizar sus tareas escolares. También se reporta que la mitad de docentes utilizó materiales no disponibles en las casas de algunos estudiantes; mientras que otra mitad externó que las actividades en línea y los programas de televisión y radio resultaron aburridos para los escolares (MEJOREDUC).

México, a diferencia de otros países, tiene una postura con base en los resultados de una encuesta de la SEP. Según la evaluación de la Encuesta sobre “Aprende en Casa II”, 94% de los maestros estimaron que es “positivo e incuestionable” que la SEP haya iniciado el ciclo escolar 2020-2021 bajo el sistema de educación a distancia, donde supuestamente más del 90% calificó de “correcta la decisión” de difundir las clases por la televisión (Forbes, 2021).

A pesar de la pérdida de aprendizajes en millones de niñas, niños y jóvenes del país, en México no se ha considerado aún el regreso a las aulas desde el 23 de marzo de 2020, dejando pasar más días sin clases presenciales y menos con las oportunidades de construir un mejor futuro. Esta decisión gubernamental de cerrar todas las escuelas por tantos meses no ha tomado en consideración las políticas que han seguido otros países al respecto.



Emergencia social: discriminación y vulnerabilidad



PRECARIZACIÓN DE LA VIDA: INEXISTENCIA DE UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN

Los grupos vulnerables⁴³ en México han permanecido en un ambiente de constante abuso y sus agravantes se han visto impulsados por la condición sanitaria por Covid-19. La llegada del virus SARS-CoV-2 ha sido una condición suficiente que aumenta la propensión o riesgo de los grupos vulnerables a sufrir una afectación de diversa índole ya sea económica, física, psíquica o emocional. Sin embargo, no ha habido la atención necesaria para las personas bajo esta condición.

A casi 10 años de la reforma al artículo 1º constitucional, que asegura la preservación de los derechos humanos y donde además queda prohibida toda forma de discriminación⁴⁴ no ha habido legislación adi-

⁴³ La CNDH reconoce que los temas relacionados con los grupos vulnerables incluyen a las personas migrantes, víctimas del delito, personas desaparecidas, niñez y familia, sexualidad, salud y VIH, igualdad entre mujeres y hombres, la trata de personas, pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, sistema penitenciario (persona en reclusión, tortura, pronunciamientos), entre otros.

⁴⁴ Motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, las condiciones sociales, condiciones de salud, religión, de opinión, de preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

cional que perpetúe una política social con un enfoque de discriminación. Es decir, se legitimó al Estado mexicano como principal responsable de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos establecidos y se crearon varias instituciones. Lamentablemente ha habido un debilitamiento institucional de aquellos organismos diseñados para prevenirla y atenderla, como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Discapacidades (CONADIS), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y el Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Los mecanismos de prevención son casi inexistentes y la pandemia ha limitado aún más el alcance de lo que se hacía.

Los apoyos sociales han seguido una dinámica clientelar bajo este gobierno que al principio velaba por los grupos vulnerables, pero que en la práctica reformula el pacto social motivado por una intrínseca debilidad que se relaciona con la necesidad de dichos grupos vulnerables. De acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH),

existen sectores de la sociedad que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados. Bajo ese esquema, la pobreza en sí misma violenta múltiples derechos humanos, aunque no es el único mecanismo de afectación a los grupos vulnerables.

Los apoyos sociales han seguido una dinámica clientelar bajo este gobierno.



Imagen: Una persona en silla de ruedas en la CDMX. Foto Cristina Rodríguez en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/05/02/faltan-avances-legales-para-personas-con-discapacidad-en-mexico-cndh-4591.html>

LA REALIDAD DE LOS GRUPOS DESPROTEGIDOS Y DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La forma de discriminación que en el mundo entero afecta a un mayor número de personas es la de género, puesto que toca los derechos de más de la mitad de la población (en México se trata de un 51.2% del total de la población de acuerdo al Censo del 2020). A ésta, le sigue la discriminación socioeconómica o de clase (referente al número de personas que viven bajo la línea de la pobreza) y en tercer lugar se encuentra la discriminación étnica (por motivos culturales) y racial (basada en argumentos que naturalizan biológicamente las diferencias entre los grupos humanos) (CEPAL, 2000).

La imagen del racismo y la discriminación en México quedan retratadas en la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). De acuerdo con los resultados de 2017, los motivos más frecuentes de discriminación para las mujeres son la apariencia, las creencias religiosas y el género; en tanto que para los hombres son la apariencia, la manera de hablar y la edad.

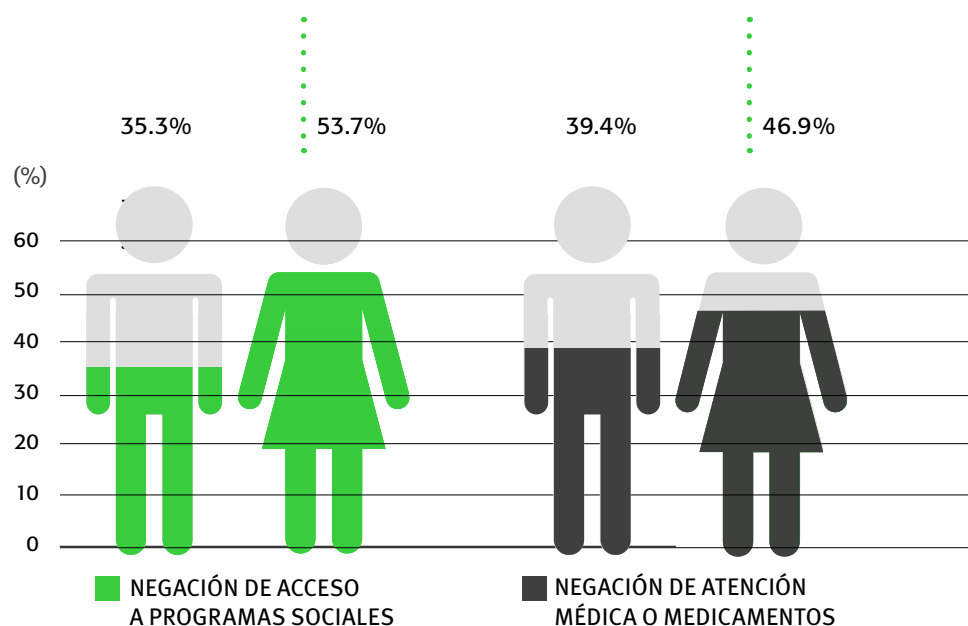
La disparidad en la negación de derechos por género, donde la negativa ante la posibilidad de recibir apoyos de programas sociales es mayor para ellas

(53.7%), que para ellos (35.3%), al igual que la atención médica o medicamentos (46.9% para las mujeres y un 39.4% para hombres). El porcentaje de población de 18 y mayores de 18 años, opina que en el país se respetan poco o nada los derechos de las personas trans (72%), personas gays o lesbianas (66%), personas indígenas (65%), las trabajadoras del hogar (65%), las personas con alguna discapacidad (58%) y las personas mayores (57%) con los mayores porcentajes bajo la opinión de que en el país se respetan poco o nada sus derechos.

En un país lleno de víctimas de todo tipo y resultado de múltiples y complejas circunstancias, la mayor relevancia del Ejecutivo federal implica la comprensión de los derechos humanos en los grupos vulnerables, así como la vinculación de la política social con la discriminación. Para ello será indispensable un padrón de beneficiarios confiable, transparente y auditable que no existe ni hay planeación ni voluntad de hacerlo. Lo que existe tiene problemas de origen (Signos Vitales 2020a).

GRÁFICA 41: NEGACIÓN DE DERECHOS A LAS MUJERES

LA NEGATIVA AL ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES ES MÁS FRECUENTE PARA LAS MUJERES



Notas:

1 Esta negación se refiere a la declaración de al menos uno de los derechos capturados, los cuales son: la atención médica o medicamentos, la atención o servicios en alguna oficina de gobierno, la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco, recibir apoyos de programas sociales, y obtener algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta.

2 Los porcentajes se calculan respecto al total de la población discriminada para cada sexo.

Fuente: Elaboración propia con información de la ENADIS 2017.

Las víctimas de la política social se suman a las víctimas en el ámbito penal y de procuración e impartición de justicia. Es necesario reconstruir el aparato público para dar cumplimiento a lo que hace 10 años en la reforma al artículo 1º constitucional, en pro de la preservación de los derechos humanos se decidió para un país que debería ser el eje de articulación del proyecto nacional, buscando una vida plena y en dignidad para esos grupos de mexicanos en mayor riesgo actual por la crisis sanitaria.

A dos años de gobierno, con las graves implicaciones a consecuencia de la crisis por Covid-19, podemos corroborar con todos los datos e información mencionados en esta sección, que hay muchas carencias por resolver en el tema social, aún cuando el gobierno ha manejado datos e información que ocultan o distorsionan la realidad que vive el país en este rubro.



Insensatez energética y daño ambiental

Foto: Rodrigo Arangua / AFP en <https://tinyurl.com/9b8xethj>

ABANDONO AL MEDIO AMBIENTE

La crisis sanitaria ha dejado al descubierto la gran diversidad y complejidad de problemas que estaban presentes en México pero que por diferentes razones se habían obviado. Ahora esos problemas son el centro de la discusión, sobre todo aquellos relacionados con la salud, como es el caso del medio ambiente. Principalmente porque su deterioro amenaza las condiciones de vida de comunidades enteras como también la existencia misma de la humanidad.

Entre 2003 y 2018 los costos totales por agotamiento y degradación ambiental como porcentaje del PIB pasaron del 7.15% al 4.65% en México, pero la tendencia a la baja se rompió en 2019 cuando se ubicó en 4.77%. Lo anterior implica que de cada 100 pesos que se producen en la economía, 4.8 pesos son costos ambientales, de modo que el valor de lo producido en la economía se reduce a solamente 95.2 pesos⁴⁵ (Anexo Gráfica 42).

Por otro lado, entre 2003 y 2011 los gastos en protección ambiental (GPA) como proporción del PIB pasaron del 0.54% al 0.92%, mientras que como propor-

⁴⁵ Sin considerar la depreciación del capital.

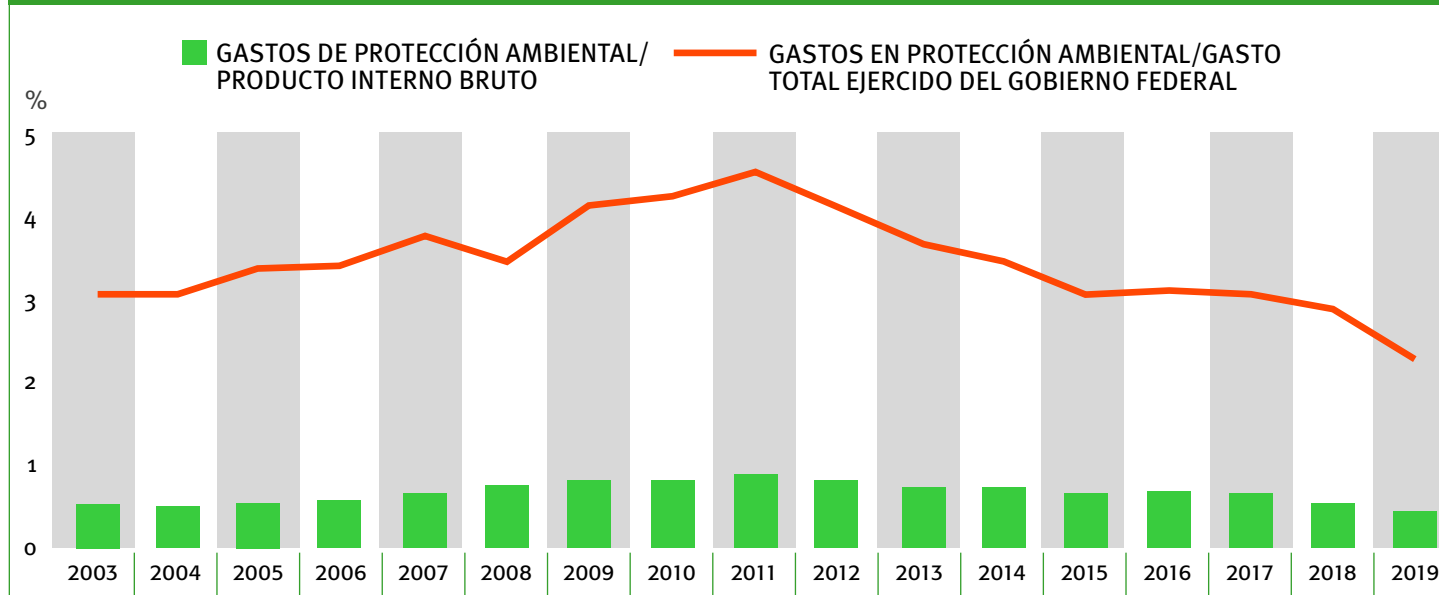
ción del gasto ejercido del gobierno federal pasaron del 3.17% al 4.77%. A partir de 2012 inició una tendencia a la baja del GPA que se ha acentuado en los últimos dos años. Actualmente, el GPA como proporción del PIB es igual a 0.45% y como proporción del gasto ejercido del gobierno federal es de 2.29%, alrededor de la mitad de lo gastado hace apenas 8 años.

Además, el actual gobierno federal no le da la importancia necesaria a las estadísticas ambientales para poder diseñar políticas públicas apropiadas. Como se puede ver en el sitio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el número de variables actualizadas en la base de datos del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN) ha disminuido 86.4%.⁴⁶

La falta de información pública sobre el tema ambiental contrasta con la importancia que le dan los ciudadanos interesados en la cuestión pública. Como se puede observar en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (p. 210) el número de propuestas ciudada-

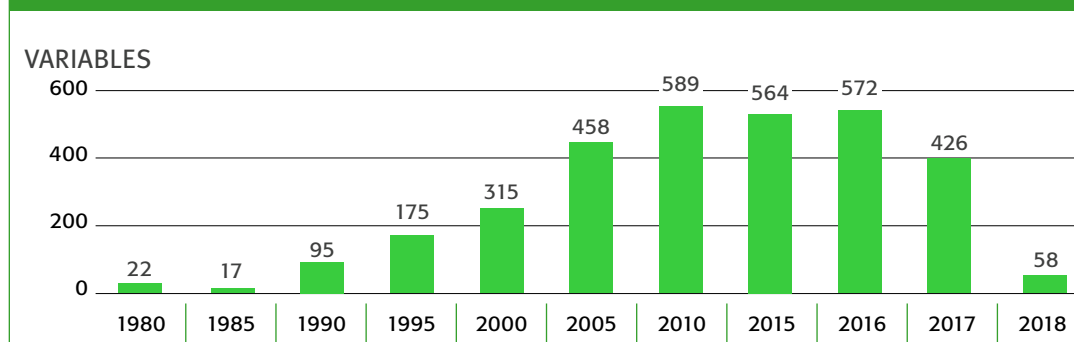
⁴⁶ El número de variables actualizadas no corresponde al total de la información contenida en la base de datos.

GRÁFICA 43: GASTO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y DEL GASTO EJERCIDO DEL GOBIERNO FEDERAL (%)



Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Económicas y Ecológicas de México, INEGI.k.

GRÁFICA 44: INFORMACIÓN QUINQUENAL DISPONIBLE EN LA BASE DE DATOS DEL SNIARN



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se puede consultar en <https://tinyurl.com/y7mv66ue>

nas recibidas a través de medios electrónicos y físicos (sin mencionar el número exacto por eje transversal) en materia de cuidado al medio ambiente, iguala al número de propuestas relacionadas con corrupción (Anexo Gráfica 45).

POLÍTICA ENERGÉTICA: UN POZO SIN FONDO

El actual gobierno ha tomado el camino de la llamada soberanía energética, entendida ésta como autosuficiencia en la producción. Su política se basa en el rescate de Petróleos Mexicanos (Pemex) así como de CFE (Comisión Federal de Electricidad). Dicho rescate no es más que inyectar recursos o disminuir su carga fiscal, y otorgar el monopolio del mercado a ambas empresas en distintas áreas de negocio.

En un intento por hacer cambios a la reforma energética de 2013, López Obrador envió dos iniciativas de reforma: a la Ley de la Industria Eléctrica, cuya aprobación fue suspendida definitivamente ante numerosos amparos, y a la Ley de Hidrocarburos que, al 31 de marzo está en el Congreso.

En el caso de los hidrocarburos, se cree que es posible alcanzar dicha soberanía incrementando la producción de petróleo (exploración y producción) así como de gasolinas (refinación). Sin embargo, en enero de 2021 la producción de petróleo ha crecido -2.1% a tasa anual y sigue su tendencia a la baja. No se vislumbra recuperación alguna de los niveles de producción (Anexo Gráfica 46).

El petróleo, a su vez, es destinado al consumo interno (para su transformación en petrolíferos) así como al exterior (exportaciones). Sin embargo, como la producción de petróleo no muestra crecimiento positivo, el petróleo que es enviado a refinación se deja de exportar, o viceversa, los incrementos en la exportación implican disminución en el volumen de refinación. Durante enero de 2021, el 58.1% de la producción de petróleo fue exportada y el 42.9% fue enviada a refinación (Anexo Gráfica 47).

Del proceso de refinación resultan diferentes productos, dentro de los que destacan la gasolina, el diésel y el combustóleo. A enero de 2021, la participación de los tres productos representa el 71.3% del total de la producción de petrolíferos en México. Y por vez primera desde que se tiene registro, durante seis meses consecutivos (agosto de 2020 a enero de 2021) la producción de combustóleo (residuo del proceso de refinación) supera la producción de gasolina. Esto se debe en gran medida al deterioro de las refinerías.

Por lo anterior, a mayor volumen de refinación mayor producción de combustóleo en México. En Signos Vita-

crementa la producción de combustóleo en 1.85%. Se requiere una salida al combustóleo a través de un gran consumidor: la CFE.

3. México no cuenta con la capacidad instalada suficiente para proveer toda la gasolina que demanda el mercado (686.53 miles de barriles diarios durante 2020), por lo que su importación se vuelve imprescindible (502.73 miles de barriles diarios durante 2020).⁴⁸ En el año 2020 las importaciones representaron el 73.2% del total de las ventas de gasolina en el país. Y con la apertura a la importación de gasolinas por parte de distribuidores privados en 2016, Pemex ha ido perdiendo presencia en el mercado. A enero de 2021 los distribuidores privados importan el 29.4% del total de las gasolinas.

Como consecuencia de lo anterior, Pemex ha tratado de obstaculizar la importación de gasolinas realizada por privados, –hecho del que alertamos en Signos Vitales meses atrás–, para recuperar el monopolio de su comercialización de gasolinas en México. Sin embargo, tal medida ha encontrado, en tribunales, fallos que no favorecen a Pemex.

⁴⁸ La oferta agregada de gasolinas se conforma entonces por la producción interna más las importaciones de gasolina, tanto de privados como de Pemex.



Imagen: <https://www.onexpo.com.mx/NOTICIAS/72-GASOLINERAS-SON-TRANSNACIONALES-EN-PUEBLA/>

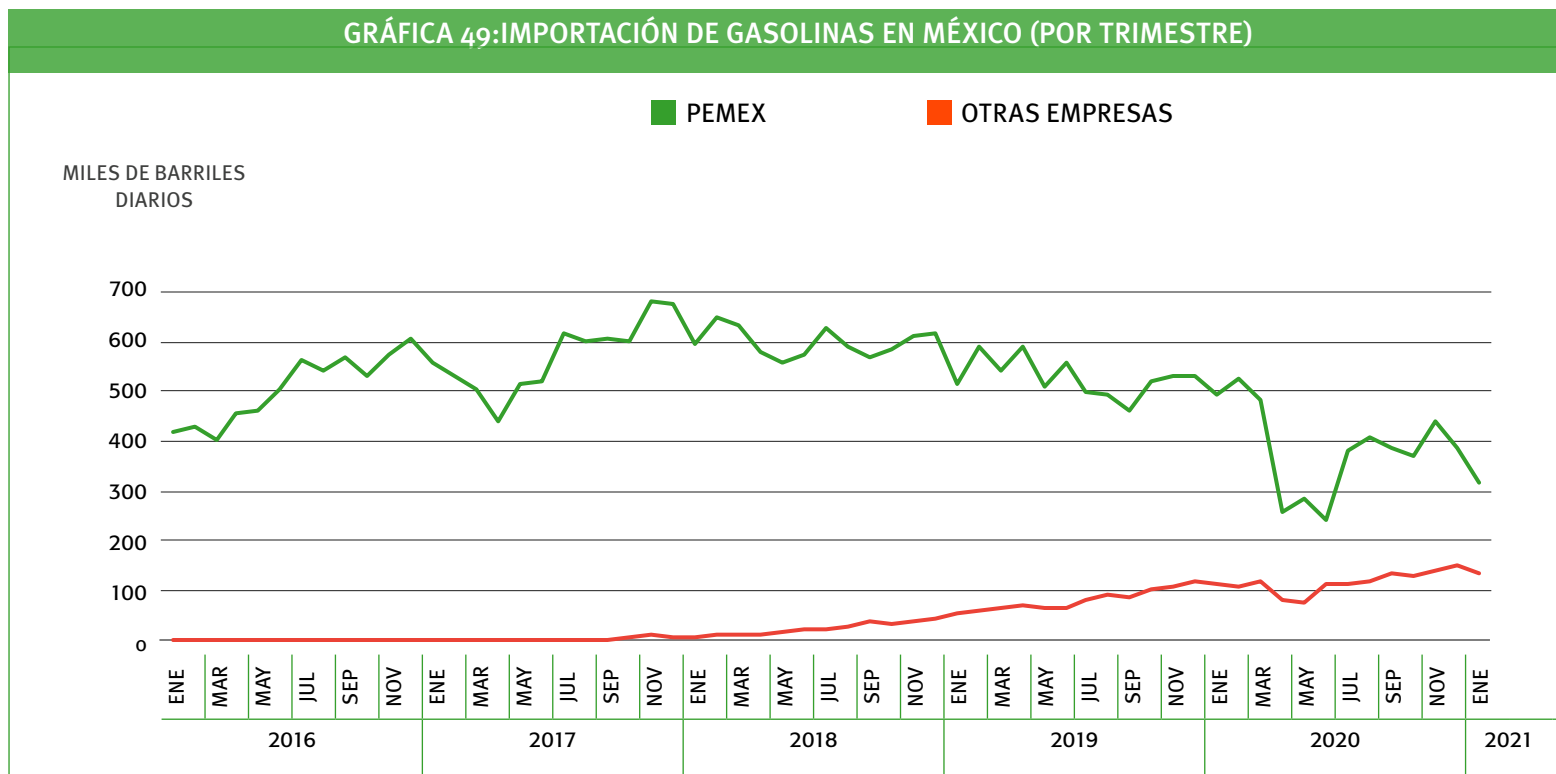


Imagen: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/nuevas-gasolinas-no-aportan-ventajas-empresarios-de-puebla-1721994.html>



Imagen: <https://www.oronoticias.com.mx/gasolinas-de-puebla-entre-las-mas-baratas-del-pais/>

GRÁFICA 49: IMPORTACIÓN DE GASOLINAS EN MÉXICO (POR TRIMESTRE)



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información Energética (SIE).

CFE, SIN LUZ AL FINAL DEL CAMINO

Al suspender en forma definitiva la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que había sido aprobada el 3 de marzo de 2021 por la mayoría oficialista, la ley sigue como estaba, por ahora. Por tanto, la introducción del combustóleo en el mercado interno a través de la CFE no es sencillo por el marco normativo del despacho de electricidad. El orden en que se prioriza el despacho de la electricidad para su consumo en México (prelación en el despacho) es del tipo económico (despacho económico). Ello implica que la electricidad que es enviada a los hogares es siempre la de menor costo variable de generación. Por ello el presidente López Obrador envió una iniciativa preferente al Congreso para modificar la Ley en la materia y darle preferencia a la electricidad generada por la CFE aunque resultara más cara y contaminante.

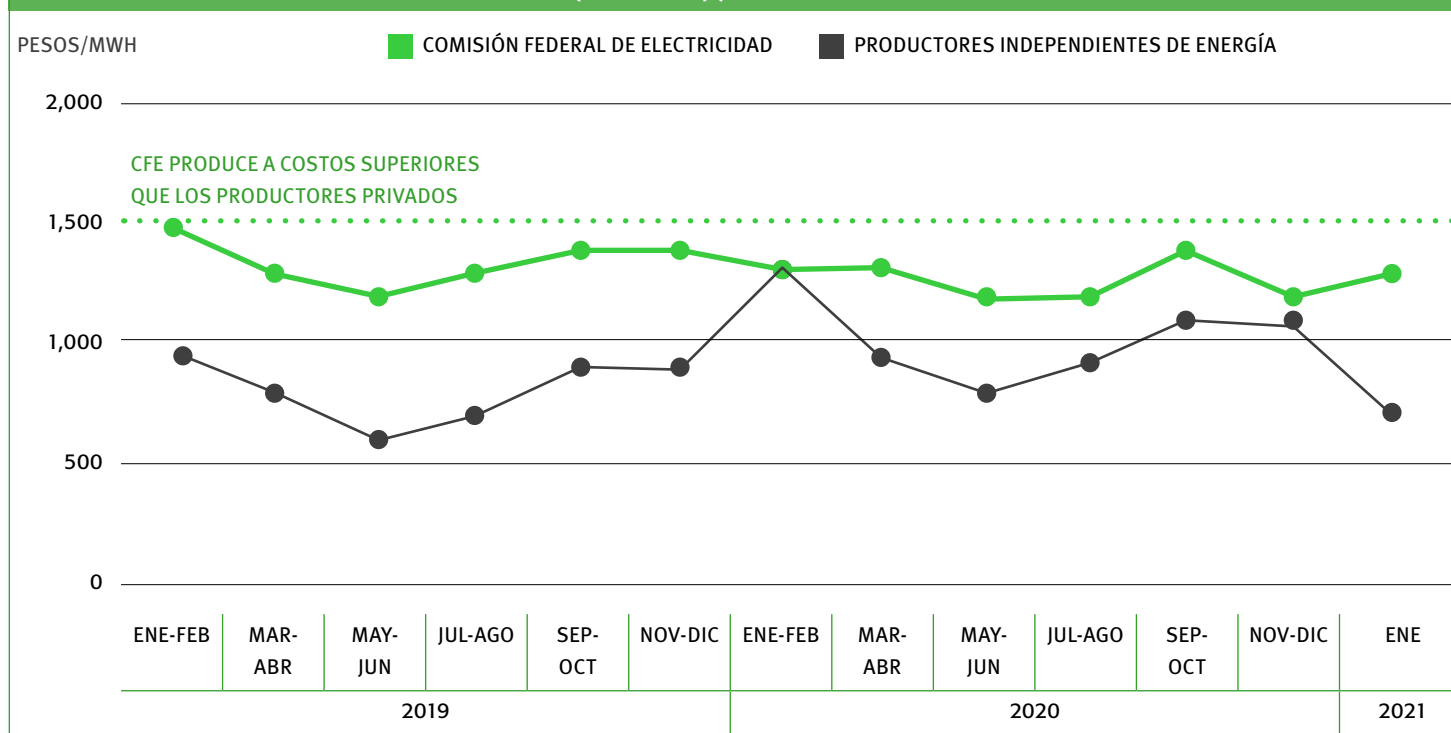
Durante enero de 2021, los costos variables de generación de las subastas de largo plazo (privados) solo equivalen al 25.3% de los costos variables de CFE. O visto de otra forma, los costos de CFE fueron 4.7 veces mayores a los de las subastas de largo plazo. Por su parte, los costos de generación de los PIE (Produc-

tores Independientes de Energía) de ciclo combinado (generación de electricidad a partir del gas natural principalmente) son igual al 42.2% de sus iguales en CFE. Es decir, CFE produce a costos superiores a los de los productores privados, incluso con la misma tecnología (Ver Gráfica 50).

Las energías menos costosas son las energías limpias, producidas por el viento, el sol o el agua (privados, hidroeléctrica y nuclear generada por CFE). Las más costosas son aquellas que se producen con combustibles fósiles, principalmente el combustóleo, que son de la CFE.

La reforma infructuosa a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) tenía sus antecedentes en diversos acuerdos publicados a principios de 2020 (Signos Vitales 2020f). Es importante precisar que dicha modificación tenía la característica de centrarse en la generación de electricidad. Es decir, no afecta otras actividades del negocio, como son la transmisión y distribución (actividades consideradas por la Constitución como exclusivas del Estado).

**GRÁFICA 50. COSTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PESOS / MWH)
(2018=100)(POR BIMESTRE)**



Fuente: Elaboración propia con información de las Memorias de cálculo de tarifas de suministro básico 2019, 2020 y 2021.

Con la modificación a la LIE se le daría preferencia a la CFE en el despacho de electricidad sin importar cuán viejas, contaminantes y costosas fueran sus plantas. Es decir, se sustituía el despacho económico (menores costos) por otro del tipo discrecional en el que los costos (ambientales y económicos) no son relevan-

tes. Para ello entonces se atendería primero la electricidad generada por las centrales hidroeléctricas y nuclear de CFE, seguidas de las centrales de CFE que producen energía eléctrica a partir de hidrocarburos, para que hacia al final (si es que con la oferta de CFE no era posible abastecer la demanda del mercado)

despachar la energía generada por privados a partir del sol y el viento. Es decir, el medio ambiente, la salud y la economía familiar y del país pasarían a segundo término.

Se debe precisar que durante 2019 la CFE obtuvo utilidades en diversas subsidiarias,⁴⁹ pero no así en la generación, en donde presentó pérdidas por -8.24 mil millones de pesos (a precios de 2013). Solo una subsidiaria de generación obtuvo utilidades (Generación V) durante 2018 y 2019, en la que se encuentran las PIE, a las cuales el Ejecutivo federal acusa de corrupción por haber obtenido contratos a modo, una vez más, sin presentar documentos ni datos que lo corroboren. Pero sin considerar las PIE, las pérdidas en generación son mayores (3.7 mil millones más).

Algunas de las consecuencias financieras que tendría la reforma es que las subsidiarias de generación incrementarían sus ingresos por mayores tarifas y por el incremento en el volumen de ventas. Sin embargo, sus ingresos representan costos para la sub-

⁴⁹ Con la reforma de Ley de 2013 la CFE se dividió para su operación en diversas subsidiarias (Generación I, Generación II, Generación III, Generación IV, Generación V, Generación VI, Distribución, Suministrador de Servicios Básicos y Corporativo).

TABLA 21: RESULTADOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (MILES DE MILLONES DE PESOS, 2013=100)

CONCEPTO	2018	2019
CFE Consolidado	28,76	34,09
CFE Generación I	-4,72	-3,51
CFE Generación II	3,04	-0,10
CFE Generación III	-1,72	-2,24
CFE Generación IV	0,89	-0,97
CFE Generación V	0,01	0,00
CFE Generación VI	11,39	-1,42
CFE Distribución	-26,41	10,37
CFE Suministrador de Servicios Básicos	24,66	24,77
CFE Transmisión	6,75	13,88

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas 2018 y 2019.

Con la nueva ley se le daría preferencia a la CFE en el despacho de electricidad sin importar cuán viejas, contaminantes y costosas son sus plantas; el medio ambiente, la salud y la economía familiar y del país pasarían a segundo término.

sidiaria de CFE Suministrador de Servicios Básicos (el comprador de electricidad). Es decir, las pérdidas se trasladarían de la generación al suministrador de servicios básicos (subsidiaria que lleva la luz a los hogares). Si el gobierno desea que se mantengan fijos los precios al consumidor, tendría que subsidiar la venta de electricidad. La CFE incrementaría su presencia en la generación de electricidad sin importar a qué costo, incluyendo los costos asociados con la contaminación ambiental y la salud.

A partir de lo anterior se destacan las siguientes implicaciones de reformar la ley para sustituir el despacho económico por el discrecional:

1. Generaría incentivos para que la CFE incremente su producción a través de combustibles fósiles.
2. Contravendría tratados internacionales de los que México es partícipe. Principalmente es contrario al T-MEC en sus capítulos de medio ambiente e inversiones.
3. Generaría desincentivos a la inversión en energías limpias, sobre todo para productores privados.
4. Aumento de costos, y seguramente de precios de venta de electricidad. El incremento en los costos de CFE Suministrador de Servicios Básicos se

podría trasladar por dos vías a los mexicanos: incremento en tarifas e incremento en subsidios. Lo anterior implica que los mexicanos pagaríamos ya sea como usuarios de un servicio contaminante con tarifas más elevadas; como contribuyentes, dado que se requeriría compensar un posible incremento de subsidios; o como consumidor de bienes y servicios públicos pues sería necesario trasladar más recursos a CFE en detrimento de la calidad o cantidad de otros bienes y servicios públicos, como medicamentos o seguridad pública.



Imagen: <https://www.tendencias.mx/produccion-petrolera-cerro-mayo-con-1-65-millones-de-b-d/>

PERMISOS DE AUTOABASTO

Otro de los aspectos más relevantes de no haber suspendido la modificación a la LIE es la revisión de los permisos de autoabasto. Dicha figura se creó a principios de los años 90 con el objeto de incrementar la competitividad del país en sectores económicos estratégicos como las manufacturas y la minería, por lo que se permitió el ingreso de productores privados para autoabastecer energía eléctrica sin ser ésta su actividad principal (generación de electricidad).

De acuerdo con los Censos Económicos 2019, sólo uno de cada 100 de los establecimientos en el país cuentan con equipo para la generación propia de energía. Pero ese reducido porcentaje participa con el 4.4% del total de la producción bruta en el país, concentra el 5.6% de los activos fijos, el 6.1% del total de remuneraciones, la remuneración promedio por persona es 67.2% superior a la media nacional, y la tasa de rentabilidad promedio es de 61.5% contra una media nacional de 31%. En su mayoría (56.2%) dichas empresas se concentran en actividades como el comercio al por menor, industrias manufactureras y servicios de alojamiento (Anexo Gráfica 51).

Del 4.4% de su aportación al producto bruto en el país, aquellas empresas relacionadas con la industria manufacturera aportan la mayor parte (41.4% del total), seguidas por los corporativos (21.2%) y la minería (15%) (Anexo Gráfica 52).

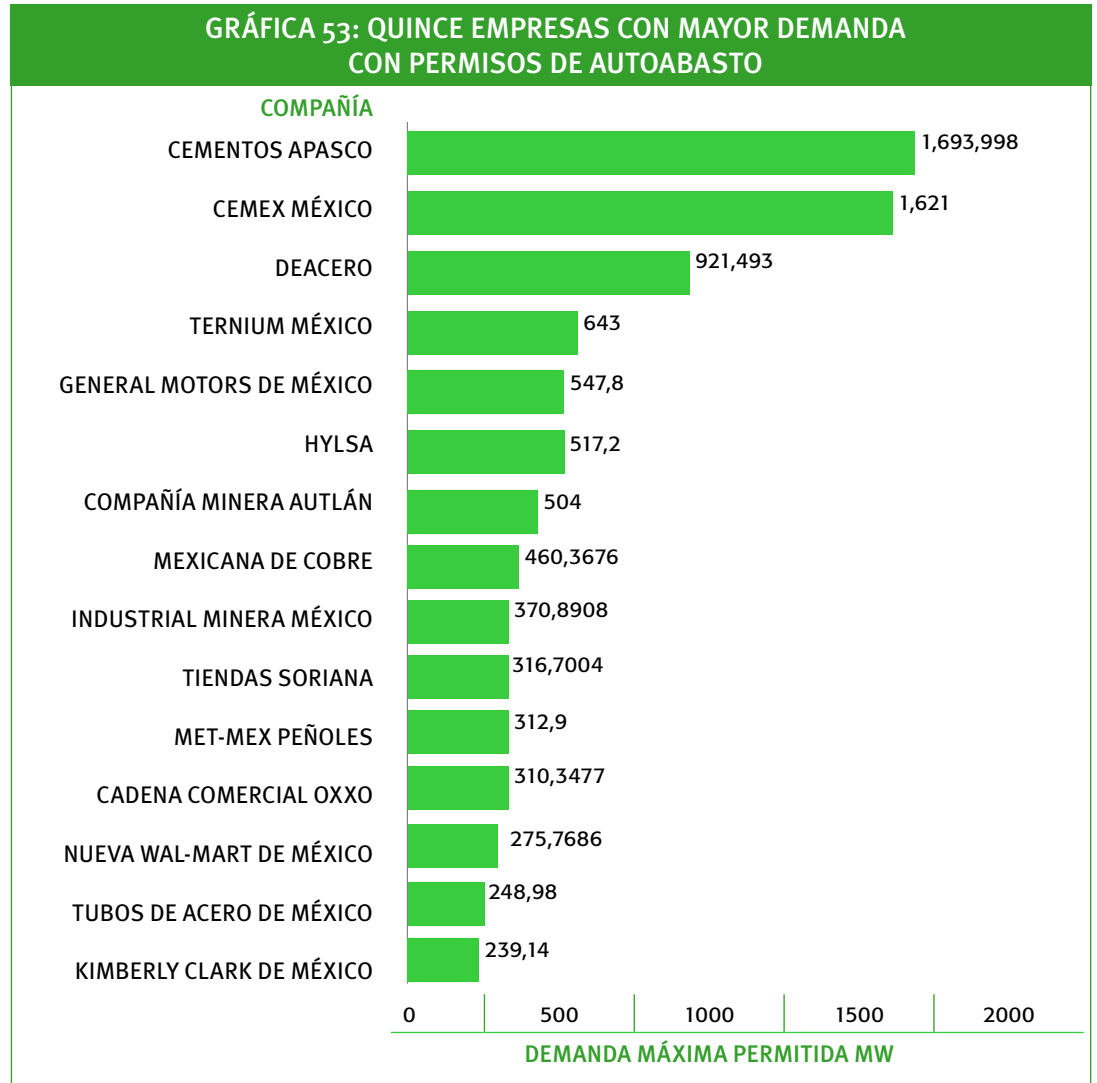
El efecto de revisar los convenios de autoabasto sobre algunas empresas instaladas en México puede tener serias implicaciones ya que amenaza con reducir su competitividad en el mercado internacional. Además, al reducirse la oferta de energías limpias, algunas empresas incumplirían con sus objetivos de cuidado del medio ambiente y con las provisiones del T-MEC en materia ambiental.

Esto es particularmente relevante en las empresas cementeras, mineras, armadoras de automóviles, así como tiendas de autoservicio y todas aquellas que tienen compromisos internacionales en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Cabe aclarar que incluso gobiernos subnacionales, como el de Tamaulipas, podrían verse afectados ya que cuentan con permisos de autoabastecimiento.



Imágenes: “CEMEX construirá un parque solar en Zacatecas” en <https://manufactura.mx/energia/2018/11/16/cemex-construira-un-parque-solar-en-zacatecas>

“Walmart se hace solar instalando paneles en sus techos” en noticiasambientales.com en <https://tinyurl.com/8w8553c6>



Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas 2018 y 2019.

AFECTACIONES EN INVERSIÓN

A diciembre de 2020, el acumulado de la inversión extranjera directa (IED) en la industria eléctrica en México asciende a los 36,097 millones de dólares (Anexo Gráfica 54).

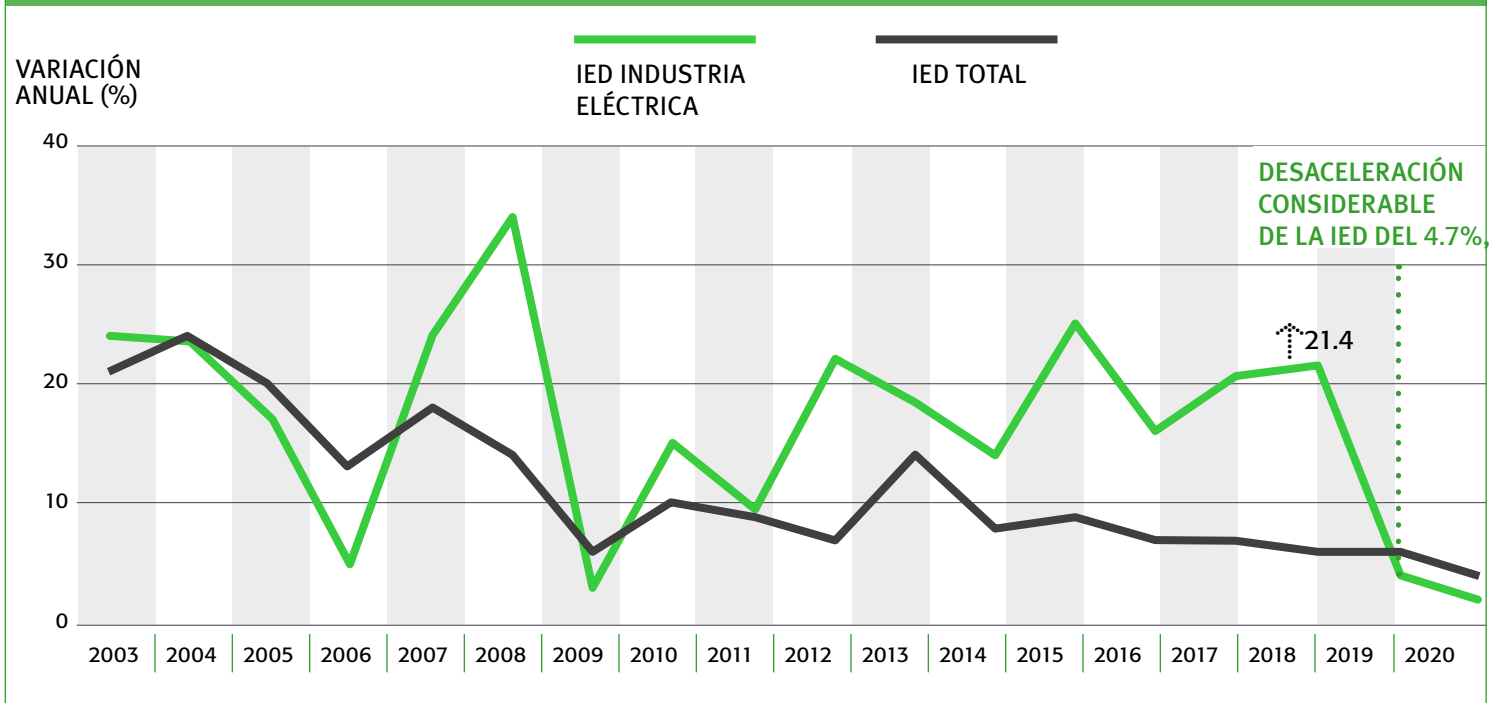
Con la entrada en vigor de la Reforma Energética en el sexenio anterior, la IED en la industria eléctrica había crecido a tasas superiores a la del total de los sectores. Sin embargo, a partir de 2019 la IED se desaceleró considerablemente (4.7%), cuando un año antes creció 21.4%. A pesar del entorno de incertidumbre el crecimiento de la IED total durante 2020 fue de 2.1% (Ver Gráfica 55).

La Ley Bartlett o Ley Combustóleo, como es llamada, constituía una cadena de valor llena de destrucción. Destruye los incentivos a invertir en México, destruye la capacidad instalada al permitir la descapitalización de empresas, pone en riesgo la relación de México con otros países (sobre todo Estados Unidos y Canadá), destruye el medio ambiente y sobre todo afecta la salud de los mexicanos al respirar un aire más sucio. Alrededor de 30 mil personas fallecen por problemas respiratorios vinculados con la mala cali-

dad del aire. Y finalmente, pagarían el elevado costo de la generación de electricidad de CFE a través de impuestos, tarifas o consumiendo bienes y servicios públicos de menor calidad. El costo en materia económica, sólo contabilizando la IED asciende a los 36.1 mil millones de dólares y la inversión en permisos de autoabasto ya realizados asciende a los 26.86 mil millones de dólares de acuerdo con la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

A partir de 2019 la IED se desaceleró considerablemente (4.7%), cuando un año antes creció 21.4%. A pesar del entorno de incertidumbre el crecimiento de la IED total durante 2020 fue de 2.1%

GRÁFICA 55: VARIACIONES ANUALES DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) EN DLS TOTAL Y DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN MÉXICO



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía.



Relaciones y fronteras en disputa



LA BÚSQUEDA DE LA VACUNA









Después de un año devastador en materia de salud, economía, rezago educativo y aumento de pobreza, en el inicio del 2021 las relaciones internacionales están marcadas por una carrera para obtener algunas de las vacunas que se encuentran ya en el mercado mundial. Con el único propósito de comprobar que la efectividad de las vacunas es la que verdaderamente los laboratorios señalan, decenas de países esperan comprar e inmunizar a su población para iniciar, lo antes posible, una recuperación total a la crisis que la pandemia trajo consigo.

La vacunación para combatir el SARS-CoV-2 será la forma en la que algunos países determinarán el futuro de las relaciones internacionales. Alemania, China, Estados Unidos, Reino Unido, Rusia, entre otros países, se encuentran en una carrera para la conquista de mercados mediante la venta de sus vacunas. No hay, al momento, una autoridad que regule el mercado tanto de la venta como del surtimiento de las vacunas. En consecuencia, más allá de un beneficio económico por esta transacción, se espera que se ganen aliados y se fortalezcan relaciones con países alrededor del mundo.

México no es parte del selecto grupo de países que produce estas vacunas. Al contrario, dada su enorme carencia en apoyo e impulso en los sectores de salud, ciencia y tecnología, México está a la espera de poder adquirirla a cuenta gotas, o en el peor de los casos, a que muchos países se compadezcan y donen algunos de los montos sobrantes. Al no contar con una estrategia oportuna, probada y pertinente para enfrentar la pandemia, el país se encuentra en una condición de dependencia para encontrar una ruta hacia la recuperación (Ver Tabla 23).

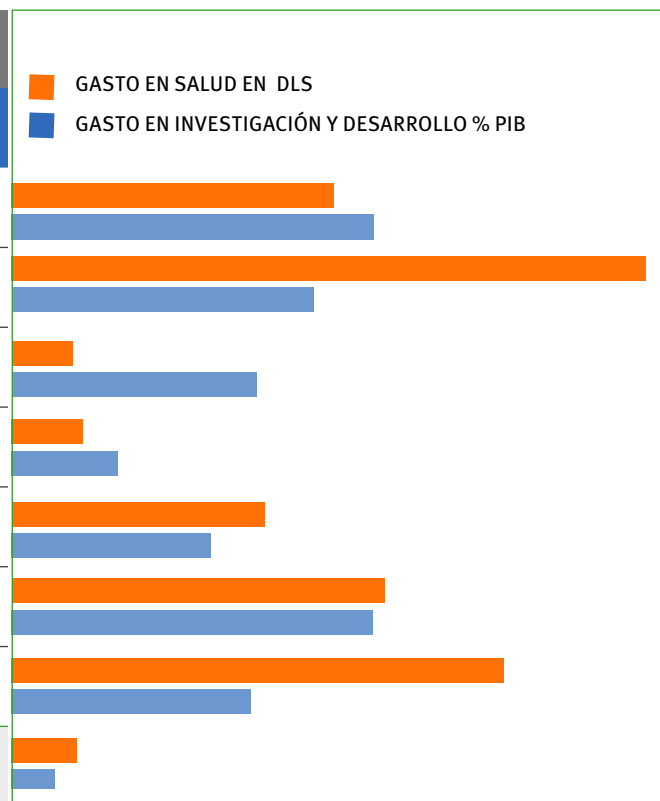
México no es parte del selecto grupo de países que produce vacunas. Al contrario, dada su enorme carencia en apoyo e impulso en los sectores de salud, ciencia y tecnología, México está a la espera de poder adquirirla a cuenta gotas.

TABLA 22: LISTADO DE VACUNAS CONTRA COVID-19: NÚMERO DE DOSIS, EFECTIVIDAD Y PAÍSES QUE LA ADQUIRIERON

PAÍS	NOMBRE DE LA VACUNA	# DE DOSIS	EFECTIVIDAD	PAÍSES A LOS QUE SE LES ESTÁ ENTREGANDO LA VACUNA
 Reino Unido	Oxford / AstraZeneca	2	62-90%	Reino Unido, Países de la Unión Europea, Sudáfrica, MÉXICO , Argentina, Colombia, Brasil, Cuba, Chile, Guatemala, Honduras, El Salvador, Estados Unidos, India, China, Japón, Indonesia, Australia, Egipto, Argentina, Canadá, Rusia, Kenia, República Dominicana, Haití, India, Israel, Hong Kong, Nueva Zelanda, Japón, Suiza, Corea del Sur, Kuwait, Taiwán, Panamá, Ecuador, Costa Rica, Turquía, Malasia, Tailandia, Perú, Venezuela, Líbano, Kazajistán, China continental, Jordania, Vietnam, India, Uzbekistán, Nepal, Marruecos, Bangladesh, Nicaragua, Paraguay, Bolivia, Uruguay y Moldavia.
 Estados Unidos de América	Moderna	2	95%	Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Unión Europea, Australia, Chile, Israel, Nueva Zelanda, Japón, Hong Kong, Suiza, Corea del Sur, Kuwait, Taiwán y Panamá.
 Estados Unidos de América- Alemania	Pfizer	2	95%	Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Unión Europea, Australia, Chile, Israel, Nueva Zelanda, Japón, Hong Kong, Suiza, Corea del Sur, Kuwait, Taiwán, Panamá, Brasil, Indonesia, MÉXICO , Argentina, Ecuador, Costa Rica, Perú, Venezuela, Bolivia, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay, Turquía, Malasia, Tailandia, Líbano, Kazajistán, China continental y Jordania.
 Rusia	Sputnik V	2	92%	Brasil, India, MÉXICO , Emiratos Árabes Unidos, Malasia, Nigeria, Arabia Saudita, Filipinas, Vietnam, Egipto, Indonesia, Argentina, Bolivia, Venezuela, Paraguay, Nicaragua, Panamá, Irán, Serbia, Hungría, Palestina, Turkmenistán, Armenia.
 Estados Unidos de América	Novavax	2	89,3%	Reino Unido, Países de la Unión Europea, Sudáfrica, MÉXICO , Argentina, Colombia, Brasil, Cuba, Chile, Guatemala, Honduras, El Salvador, Estados Unidos, India, China, Japón, Indonesia, Australia, Egipto, Argentina, Canadá, Rusia, Kenia, República Dominicana, Haití, India, Israel, Hong Kong, Nueva Zelanda, Japón, Suiza, Corea del Sur, Kuwait, Taiwán, Panamá, Ecuador, Costa Rica, Turquía, Malasia, Tailandia, Perú, Venezuela, Líbano, Kazajistán, China continental, Jordania, Vietnam, India, Uzbekistán, Nepal, Marruecos, Bangladesh, Nicaragua, Paraguay, Bolivia, Uruguay y Moldavia.
 Estados Unidos de América	Johnson & Johnson	2	66%	Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Unión Europea, Australia, Chile, Israel, Nueva Zelanda, Japón, Hong Kong, Suiza, Corea del Sur, Kuwait, Taiwán y Panamá.
 China	Sinovak	2	49,62%	Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Unión Europea, Australia, Chile, Israel, Nueva Zelanda, Japón, Hong Kong, Suiza, Corea del Sur, Kuwait, Taiwán, Panamá, Brasil, Indonesia, MÉXICO , Argentina, Ecuador, Costa Rica, Perú, Venezuela, Bolivia, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay, Turquía, Malasia, Tailandia, Líbano, Kazajistán, China continental y Jordania.
 China	Sinopharm	2	79,34%	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, MÉXICO , Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Indonesia, Turquía, Malasia, Tailandia, Líbano, Kazajistán, China continental, Jordania.

Fuente: Elaboración propia con datos de BBC, (2020), The New York Times, (2020) y Sputnik V, (2021).

TABLA 23: PORCENTAJES DEL GASTO EN SALUD Y GASTO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ALGUNOS PAÍSES			
PAÍS	PERIODO	GASTO EN SALUD EN DLS	GASTO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (% DEL PIB)
Alemania	2018	5,472,202	3,09
Estados Unidos	2018	10,623.8	2,838
China	2018	501,059	2,186
Rusia	2018	609,009	0,99
Reino Unido	2018	4,315,428	1,724
Dinamarca	2018	6,216,769	3,064
Noruega	2018	8,239,096	2,07
MÉXICO	2018	519,605	0,312



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, (2018).

Las prioridades se encuentran en otro lugar. Con la continuación del financiamiento de proyectos como el de la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya o el Aeropuerto Felipe Ángeles, el Presidente López Obrador, está sepultando tanto las promesas que realizó durante su campaña de 18 años, como las expectativas que el país pudiera tener para sobrepasar el trago amargo por Covid-19.

TABLA 24: MONTO DE INVERSIÓN ASIGNADO EN 2021 A LOS PROYECTOS: TREN MAYA, REFINERÍA DOS BOCAS, AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA LUCÍA Y VACUNAS CONTRA COVID-19

			
<p>TREN MAYA</p> <p>>36 mil MDP</p>	<p>REFINERÍA DOS BOCAS</p> <p>> 45 mil MDP</p>	<p>AEROPUERTO FELIPE ÁNGELES</p> <p>> 21 mil</p>	<p>VACUNAS CONTRA COVID-19</p> <p>> 32 mil MDP</p>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2021), Bazán, (2020), y El Economista, (2020).

Imágenes:

- <https://piedepagina.mx/concede-juez-suspension-definitiva-al-tramo-dos-del-tren-maya/>
- <https://www.milenio.com/negocios/dos-bocas-como-va-la-construccion-de-la-refineria-al-21-de-septiembre>
- <https://www.milenio.com/negocios/dos-bocas-como-va-la-construccion-de-la-refineria-al-21-de-septiembre>
- <https://www.pasala.com.mx/noticias/ciudad/toma-forma-el-nuevo-aeropuerto-internacional-felipe-angeles>
- <https://thelogisticsworld.com/logistica-y-distribucion/logistica-de-la-vacuna-contra-el-covid-19-en-mexico-aplicara-6-mil-dosis-por-dia/>

PRIMEROS AJUSTES EN NUESTRA RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS

La llegada de Joe Biden a la Casa Blanca todavía representa una esperanza para que México se obligue a cambiar muchas de las decisiones que se están tomando en un momento crítico para el país y el mundo. No obstante, la perspectiva no es positiva hacia adelante pues la relación entre México y Estados Unidos está en un momento muy complicado. La carencia de canales de comunicación adecuados y pertinentes se ha visto reflejada en al menos tres áreas importantes: 1) La crisis migratoria en la frontera norte, 2) triángulo de Centroamérica y sus migrantes y 3) los cambios inminentes en seguridad, energía, medio ambiente y comercio.

Uno de los ejemplos más claros de dicha crisis es el programa “Remain in Mexico” o “Quédate en México”, el cual entró en vigor el 29 de enero de 2019 por iniciativa del expresidente de Estados Unidos, Donald Trump. Aunque se encuentra suspendido por mandato del presidente Joe Biden,⁵⁰ el programa ha dejado cifras alarmantes. De acuerdo con la organización American Immigration Council (2021), al menos

⁵⁰ En menos de 100 días, Biden cambia el polémico programa de asilo a migrantes en México



Imagen: <https://www.nytimes.com/es/2017/02/22/espanol/el-largo-y-sinuoso-camino-de-la-detencion-a-la-deportacion-de-estados-unidos.html>

70 mil personas fueron devueltas a México bajo los Protocolos de Protección al Migrante (MPP en inglés).

Asimismo, de acuerdo al Informe “En la boca del lobo”, elaborado por la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, Médicos Sin Fronteras reportó que el 68% de los refugiados y migrantes beneficiarios de los programas de atención fueron víctimas de múltiples formas de violencia, entre las que se incluye la violencia sexual. Paralelamente, la organización Human Rights First (HRF) dijo haber registrado más de 800 ataques violentos contra personas que buscan asilo, incluyendo casos de asesinato y violación, estando presente también el delito de secuestro a cambio de rescate, donde por lo menos 200 menores de edad fueron afectados.⁵¹ Además, el informe menciona que tan solo entre noviembre de 2019 y enero de 2020 se documentaron 80 secuestros y 19 intentos de secuestro de solicitantes de asilo incorporados al programa “Quédate en México”.

También la Comisión Nacional de Derechos Humanos documentó, entre septiembre de 2019 y febrero de 2020, al menos 32 testimonios de migrantes víctimas

⁵¹ Los secuestros ocurren con mayor frecuencia en centrales de autobuses, calles, carreteras, hoteles, albergues y en las adyacencias de los módulos del Instituto Nacional de Migración luego de que las personas son devueltas a México.

de delitos por parte del crimen organizado, de policías estatales y federales, en seis estaciones migratorias y estancias provisionales de detención, así como en 12 albergues de la sociedad civil en el norte, centro y el sur del país. Lamentablemente, y aún en pleno conocimiento de las violaciones a derechos humanos, la

Imagen: <https://desinformemonos.org/impunidad-principal-causa-violencia-migrantes-mexico/>



CNDH ha decidido mantener el tema oculto y no mencionarlo en ninguno de sus reportes o informes.⁵²

De esta forma, el triángulo de Centroamérica y sus migrantes son un foco rojo. Desde marzo 2020, las autoridades estadounidenses expulsan a migrantes a cualquier hora y en cualquier punto fronterizo, porque el gobierno autorizó que Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) usara las instrucciones del Centro para Control y Prevención de Enfermedades (CDC) para rechazar en la frontera a los migrantes solicitantes de asilo para evitar la expansión de Covid-19. Bajo esta orden, las autoridades de EEUU han llevado a cabo más de 390 mil expulsiones a lo largo de la frontera con México, donde al menos 1 mil 470 eran menores de edad, permitiendo que los agentes no realicen los trámites normales de migración y devuelvan rápidamente casi al 90% de los migrantes.⁵³ De acuerdo con *Animal Político* (2021), los puntos por los que más centroamericanos han sido expulsados son: Reynosa, Tamaulipas, con 10 mil 957 devoluciones; Sonoyta, Sonora, con 1 mil 185; y Puerto Palomas, Chihuahua, con 654. Estos son algunos de los

52 Nota de Animal Político a partir de los documentos a los que tuvo acceso <https://tinyurl.com/y3m9jyqk>

53 Información a partir de nota de La Vanguardia quién retomo a The Washington Post. <https://tinyurl.com/yxgv9l6y>

lugares más apartados y peligrosos, y aún así fueron los más utilizados para la deportación de migrantes, agregando que no se sabe si se les brindó acompañamiento o se les dejó abandonados.

Con Biden se esperan más cambios en materia migratoria, además de la cancelación del programa “Quédate en México”, acción que ha sido aplaudida por organismos internacionales. Asimismo, se ha hablado del plan de reforma migratoria U.S. Citizenship Act (Ley de Ciudadanía Estadounidense), con el que se busca dar un pase a la ciudadanía a más de 10 millones de indocumentados.⁵⁴

Para México habrá cambios inminentes en seguridad, energía, medio ambiente y comercio con la llegada de Joe Biden a la Casa Blanca. En materia de seguridad, lo más especial será lo que se refiere al tratamiento de las armas y las drogas en la relación bilateral, sobre todo cuando analizamos las cifras y entendemos que la venta de drogas en EEUU alcanza los 150 mil millones de dólares al año. De acuerdo con International Narcotics Control Strategy Report del Departamento de Estado (2020), más del 90% de

54 En su primer día al frente del gobierno en Estados Unidos, Joe Biden envió al Congreso una propuesta de reforma migratoria calificada como “la más progresista en la historia” de ese país. <https://tinyurl.com/yyamxhzw>

la heroína incautada y muestreada en Estados Unidos proviene de México. En contraste, entre los años 2009 y 2019 entraron alrededor de 2 millones de armas ilegales a México, de las cuales el 70% provenía de Estados Unidos, por lo que es un tema que necesita cooperación y atención urgente de ambos lados.

La relación bilateral con el nuevo presidente Biden empieza con un asunto incómodo. Dado el mal manejo de las autoridades mexicanas para aclarar la verdadera situación del General Cienfuegos, la cooperación en materia de seguridad puede generar un entorpecimiento en la fluidez con la que se deberían llevar estos temas. A pesar de lo mencionado por el Canciller mexicano Marcelo Ebrard en el sentido de que “sería muy costoso para México haber optado por tener la conversación con EEUU, lograr que se desestiman los cargos, contra un ex secretario en este caso de la Defensa, que sea retornado a México y luego no hacer nada, eso sería casi suicida, para eso mejor no decimos nada, que se quede allá”,⁵⁵ la FGR decidió no ejercer acción penal.

En cuanto a los temas medio ambientales y de cambio climático, el presidente Biden representa un giro

⁵⁵ Esto lo mencionó el 19 de noviembre del año pasado desde Palacio Nacional en la conferencia del presidente.

de 180 grados comparado con su antecesor. Dentro de sus primeras horas en la presidencia, Estados Unidos regresó al Acuerdo de París contra el cambio climático,⁵⁶ y en consecuencia se espera que algunos de los proyectos mexicanos que están en marcha puedan ser estudiados y auditados para asegurar, con criterios científicos y tecnológicos, que éstos cumplan con las normas internacionales consideradas en el T-MEC.

En materia de energía, Biden y AMLO presentan posiciones antagónicas. El gobierno de México ha endurecido su política energética, orientándola al uso intensivo de petrolíferos altamente nocivos para el ambiente y la salud. Es el caso del combustóleo, cuyo incremento ha sido de 55.2% entre diciembre de 2018 y enero de 2021, por lo que su participación respecto del total de petrolíferos se ha incrementado 4.4%. Hasta ahora México no ha priorizado sus compromisos relacionados con el cambio climático y el compromiso planteado para 2024, donde se esperaba que el 35% de la energía consumida sería proveniente de plantas renovables. En su último informe, la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus

⁵⁶ Joe Biden firmó 17 decretos y directivas para poner en marcha su promesa de revertir con urgencia los cuatro años de políticas de Donald Trump. <https://tinyurl.com/y3eww5mo>

siglas en inglés) reportó que solo el 22.9% del total de energía en México es generada en centrales consideradas limpias⁵⁷. Será un tema de especial atención, ya que en su plan de gobierno Biden habla de “una red energética más integrada desde México a través de Centroamérica y Colombia, abastecida por energía cada vez más limpia”⁵⁸.

Por otro lado, la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicada por la Secretaría de Energía (SENER) el pasado 15 de mayo de 2020, la Suprema Corte de la Nación dejó invalidadas 22 disposiciones de dicha política, tras una controversia constitucional promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE). Su argumento fue que invadía las facultades de la misma COFECE, además de violar el derecho de libre competencia y dar una ventaja indebida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Más recientemente, el Congreso pasó la iniciativa de una serie de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica en la que se le da preferencia a la Comisión Federal de Electricidad en el despacho de energía sobre fuentes

⁵⁷ Información disponible en: <https://tinyurl.com/8b9p3pwc>

⁵⁸ Joe Biden defiende el paquete legislativo conocido como el ‘Green New Deal’, que propende por enfrentar los desafíos climáticos.

más baratas y más limpias. Se esperan numerosos litigios nacionales e internacionales frente a este nuevo intento del gobierno para beneficiar los monopolios del estado, en clara oposición a la Constitución y al mismo T-MEC.

El sector exportador parece ser el único que podría impulsar la recuperación de la economía. Con el apoyo que ha brindado el gobierno norteamericano a su economía frente a los estragos de la pandemia, Mé-

Imagen: Washington Alves/Reuters en <https://expansion.mx/empresas/2020/05/25/sector-automotriz-pide-gobierno-puebla-iniciar-operaciones>



xico ha salido beneficiado por el sector exportador y por las remesas. En 2020 México registró un superávit comercial y Banco BASE prevé que las exportaciones mexicanas crecerán 12.3% el próximo año, y el diagnóstico de Barclay's es de 18% anual, mientras que Intercam prevé que lo harán a doble dígito.

Si bien es cierto que la relación con los Estados Unidos representa un vínculo muy fuerte y extenso en la política exterior de México, no puede seguir siendo el único frente al que se atiende. México necesita ser nuevamente un actor activo a través de los diversos organismos internacionales de donde forma parte y en estos dos años ha tenido participación nula o remota, como lo son G20, Alianza del Pacífico y Naciones Unidas, sobre todo ahora, pues que se tiene un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad para el 2021, lo cual representa una oportunidad para ser vistos positivamente y empezar a recuperar el lugar de país líder en materia de las relaciones internacionales, al menos en lo que a América Latina se refiere.



Imágenes: logotipos de Alianza del Pacífico, G20 y Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Conclusiones



CONCLUSIONES

Este reporte de Signos Vitales busca demostrar el balance en materia de avances, retos y retrocesos que se enfrentan en el país, así como la manera en la que el gobierno de la cuarta transformación los ha venido enfrentando. A dos años de gobierno, en el inicio del tercer año de gestión, los resultados cuantificables y medibles que ha dado el gobierno federal son escasos. Se encontraron, no obstante, algunas acciones y políticas que sí han tenido un impacto positivo en sus áreas de influencia. Sin embargo, gran parte del contenido de este reporte confirma que millones de mexicanos están aún en espera de poder palpar mejoras en materia de gobernanza, ingresos, energía, medio ambiente, seguridad y necesidades sociales como salud y educación.

La verdad es un valor humano que refiere a la coincidencia que existe entre una afirmación y la realidad (Merriam Webster, 2020). La ausencia de alguno de estos componentes pone en evidencia la honestidad, la buena fe o la sinceridad humana. En este reporte se demuestra la recurrencia permanente del presidente López Obrador a la mentira, a “los otros da-

tos”, las medias verdades o a los señalamientos sin evidencia que los respalde. Así, la forma con la que se ha manipulado la información por parte del gobierno en prácticamente todo el periodo de gestión del presidente López Obrador, pone al descubierto la carencia de verdad en su actuar. Con planes y proyectos insuficientes e incorrectamente diseñados, el país se guía y orienta con base en indicaciones que el Presidente pueda tener cada mañana en sus sesiones informativas. Pareciera que el presidente López Obrador gobierna desde la comunicación, y no desde la acción pública con programas, proyectos y rendición de cuentas.

El desgaste sufrido por la pandemia ha sido un elemento que ha frenado cualquier expectativa de crecimiento en el desarrollo del país. No obstante, ha habido indicios de que a pesar de que el embate del virus ha deformado los esbozos de rescate en el mundo entero, hay países que han sabido manejar inteligentemente las secuelas por Covid.19. En México, la concentración del poder y de la toma de decisiones, al margen de la ciencia y conocimiento experto,

repercute en malas decisiones del gobierno federal. Las alianzas perversas que se han generado desde el Poder Ejecutivo con los Poderes Legislativo y Judicial han encaminado a que las soluciones, así como cualquiera de las posibles rutas de recuperación, estén cada vez más lejanas para millones de mexicanos.

Muchos de los signos vitales que hemos considerado como prioritarios a lo largo del reporte indican la falta de resultados por la carencia de planeación para enfrentar los cientos de problemas que sufrimos antes y durante la pandemia. Temas centrales como el de Estado de Derecho, militarización, gestión de la pandemia, crecimiento económico, transición a la producción de energías limpias, mejora educativa, abatimiento de la pobreza y un mejor sistema de salud nacional, son alertas que permiten medir la precaria estrategia para enfrentarlos dentro de las estructuras de gobierno.

El estilo y la forma de gobierno del presidente López Obrador caracterizados por ir en contra de cualquiera de las políticas y acciones de administraciones anteriores, ha provocado un retroceso en diversas áreas. Existe evidencia de que la pandemia sigue sin control. Podemos observar que hay un mayor número de pobres en el país; millones de niñas, niños y jóvenes

se han visto obligados a abandonar sus estudios; miles de negocios han cerrado debido a la carencia de apoyos para fortalecer su permanencia; miles de mujeres han visto vulnerados sus derechos humanos y garantías individuales al no contar con el apoyo de la ley, y la lista parece no tener fin.

Finalmente, un signo vital que sigue vigente, y que dió origen a esta organización, es integrar en el análisis la calidad y la veracidad de la información que el gobierno mexicano genera y difunde. No es aceptable que el gobierno intente sustituir “su verdad” por la realidad, manipulando y difundiendo información falsa o equívoca, que no permita a la sociedad tomar las decisiones adecuadas y certeras en torno a la planeación de un mejor futuro para cada uno de sus miembros. Como resultado, este reporte da cuenta de que el gobierno que encabeza López Obrador está en deuda con el país y su población entera, sean partidarios de su gobierno o abiertamente opositores a él. Los logros prometidos, en comparación con los logros alcanzados, distan mucho de un gobierno eficiente, eficaz, equitativo y transparente.



Anexo

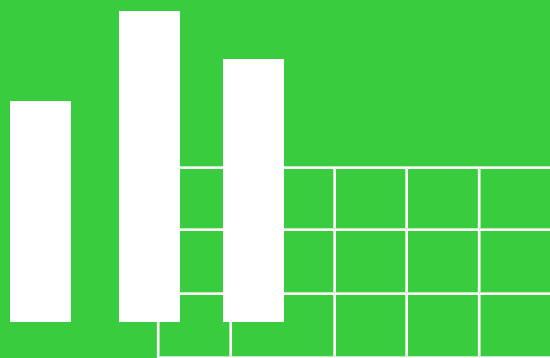


TABLA 8: ELEMENTOS MILITARES EN LA ESFERA CIVIL

ESTADO	ÁMBITO/ MUNICIPIO	INSTITUCIÓN/ DEPENDENCIA	NOMBRE	NIVEL OBTENIDO DENTRO DE FFAA	CARGO ACTUAL	FECHA DE INICIO DE FUNCIONES
ELEMENTOS MILITARES CON CARGOS DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD, ESTATALES Y MUNICIPALES.						
Baja California Sur	Los Cabos	Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Juan José Zamorano	Capitán	Director de Seguridad Pública	3/9/2019
Baja California Sur	Estatad	Secretaría de Seguridad Pública	Germán Wong López	Capitán de Navío	Secretario de Seguridad Pública	7/2/2018
Baja California Sur	Loreto	Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Carlos Lenin López Torres	Teniente de Navío	Director de Seguridad Pública	17/10/2019
Baja California Sur	Mulegé	Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Lizandro Castan Melchor	Teniente de Navío	Director de Seguridad Pública	19/2/2019
Baja California Sur	La Paz	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Omar Armando Valdéz Neria	Capitán de Corbeta	Director de Seguridad Pública	4/10/2018
Jalisco	Puerto Vallarta	Comisaría de Seguridad Pública	Fernando Viveros Hernández	Capitán de Navío	Titular	18/1/2021
Morelos	Estatad	Comisión Estatal de Seguridad Pública	José Antonio Ortiz Guarneros	Vicealmirante	Secretario de Seguridad Pública del Estado	1/10/2018
Nuevo León	Doctor Coss	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Francisco Leónides Cruz	Sargento retirado del Ejército	Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Doctor Coss (asesinado el 24 de noviembre)	S.F.
Nuevo León	Escobedo	Secretaría de Seguridad Pública	Hermelindo Lara Cruz	General Brigadier retirado	Secretario de Seguridad Pública de Escobedo	1/11/2019

TABLA 8: ELEMENTOS MILITARES EN LA ESFERA CIVIL

ESTADO	ÁMBITO/ MUNICIPIO	INSTITUCIÓN/ DEPENDENCIA	NOMBRE	NIVEL OBTENIDO DENTRO DE FFAA	CARGO ACTUAL	FECHA DE INICIO DE FUNCIONES
ELEMENTOS MILITARES CON CARGOS DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD, ESTATALES Y MUNICIPALES.						
Puebla	Atlixco	Secretaría de Seguridad Pública	Enrique Jaime Tapia Espinoza	Teniente Coronel en retiro	Secretario de Seguridad Pública	27/6/2019
Sonora	Guaymas	Secretaría de Seguridad Pública	Andrés Humberto Cano Ahuir	Capitán	Director de Seguridad Pública	21/8/2019
Sonora	Empalme	Secretaría de Seguridad Pública	Luis Alberto Taylor	Teniente de Navío	Comisario General de Seguridad Pública	15/4/2020
Sonora	Cajeme	Secretaría de Seguridad Pública	Cándido Tarango Velázquez	Capitán de Fragata	Secretario de Seguridad Pública	S.F.
Tamaulipas	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	José Jorge Ontiveros Molina	Capitán	Secretario de Seguridad Pública del Estado	20/7/2020
Veracruz	Coatepec	Dirección de Seguridad Pública	Cruz Alfredo Morales Castillo	Capitán de Navío	Director	1/8/2019
Veracruz	Veracruz	Director de Seguridad Pública	Carlos García Cruz	Capitán de Fragata	Director	S.F.
ELEMENTOS MILITARES CON OTROS CARGOS EN INSTITUCIONES DE SEGURIDAD						
Baja California Sur	La Paz	Policía Municipal	Armando Valdéz	Capitán de Corbeta	Director de la Policía Municipal	12/8/2019
Campeche	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	José Luis Castañeda Vega	Comandante	Subdirector de la SSP	22/7/2020

TABLA 8: ELEMENTOS MILITARES EN LA ESFERA CIVIL

ESTADO	ÁMBITO/ MUNICIPIO	INSTITUCIÓN/ DEPENDENCIA	NOMBRE	NIVEL OBTENIDO DENTRO DE FFAA	CARGO ACTUAL	FECHA DE INICIO DE FUNCIONES
ELEMENTOS MILITARES CON OTROS CARGOS EN INSTITUCIONES DE SEGURIDAD						
Campeche	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	José Luis Castañeda Vega	Comandante	Subdirector de la SSP	22/7/2020
Colima	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	Carlos Jesús Miravete	Analista Jurisdiccional de la Cuarta Región Naval	Subsecretario de Operaciones	18/6/2020
Colima	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	Fernando Troncoso Torres	Director General de Seguridad Privada del Estado de Puebla	Director General de Policía Auxiliar	18/6/2020
Estado de México	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	Sergio Hernando Chávez García	General Retirado del Ejército	Subsecretario de Policía Estatal	1/2/2018
Federación	Federal	Centro Nacional de Inteligencia (CNI)	Audomaro Martínez Zapata	General retirado del Ejército	Director General	1/12/2018
Hidalgo	Estatal	Instituto de Formación Profesional de la Secretaría de Seguridad Pública	Miguel Ángel Zimbrón	Teniente	Director	S.F.
Hidalgo	Estatal	Dirección General de Supervisión e Inspección Interna	Alberto Téllez Girón Gutiérrez	Capitán	Titular	S.F.
Morelos	Estatal	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	José Manuel Rodríguez Morales	Contralmirante	Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1/10/2018
Sonora	Hermosillo	Policía Municipal	Gilberto Landeros Briseño	General de División del Estado Mayor en retiro	Comisionado General	15/8/2019
Sonora	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	Erwin Martín Romero Salcedo	Teniente Coronel	Coordinador Operativo	20/6/2020

TABLA 8: ELEMENTOS MILITARES EN LA ESFERA CIVIL

ESTADO	ÁMBITO/ MUNICIPIO	INSTITUCIÓN/ DEPENDENCIA	NOMBRE	NIVEL OBTENIDO DENTRO DE FFAA	CARGO ACTUAL	FECHA DE INICIO DE FUNCIONES
ELEMENTOS MILITARES CON OTROS CARGOS EN INSTITUCIONES DE SEGURIDAD						
Sonora	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	Alfonso Novoa Novoa	Capitán	Comisario General de la Policía Estatal de Seguridad Pública	2/6/2020
Tamaulipas	Estatal	Policía Estatal	Rodrigo Bautista	Teniente	Jefe de Delegación Estatal en la Zona Sur	27/8/2019
Veracruz	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla	Capitán de Navío	Subsecretario de Operaciones	17/7/2019
Veracruz	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	Juan Sánchez Alvarado	Contralmirante	Director de Operaciones Intermunicipales	S.F.
Veracruz	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	Laureano Suárez Allen	Vicealmirante	Director General de Prevención y Reinserción Social	8/5/2019
Veracruz	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	Luis Enrique Torres Campos	Primer Maestre	Director General de la Fuerza Civil	S.F.
Veracruz	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	José Antonio Camps Valencia	Capitán de Corbeta	Director General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado	25/3/2019
Veracruz	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	Evaristo Cru Cabañas	Contralmirante	Director General del Instituto de Formación "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad"	S.F.

TABLA 8: ELEMENTOS MILITARES EN LA ESFERA CIVIL

ESTADO	ÁMBITO/ MUNICIPIO	INSTITUCIÓN/ DEPENDENCIA	NOMBRE	NIVEL OBTENIDO DENTRO DE FFAA	CARGO ACTUAL	FECHA DE INICIO DE FUNCIONES
ELEMENTOS MILITARES EN OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO						
Federación	Federal	Administración y Finanzas del ISSSTE	Jens Pedro Lohmann Iturburu	Comandante de la IV Región Militar, en Mty, NL	Director	1/4/2019
Veracruz	Estatal	Programa de Pensión para Adultos Mayores en la región de Veracruz	José Manuel Solano Ochoa	Vicealmirante retirado	Delegado regional de programas Bienestar	S.F.
Guerrero	Estatal	Dirección Gral. de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado	Roberto Antonio García Bello	Teniente Coronel	Director General	25/7/2018
Nuevo León	Monterrey	Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey	Lorenzo Aguilar Camelo	Mayor retirado del Ejército Mexicano	Director del área de Seguridad de Metrorrey	1/7/2018
Tamaulipas	Tampico	Secretaría de Tránsito y Vialidad	René Naranjo Sánchez	Teniente de Navío	Titular	27/1/2020
Federal	Federal	Agencia Federal de Aviación Civil	Carlos Antonio Rodríguez Munguía	General de División	Director General	1/2/2021
ELEMENTOS MILITARES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN						
Aguas-calientes	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Pedro León Álvarez Alca-cio	General de Brigada IC DEM	Titular de oficina de representación	17/3/2020
Campeche	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Roberto González López	Vicealmirante	Titular de oficina de representación	21/8/2019
Chiapas	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Aristeo Taboada Rivera	General Brigadier DEM	Titular de oficina de representación	3/11/2020
Chihuahua	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Pedro Alberto Alcalá López	General	Titular de oficina de representación	17/3/2020

TABLA 8: ELEMENTOS MILITARES EN LA ESFERA CIVIL

ESTADO	ÁMBITO/ MUNICIPIO	INSTITUCIÓN/ DEPENDENCIA	NOMBRE	NIVEL OBTENIDO DENTRO DE FFAA	CARGO ACTUAL	FECHA DE INICIO DE FUNCIONES
ELEMENTOS MILITARES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN						
Coahuila	Estatal	Instituto Nacional de Migración	José de Jesús Barajas Santos	General de división PADEMA	Titular de oficina de representación	21/8/2019
Colima	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Ramón Juárez Suárez	Vicealmirante CG	Titular de oficina de representación	17/3/2020
Estado de México	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Efraín Sánchez Velasco	General de Brigada DEM	Titular de oficina de representación	17/3/2020
Guanajuato	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Enrique Aviña Gutiérrez	General de Brigada DEM	Titular de oficina de representación	21/8/2019
Guerrero	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Víctor Manuel Martínez Maya	Contralmirante	Titular de oficina de representación	17/3/2020
Hidalgo	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Francisco Javier Hernández Sánchez	Capitán Primero de Caballería	Titular de oficina de representación	17/3/2020
Michoacán	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Salomón Maldonado Silva	General de Brigada DEM	Titular de oficina de representación	21/8/2019
Jalisco	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Pedro Valencia Salcedo	General de División DEM	Titular de oficina de representación	21/8/2019
Nayarit	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Miguel Ángel Nophal Bal- deras	General de Brigada	Titular de oficina de representación	17/3/2020
Puebla	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Jose Luis Chávez Aldana	General de Brigada DEM	Titular de oficina de representación	17/3/2020

TABLA 8: ELEMENTOS MILITARES EN LA ESFERA CIVIL

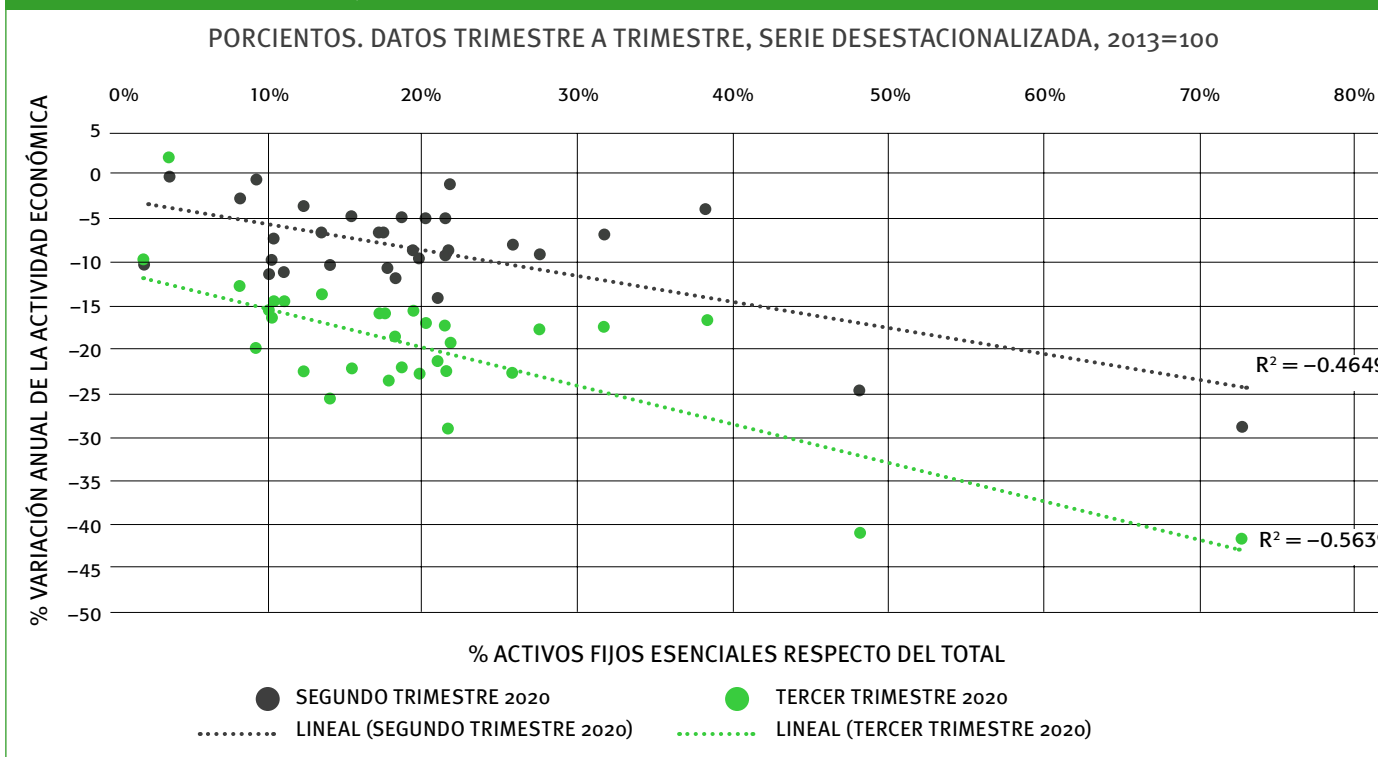
ESTADO	ÁMBITO/ MUNICIPIO	INSTITUCIÓN/ DEPENDENCIA	NOMBRE	NIVEL OBTENIDO DENTRO DE FFAA	CARGO ACTUAL	FECHA DE INICIO DE FUNCIONES
ELEMENTOS MILITARES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN						
Sinaloa	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Genaro García Wong	General de Brigada DEM	Titular de oficina de representación	17/3/2020
Sonora	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Salvador González Guerrero	Contralmirante CG DEM	Titular de oficina de representación	17/3/2020
Veracruz	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Raúl Alberto Paredes Her- nández	Contralmirante CG DEM	Titular de oficina de representación	21/8/2019
Yucatán	Estatal	Instituto Nacional de Migración	Juan Saucedo Almazán	General Brigadier DEM	Titular de oficina de representación	21/8/2019
ELEMENTOS MILITARES EN LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES						
Baja California Sur	Federal	Administraciones Portuarias Integrales	Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo	Capitán de Altura	Director General	14/8/2020
Chiapas	Federal	Administraciones Portuarias Integrales	Aurelio Antonio Argüelles	Almirante	Director General	18/8/2020
Colima	Federal	Administraciones Portuarias Integrales	Salvador Gómez Meillón	Almirante	Director General	2/9/2020
Jalisco	Federal	Administraciones Portuarias Integrales	Víctor Francisco Uribe Arévalo	Almirante	Director General	7/8/2020
Michoacán	Federal	Administraciones Portuarias Integrales	Jorge Luis Cruz	Almirante	Director General	2/9/2020

TABLA 8: ELEMENTOS MILITARES EN LA ESFERA CIVIL

ESTADO	ÁMBITO/ MUNICIPIO	INSTITUCIÓN/ DEPENDENCIA	NOMBRE	NIVEL OBTENIDO DENTRO DE FFAA	CARGO ACTUAL	FECHA DE INICIO DE FUNCIONES
ELEMENTOS MILITARES EN LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES						
Sinaloa	Federal	Administraciones Portuarias Integrales	Mariel Aquileo Ancona	Contralmirante	Director General	2/9/2020
Tabasco	Federal	Administraciones Portuarias Integrales	Gregorio Martínez Núñez	Vicealmirante	Director General	2/9/2020
Tamaulipas	Federal	Administraciones Portuarias Integrales	Miguel Báez Barrera	Vicealmirante	Director General de API Tampico	10/8/2020
Tamaulipas	Federal	Administraciones Portuarias Integrales	Óscar Miguel Ochoa Gorena	Capitán de Altura	Director General de API Altamira	10/8/2020
Veracruz	Federal	Administraciones Portuarias Integrales	Romel Eduardo Ledezma	Almirante	Director General	2/9/2020
Veracruz	Federal	Administraciones Portuarias Integrales	Nicodemus Villagómez Broca	Vicealmirante	Director General	10/8/2020
Yucatán	Federal	Administraciones Portuarias Integrales	Jorge Carlos Tobilla	Administrador de Logística de Estado Mayor (SEMAR)	Director General	18/8/2020

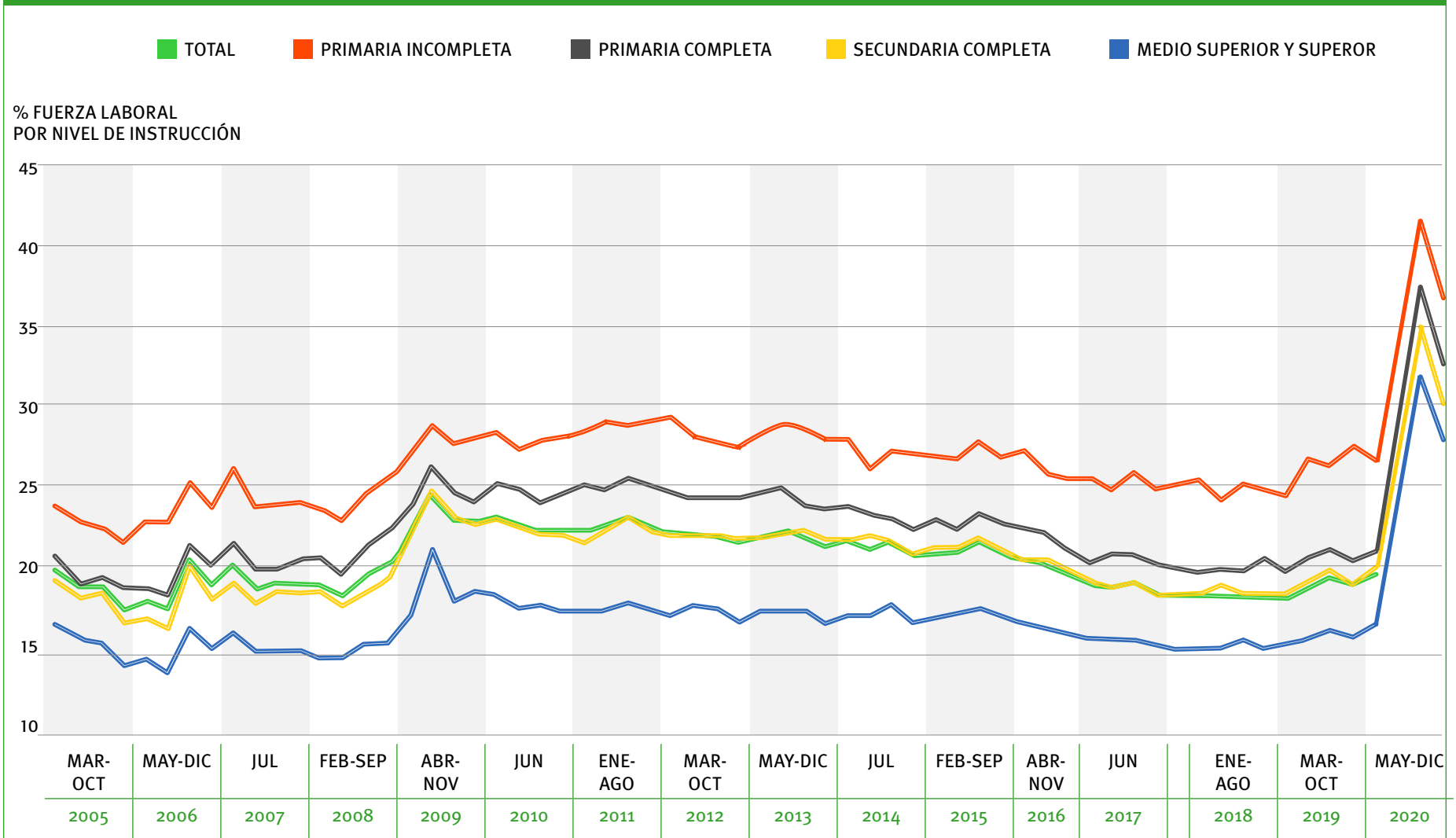
Fuente: Elaboración propia con información de Causa en Común, (2020).

GRÁFICA 13: VARIACIÓN ANUAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA POR ENTIDAD FEDERATIVA VS ACTIVOS FIJOS NO ESENCIALES RESPECTO DEL TOTAL POR ENTIDAD FEDERATIVA



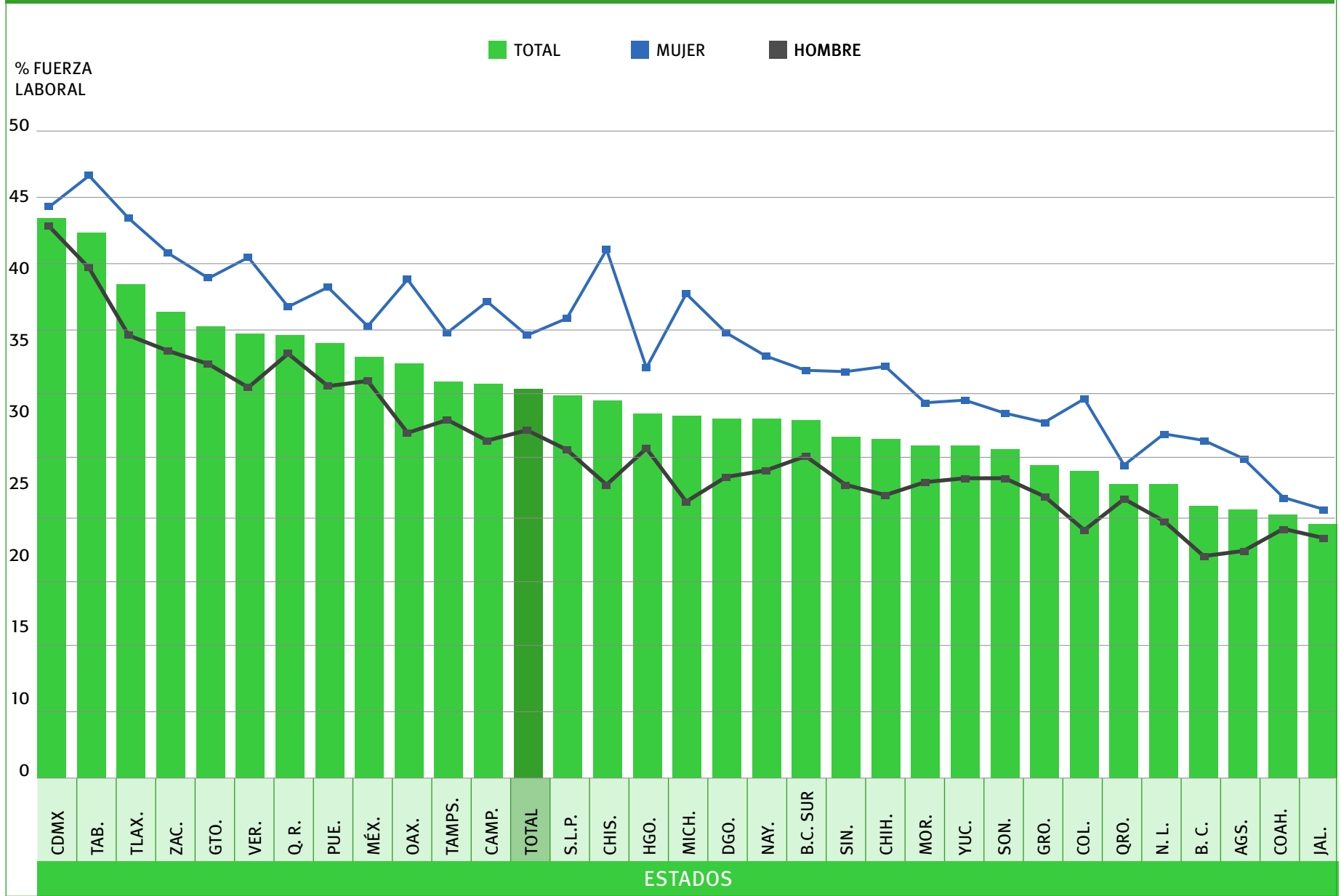
Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos 2019, Diario Oficial de la Federación (DOF) e Indicador Trimestral de la Actividad Económica (ITAE). Para los casos de Baja California Sur y Quintana Roo fueron considerados la totalidad de los activos fijos destinados al Sector Turismo.

GRÁFICA 15: BRECHA LABORAL POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN



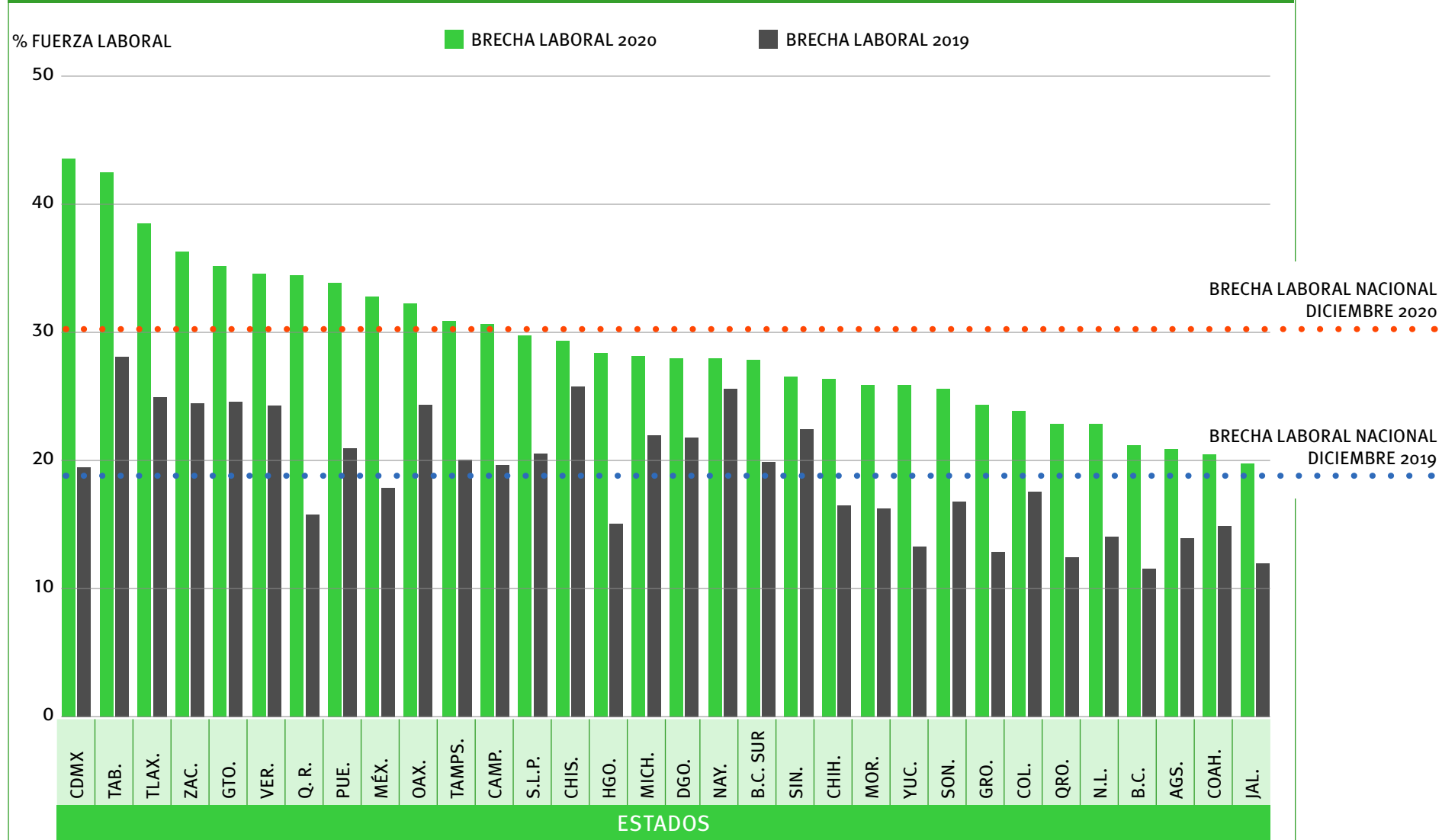
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

GRÁFICA 16: BRECHA LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO (CUARTO TRIMESTRE DE 2020)



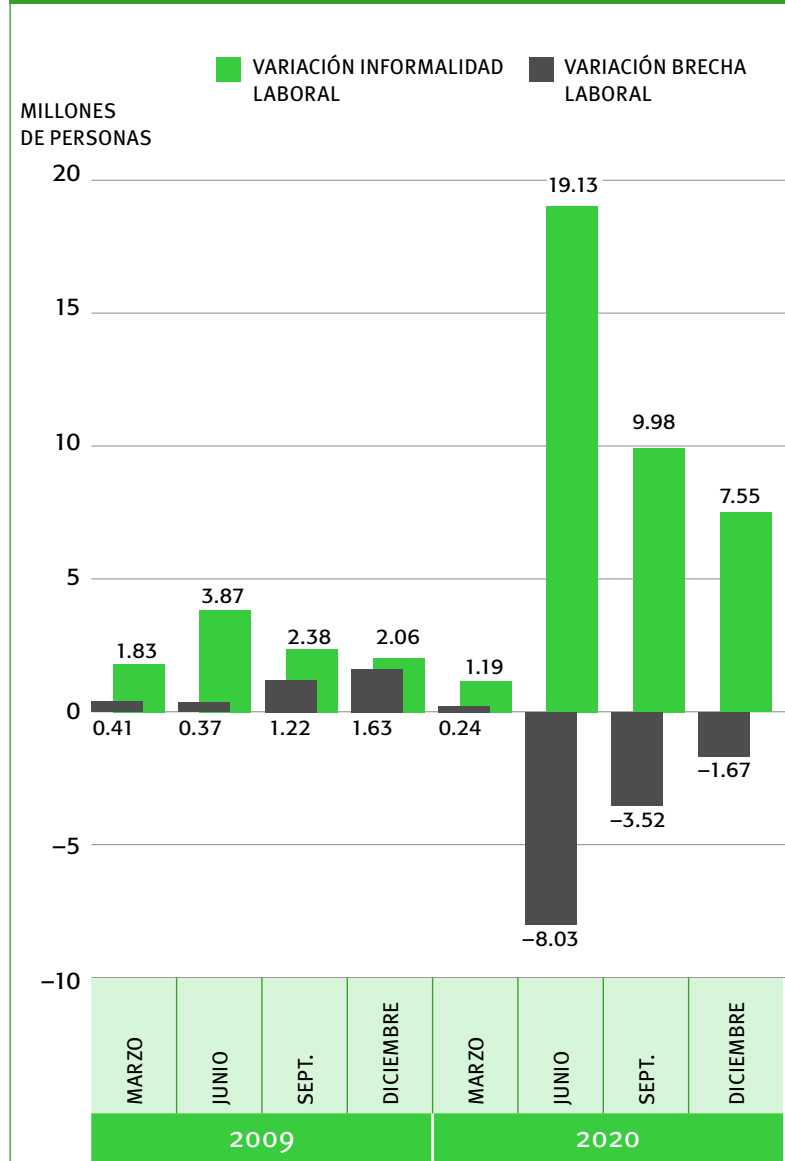
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

GRÁFICA 17: BRECHA LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (CUARTO TRIMESTRE 2019 – CUARTO TRIMESTRE 2020)



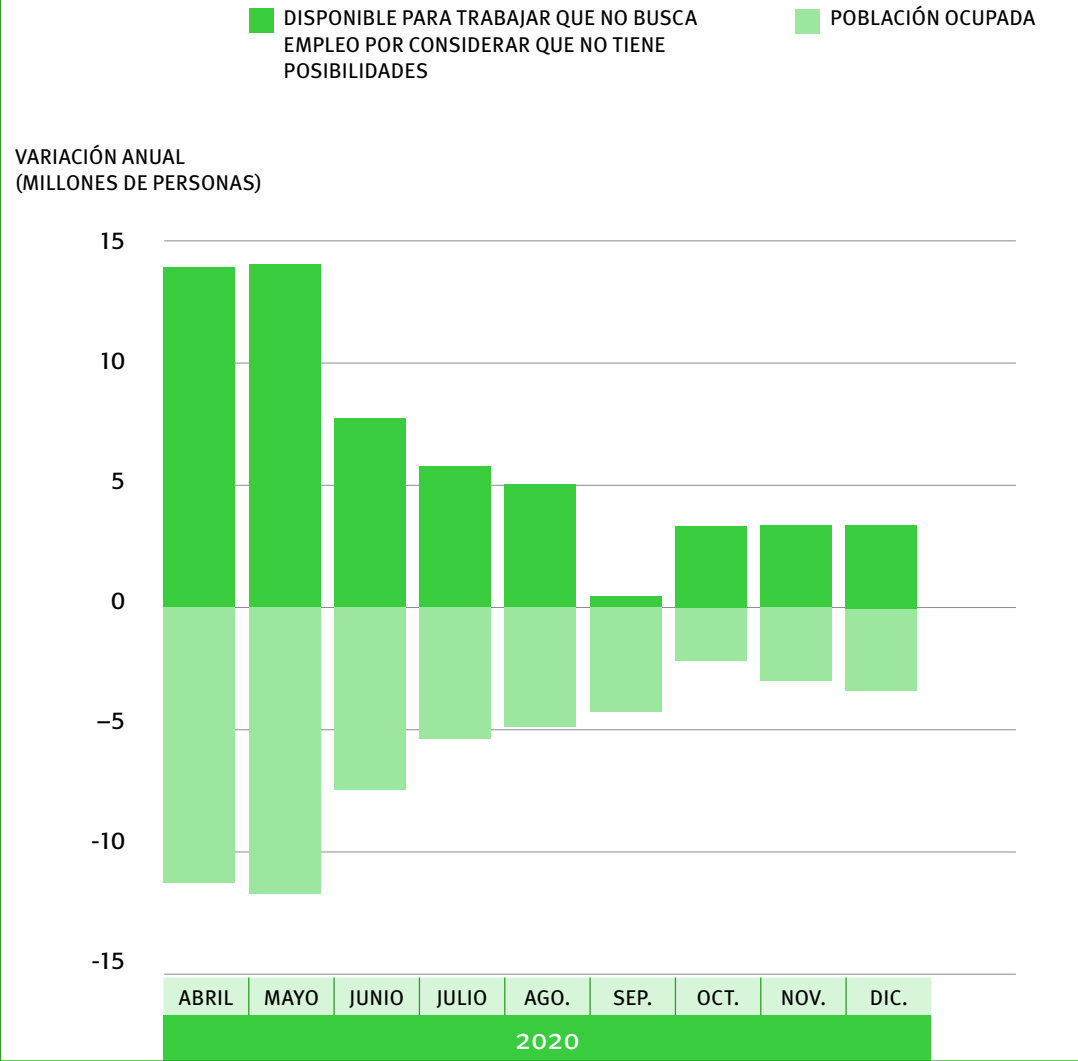
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

GRÁFICA 18: VARIACIÓN ANUAL DE LA INFORMALIDAD LABORAL Y BRECHA LABORAL



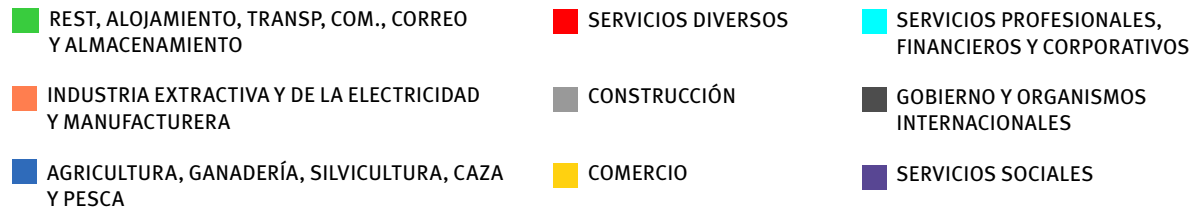
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

**GRÁFICA 19: VARIACIÓN ANUAL (EN MILLONES DE PERSONAS)
DE LAS POBLACIONES OCUPADA Y DISPONIBLE PARA TRABAJAR
QUE NO BUSCAN EMPLEO**

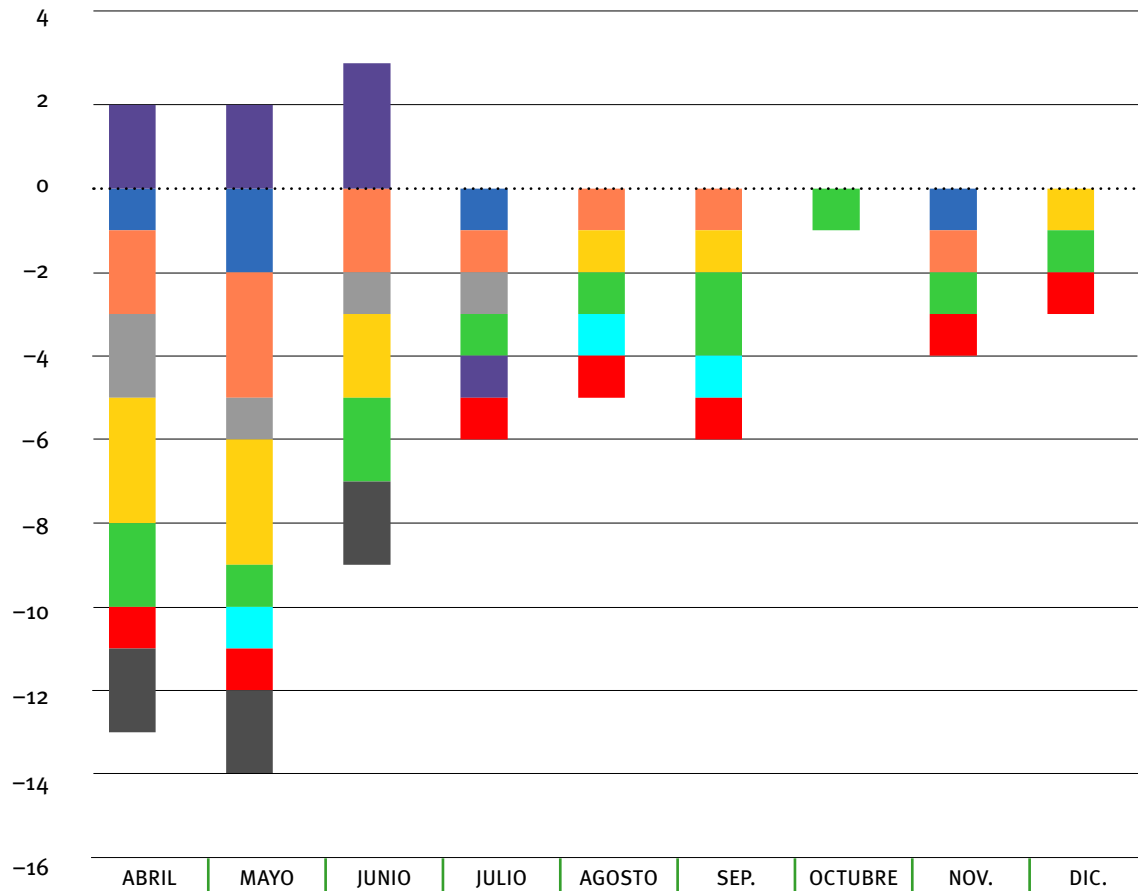


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

GRÁFICA 20: VARIACIÓN ANUAL (EN MILLONES DE PERSONAS) DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO



MILLONES DE PERSONAS

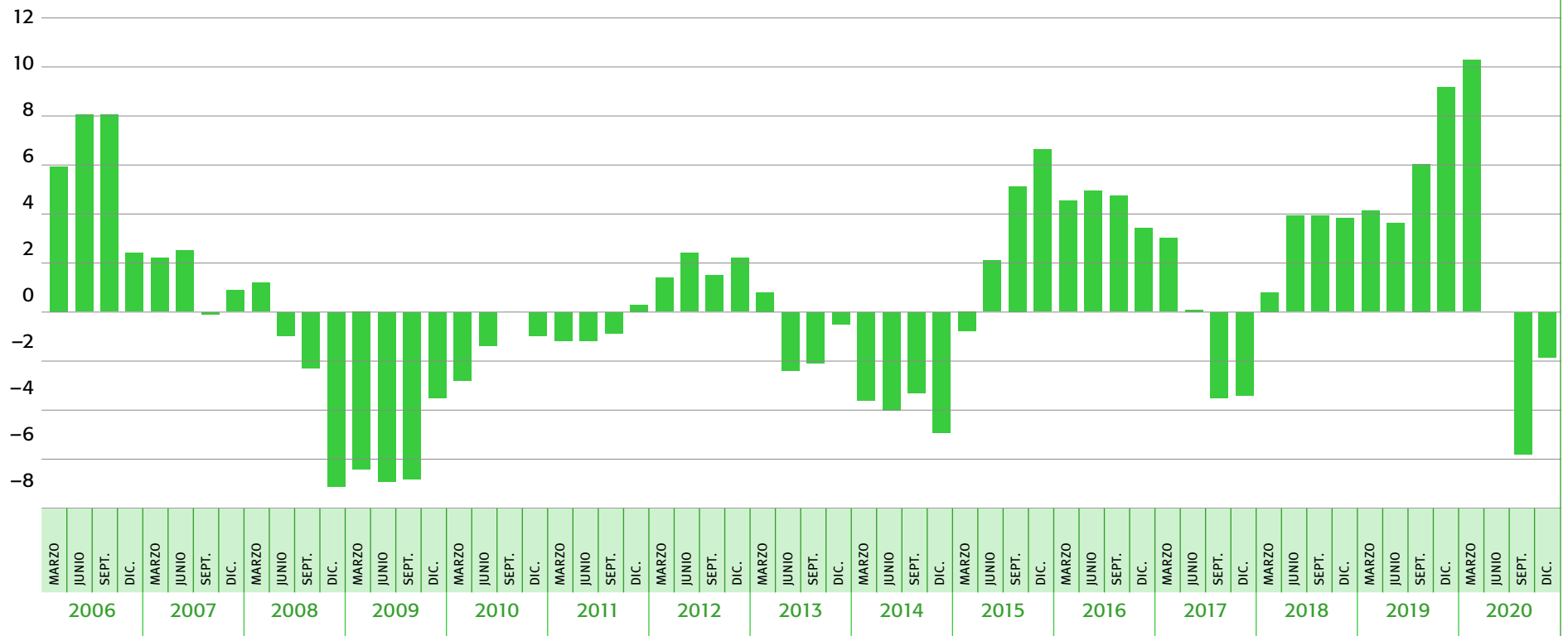


2020

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

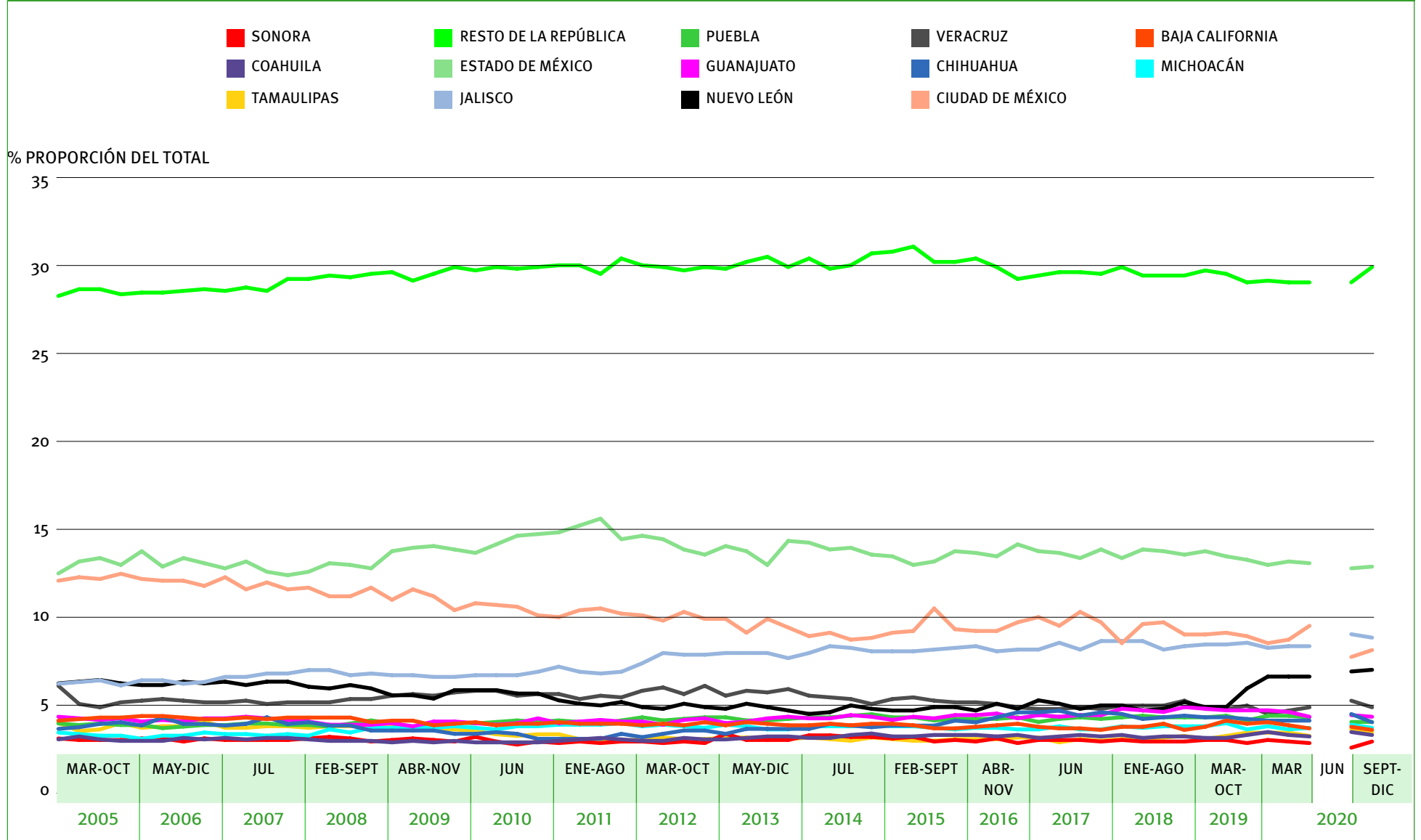
GRÁFICA 21: VARIACIÓN ANUAL (%) DE LA MASA SALARIAL EN MÉXICO, 2010=100

% VARIACIÓN ANUAL
MASA SALARIAL



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación para la Política Social (CONEVAL). No se dispone de información en el segundo trimestre de 2020 debido a la contingencia sanitaria

GRÁFICA 22: COMPOSICIÓN DE LA MASA SALARIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA



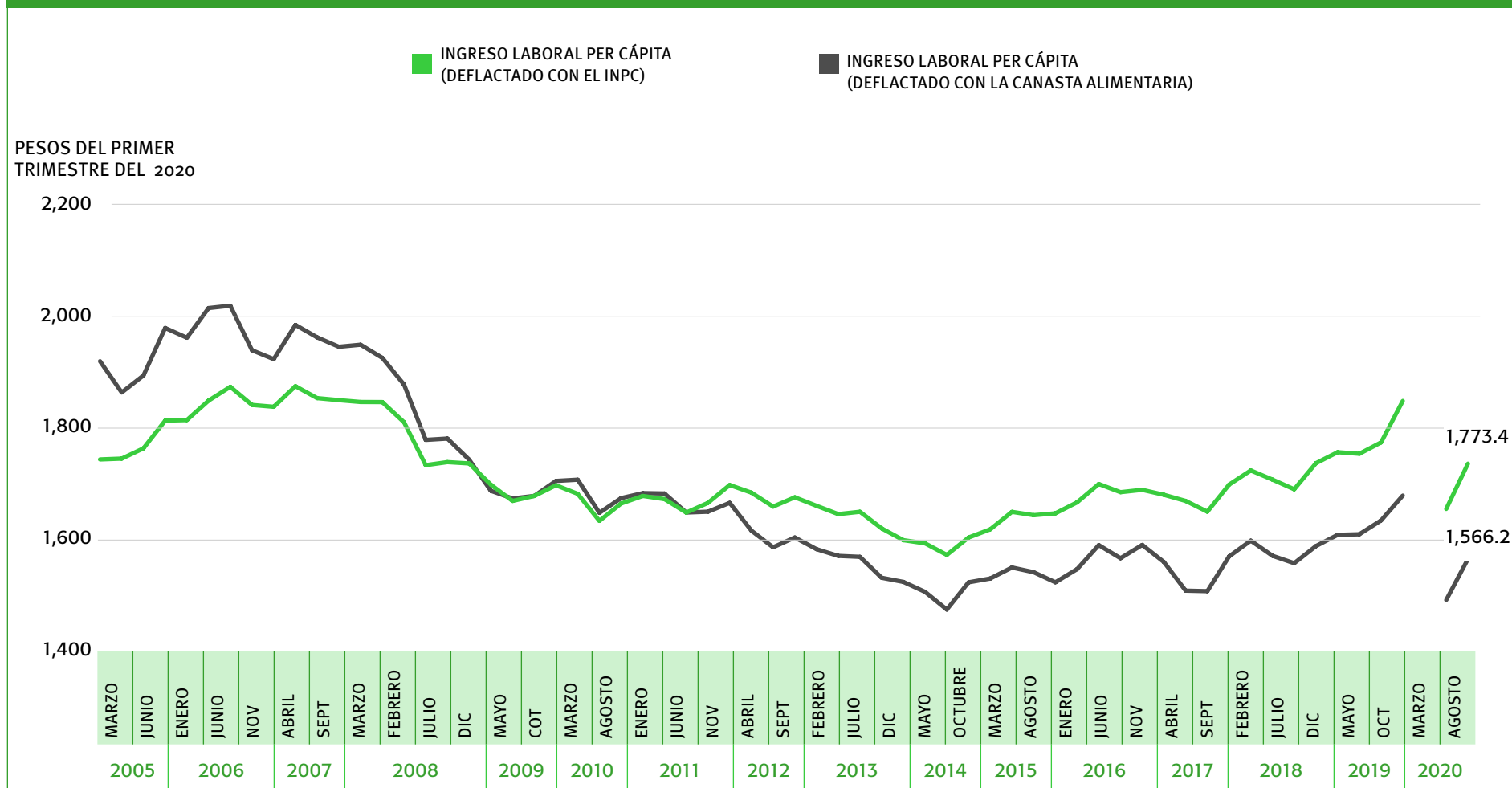
Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación para la Política Social (CONEVAL)

**GRÁFICA 23: VARIACIÓN ANUAL DE LA MASA SALARIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
(MILLONES DE PESOS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2010)**



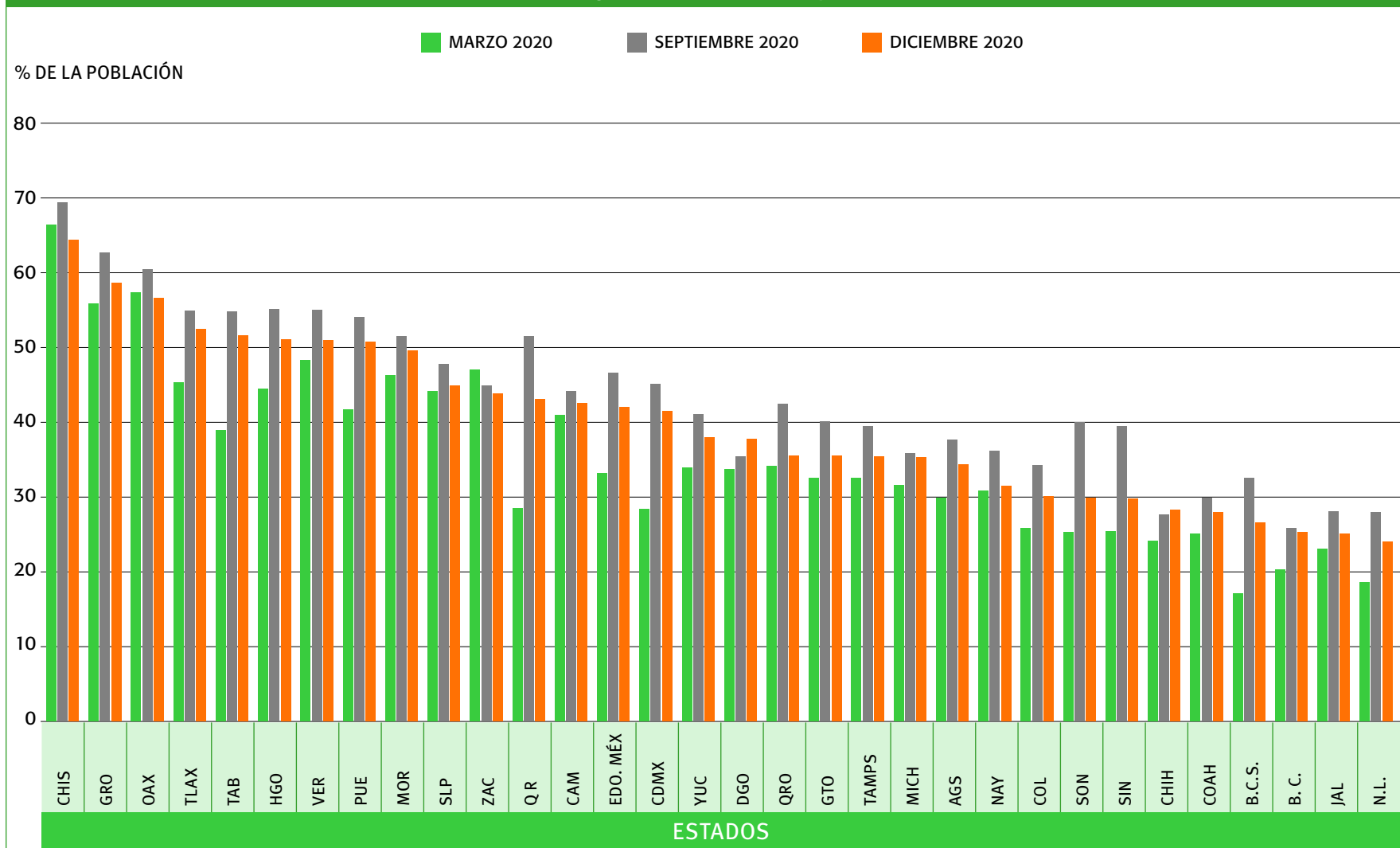
Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación para la Política Social (CONEVAL).

GRÁFICA 24: INGRESO LABORAL PER CÁPITA



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación para la Política Social (CONEVAL). No se dispone de información en el segundo trimestre de 2020 debido a la contingencia sanitaria

GRÁFICA 25: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON INGRESO LABORAL INFERIOR AL COSTO DE LA CANASTA ALIMENTARIA, POR ENTIDAD FEDERATIVA

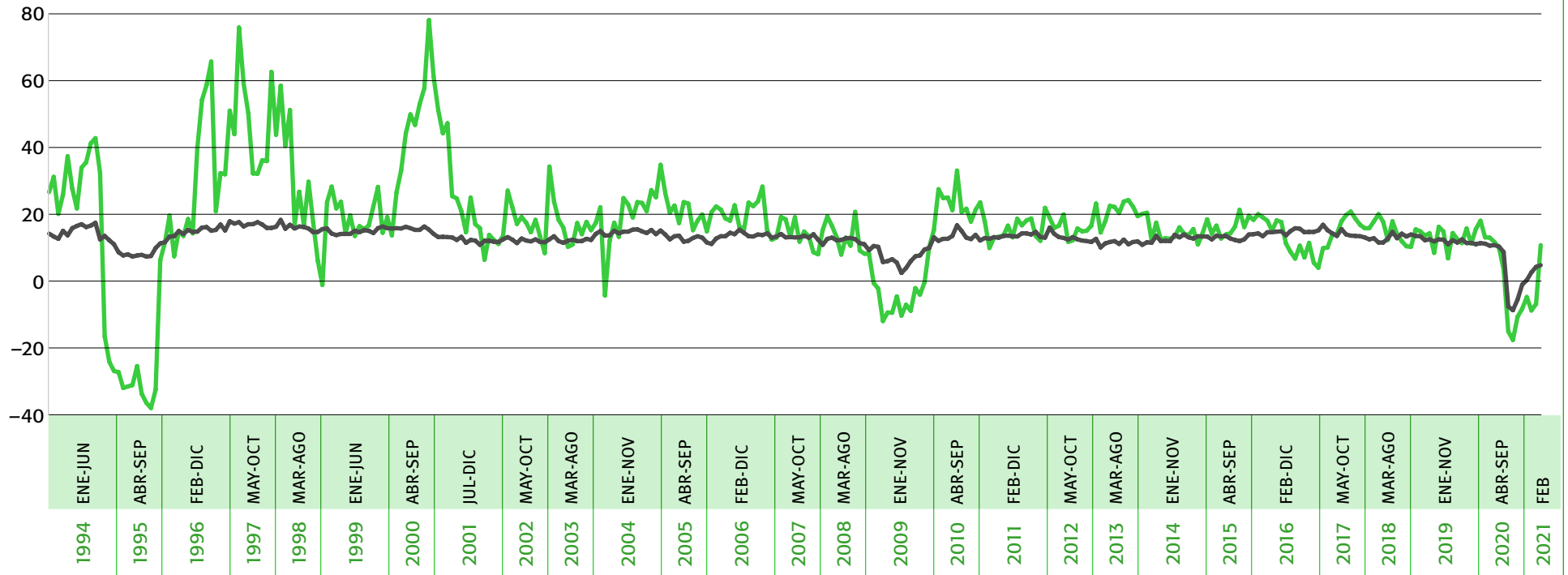


Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)

GRÁFICA 26: INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO EN EL MERCADO INTERIOR (MCPMI), POR ORIGEN, 2013=100

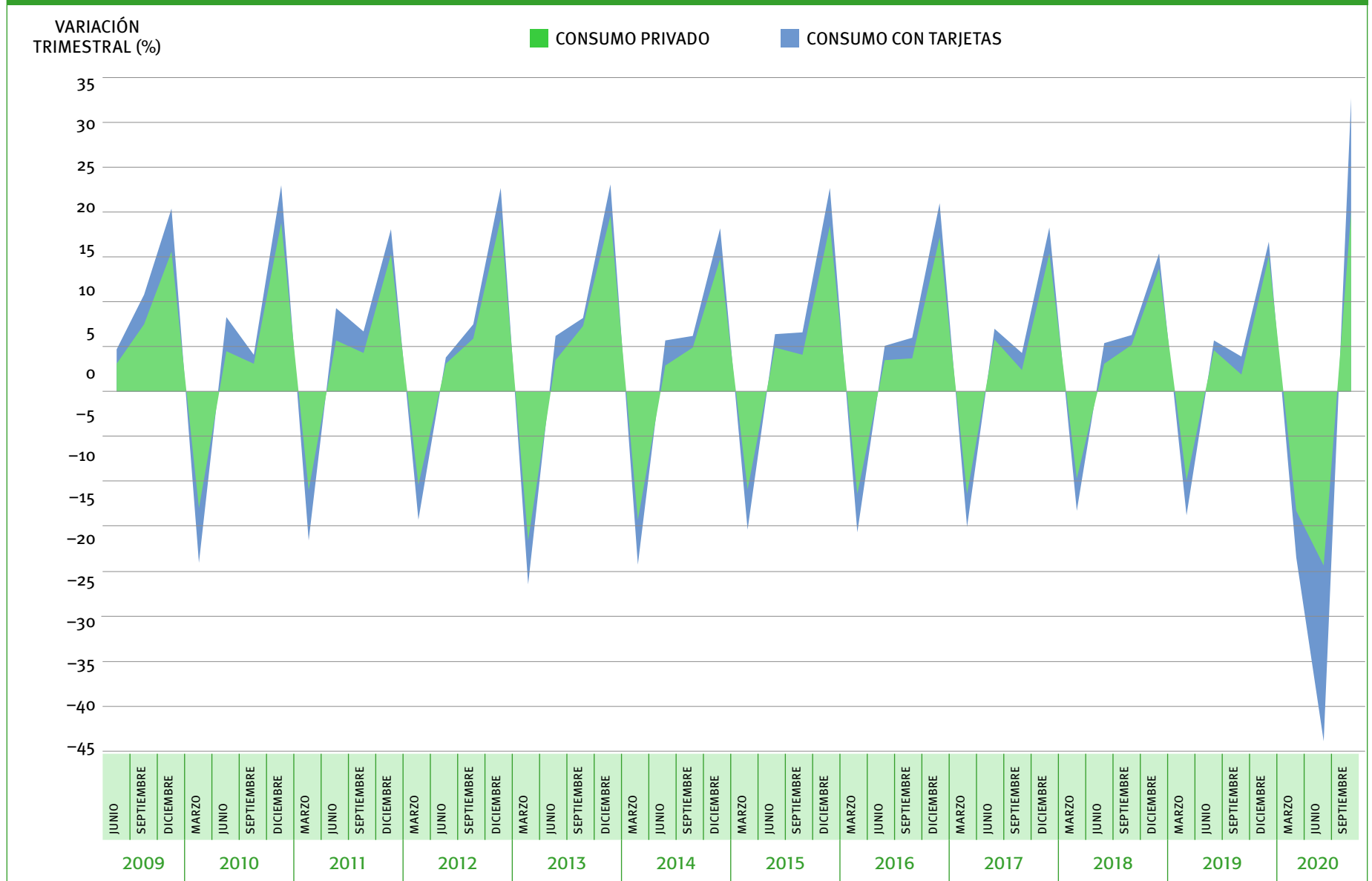
■ NACIONAL ■ IMPORTADO

PESOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020



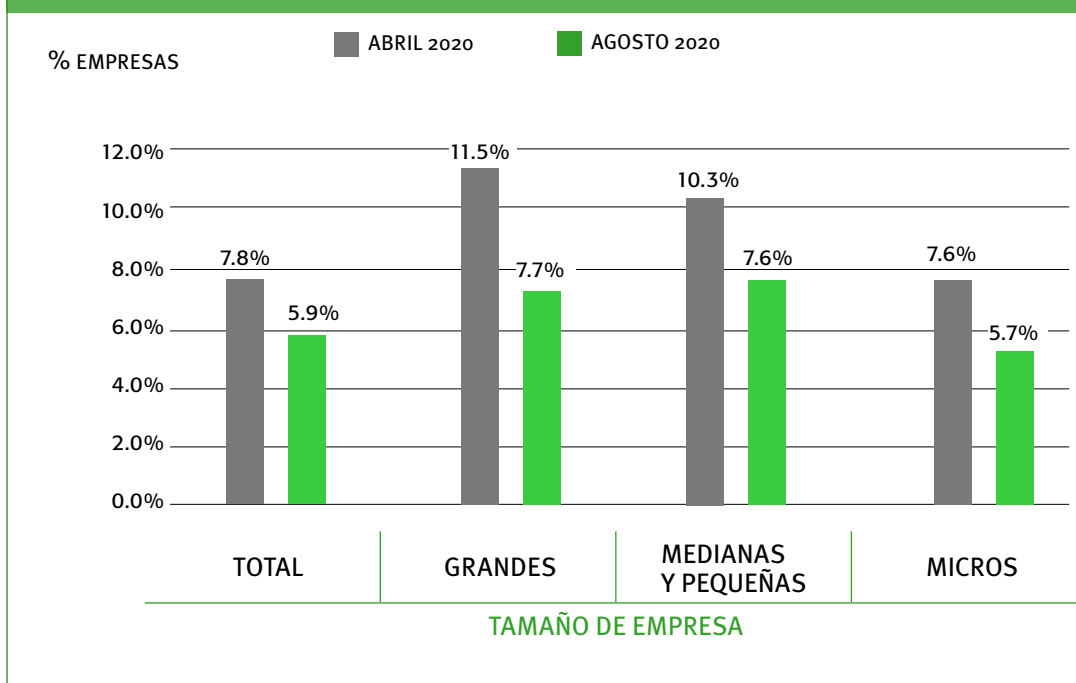
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.b

GRÁFICA 29: VARIACIÓN TRIMESTRE A TRIMESTRE DEL CONSUMO PRIVADO AGREGADO Y DEL CONSUMO A TRAVÉS DE TARJETAS (CRÉDITO Y DÉBITO) (2013=100)



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y del Sistema de Información Económica (SIE) del Banco de México (Banxico)

GRÁFICA 30: EMPRESAS QUE HAN RECIBIDO ALGÚN TIPO DE APOYO (%)



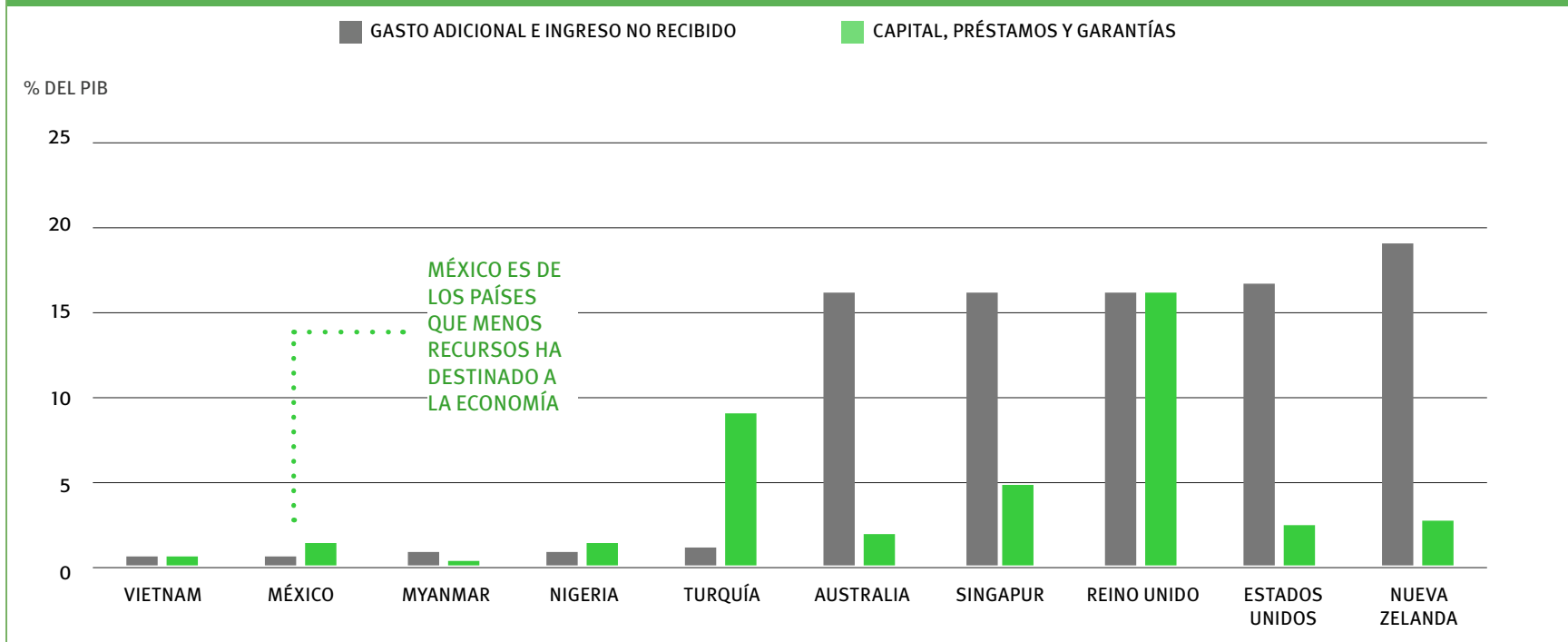
Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVIED-IE) 2020.

GRÁFICA 31: PERSONAS OCUPADAS QUE RECIBIERON ALGÚN APOYO DE PROGRAMAS DE GOBIERNO



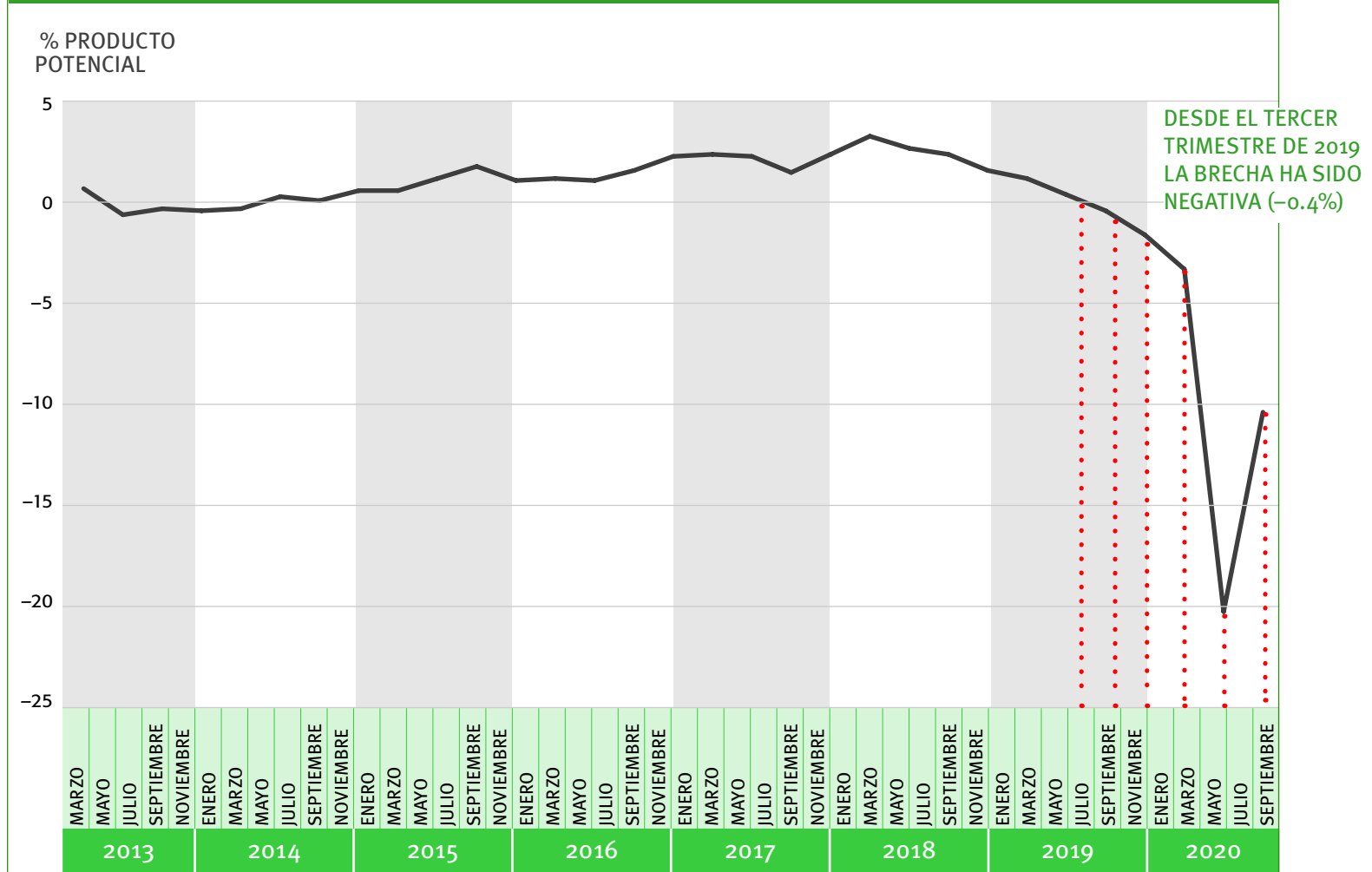
Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Telefónica sobre COVID-19 y Mercado Laboral (ECOVID-ML).

GRÁFICA 32: RESPUESTA FISCAL A LA CRISIS DE COVID-19 EN ECONOMÍAS SELECCIONADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (% DEL PIB)



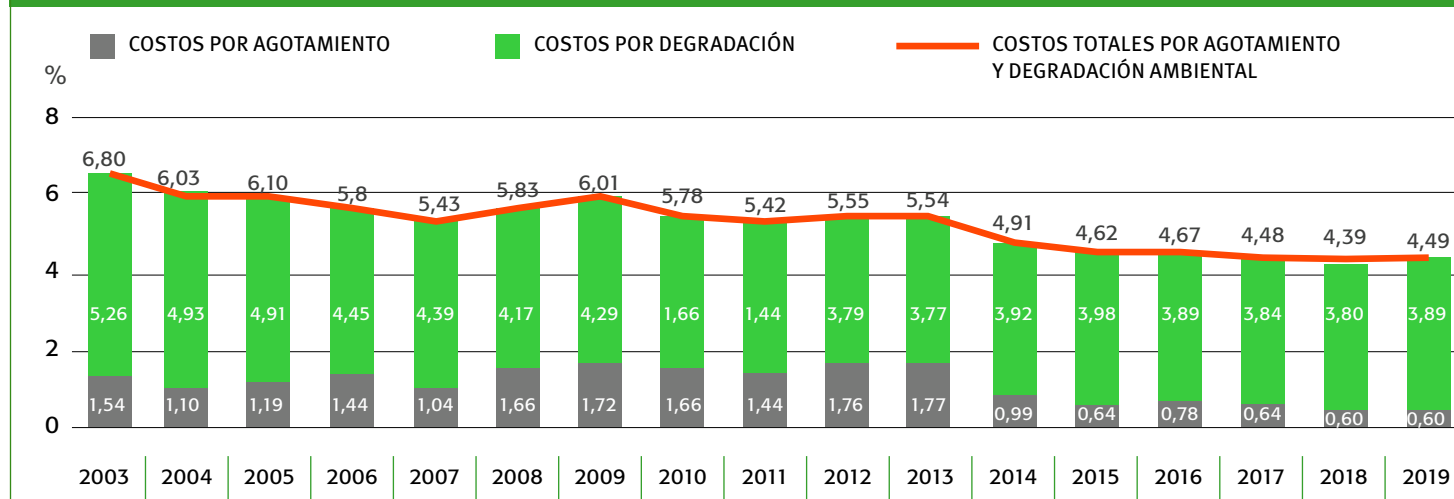
Fuente: Elaboración propia con información del Fiscal Monitor Database of Country Fiscal Measures in Response to the COVID-19 Pandemic, International Monetary Fund (IMF).

GRÁFICA 36: BRECHA DEL PRODUCTO, PORCENTAJE DEL PRODUCTO POTENCIAL, CIFRAS AJUSTADAS POR ESTACIONALIDAD

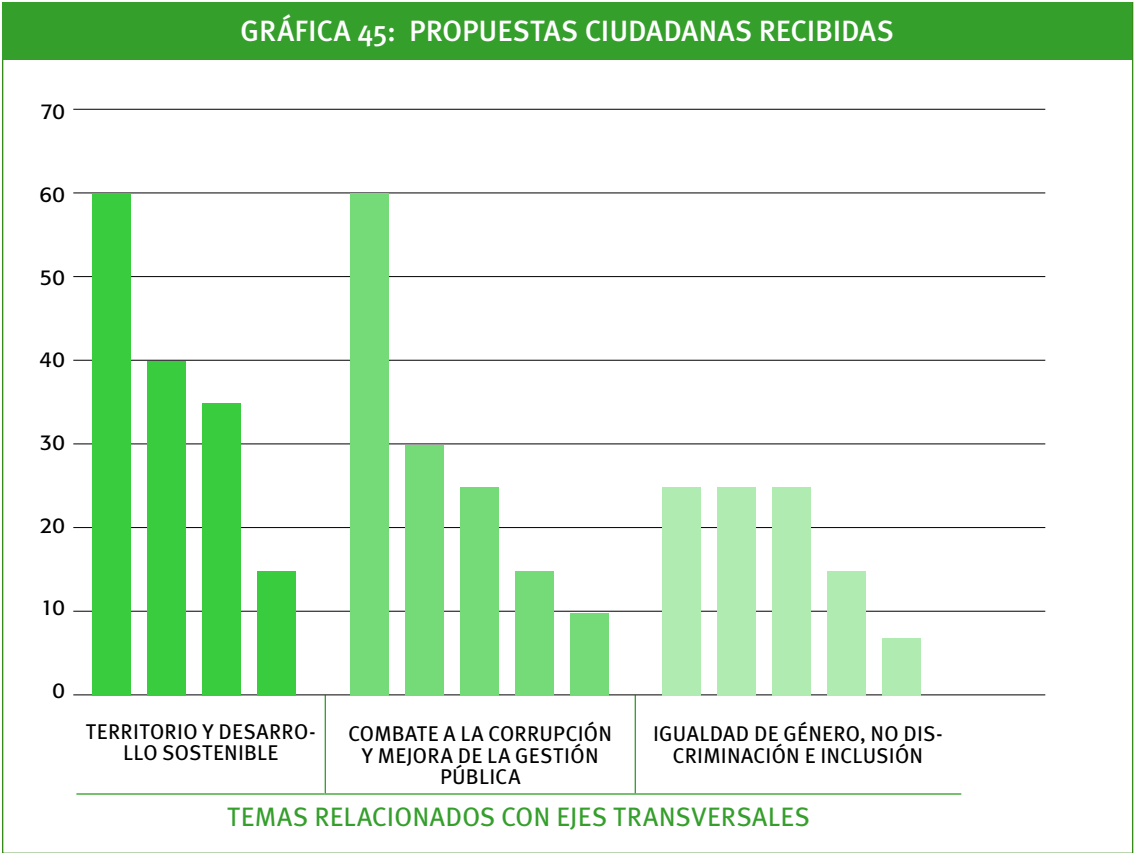


Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México (Banxico).

GRÁFICA 42: COSTOS TOTALES POR AGOTAMIENTO Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL COMO PORCENTAJE DEL PIB (%)

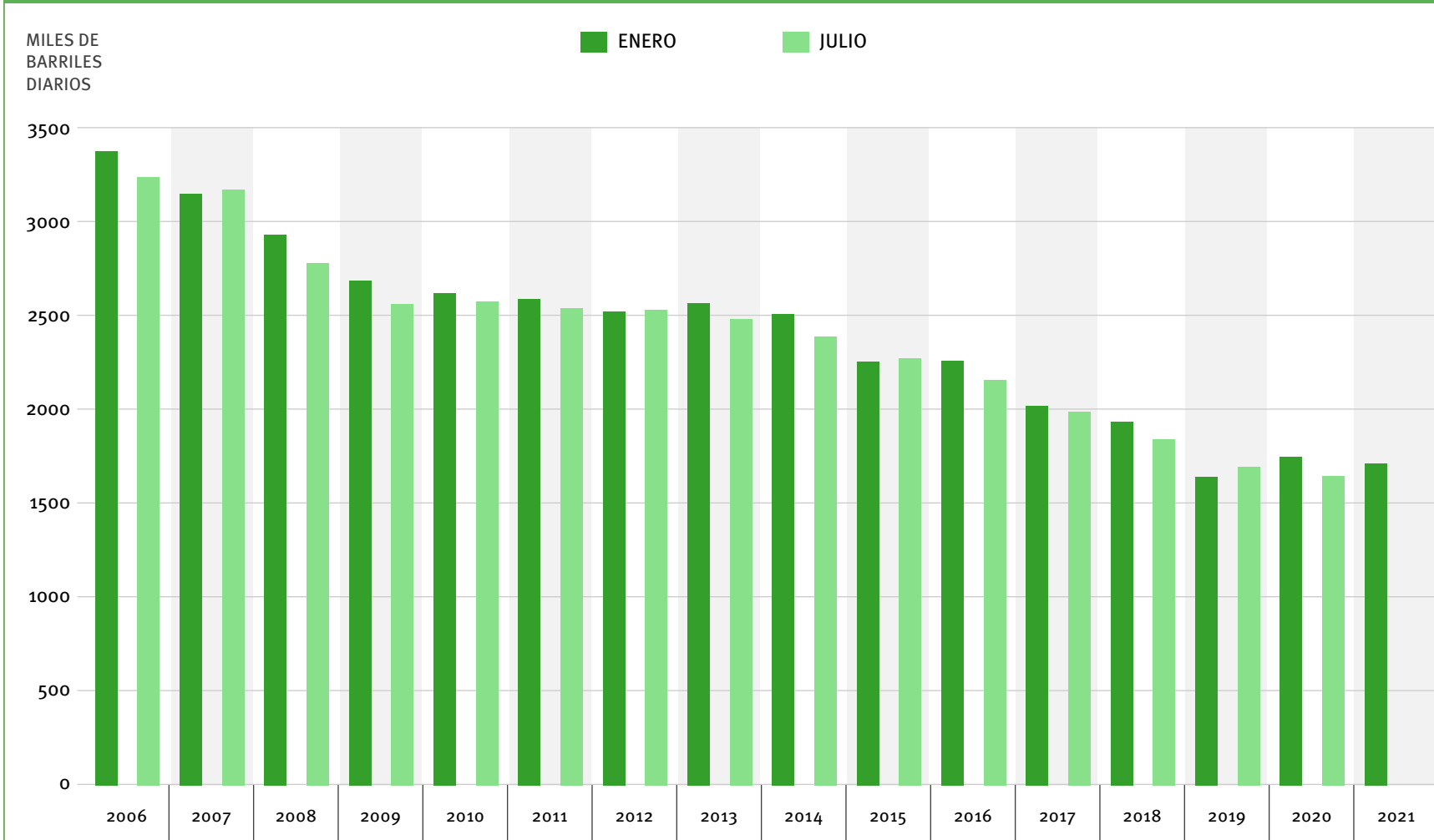


Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Económicas y Ecológicas de México, INEGI.



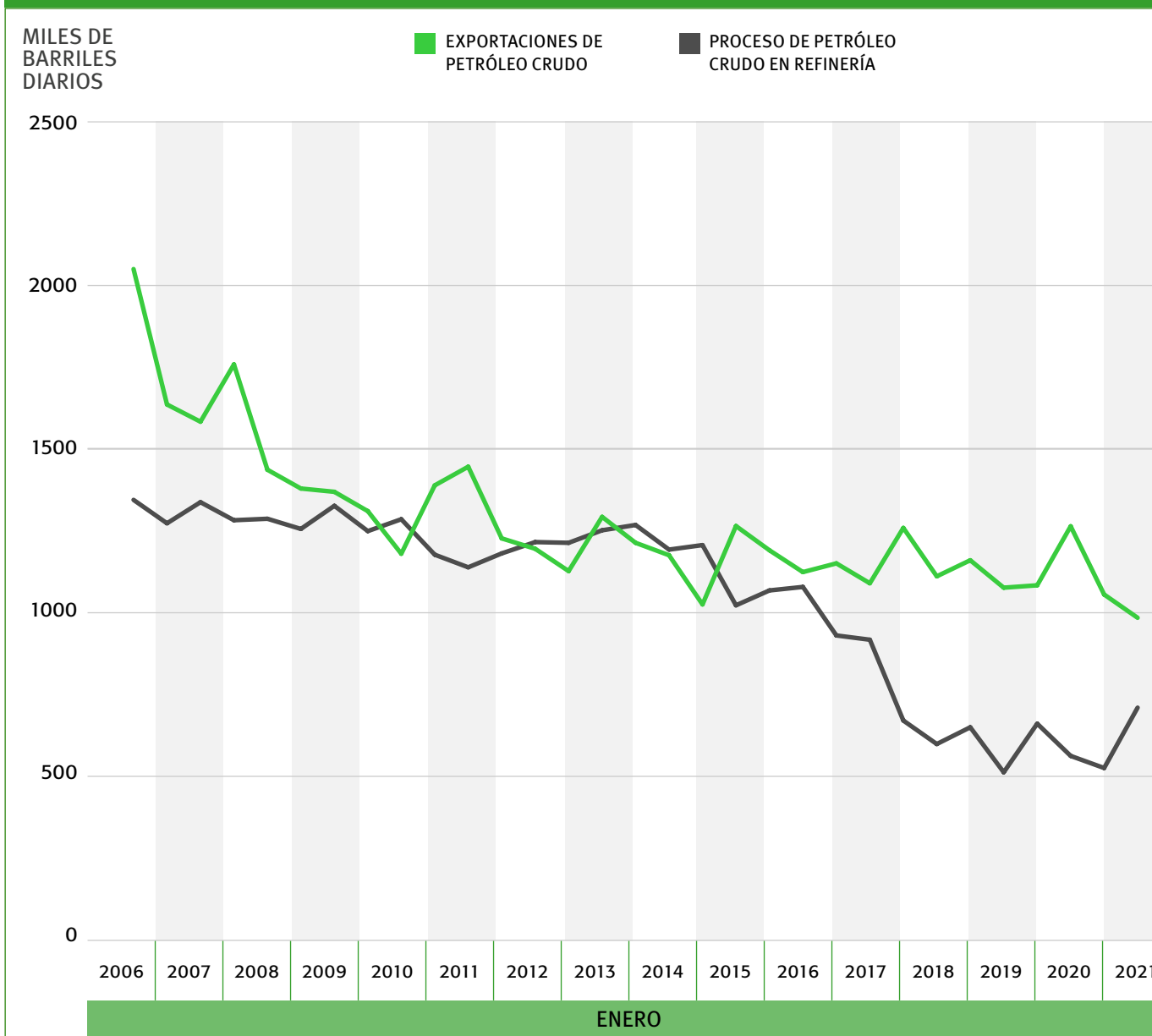
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

GRÁFICA 46: PRODUCCIÓN SEMESTRAL DE PETRÓLEO CRUDO



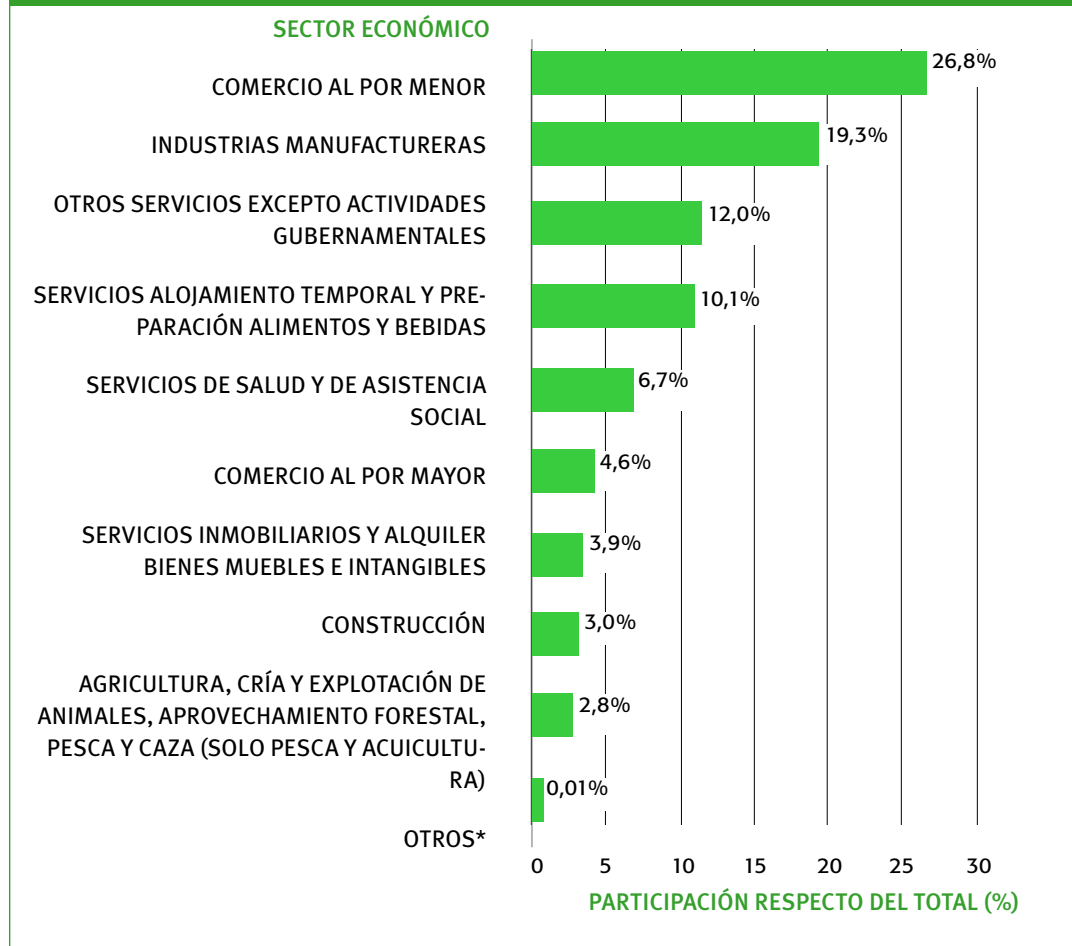
Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información Energética (SIE)

GRÁFICA 47: EXPORTACIONES Y REFINACIÓN SEMESTRAL DE PETRÓLEO CRUDO



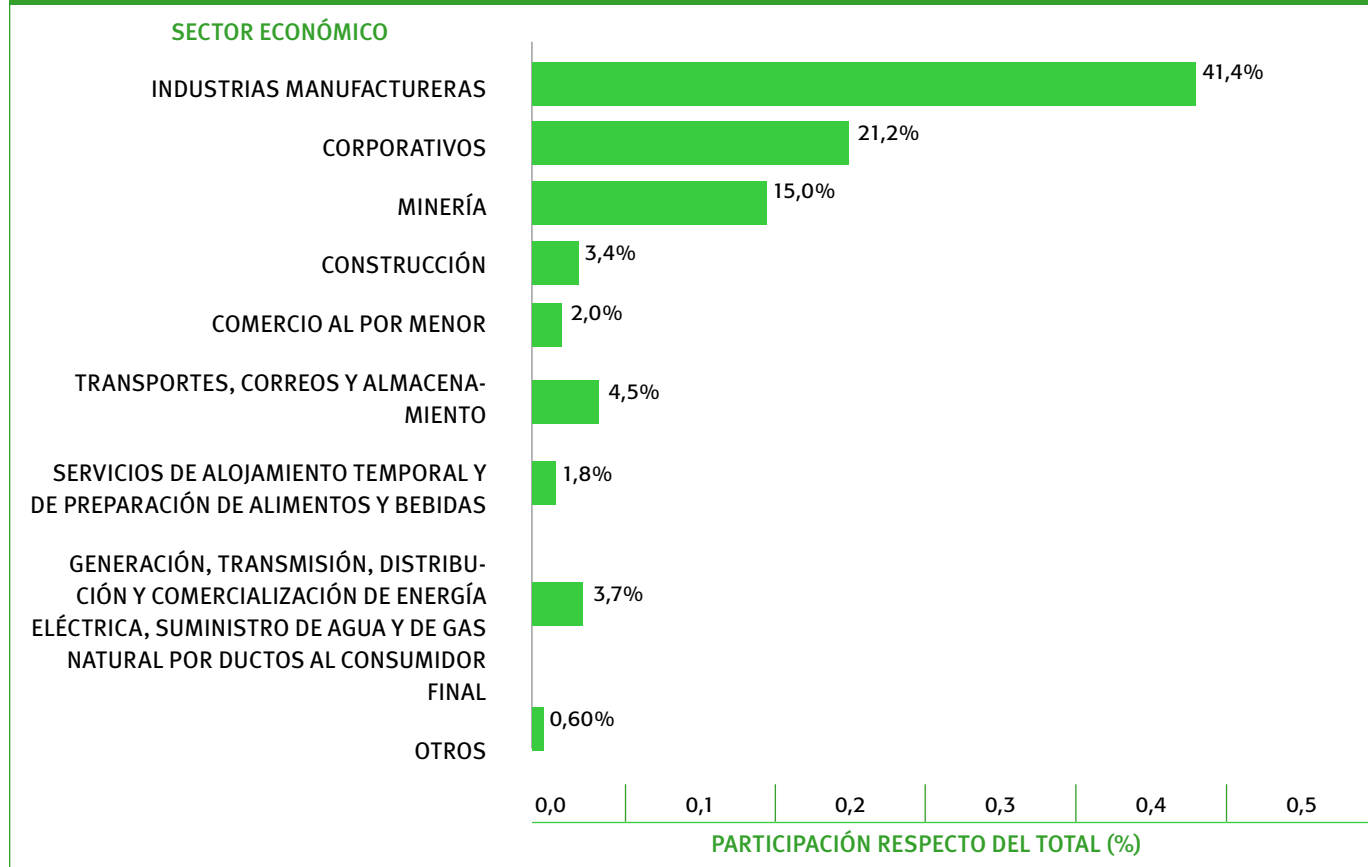
Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información Energética (SIE)

GRÁFICA 51. EMPRESAS CON EQUIPO PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA



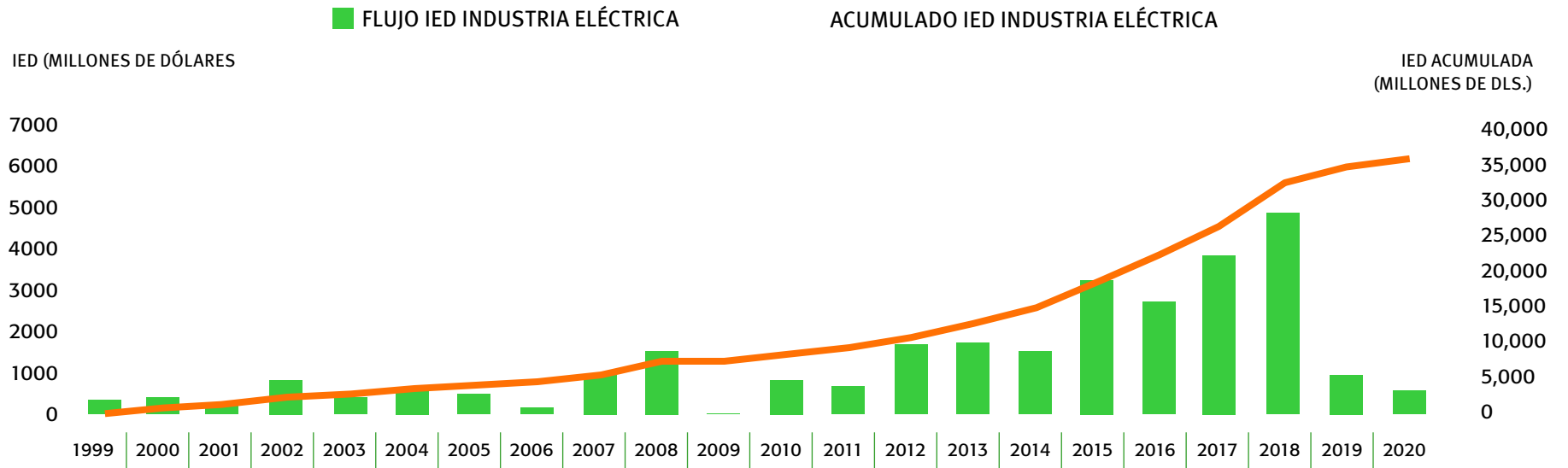
Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos 2019. (INEGI. a)

GRÁFICA 52. PARTICIPACIÓN EN EL PRODUCTO BRUTO TOTAL DE LAS EMPRESAS



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos 2019. (INEGI. a)

GRÁFICA 54. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) FLUJO Y ACUMULADO, MILLONES DE DÓLARES



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía.



Referencias

REFERENCIAS

- Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (2020, 30 de octubre) La muerte tiene permiso. Reportaje especial sobre mortalidad, sistema de salud y pobreza. pp 9-13 Disponible en: <https://frentealapobreza.mx/la-muerte-tiene-permiso/>
- Agencia Reforma. (2018, 13 de junio). Rechaza Jiménez Espriú acusación de Meade sobre Odebrecht. El Mundo. Disponible en: <https://www.diarioelmundo.com.mx/index.php/2018/06/13/rechaza-jimenez-espriu-acusacion-de-meade-sobre-odebrecht/>
- Albarrán, E. (2020, 7 de diciembre). SAT triplica recaudación de grandes contribuyentes en noviembre. Disponible en: <https://elceo.com/economia/sat-triplica-recaudacion-de-grandes-contribuyentes-en-noviembre/>
- AMAI. (2018). Nivel Socioeconómico “E”. Disponible en: <https://nse.amai.org/niveles-socio-economicos/>
- American Bar Association. (2020, 20 de octubre). Carta al presidente Andrés Manuel López Obrador. Disponible en: https://www.americanbar.org/content/dam/aba/administrative/government_affairs_office/Rule-of-Law%20letter-Mexico-10-20-20.pdf?logActivity=true
- American Immigration Council. (2021). The “Migrant Protection Protocols”. Disponible en: https://www.americanimmigrationcouncil.org/sites/default/files/research/migrant_protection_protocols.pdf
- AMFV (2021). Encuentro de medios AMFV. Asociación Mexicana de Farmacovigilancia A.C. Disponible en: <https://www.amfv.org.mx/post/encuentro-de-medios-amfv>
- Amparo, C. M., y López, N. S. (2020). Los Pendientes de la Suprema Corte. (1ª edición digital). (p. 38). Nexos, Sociedad, Ciencia y Literatura S.A. de C.V. Disponible en: <https://leer.amazon.com.mx/?asin=Bo8TVVGBSC>
- Animal Político. (2021, 23 enero). Biden habló con AMLO sobre su intención de revertir las políticas migratorias de Trump. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/01/biden-amlo-revertir-politicas-migratorias-trump/>
- Animal Político. (2020, 7 de septiembre). Gobernadores de oposición que integran la alianza federalista salen de la CONAGO. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/09/gobernadores-oposicion-alianza-conago/>
- Animal Político. (2020, 27 de octubre). Gobernadores opositores advierten separación con gobierno federal; el pacto no se puede romper, responde AMLO. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/10/amlo-responde-gobernadores-opositores-pacto-federal-alianza-federalista/>
- Balderas, M. (2020, 16 diciembre). Ven riesgos para las exportaciones de México con políticas de Joe Biden. Revista transportes y turismo. Disponible en: <https://www.tyt.com.mx/nota/exportaciones-de-mexico-a-salvo-con-politicas-de-joe-biden>
- Banco Mundial. (2018). Current health expenditure per capita (current US\$). Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.XPD.CHEX.PC.CD>
- Banco Mundial. (2018). Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB). Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS>
- Bazán, A. (2021, 19 de enero). La reactivación económica de México está atada a la vacuna contra el Covid. Expansión.

- Disponible en: <https://expansion.mx/economia/2021/01/19/reactivacion-economica-mexico-atada-vacuna-Covid>
- BBC. (2021, 21 de enero). Biden presidente: las 17 primeras medidas con las que empieza a revertir las políticas de Trump. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55729207>
- BBVA Research (2021). Indicadores: Datos históricos y previsiones. Disponible en: <https://www.bbvaresearch.com/indicadores/>
- Cacelín, J., Melgoza, A. y Rincón, S. (2020, 2 de marzo). Un cacique del agua en el paraíso maya. Proceso. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2020/3/2/un-cacique-del-agua-en-el-paraiso-maya-239256.html>
- Calle, M. (2020). ¿Cambia el escenario ambiental en Latinoamérica con la llegada de Joe Biden a la presidencia de Estados Unidos?. MONGABAY LATAM. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2020/11/joe-biden-medio-ambiente-y-cambio-climatico-latinoamerica/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2009, 2 de enero). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP). Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_270519.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014, 5 de marzo). Código Nacional de Procedimientos Penales. Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en PDF: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_220120.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019, 27 de mayo). Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza (LNUF). Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF_270519.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019, 27 de mayo). Ley Nacional del Registro de Detenciones (LNRD). Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNRD_270519.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019, 27 de mayo). Ley de la Guardia Nacional (LGN). Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN_270519.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019, 9 de agosto). Ley Nacional de Extinción de Dominio (LNED). Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNED_220120.pdf
- Causa en Común. (2020). Observatorio de la Guardia Nacional. Disponible en: <http://causaencomun.org.mx/beta/observatorio-de-la-guardia-nacional/>
- Causa en común. (2021, 20 de enero). Análisis de los datos disponibles de incidencia delictiva. Disponible en: http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2021/01/250121-Incidencia-delictiva_Enero_compressed.pdf
- Cayetano, P. (2020, 22 de julio). Ana Guevara: el último escándalo de presunta corrupción en la 4T. Político Mx. Disponible en: <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/ana-guevara-el-ultimo-escandalo-de-presunta-corrupcion-en-la-4t/>
- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). (2021). Implicaciones del paquete económico 2021. Disponible en: <https://ciep.mx/implicaciones-del-paquete-economico-2021/>
- Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales (CEMEES) (2020). Dos Años De Presidencia De Andrés Manuel López Obrador: Resultados Y Perspectivas. P. 74. Disponible en: <https://cemeesorg.files.wordpress.com/2020/09/cemees-1.pdf>
- Chang, Hong & Varley (2020, 24 de noviembre) Los mejores y peores lugares para estar en la era del Covid. Bloomberg.

Disponible en: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2020-11-24/los-mejores-y-peores-lugares-para-estar-en-la-era-del-Covid-khwlaifq>

CNN Español. (2019, 20 de diciembre). Cuatro datos que debes saber sobre Manuel Bartlett Díaz, director de la CFE. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/12/20/tres-datos-que-debes-saber-sobre-manuel-bartlett-diaz-director-de-la-cfe/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2000). Etnicidad, “raza” y equidad en América Latina y el Caribe. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31450/S008674_es.pdf?sequence=2&isA

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2019). Informe Especial de Acciones de Inconstitucionalidad. Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos. México. Pp. 35-47 y 105-146. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe_inconstitucionalidad.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (s.f.). Grupos en situación de vulnerabilidad y otros temas. <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23>

Comisión Reguladora de Energía. Consulta las memorias de cálculo de las Tarifas Eléctricas. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/cre/articulos/consulta-las-memorias-de-calculo-de-las-tarifas-electricas>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). El Coneval presenta información referente al índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) al cuarto trimestre de 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Informe de Evaluación de la Política

de Desarrollo Social (IEPDS) 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2020.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Arts. 1º, 4º, 5, 6, 9, 11, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 27 y 35. 5 de febrero de 1917 (México). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Arts. 1, 2, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 19, 21, 22 y 24. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. No 4534. San José, Costa Rica. 22 de noviembre de 1969. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Arts. 1 y 4. Asamblea General. Resolución 39/46. Nueva York. 10 de diciembre de 1984. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cat.aspx>

Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. Arts. 2 y 6. Organización de los Estados Americanos (OEA). Cartagena de Indias, Colombia. 9 de diciembre de 1985. Disponible en: <https://www.refworld.org.es/topic,-57f504724e,57f5092241,4f3cf8692,0,OAS,,.html>

Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas. Arts. 4 y 7. París, Francia. 20 de diciembre de 2006. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/convention-ced.aspx>

Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzada de Personas. Art. III. Vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Belém do Pará, Brasil. 9 de junio de 1994. Disponible en: <https://pdh.minjusticia.gob.cl/wp-content/uploads/2015/12/Convención-Interamericana-sobre-Desaparición-Forzada-de-Personas.pdf>

- Craven, J (2021, 26 febrero) Covid Vaccine Tracker. Regulatory Affairs Professional Society. Disponible en: <https://www.raps.org/news-and-articles/news-articles/2020/3/Covid-19-vaccine-tracker>
- Dirección General de Epidemiología. (2020, 4 enero). Informes Semanales para la Vigilancia Epidemiológica para Muertes Maternas 2020. Secretaría de Salud. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/informes-semanales-para-la-vigilancia-epidemiologica-de-muertes-maternas-2020>
- Dirección General de Epidemiología (2021) Covid-19 México: Datos epidemiológicos. Secretaría de Salud. Disponible en: <https://Covid19.sinave.gob.mx/Log.aspx>
- Dirección General de Información de Salud [DGIS]. (2020) Conocimiento en Salud. Sistema de Información de la Secretaría de Salud. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/menu-salud-en-numeros?state=published>
- El Economista. (2020, 8 de septiembre). Presupuesto 2021: Infraestructura (Tren Maya, aeropuerto de Santa Lucía y refinería Dos Bocas). Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Presupuesto-2021-Infraestructura-Tren-Maya-aeropuerto-de-Santa-Lucia-y-refineria-Dos-Bocas-20200908-0104.html>
- El Sol de México. (2019, 6 de febrero). Sánchez Cordero explica la omisión de su penthouse en declaración patrimonial. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/olga-sanchez-cordero-explica-la-omision-de-su-penthouse-en-declaracion-patrimonial-3021625.html>
- ENCovid.19. (2020) Ansiedad por nivel socioeconómico. EN-Covid-19. Resultados octubre 2020. Ibero.mx. Disponible en: <https://ibero.mx/prensa/ibero-presenta-resultados-del-mes-de-octubre-de-la-enCovid-19>
- Expansión. (2020). México fracasa en su primera meta de energías limpias. Disponible en: <https://expansion.mx/empresas/2020/10/01/mexico-sigue-sin-cumplir-meta-energias-limpias-2018>
- El Universal. (2020, 8 de julio). Abogados revelan las razones de las denuncias a Ana Guevara. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/universal-deportes/mas-deportes/abogados-revelan-las-razones-de-las-denuncias-ana-guevara>
- El Universal. (2020, 27 de octubre). 10 gobernadores amagan a AMLO con ruptura. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/10-gobernadores-amagan-amlo-con-ruptura>
- El Universal. (2021, 2 de febrero). Inmigración Estados Unidos: Biden firma órdenes ejecutivas. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.co/home/inmigracion-estados-unidos-biden-firma-ordenes-ejecutivas-JH4119694>
- Expansión. (2018, 13 de junio). La familia política de colaborador de AMLO está ligada a filial de Odebrecht. Disponible en: <https://expansion.mx/nacional/2018/06/13/javier-jimenez-espriu-rechaza-tener-relacion-con-odebrecht>
- Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), Fiscalía General de la República (FGR), y Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos (FEMDH). (2020). Informe Estadístico. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605381/ESTADISTICAS_Dic_2020.pdf
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2021, Enero). Fiscal Monitor Database of Country Fiscal Measures in Response to Covid-19 Pandemic. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-Covid19/Fiscal-Policies-Database-in-Response-to-Covid-19>
- Forbes. (2021, 12 de enero). AMLO llevará a tribunales orden de no transmitir ‘mañanera’ en campañas. Disponible en:

<https://www.forbes.com.mx/politica-amlo-tribunales-orden-no-transmitir-mananera-campanas/>

Forbes. (2021, 8 de enero). AMLO promete transparencia en 72 horas y eliminar reservas sin Inai. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/politica-amlo-transparencia-72-horas-eliminar-reservas-inai/>

Gallagher, J. (2020, 30 de diciembre). Las ventajas de la vacuna contra el coronavirus de Oxford-AstraZeneca que Reino Unido aprobó este miércoles. BBC. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-55483252>

Gobierno de México. (2021, 11 de enero) Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México. Documento rector. p. 23. Disponible en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PolVx_Covid_-11Ene2021.pdf

Gobierno de Jalisco. (2020, 23 de septiembre). A nombre de los 10 gobernadores de la Alianza Federalista, Enrique Alfaro pide que el gasto federalizado hacia los Estados no sea menor en 2021 con respecto a este año. Disponible en: <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/113351>

Gómez, E. (2020, 21 de julio) Detienen a empresarios que acusaban a Ana Guevara de extorsión. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/07/21/detienen-a-empresarios-que-acusaban-a-ana-guevara-de-extorsion-8476.html>

González, L. (2020, 4 de mayo). Bartlettgate podría ser el primer caso de corrupción del gobierno de AMLO: Coparmex. El economista. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Bartlettgate-podria-ser-el-primero-caso-de-corrupcion-del-gobierno-de-AMLO-Coparmex-20200504-0073.html>

Google Noticias (2020). Coronavirus. Disponible en : <https://news.google.com/Covid19/map?hl=es-419&gl=US&ceid=US%3Aes-419>

Gutiérrez, N. (2021). Inicia Amlo Análisis para Desaparecer Organismos Autónomos como Ift, Inai Y Cofece. Reporte Indigo. Disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/inicia-amlo-analisis-para-desaparecer-organismos-autonomos-como-ift-inai-y-cofece/>

Infobae. (2020, 1 de mayo). Manuel Bartlett Díaz, el funcionario más polémico de la 4T. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/02/manuel-bartlett-diaz-el-funcionario-mas-polemico-de-la-4t/>

Infobae. (2020, 19 de agosto). Qué es y quiénes integran la Alianza Federalista. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/20/que-es-y-quienes-integran-la-alianza-federalista/>

Infobae. (2020, 21 de junio). SFP inició investigación en contra de Ana Gabriela Guevara, titular de la Conade. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/deportes/2020/06/22/sfp-inicio-investigacion-en-contra-de-ana-gabriela-guevara-titular-de-la-conade/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI.a). (2020, 16 de julio). Censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI.b). (2020, 31 de marzo).

Consumo Privado en el Mercado Interior. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/imcp/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI.c). (2020, 31 de marzo). Empleo y Ocupación. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI.d). (2020, 19 de octubre). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. [Comunicado de prensa núm. 465/20] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_01.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI.e). (2021, 19 de enero). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. [Comunicado de prensa núm. 18/21] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_01.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI.f). (2020). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI.g). (2020, 22 de diciembre). Encuesta Telefónica sobre Covid-19 y Mercado Laboral (ECovid-ML) Abril-Julio de 2020. [Comunicado de prensa núm. 656/20] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ECovid-ML_Abr-Jul.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI.h). (2020). Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por Covid-19 en las Empresas Resultados Segundo evento. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eCovidie/2020/doc/PRECovidIER2.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI.i). (2020). Exportaciones por entidad federativa. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/exportacioneseef/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI.j). (2021, 28 de enero). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI.k) Ecológicas. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/ee/>
- International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (IFRC). (2020). Mental Health and Psychosocial Support for Staff, Volunteers and Communities in an Outbreak of Novel Coronavirus. IFRC. Hong Kong.
- IMPACTO. (2020, 29 de octubre). Dialogaría con gobernadores, pero sin “politiquería”: AMLO. Impacto.mx. Disponible en: <https://impacto.mx/nacional/dialogaria-con-gobernadores-pero-sin-politiqueria-amlo/>
- Jiménez, R. I. (2020). El INAI sí garantiza transparencia. Puebla Contra la Corrupción y la Impunidad. Disponible en: <https://pueblacontralacorrupcion.org/itzel-jimenez/>
- Johns Hopkins University of Medicine (2020). New cases of Covid-19 in world countries. Coronavirus Resource Center. Disponible en: <https://coronavirus.jhu.edu/data/new-cases>
- Kantar (2020) Consumer Thermometer No. 16,
- La Silla Rota. (2019, 2 de junio). Así va la polémica por el penthouse de Olga Sánchez Cordero. Disponible en: <https://la-sillarota.com/nacion/asi-va-la-polemica-por-el-penthouse-de-olga-sanchez-cordero/269993>
- Le Clercq, O. J. A. , y Rodríguez, S. L. G. (2020). Escalas de Impunidad en el Mundo. Índice Global de Impunidad 2020. Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (CESIJ) y Friedrich Ebert Stiftung (FES). Disponible en PDF: <https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/o-IGI-2020-UDLAP.pdf>
- López, Z. (2019, 31 de agosto). PAN crea la Asociación de Gobiernos Estatales. El Universal Querétaro. Disponible en <https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/pan-crea-la-asociacion-de-gobiernos-estatales>
- Loret de Mola, A. C. (2020, 21 de junio). Opinión: Las casas de Sandoval y Ackerman reflejan el autoritarismo del gobierno mexicano. The Washington Post. Disponible en: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/06/21/las-casas-de-sandoval-y-ackerman-reflejan-el-autoritarismo-del-gobierno-mexicano/>
- Loret de Mola, A. C. (2020, 13 de diciembre). Opinión: Los casos impunes de Felipa, Pío, Bartlett, Sandoval y Robledo

- muestran la corrupción en México. The Washington Post. Disponible en: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/12/13/corrupcion-amlo-bartlett-pio-feli-pa-sandoval-robledo/>
- Lustig, N. (2007). Salud y desarrollo económico: El caso de México. Fondo de Cultura Económica. El Trimestre Económico. Vol 74. Pp 793-822.
- Lustig, N. y Martínez, V. (2020). The impact of Covid-19 economic shock on inequality and poverty in México. Tulane Institute. CEQ Working Paper 98.
- México Evalúa (varios años) Números del Erario. Disponible en <https://www.mexicoevalua.org/numerosdeerario/>
- Maldonado, M. (2020, 23 de junio). La doble moral de Irma Eréndira... y la 4T. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mario-maldonado/la-doble-moral-de-irma-erendira-y-la-4t>
- Merriam Webster. Truth. En Diccionario en Línea. Consultado el 14 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.merriam-webster.com/dictionary/truth>
- Moncada, A. (2020). Informe en la boca del lobo. Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. Disponible en: <https://imumi.org/attachments/2020/Informe-En-la-boca-del-lobo-Protocolo-Quedate-en-Mexico.pdf>
- Mediotiempo. (2020, 27 de octubre). Diputado denuncia públicamente a Ana Guevara por presunta red de corrupción. Disponible en: <https://www.mediotiempo.com/mas-deportes/diputado-denuncia-publicamente-ana-guevara-presunta-red-corrupcion>
- Méndez, V. (2020). El derecho a la información pública como potenciador del derecho a la salud en México. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- México Evalúa. (2021) Números de Erario. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/numerosdeerario/>
- Muñoz, A. y Urrutia, A. (2020, 23 de julio). Renuncia Jiménez Espriú; Marina controlará puertos: AMLO. La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/07/23/se-va-jimenez-espriu-marina-controlara-puertos-amlo-9425.html>
- Navarro, M. F. (2020, 3 de marzo). Romo defiende a su ex empresa, hoy acusada de acaparar concesiones de agua. Forbes. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/romo-defiende-su-exempresa-hoy-acusada-de-acaparar-concesiones-de-agua/>
- Nosotrxs (2021) Sobre el porcentaje de recetas no surtidas. andres.castaneda@nosotrxs.org, juan.mendez@nosotrxs.org.
- MS (2015). Countdown to 2015. Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://www.who.int/life-course/partners/countdown-to-2015/en/>
- Organización Spin, Taller de Comunicación Política en <http://spintcp.com>
- Our World in Data (2021) Covid-19 vaccine doses administered per 100 people. Oxford Martin School. Disponible en: https://ourworldindata.org/grapher/Covid-vaccination-doses-per-capita?tab=chart&stackMode=absolute&time=earliest..latest&country=BGD~BRA~CHL~CHN~IDN~ARE~USA~GBR~MEX~OWID_WRL®ion=World
- OXFAM. Nigeria. OXFAM International. Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/que-hacemos/paises/nigeria>
- PNUD (2019). Informe sobre el desarrollo humano 2019. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Arts. 2, 9, 10, 15, 17, 19, 21 y 26. Asamblea General. Nueva York. Reso-

lución 2200 A (XXI). 16 de diciembre de 1966. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ccpr_SP.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (2019, 30 de abril) Anexo XVIII-Bis. Gaceta Parlamentaria. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

Proceso. (2019, 6 de febrero). Penthouse de Sánchez Cordero no apareció públicamente porque está en copropiedad: SFP. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2019/2/6/penthouse-de-sanchez-cordero-no-aparecio-publicamente-porque-esta-en-copropiedad-sfp-219829.html>

Reforma. (2019, 7 de febrero). Omite penthouse titular de la Segob. Disponible en: <https://twitter.com/i/events/1093236472386408451>

Regeneración. (2018). 50 lineamientos de AMLO contra corrupción y para austeridad republicana. Disponible en: <https://regeneracion.mx/50-lineamientos-de-amlo-para-la-austeridad-republicana/>

Relaciones Exteriores. (2020, 13 de octubre). Comunicado: México firma acuerdo con farmacéuticas para anticipar compra de vacunas contra el Covid-19. Consulado General de México en Milán. Disponible en: AMFV (2021). Encuentro de medios. Disponible en: <https://consulmex.sre.gob.mx/milan/index.php/comunicados/118-mexico-firma-acuerdo-con-farmacéuticas-para-anticipar-compra-de-vacunas-contra-el-Covid-19>

RRC, (2018, 8 de agosto). Irma Eréndira Sandoval. Disponible en: <https://rendiciondecuentas.org.mx/irma-erendira-sandoval/>

Salgado, A. (2018, 14 de junio). Jiménez Espriú reconoce vínculo con empresa ligada a Odebrecht, pero niega haber incurrido en corrupción. Animal Político. Disponible en: <https://www.>

[animalpolitico.com/2018/06/odebrecht-jimenez-espriu/](https://www.animalpolitico.com/2018/06/odebrecht-jimenez-espriu/)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (s.f.). Paquete Económico y Presupuesto. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2018). Presupuesto de Egresos de la Federación. Disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2018 y 2019). Cuenta Pública. Disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2019). Presupuesto de Egresos de la Federación. Disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2020). Presupuesto de Egresos de la Federación. Disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2020). Proyecto De Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2021.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021). Presupuesto de Egresos de la Federación. Disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2021>

Secretaría de la Función Pública (SFP). (s.f.). Intranet institucional. Disponible en: <https://www.gob.mx/sfp#8778>

Secretaría de la Función Pública (SFP). (2021). Facturas y contratos campaña de medios 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/facturas-y-contratos-campana-de-medios-2020?idiom=es>

- Secretaría de Salud (2020). Egresos Hospitalarios. Gobierno de México. Disponible en: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html
- Secretaría de Salud (2021). Exceso de mortalidad en México. Gobierno de México. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/exceso-de-mortalidad-en-mexico/>
- Senado de la República. (2020). Recursos asignados al Ramo 23 provisiones salariales y económicas en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5016/1%20Publicación%20f.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Consulta por año. Disponible en: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/dgeia_mce/html/S_ANIO/index_idanio.html
- Servan Mori et al (2013) Factores asociados con la utilización y el gasto de medicamentos en México. Salud Pública de México. 55,2. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/260835406_Factores_asociados_con_la_utilizacion_y_el_gasto_en_medicamentos_en_Mexico
- Signos Vitales. (2020a). El Censo del Bienestar. Viciado de origen Disponible en :<https://signosvitalismexico.org.mx/social/el-censo-del-bienestar-viciado-de-origen/>
- Signos Vitales. (2020b). Emergencia en el sector de educación. Un programa sectorial sin signos vitales.Pp 208. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org.mx/social/emergencia-en-el-sector-de-educacion/> . .
- Signos Vitales. (2020c). La Pandemia en México, Dimensión de la tragedia. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2020/10/Pandemia-en-Me%C3%81xico-SC-1.pdf>
- Signos Vitales. (2020d). México Enfermo con indicios de un régimen totalitario. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org.mx/reportes/>
- Signos Vitales. (2020f). MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS de la subordinación a la expectativa. Pp. 62. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2020/12/Reporte-3-EU-MXF.pdf>
- Sistema de Información Energética (SIE). Sector Energético. Secretaría de Energía. Disponible en: <http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=temas>
- Sputnik V. (2021). Información General. Disponible en: <https://sputnikvaccine.com/esp/about-vaccine/>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (s.f.). Índice de Acciones de Inconstitucionalidad resueltas a partir de 1995. Disponible en: <https://www2.scjn.gob.mx/IndicesCCAI/ControversiasConstitucionalespub/AInconstitucionalidadResueltas.aspx>
- Sulbarán, P. (2021, 21 de enero). Biden presidente: en qué consiste el ambicioso plan de reforma migratoria con el que busca dar un camino a la ciudadanía a más de 10 millones de indocumentados. BBC. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55583772>
- Transparencia Mexicana. (2021). Mejora percepción de corrupción en México 2020; riesgo de impunidad, latente: Transparencia Mexicana. Disponible en: <https://www.tm.org.mx/ipc2020/>
- Twohey, M. Collins, K. y Thomas, K. (2020, 17 de diciembre). Los países prósperos aseguraron sus vacunas, pero ‘han vaciado los estantes’ para el resto. New York Times. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2020/12/17/espanol/vacunas-paises.html>

UNESCO. (2020) El Secretario General de las Naciones Unidas advierte de que se avecina una catástrofe en la educación y cita la previsión de la UNESCO de que 24 millones de alumnos podrían abandonar los estudios. Disponible en: <https://es.unesco.org/news/secretario-general-naciones-unidas-advierte-que-se-avecina-catastrofe-educacion-y-cita>

Ureste, M. & Pradila, A. (2021, 4 de febrero). EU expulsó a cientos de centroamericanos por pasos aislados y peligrosos de México con la excusa del Covid. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/02/eu-expulso-migrantes-pasos-peligrosos-mexico-Covid/>

Ureste, M. & Pradila, A. (2021, 1 de febrero). Tortura, asesinatos, violaciones: lo que CNDH ha ocultado sobre secuestros a migrantes en 2019 y 2020. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/02/migrantes-cndh-informe-oculto-secuestros-tortura-asesinato-violaciones/>

Vanguardia. (2021, 4 de febrero). México ya no recibe a familias de migrantes centroamericanos “expulsados” de EU. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/mexico-ya-no-recibe-familias-de-migrantes-centroamericanos-expulsados-de-eu>

Worldmeter (2021). Covid-19 Coronavirus Pandemic. Worldmeter. Corte al 23 de febrero de 2021. Disponible en: <https://www.worldometers.info/coronavirus/#countries>

Zuckermann, L. (2020, 7 de enero). Así barrió AMLO la escalera en el caso de Bartlett. Excelsior. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/asi-barrio-amlo-la-escalera-en-el-caso-de-bartlett/1356687>



SIGNOS VITALES
EL PULSO DE MÉXICO

MARZO 2021



